



campanas en la comarca del RÍO PIRÓN- TURÉGANO

Autor: **Víctor Sanz Gómez**

Tutor: **José Luis Alonso Ponga**

 **BI** COLECCIÓN
**Becas de
Investigación**



INSTITUTO
DE LA
CULTURA
TRADICIONAL
SEGOVIANA

MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

Edita

Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana
Manuel González Herrero
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA

Diseño y maquetación

Paulino Lázaro

Fotografías

Víctor Sanz Gómez

Impresión

Solana e Hijos Artes Gráficas, S.A.U.

I.S.B.N.

978-84-86789-99-2

Depósito Legal

SG-302-2019

© De los textos y fotografías, sus autores.

Reservados todos los derechos.

Prohibida la reproducción total o parcial de la obra, sin autorización expresa de los titulares.

Índice

Presentación de Miguel Ángel de Vicente Martín	7
Prólogo de José Luis Alonso Ponga	9
Agradecimientos	13
CAPÍTULO 1	
Introducción	17
Exposición de motivos: justificación y contextualización	18
Estado de la cuestión	25
Hipótesis	31
Metodología y fuentes	32
CAPÍTULO 2	
Inventario de campanas	39
Descripción general de los campanarios de las iglesias	39
Fichas catalográficas	55
CAPÍTULO 3	
La epigrafía y la decoración	159
Las inscripciones	159
La decoración	172
CAPÍTULO 4	
Historia y técnica: aspectos organológicos de la campana	187
La campana clasificada como instrumento musical	187
La campana: aplicación de la técnica para mejorar el sonido	191
Campanas romanas y esquilonadas: aproximación a la terminología y una nueva aportación	193
La fundición de la campana	195
CAPÍTULO 5	
Los toques de campana	201
Una revisión histórica a la figura del sacristán	201
Clasificación de los toques	203

CAPÍTULO 6	
El pensamiento sobre la campana: un enfoque diferente	225
CAPÍTULO 7	
Conclusiones	241
APÉNDICE 1	
Una copia del acta de bendición de una campana en Veganzones	243
APÉNDICE 2	
Campanas religiosas en la comarca del río Pirón-Turégano: un bosquejo sobre la inscripción y la decoración	249
Revisión histórica de la campana.	250
De la Trasmiera cántabra a Segovia: campaneros trabajando en la provincia de Segovia	258
BIBLIOGRAFÍA	261
Índice de audiovisuales	281
Tutor	
José Luis Alonso Ponga	283
Autor	
Víctor Sanz Gómez.	285

Presentación

Pocos instrumentos están tan íntimamente ligados a la vida de nuestros pueblos como las campanas; símbolos de la religión y del arte, pero también elementos de comunicación en el día a día y la cotidianeidad de los vecinos de los municipios. Además, no existe arquitectura mejor que la de las torres de las iglesias y de sus campanarios para definir los perfiles de los pueblos segovianos, por lo que hoy me complace presentarles un trabajo singular sobre las campanas de la comarca del río Pirón-Turégano, realizado por Víctor Sanz Gómez.

Este estudio es fruto de una de las becas de investigación concedidas por el Instituto de la Cultura Tradicional Manuel González Herrero en su tercera edición. Se trata de un análisis minucioso y pormenorizado sobre los bronceos religiosos que se conservan en ese territorio, que se corresponde geográficamente con las localidades que conformaban la extinta Vicaría de Turégano.

Víctor Sanz disecciona cada una de las campanas de los diecisiete pueblos que conforman ese espacio y lo hace ofreciendo todo tipo de detalles, como medidas, epigrafía y decoración grabada o notas de afinación, así como el nombre del maestro fundidor encargado de construirlas.

El trabajo se completa con testimonios valiosísimos de campaneros, sacerdotes y antiguos intérpretes, así como de vecinos de los pueblos, que nos permitirán descubrir cómo ha evolucionado el uso y la función de las campanas.

La Diputación les presenta, en su constante trabajo por recordar el patrimonio material e inmaterial de la provincia, una investigación detalladísima sobre un instrumento metálico que ha acompañado la vida de nuestros paisanos durante siglos y generaciones.

Miguel Ángel de Vicente Martín
Presidente de la Diputación de Segovia

Prólogo

Hay pocos instrumentos tan versátiles como las campanas. Se pueden estudiar desde la perspectiva musical, tecnológica, histórica, semiótica, etc., pero lo verdaderamente interesante es abordar su documentación desde una perspectiva holista, como se ha hecho desde la antropología y se ha afrontado en este libro.

A pesar de que la leyenda atribuye a san Paulino de Nola (obispo del 409 al 431) la introducción de la campana en la liturgia, documentalmente no se menciona hasta comienzos del s. VI. En el año 515, el diácono Ferrando de Cartago envía una carta al abad Eugipio en la que invita al prelado a reunir los fieles por medio de la «sonora campana» como se hacía en los monasterios.

La campana es un instrumento al servicio de la liturgia de la Iglesia, pero también ha estado al servicio del pueblo, pues ha sido la reguladora tradicional de la vida de la comunidad. En el alto medievo, cuando se difundió su uso, la sociedad estaba muy influenciada por la religión y las horas canónicas servían de referencia para la vida laboral, pero a pesar de todo los concejos procuraron tener su propia campana con la que comunicar sus mensajes, reuniones del concejo, calamidades públicas, llegada de la autoridad... Sin embargo, su campana, hasta que algunas ciudades construyeron torres para el reloj, estaba en la iglesia principal, por lo que en casos de entredicho y excomuniación, no podían hacer uso de ella, creando de facto una hegemonía simbólica de la Iglesia sobre el común.

Los bronces comunicaban todo tipo de mensajes, de manera que pronto se hizo necesario el establecimiento de normas comprensibles e interiorizadas por los vecinos para regir su vida. En las ciudades, cada parroquia tenía sus propias campanas que los feligreses distinguían de las otras, pero los toques, en general, no diferían mucho de unas a otras. En los toques religiosos había un consenso universal, ya que al provenir la regulación de estancias superiores, muchas veces de Roma, tenían un origen común. Es muy interesante, por ejemplo, el toque de difunto, en el que se establece que al comienzo se den tres golpes de badajo por el hombre y dos por la mujer. Esta norma está recogida en todas las ordenanzas concejiles y antes en los fueros, pero también en el *Rationale divinorum officiorum* de Guillermo Durando, cuyo original está escrito antes de 1286, que a su vez recoge todas las normas que se observaban en la Iglesia católica, constituyendo el que podríamos considerar el primer manual de liturgia. Otro tanto sucede con los toques del Ave María al amanecer, a mediodía y al anochecer, establecidos por los sumos pontífices, en diferentes momentos que aprovechó la sociedad civil para

hacer coincidir la jornada laboral y su descanso al mediodía. Sin embargo, sobre esta universalidad se individualizaron los toques en función de las necesidades de la parroquia o de la población, hasta el punto de que hoy recogemos en trabajo de campo toques universales y toques muy particulares. Entre estos últimos están los avisos para las cofradías o las reuniones del concejo en función de una actividad específica.

El arte de hacer las campanas fue uno de los que con más cariño aprendieron y ejecutaron los fundidores. La técnica viene de antiguo, del mundo grecorromano, pero serán el monje Teófilo¹, y más tarde Biringuccio (1480-1537)² los responsables de que llegase a todos los lugares de Europa. Sobre estos libros se fueron haciendo otros muchos en los diversos países, como *El arte de hacer campanas*³ manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid. La última gran publicación en la que aparece una metodología resumida de la fundición es en la *Enciclopedia* de Diderot, con buenos dibujos de las fases de la misma.

Las características del ejemplar se establecían previamente en los contratos de la parroquia o del concejo con el maestro fundidor. En ellos se aquilataba el peso que debía tener, la cantidad de metal que había que gastar, si los que la encargaban entregaban un ejemplar viejo o roto, o si aportaban parte del metal para refundir, y se especificaba cuánto podrían ser las mermas. También se consensuaban las inscripciones que debía llevar. En las campanas de las catedrales el cabildo solía encargar a un canónigo que redactase el texto que presentaba al Capítulo para su aprobación. Los maestros fundidores se comprometían a hacer ejemplares de buen sonido y sin fallos. Con frecuencia aparecen en los contratos cláusulas de compromiso obligándose a refundir a su costa el producto que el cliente no daba por bueno. Con el aumento de la competencia se llegaron a asegurar los ejemplares. El maestro se comprometía a que si se quebraba por motivos naturales antes de cierto tiempo, que podía variar entre uno y cinco años, bajarla de la torre, refundirla y colocarla de nuevo arriba.

A pesar de la cantidad de contratos que poseemos, sin embargo son rarísimos los bocetos previos a la fundición del ejemplar, por eso es de singular importancia el que se custodia en la biblioteca Ferro de Schaffhausen (Suiza) relativo a la gran campana (*campanone*) de San Pedro del Vaticano. En él Giuseppe Valadier, su autor, dibuja en un manuscrito que dedica a su protector Pío VI las etapas de la fundición de dicha campana. Describe en una página la ilustración que figura a todo color en la de enfrente, consiguiendo con ello hacer de esta joya del arte campanario el documento más útil y didáctico de todos los conocidos⁴.

¹ M. THEOPHILE, *Essai sur divers arts*, Paris, 1980.

² V. BIRINGUCCIO, *La Pyrotechnie ou art du feu contenant six livres auxquels ets amplement traicté de toutes sortes et diversités de minières, fusions, et séparations des métau, des formes et moules utilisées pour getter artilleries, cloches et toutes autres figures*, Paris, 1566.

³ A. DE BIEDMA, *Arte de hacer campanas compuesto por Antonio de Biedma, arcabucero de Écija* (fl. 1630). [http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Arte%20de%20hacer%20campanas%20%20%20qls/Biedma%20Antonio%20de%20\(fl.%201630\)/qls/bdh0000113083;jsessionid=51AA81DB24A5494F6D41DAA737A8E867](http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Arte%20de%20hacer%20campanas%20%20%20qls/Biedma%20Antonio%20de%20(fl.%201630)/qls/bdh0000113083;jsessionid=51AA81DB24A5494F6D41DAA737A8E867).

⁴ J. L. ALONSO PONGA, *Vox Dei ac vox populi. Le campane di San Pietro in Vaticano*, Città del Vaticano Edizioni Capitolo Vaticano, 2014.

Un inventario de campanas es un trabajo complejo. Para hacerlo hay que recorrer todos los pueblos, visitando las iglesias, ermitas y cualquier lugar donde se encuentren los bronces. Una vez arriba es necesario catalogar el ejemplar tomando las medidas del diámetro, la altura, el grosor del labio y la circunferencia del hombro. Es preciso copiar las inscripciones tal y como aparecen en la campana con abreviaturas, signos e incorrecciones. Además es necesario grabar al menos un golpe de badajo para ver la nota de afinación y los armónicos⁵. Es importante recoger todas las noticias relativas al uso, estado de conservación, tipo de melena y material de la misma. El trabajo se completa con el estudio de archivo donde se pueden constatar o no los datos relativos al ejemplar de la torre, así como otros datos significativos referidos a otros ejemplares desaparecidos. La catalogación no es fácil, porque aun cuando sea sencillo acceder hasta los ejemplares de la torre o espadaña, el estudioso tiene que enfrentarse a los problemas que surgen cuando para leer y descifrar la parte de la campana que sobresale hacia la calle tiene que recurrir con frecuencia a colgarse con cuerdas que le permitan hacer cómodamente su trabajo.

El libro que tenemos ante nuestros ojos de Víctor Sanz Gómez es producto de un trabajo de campo exhaustivo, con unos capítulos introductorios sobre la campana en general que nos brindan el estado de la cuestión más actual. Su formación académica en Historia, Historia del Arte y Musicología le ha permitido abordar el tema desde una perspectiva integral, por lo que esta obra, sin duda, es un acierto en el estudio de esta temática, que saludamos por su aporte cultural al estudio de la antropología segoviana.

José Luis Alonso Ponga

Tutor de la Beca

Director de la Cátedra de Estudios sobre la Tradición

Universidad de Valladolid

⁵ ALONSO PONGA, J. L.; SÁNCHEZ DEL BARRIO, A., *La campana patrimonio sonoro y lenguaje tradicional*, Madrid, 1997. Puede descargarse en forma digital en <http://www.funjdiaz.net/>. SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. ; ALONSO PONGA, J. L., *Las campanas en las catedrales de Castilla y León*, Valladolid, 2002. El ejemplar se acompaña de un CD con los toques más importantes de la liturgia en las catedrales realizado en cada uno de los templos de la comunidad autónoma. Quiero agradecer a Álvaro Paredes y Bernaldo de Quirós, montañero escalador, su inestimable ayuda en la catalogación de las campanas a las que aluden estos libros.

Agradecimientos

Gracias a mi tutor, el Dr. José Luis Alonso Ponga, por su atención y su guía constante para la finalización de este trabajo. También a mi familia, por los ánimos y la fuerza necesarios para concluir este trabajo. Siempre estáis ahí incondicionalmente (y el camino de este trabajo ha sido largo y costoso, vosotros lo sabéis mejor que nadie. Besos y abrazos de este hijo y hermano que os quiere).

Por supuesto, también agradecer la atención y predisposición que desde los primeros pasos de la investigación tuvo la Delegación de Patrimonio del Obispado de Segovia, a cuyo cargo están Miguel Ángel Barbado y Antonio Franco.

También dar las gracias a todas las personas que trabajan en el Archivo Diocesano de Segovia, el Archivo Municipal de Segovia y el Archivo Histórico Provincial de Segovia por su diligente trato y su disposición atenta. En esta sección, me gustaría reconocer también las facilidades dadas por el personal del Museo de Segovia, que han hecho posible incluir en este trabajo la referencia de las campanas más antiguas documentadas en la provincia de Segovia. Dar las gracias a los párrocos por las facilidades dadas en cuanto a horario para consultar en los Archivos Parroquiales que custodian celosamente todo lo referente a las campanas estudiadas.

Igualmente gracias a las gentes de los pueblos, protagonistas a pie de torre, por vuestra participación tocando las campanas o abriendo las iglesias o con vuestro conocimiento sobre la tradición campanil de vuestro pueblo: habéis hecho posible la realización de este trabajo:

Adrada de Pirón

Concepción Solís
Jesús Herranz (sacerdote)
José Luis Gómez Escudero
Alfonso Gómez Herranz

Basardilla

José Francisco Nicolás (alcalde)
Juan Agudo Sigueros (sacerdote)

Brieva

Nicolás Herranz (alcalde)
Juan Agudo Sigueros
Manuel Martín Redondo
Pablo Martín
Mario Pozuelo
Alberto Arranz

Caballar	Ildefonso Asenjo (sacerdote) Fernando Martín Santiago Contreras Felicitas Benito
Cabanillas	Isaac Benito (sacerdote)
Carrascal de La Cuesta	Miembros del Consejo Económico Parroquial Helbert Daza (sacerdote) Guillermo Andrés Escobar Trujillo (sacerdote) Emilia Perela Leticia Marinas
La Cuesta	Gonzalo Pedroche Helbert Daza (sacerdote) Guillermo Andrés Escobar Trujillo (sacerdote) José Martín
Losana de Pirón	Félix Velasco (sacerdote nacido en la localidad) Jesús Herranz (sacerdote)
Otones de Benjumea	Santos Monjas (sacerdote) Agustín Garrido
Pelayos del Arroyo	Inés Robledo Helbert Daza (sacerdote) Guillermo Andrés Escobar Trujillo (sacerdote)
Santo Domingo de Pirón	Domingo Requero (alcalde) Juan Agudo Sigueros (sacerdote) Juan Requero
Sotosalbos	Consuelo Helbert Daza (sacerdote) Guillermo Andrés Escobar Trujillo (sacerdote)
Tenzuela	Lisardo Iglesias (alcalde pedáneo) Juan Agudo Sigueros (sacerdote)
Torrecaballeros	Personal del ayuntamiento Juan Agudo Sigueros (sacerdote) Antonio de Lucas de Frutos
Torreiglesias	Samuel Pastor Ildefonso Asenjo (sacerdote)

Turégano	Ayuntamiento de Turégano Santos Monjas (sacerdote) Pablo Antigüedades (toma de fotografías en la espadaña del Castillo) Rafael San Cristóbal Martín (sacerdote) Ángel Izquierdo y Faustina García
Veganzones	Ildelfonso Asenjo (alcalde) Fidel Martín Pedro Manrique Diego Manrique José Miguel Adrados

También mostrar mi agradecimiento a José Antonio Vicente Esteban, ingeniero agrónomo y amigo de la familia, que compartió conmigo sus conocimientos técnicos y su sabiduría.

No podía olvidarme de las comunidades educativas del CEIP «Obispo Fray Sebastián», de Nava de la Asunción; y del CRA «Campos Castellanos», formado por las aulas de Cantimpalos, Escarabajosa de Cabezas y Mozoncillo, con los que compartí emociones, descubrimientos y buenos ratos en torno a la tradición.

Y por último, cómo no, a mis amigos de la Asociación Cultural «Alborada Musical en Cantalejo», también unas palabras de agradecimiento por su disposición a echar una mano o a dedicar unas palabras de ánimo cuando lo he necesitado.

CAPÍTULO 1

Introducción

A guisa de pórtico

En el mes de marzo de 2015, el Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana «Manuel González Herrero», organismo integrado dentro del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, convocó tres becas de investigación para la realización de estudios sobre «las artes, historia, costumbres y tradiciones, además de las formas de vida y pensamiento de las personas de la provincia, siempre que tengan por objeto un mejor conocimiento de la cultura tradicional de Segovia»⁶.

Cuando llegó a mi conocimiento la publicación de la convocatoria, ya había iniciado en el curso académico 2012-2013 una línea de investigación de la mano del que fuera mi profesor en el Máster en Música Hispana de la Universidad de Valladolid José Ignacio Palacios Sanz. Como trabajo para la asignatura «Patrimonio Musical en España e Hispanoamérica» que él impartía, tuve que realizar un inventario de campanas. Elegí por cercanía los bronces que se alzan en lo alto de la torre campanario de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, de Caballar. Comencé a interesarme por las campanas como objeto de estudio histórico, etnológico y sonoro. Además del instrumento musical que es en sí, sentí atracción por conocer quiénes fueron los fundidores, la decoración, la epigrafía y textos que tenía grabados dicho elemento, los toques que se interpretan, la acústica o la afinación. Empecé, igualmente, a trabajar con distinta bibliografía con la que ilustrarme sobre el tema. Así descubrí que me encontraba comenzando un campo de análisis prácticamente inexplorado en nuestra provincia. En Segovia, este trabajo está todavía por hacer. Estos instrumentos se mantienen en funcionamiento en las iglesias parroquiales, capillas, ermitas; y también otros lugares civiles como los ayuntamientos. Siendo atrevido el emprender una empresa de esas características a nivel provincial debido al elevado número de estos artilugios que se hallan diseminados por toda la geografía de Segovia hace que, en un estudio inicial y siguiendo el estricto cumplimiento de las bases de las Becas de Investigación que convoca el Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana, me decante por centrarme en las campanas religiosas en una zona concreta: la comarca del río Pirón-Turégano.

⁶ Documento de las bases de las III Becas de Investigación. Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana «Manuel González Herrero». Diputación de Segovia. «III Convocatoria de Becas de Investigación». *Boletín Oficial de la Diputación de Segovia* Año 2015, nº 29 (9 de marzo de 2015): 10-13.

Exposición de motivos: justificación y contextualización

El porqué de dicha elección se debe a varios criterios. Uno de ellos es el carácter geográfico-político de esta zona. Esta comarca, situada en el centro geográfico de la provincia, se corresponde con la franja nororiental de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y una parte de los muchos dominios territoriales que el Obispado de Segovia llegó a poseer. Al norte, se encuentra delimitada por el río Cega; al sur, por el río Pirón; al este, con la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza; y al oeste, con el sexmo de Cabezas, teniendo como cabecera de comarca la Villa de Turégano (señorío episcopal hasta el siglo XIX).

La comarca, entendida como una síntesis sobre el territorio sustentada en el análisis de su construcción histórica y social, surge a través de la actividad a lo largo del tiempo de las personas que han vivido y trabajado modelando su medio natural. La restauración del obispado de Segovia tras la conquista definitiva por los cristianos norteños del territorio musulmán vino aparejada de una serie de cesiones territoriales y una política de colonización con habitantes de la Castilla norteña. En 1116, el concejo de Segovia (ya establecido años antes) dona el término de Sotosalbos, denominado como «Sotis Albis», confinado por una parte por la «carrera» que unía Segovia y Sepúlveda hasta la línea de cumbres de la sierra, y, por la otra, por la senda entre Turégano y Buitrago y el río Pirón⁷. Esta donación fue la primera de una sucesión de entregas territoriales a los mitrados que integraron el importante señorío episcopal segoviano. En 1123, la reina doña Urraca de Castilla le entrega Torodano (Turégano) y Cova Cavallar (Caballar) al obispo don Pedro de Agen de Torodano [Turégano], junto con otras posesiones cercanas como Cova Cavallar [Caballar]⁸. El carácter fronterizo, así como el lugar geoestratégico de estos predios, influyó para que en el siglo XII, estando reciente la repoblación, el obispado reclamase en usufructo estos terrenos con vistas a ejercer un claro y evidente control religioso y político siendo Turégano centro capitalino del dominio episcopal. Los límites de la jurisdicción del señorío se encontraban delimitados al norte por el río Cega, encontrándose al otro lado del cauce la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda; al sur, el sexmo de San Lorenzo de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia; al este, lindaba con la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza y el sexmo de Posaderas de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia; y finalmente al sur con el sexmo de Cabezas del concejo segoviano. Además de ser un centro de poder entre tres grandes potencias como fueron Pedraza, Sepúlveda y Segovia, la villa tureganense era zona de paso obligada para la arriería y el trasiego de personas, ganados y otros bienes. De Turégano salía el camino en dirección a Buitrago; y también fue paso obligado en las «carreras» que unían las villas de Fuentidueña y Sepúlveda con Segovia⁹. Su situación lo convertía en lugar de parada obligada como descansadero y posada de los trajinantes que pasaban por las vías de comunicación antes citadas.

Entre los siglos XII y XIII se formó la que fue, sin lugar a dudas, la jurisdicción señorial más importante de las existentes en el territorio segoviano «aquende y allende Sierra»: el señorío temporal de los obispos de Segovia. Al norte de la sierra de Guadarrama se

⁷ Villar García, Luis Miguel. *Documentación medieval de la Catedral de Segovia* (1115-1300). (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990), 47-8.

⁸ Villar García, *Documentación medieval...*, 52-3.

⁹ Ayuntamiento de Turégano. «Historia de Turégano». Página web del Ayto. de Turégano. Accedido 25 de septiembre de 2016. <http://www.turegano.es/historia>.

encontraban las localidades de Caballar, Fuentepelayo, Laguna de Contreras, Navares de las Cuevas, Riaza y Turégano en la provincia de Segovia; Luguillas y Mojados, en la actual provincia de Valladolid. En la vertiente sur del Guadarrama se encontraban Belmonte de Tajo y Mejorada del Campo, circundantes a Madrid; y en la provincia de Toledo, Bohadilla y Gerindote¹⁰. La dispersión territorial de la jurisdicción eclesiástica sirvió para acentuar la prevalencia de Turégano, más si cabe, como capital del señorío del obispo de Segovia. Por eso, tomó cierta relevancia con respecto a las demás y se convirtió en centro neurálgico del obispado. Una de las acciones de los primeros purpurados fue la construcción de un templo en el altozano norte sobre el caserío: la iglesia de San Miguel Arcángel (fecha por los especialistas en Historia del Arte en el siglo XIII). Sobre este templo, se fueron añadiendo distintas construcciones que darían como resultado la erección del castillo-palacio que en la actualidad corona el «skyline» de la localidad¹¹.

Esta importancia se manifestó igualmente en la vida política de la zona. Turégano fue residencia habitual de los prelados segovianos. Debido a su presencia, la villa se convirtió en referente administrativo de la episcopalía y recibió privilegios reales tales como exenciones o el establecimiento, por orden de Juan II, de la Real Chancillería y Audiencia castellanas en el castillo¹². Se celebraron, igualmente, varios sínodos¹³. El primero de ellos tuvo lugar en 1440 bajo el mandato de don Lope de Barrientos¹⁴. Algunos autores han determinado que esa presencia de los obispos en Turégano pudo deberse a la falta de entendimiento y discrepancias que pudieron mantener los clérigos con el concejo de Segovia o el mismísimo cabildo catedralicio.

En el siglo XVI, con España en bancarrota, Felipe II enajena buena parte del señorío episcopal. El señorío se desmembra: el monarca saca a la venta las heredades de Caballar, Veganzones o Navares de las Cuevas¹⁵. En esa proposición de venta entró la villa de Turégano. Para ello, necesitaba previamente incorporarla a la jurisdicción de la corona. El rey “prudente” encargó una valoración de las rentas de Turégano, oponiéndose el obispo don Diego Ribera. El argumento que esgrimió el prelado segoviano consistió en recalcar al rey el perjuicio que supondría la venta para el obispado «por haber sido y ser la cabeza y lugar más principal que había tenido y tenía la cámara de los obispos»¹⁶. La importancia para los obispos del territorio de Turégano debió ser mayúscula. Tiempo después, en el siglo XVIII, el obispo Manuel Murillo y Argáiz (1705-

¹⁰ Bartolomé Herrero, Bonifacio. «El señorío temporal de los obispos de Segovia en la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales* 26 (1996): 191-219.

¹¹ Se perciben dos grandes fases constructivas sobre la edificación primitiva: la primera, en el siglo XV durante el episcopado de Juan Arias Dávila (ca. 1436-1497) que consistió en la construcción de una fortaleza que ocultaba la edificación anterior; y la segunda, la construcción en 1703 de la espadaña neoclásica que se conserva en la actualidad y que alberga las campanas de la parroquial dedicada al arcángel San Miguel.

¹² Centeno Roldán, Plácido. *Turégano y su castillo en la iglesia de San Miguel: estudio crítico de su historia y arquitectura*. Publicaciones históricas de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, VI. Segovia: Diputación Provincial de Segovia, 1974.

¹³ Un sínodo es una asamblea del clero de una diócesis a petición del obispo.

¹⁴ Colmenares, Diego de. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio delas [sic] historias de Castilla*. (Madrid: Imprenta de Diego Díez, 1640), 345.

¹⁵ Ávila Seoane, Nicolás. «Pozuelo de Belmonte, de señorío episcopal fronterizo hasta las manos de un vellido de los Austrias». *Historia. Instituciones. Documentos* 32 (2005): 47-80.

¹⁶ Bartolomé Herrero, «El señorío temporal...», 219.

1772) construye una nueva edificación para uso y disfrute de los prelados: el palacio episcopal, situado en el centro de Turégano¹⁷. Otros mitrados posteriores dispusieron construir a un kilómetro de distancia del casco urbano tureganense una casa de recreo estival en lo que fue la ermita románica de la Virgen del Burgo (rodeada de una finca amplia que, en buena medida, ha sido aprovechada en tiempo reciente para instalaciones deportivas municipales).

La dependencia episcopal de Turégano se mantuvo hasta el siglo XIX con la promulgación de la real cédula de Carlos IV en la que ordena la inclusión de los señoríos de la Iglesia a la Corona española, siendo efectiva dicha abolición del señorío tureganense en 1819¹⁸. El recuerdo de aquella jurisdicción temporal del prelado segoviano se manifiesta en la actualidad en que el obispo de Segovia, poseyó (y en la actualidad lo mantiene)¹⁹ el título con carácter honorífico y simbólico de señor de Turégano. Y en cuanto a este trabajo se refiere, las cuatro campanas que conserva la iglesia parroquial de Santiago de Turégano (fundidas ya entrado el siglo XX) citan en sus inscripciones al prelado que ocupase la sede segoviana en el momento de fundición de los bronce con esa deferencia que se hace resabio de una historia que ahonda en el germen de la actual Segovia, la Segovia del siglo XXI.

La Vicaría de Turégano

El control religioso por parte del obispo se efectuó primeramente en el reparto del territorio en arcedianatos; es decir, una jurisdicción regida por un delegado episcopal que, posteriormente, pasó a formar parte del cabildo catedralicio. En documentación del siglo XIII se ha podido constatar la existencia de tres divisiones organizativas dentro de la diócesis: Cuéllar, Sepúlveda y Segovia²⁰. Estas demarcaciones se hallaban divididas en arciprestazgos y vicarías²¹:

¹⁷ Borreguero Vírseda, Victoriano. *El señorío episcopal de Turégano [Otras historias de Castilla]*. (Talavera de la Reina: Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1991), 422-3.

¹⁸ Bartolomé Herrero, «El señorío temporal...», 216-7.

¹⁹ Referencias aportadas por don Victoriano Borreguero Vírseda, Cronista Oficial de la Villa de Turégano.

²⁰ Barrios García, Ángel. «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores». *Studia historica. Historia medieval*, nº 3 (1985): 33-82.

²¹ La diferencia entre arciprestazgos y vicarías estriba en que los primeros coincidían, por norma general, con los concejos de Villa y Tierra. Las segundas agrupaciones surgieron para dar respuesta a los pueblos de la Tierra de Segovia y a los pertenecientes a la dignidad episcopal segoviana. Bartolomé Herrero, «Espacio, iglesia y sociedad en las tierras de Segovia durante los siglos XI y XII». *Enciclopedia del Románico en Castilla y León - Segovia I* (2006): 17-47.

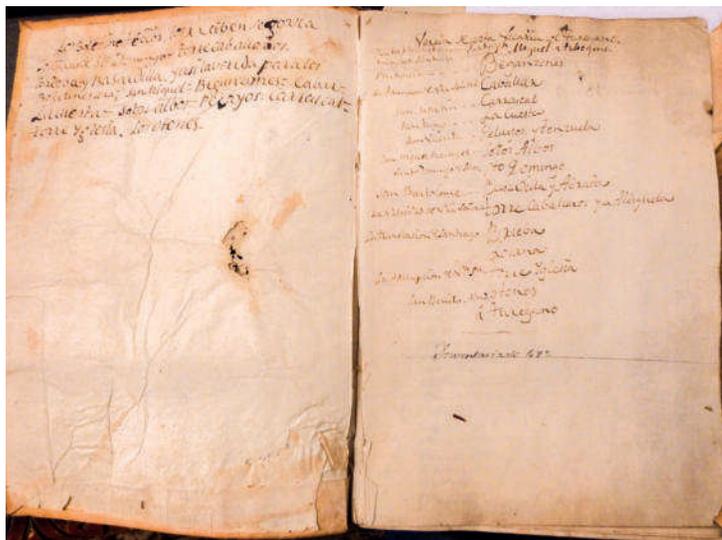
Arcedianato	Arciprestazgo	Vicaría
CUÉLLAR	Coca Cuéllar Fuentidueña Íscar	
SEPÚLVEDA	Fresno de Cantespino Maderuelo Montejo Pedraza Sepúlveda	
SEGOVIA	Segovia	Abades Fuentepelayo Nieva San Medel Santovenia Turégano

Turégano, villa episcopal y centro del obispado, gozó de la capitalidad de una de las vicarías en las que se distribuyó el territorio. La primera mención encontrada entre la documentación investigada a los pueblos que se encontraban dentro de la vicaría de Turégano es el Censo Parroquial de 1587, editado por Tomás González en el siglo XIX.

VICARÍA DE TURÉGANO ²²		
Parroquias	Pilas	Vecinos
Santiago, S. Miguel y S. Juan de la villa de Turégano	3	244
La Cuesta, Carrascal su anejo, y los barrios de Aldeasaz, el Berrocal y las Navas	2	150
Caballar	1	70
Veganzones	1	124
Sto. Domingo	1	66
Pelayos y Arenzuela [Tenzuela]	2	63
Basardilla, y Adrada su anejo	2	97
Sotosalbos	1	10
Torreiglesia, y la Escoba? su anejo	1	92
Brieba, y su anejo Adradilla	1	72
Tor de Caballeros, y Cabanillas del Monte su anejo	1	81
Losana	1	36

²² Peña Maldonado, Francisco de la. «Relación cierta y verdadera de las pilas bautismales [sic] que hay en las iglesias parroquiales de la ciudad de Segovia y sus arrabales, y anejos á [sic] las dichas iglesias, y anisimismo [sic] de las pilas bautismales [sic] y de los vecinos que hay en todas las villas y lugares de todo el obispado desta [sic] ciudad de Segovia fechado el 11 de mayo de 1587». En *Censo de población de las provincia y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, 333. Madrid: Imprenta Real, 1829.

Esta relación de pueblos, que posiblemente fuera inalterable desde la creación de la división territorial eclesiástica en Segovia tras la repoblación medieval, se mantiene posteriormente. En el Archivo Parroquial de Santiago de Turégano, se custodia un libro que lleva *Boletines eclesiásticos* del siglo XVIII en cuya primera página aparece el listado de parroquias de la vicaría²³.



Esa permanencia inalterable de la vicaría de Turégano se mantiene cronológicamente hasta la segunda mitad del siglo XIX. El anuario dedicado a la Diputación de Segovia para las casas de beneficencia, publicado en 1868, recoge los curas párrocos adscritos a dicha demarcación:

ARCIPRESTAZGO DE TURÉGANO²⁴

Adrada de Pirón	Santo Domingo
Basardilla	Sotosalvos [sic]
Brieva	Torrecaballeros, Aldehuela y Cabanillas
Caballar	Torreiglesias
Cuesta	Turégano
Losana	Veganzones
Otones	
Pelayos y Tenzuela	

²³ En el listado de septiembre de 1752, se realizaron las conocidas como «Respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada» en Torrecaballeros. Los hombres que dieron respuesta al requerimiento de Zenón de Somodevilla y Bengoechea, ministro de Fernando VI y a la sazón el citado noble, indicaron que «el lugar se llama torrecaualleros [sic], y sus varrios [sic] la Aldeguela y Cabañyllas [sic]». Más adelante, el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* recoge esa dependencia de Cabanillas con respecto al núcleo principal.

²⁴ *Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia, dispuesto para el año de 1868, dedicado á la Diputación de la provincia para utilidad de los establecimientos de Beneficencia*. (Segovia: Imprenta de Pedro Ondero, 1868), 60.

Las políticas nacionales de las distintas desamortizaciones y la despoblación acuciante tras los primeros estadios de la industrialización, entre otras causas, dieron como resultado la desaparición de las antiguas estructuras de organización social-política y religiosa rurales. La falta de rentas y recursos propició en los años finales del siglo XIX el comienzo de la reestructuración de las instituciones medievales, inservibles en una España cambiante, caída en la pobreza y en la inestabilidad política. Este proceso culminó con la reorganización del mapa de la diócesis tras el sínodo de 1911, presidido por el obispo D^o Julián Miranda y Bistuer²⁵. La antigua vicaría de Turégano fue remodelada:

VICARÍA DE TURÉGANO	VICARÍA DE LA CUESTA
Arevalillo, perteneciente al Arciprestazgo (Arc.) de Pedraza.	Adrada
Brieva	Basardilla
Caballar	Carrascal
El Cubillo, perteneciente al Arc. de Pedraza)	Collado Hermoso, perteneciente al Arc. de Pedraza
El Guijar, id.	La Cuesta y sus barrios, y Carrascal
Muñoveros, id.	La Salceda, perteneciente al Arc. de Pedraza
Otones	Losana
Sauquillo, perteneciente a la Vicaría de Fuentepelayo	Pelayos y Tenzuela
Torreiglesias	(*) Torrecaballeros y su anejo de Cabanillas pasan a depender del Arciprestazgo de Segovia.
Turégano	
Veganzones	

El sistema medieval se desmorona y desaparece ante la falta de recursos de las iglesias locales conseguidos a través de diezmos y tasmías. La centralización de la política en Madrid, el comienzo de la industrialización, la construcción de carreteras, la llegada de los primeros vehículos hicieron las distancias más cortas y la posible comunicación entre zonas más alejadas pudo también acabar con algo tan identitario y tan arraigado en una tradición local como puede ser el nombre de los municipios. Ante la repetición de nombres de pueblos en distintas provincias, el Gobierno promueve a través de Real Decreto la modificación de la denominación de algunos de los municipios de España a fin de que «desaparezca la extraordinaria y lamentable confusión originada por el hecho de existir, entre los 9266 Ayuntamientos que constituyen la Nación, más de 1020 con idénticos nombres, y éstos sin calificativo ni aditamento alguno que los distinga»²⁶. Para observar los efectos de la aplicación de esta norma, sirvan de ejemplo los pueblos de la zona objeto de estudio: Losana pasó a denominarse Losana de Pirón; y a Pelayos se le añadió el apelativo «del Arroyo»²⁷.

²⁵ *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, 15 de noviembre de 1911.

²⁶ Presidencia del Consejo de Ministros. «Exposición de motivos sobre el cambio del nombre de municipios y criterios para su aplicación». *Gaceta de Madrid*, n.º 184 (7 de febrero de 1916): 11.

²⁷ Presidencia del Consejo de Ministros. «Real Decreto de aplicación del cambio de nombres». *Gaceta de Madrid*, n.º 184 (7 de febrero de 1916): 11.

Un sistema económico medieval que se mantiene hasta el siglo XIX

Que el agua es un bien necesario para la vida y fuente de riqueza fue algo que las personas que repoblaron estas tierras en el siglo XII entendieron a la perfección. Y más cuando es más que probable que vieran el agua discurrir por su curso sin detenerse a abastecer de agua a esos primeros moradores y, además, regar aquellos predios que tan fértil pasto podían ofrecer a aquellas comunidades incipientes. En 1221 se firma el la concordia entre el monasterio de Sotosalbos (Santa María de la Sierra) y los «concordia aldeorum de Sotos Albos, de Pelaios, de Eglesuela Gendul [La Cuesta], de Losana, de aldea de Sancto Domingo, de Torreiglesia» sobre los derechos de riego del río Pirón²⁸.

La realidad de este documento se plasmó sobre el territorio en una cacera que desvió las aguas en lo que se dio en denominar como río Viejo, corriente de agua que nace en las inmediaciones del citado monasterio (actualmente dentro del término municipal de Collado Hermoso). La confusión en la denominación de río pudo deberse a que en esas cercanías, en el paraje conocido como la Fuente del Mojón, tiene su nacimiento propiamente el río Pirón, protagonista también del aprovechamiento de agua en esta comarca histórica. Como comentaba, todos aquellos concejos emprendieron la obra de desviar parte de las aguas del cauce natural para utilizarlas en beneficio propio. Para ello, se construyeron un azud que acumulaba el agua y unas caceras que permitían distribuirla entre los distintos municipios para regar sus pastos, mieses, huertos y linajes. Las ordenanzas más antiguas son de 1510 y fueron analizadas por el abogado y etnógrafo don Manuel González Herrero (1923-2006)²⁹.

Otra comunidad de aguas es la que lleva por nombre el de la «Cacera de San Medel o Junta de Herreros». Para ello, se desvió parte del caudal del río Pirón para abastecer a los pueblos de Torrecaballeros, Santo Domingo de Pirón, Adrada de Pirón, Basardilla, Brieva, La Higuera, Espirido, Tizneros y San Medel (despoblado). La primera documentación sobre esta cacera es del siglo XVIII. En 1734 se firman las ordenanzas entre los pueblos afectados. En ellas se dispuso que el agua del canal se dividiría en doce partes iguales siendo repartidas entre los distintos núcleos de población siguiendo distintas proporciones: por ejemplo, a Santo Domingo le correspondía un doceavo del agua corriente y a Torrecaballeros tres partes de esas doce. El sistema de reparto funcionaba entre el uno de abril y el día de «San Miguel de Septiembre» (29 de septiembre)³⁰.

Otra ordenanza de regantes que estuvo vigente entre los pueblos que conformaron la extinguida vicaría de Turégano fue la establecida entre las villas de Turégano y de Caballar. Los primeros acuerdos que se conservan son de 1588, y en ellos se establecía el uso del agua que, naciendo en el término de Caballar, discurría curso abajo hacia Turégano para su aprovechamiento en determinados días estableciendo un reglamento de riego³¹. La inveterada forma de vida, prácticamente inalterable desde la Edad Media, tiene su resabio a finales del siglo XIX. En 1895 se tomó juramento en el Ayuntamiento

²⁸ Rodríguez Montañés, José Manuel. «Sotosalbos». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia*, III: 1681-94. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

²⁹ González Herrero, Manuel. *La entidad histórica de Segovia*. [Segovia: Excma. Diputación Provincial de Segovia, 1981], 400.

³⁰ Estas ordenanzas se conservan en el Archivo Municipal de Torrecaballeros.

³¹ Martín Carretero, David, y Mar Pinillos Rodríguez. *Ecós del agua en la Sierra de Guadarrama*. Conocer para Conservar. [Segovia: Tenada del Monte, S. C., 2015], 23.

de Caballar a uno de los últimos «alcaldes de agua» o «aguadores» nombrado por el consistorio de Turégano para vigilar el correcto estado de las caceras y el aprovechamiento del agua³². En estas zonas de regadío, el gran protagonista hasta principios del siglo XX fue el lino. Todavía se conservan en Losana de Pirón o en Carrascal de La Cuesta las pozas donde se limpiaba y se hacía cocer el lino para su posterior transformación textil.

También se dio una agricultura de subsistencia en zonas de huerta con la que conseguir el alimento necesario para los hogares, y unos pequeños ingresos con la venta de lo sobrante. Aquellas zonas donde la cacera no llegaba se dedicaron a la sembradura de cereales de secano (trigo, cebada y centeno) y al cultivo de vid. Junto con este sustento, los habitantes de los pueblos también poseían algunas cabezas de ganado (sobre todo, vacuno y lanar) que pastaban por sus términos. Todavía se recuerda por parte de los más mayores, como Felicitas Benito (Caballar, 1932), la existencia de guardianes del ganado como el vaquero o el cabrero cuya misión era llevar a careo a estas reses sumando las pequeñas cantidades de cabezas que tenía cada uno de los vecinos. Ahora bien, los atajos de ovejas fueron los protagonistas, los reyes de los términos municipales en pastos y en rastrojos. La venta de corderos y, sobre todo, el comercio de la lana fueron el pilar fundamental de la ganadería extensiva. Algunos de estos predios eran paso obligado de grandes cañadas; como, por ejemplo, la Cañada Real Soriana Occidental. Vestigios de aquella vida son el Rancho Alfaro sito en el término de Santo Domingo de Pirón o el Esquileo de Cabanillas. En sus estancias, los rebaños trashumantes hacían parada con el fin de descansar en aquellos días de trasiego por toda la península ibérica. En tiempo de primavera, los ranchos se convertían en esquileos donde aquella capa de lana que cubría a las ovejas se convertía en los famosísimos paños que supusieron la fuente de riqueza principal de Segovia capital y provincia.

Estado de la cuestión

A pesar de la escasez de estudios, la riqueza de este arte en los núcleos rurales a medio camino de lo sacro, lo ritual y la tradición oral se debe en gran medida a la dispersión de los núcleos de población. Por norma general es habitual que cada localidad cuente, por lo menos, con una pequeña ermita o capilla. Y no hay templo sin campanas.

El campanario, ya fuese torre o espadaña, debía estar conformado de manera que, además de garantizar la altura necesaria para una mejor audición, ofreciera las garantías necesarias de aguante del peso de las campanas. Algunos de los campanarios de los pueblos estudiados pertenecen al período románico (siglo XII-XIII); otros, sin embargo, fueron construidos a finales del siglo XIX debido a grandes reformas en las iglesias. En algunos de ellos se observan marcas en los muros donde se pudieron hallar ancladas las campanas en el pasado. A pesar del carácter fronterizo de la vicaría de Turégano y la atomización del poder político en una misma comarca, desde el punto de vista de la arquitectura cabe señalar la presencia como elemento de cohesión del arte románico, cuyos vestigios demuestran (según los investigadores) una homogeneidad fruto de la existencia de una misma escuela arquitectónica y escultórica³³. Este hecho aporta al trabajo, *a priori*, poder trabajar con mayor profundidad histórica debido a la más que

³² Martín Carretero, David, y Mar Pinillos Rodríguez. *Ecos del agua...*, 52.

³³ Arteguías de la Garma. «Guía del Románico en la comarca de Turégano y el Pirón». *Arteguías*. Consultado 3 de noviembre de 2015. http://www.arteguias.com/romanico_turegano.htm.

segura tradición secular en el uso de los conjuntos de bronces y a encontrar (en el mejor de los casos, si no han sido refundidos por rotura o por el hecho de modernizar) ejemplares de bastante antigüedad en la provincia. Este pensamiento proviene de la idea que se puede percibir tras el estudio previo de bibliografía donde aparece información sobre la catedral de Segovia (última del estilo gótico en España), donde se conservan campanas del último tercio del siglo XV³⁴.

Igualmente, es importante recopilar los toques que se conserven en cada una de las poblaciones. El hilo de este proyecto de trabajo de investigación que se presenta para la obtención de esta beca es el de poner de manifiesto la riqueza de los toques que se conservan. Unas muestras que poseen una gran riqueza, ya no solo por el hecho intrínseco de su conservación, sino por todo el aporte documental que las respalda. Es digno de consideración el esfuerzo de los habitantes de estas localidades segovianas donde, jóvenes y mayores, ponen interés y empeño para conservarlos y que sean ejecutados. El Decreto 111/2013, por el cual el Consell de Govern de la Generalitat Valenciana aprueba la declaración de Bien de Interés Cultural de los toques manuales de campanas en Albaida, Castellón, Segorbe y Valencia, justifica y demuestra la importancia de los toques y su conservación:

«Los cambios ocurridos en los últimos decenios, especialmente relacionados con cierto abandono de las tradiciones y una mecanización casi absoluta de las campanas, supuso la pérdida de unos toques diferenciados, que fueron sustituidos por motores repetitivos y sin carácter propio. Unos 1.500 campanarios se electrificaron en pocos años y podemos asegurar que hacia 1990 la práctica totalidad de los toques tradicionales habían desaparecido. Las campanas, pues, perdieron su valor colectivo hacia la década de 1960; parecía que para ser modernos y para adaptarse a las nuevas normas conciliares había que romper con toda tradición y empezar de nuevo. Así, los toques, que cubrían las necesidades de la comunidad a lo largo de toda su vida, social e individual, se fueron limitando a los toques de misa y de fiesta, y quizás de difuntos. Toques como el de oración a lo largo de la jornada, de víspera de domingo, toques contra las tormentas, toques para cerrar las murallas y muchos otros desaparecieron no solamente de los campanarios sino incluso de la memoria colectiva»³⁵.

Todos los pueblos de la comarca río Pirón-Turégano se caracterizan por una idiosincrasia marcada a través del tiempo: pequeñas comunidades de vecinos aglutinadas en torno a un núcleo compacto de población que consta de pequeñas casas con su cuadra y corral, la agricultura y ganadería, y montes de encina y pino de aprovechamiento, normalmente, del común; y acuciadas en la actualidad por la despoblación.

³⁴ Llop i Bayó, Francesc, y Mari Carmen Álvaro Muñoz. «Inventario de campanas de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción y San Frutos - SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 20 de mayo de 2015. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=650>.

Alonso Ponga, José Luis, y Antonio Sánchez del Barrio. *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*. (Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2002), 240-9.

³⁵ Consellería de Educación, Cultura y Deporte. «Decreto 111/2013, de 1 de agosto, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial los toques manuales de campanas en la Iglesia Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra. de Albaida, en el campanar de la Vila de Castellón de la Plana, en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María de la Asunción de Segorbe y en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Santa María de Valencia.» *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, n.º 7082 (8 de mayo de 2013): 22089-817.

Se prevé, por tanto, conciliar en este proyecto de investigación conocimientos provenientes de ramas del saber como la etnomusicología, la acústica, la arquitectura, la historia, la epigrafía, la iconografía, la carpintería, la metalurgia o la liturgia. Todo ello para entender lo más completamente posible cada conjunto de campanas que albergan torres campanario y espadañas, y desde un punto de vista comparativo con otros que, existentes en otras provincias donde sí han comenzado este estudio exhaustivo (como, por ejemplo, Soria o la Comunidad Valenciana) pudieran servir a conocer mejor esta parte del patrimonio cultural segoviano.

Se une también la necesidad de comenzar, ahondar y perseverar en este tipo de investigaciones. Los estudios realizados hasta la fecha en Segovia se centran únicamente en el compendio que José Luis Alonso Ponga realizó en *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*. En este magnífico estudio, pionero en la región, incluyó los broncees que se encuentran en lo alto del campanario de la Santa Iglesia Catedral de Segovia³⁶. La página web www.campaners.com (sitio oficial de los Campaneros de la Catedral de Valencia), además de recoger el inventario de campanas de la seo segoviana en un proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte³⁷, también menciona de manera superficial los campanarios –fotografía desde el exterior– las iglesias de San Andrés y San Justo en Segovia capital³⁸ y, fuera de la capital, en la parroquia de Cobos de Segovia³⁹.

A nivel castellano-leonés, cabe destacar, además de la ya citada obra de José Luis Alonso Ponga y Antonio Sánchez del Barrio *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*, el proyecto de investigación liderado por el Dr. Don José Ignacio Palacios Sanz y patrocinado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León bajo el nombre de *Campanas en la provincia de Soria*. La publicación, impresa en 2007, recoge un catálogo pormenorizado de todas las campanas –civiles y religiosas– de la provincia soriana y una selección de grabaciones de toques, así como el estudio de los maestros campaneros que crearon dichos ejemplares, el análisis del material y del proceso de fundición y un examen cuidadoso de todos los aspectos visuales y auditivos de los instrumentos⁴⁰. Estas dos publicaciones son las que con más profundidad han tratado sobre la campana en Castilla y León. En 1998, el encargado de las colecciones del Museo Nacional de Escultura Miguel Ángel Marcos Villán y el arqueólogo Fernando Miguel Hernández publicaron *Maestros campaneros, campanas y su fabricación en Valladolid y su provincia (siglos XVI a XVIII)*. En este libro, los autores realizan un recorrido cronológico estudiando, tanto información existente en las campanas, como la bús-

³⁶ Alonso Ponga, José Luis, y Antonio Sánchez del Barrio. *Las campanas...*, 240-9.

³⁷ Llop i Bayó, Francesc, y Mari Carmen Álvaro Muñoz. «Inventario de campanas de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción y San Frutos – SEGOVIA...». <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=650>.

³⁸ Azcárraga Gonzalo, Álvaro, y Marcos Buigues Metola. «San Andrés - SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 21 de mayo de 2015. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=2990>.

Azcárraga Gonzalo, Álvaro, y Marcos Buigues Metola. «San Justo - SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 21 de mayo de 2015. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=2991>.

³⁹ Llop i Bayó, Francesc. «Parroquia de Cobos de Segovia - SANGARCÍA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 21 de mayo de 2016. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=2130>.

⁴⁰ Palacios Sanz, José Ignacio. *Campanas en la provincia de Soria*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, 2007.

queda e interpretación de datos custodiados en los archivos, y hacen un breve bosquejo sobre el arte de la fundición y la labor itinerante de los fundidores estudiando su presencia, no solo en Valladolid, sino también en otros puntos de la comunidad⁴¹. También cabe destacar la contribución del profesor Matías Díez Alonso en su artículo sobre las campanas que se conservan en León⁴² y el trabajo del Dr. José Luis Alonso Ponga y el investigador Antonio Sánchez del Barrio en el que se analizan los vasos que se conservan en el Museo de Campanas de la Fundación Joaquín Díaz de Urueña (Valladolid) – Colección Quintana⁴³.

A nivel nacional, es importante reseñar la relevancia de los estudios en Cantabria, tierra madre de la mayoría de maestros campaneros que, con su oficio itinerante durante siglos, llevaron sus ejemplares y trabajos por toda la península. En el año 2000, el Centro de Estudios Montañeses publicó el trabajo de Adela María Pellón Gómez de Rueda *Campaneros de Cantabria*, un manual necesario para conocer los orígenes de la tradición campanera en España. La historiadora cántabra se centra, primeramente, en los aspectos técnicos de construcción de la campana y las características de sus toques siguiendo las actividades que preparan distintas asociaciones a nivel nacional. Es importante destacar el capítulo dedicado a la simbología con aportaciones que se centran en el sentido protector del vaso campana a través de sus textos y decoración. La autora realiza un estudio comparativo de ese significado apotropaico con otras culturas, como la escandinava. Por último, se centra en los artífices fundidores de la Trasmiera Cántabra en un recorrido histórico urdido a través de protocolos notariales, contratos y otra documentación guardada en archivos históricos desde los primeros testimonios encontrados hasta la actualidad con el testimonio del trabajo artesanal de los hermanos Abel y Marcos Portilla Bedía en Gajano⁴⁴. Otra aportación es el trabajo del historiador nacido en Ajo Luis de Escallada González publicado en la revista *Altamira* del citado Centro de Estudios Montañeses. Con el título «Breve guía de maestros fundidores de campanas de Cantabria», realiza una revisión histórica a los campaneros de la Trasmiera centrándose en el prestigio histórico de los artífices del bronce en esta comarca cántabra (sobre todo, artilleros) y su reconversión en constructores de campanas tras la debacle de la «Armada Invencible» en el siglo XVI. Escallada también ofrece un interesante censo histórico de fundidores por localidades y muestra algunas de las obras más representativas del arte campanil trasmerano⁴⁵.

Además de la labor que desde la región de Cantabria se está haciendo para el mejor conocimiento sobre el mundo de la campana, es notable la labor que desde la Comunidad Valenciana se está haciendo en el campo de estudios campanológicos. En 1910, el padre jesuita Juan Bautista Ferreres Boluda (L'Olleria, Valencia, 1891-1936), escribe su tratado *Las campanas* que aborda desde distintas áreas (Historia, Derecho,

⁴¹ Marcos Villán, Miguel Ángel, y Fernando Miguel Hernández. *Maestros campaneros, campanas y su fabricación en Valladolid y su provincia (siglos XVI a XVIII)*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1998.

⁴² Díez Alonso, Matías. «Las campanas de León». *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial* 29, nº 76 (1989): 17-32.

⁴³ Alonso Ponga, José Luis, y Antonio Sánchez del Barrio. *La Campana: Patrimonio Sonoro y Lenguaje Tradicional. La Colección Quintana en Urueña*. Valladolid: Fundación Joaquín Díaz, 1997.

⁴⁴ Pellón Gómez de Rueda, Adela María. *Campaneros de Cantabria*. Santander: Centro de Estudios Montañeses. Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2000.

⁴⁵ Escallada González, Luis de. «Breve guía de fundidores de campanas de Cantabria». *Altamira: Centro de Estudios Montañeses* Tomo LXX (2006): 19-104.

Liturgia, Física, etc.) el porqué del uso de ellas en la iglesia y una revisión histórica al empleo de estos instrumentos desde la antigüedad hebrea. El padre Ferreres ofrece explicaciones sobre su bendición, el derecho de propiedad o la influencia en su toque de tempestades⁴⁶. Este trabajo, escrito en español, llegó a Estados Unidos formando parte de la biblioteca del profesor Milton A. Buchanan en la Universidad de Toronto.

Años después, la Comunidad Valenciana sigue a la vanguardia en estudios sobre campanas, y sobre la recuperación, a través de esas investigaciones, del patrimonio sonoro inmaterial y el cuidado de los ejemplares. El trabajo del antropólogo valenciano Francesc Llop i Bayó (1951-) supone una de las referencias necesarias para el estudio de campanas. Comenzó su trayectoria investigadora en 1988, año en que presentó su tesis de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid con el título «Las campanas en Aragón: un medio de comunicación tradicional». La tesis del profesor Llop supone la primera aproximación en base a los paradigmas científicos actuales de la Antropología sobre el estudio de campanas. Todo el texto se nutre de un magnífico trabajo de campo recopilado por distintos puntos como Barbastro, Jaca, Teruel, Huesca o Zaragoza con el que profundizar y conocer el uso y función de la campana y sus toques en la sociedad tradicional⁴⁷. En 1988, un grupo de jóvenes, entre los que se encuentra Francesc Llop, decide tocar manualmente las campanas de la catedral de Valencia. Junto con otros investigadores y amantes de la cultura tradicional, crea, en el año 1989, la asociación «Campaneros de Valencia» con el fin de aglutinar a todos aquellos interesados en la región valenciana en la investigación sobre las campanas y la recuperación de sus toques. Tal fue el interés por rescatar esta parte de la tradición popular oral que comenzaron a restaurar campanarios siguiendo las directrices de este grupo, y volvieron a interpretarse los antiguos sonos de este patrimonio inmaterial. El «Gremi de Campaners Valencians, nombre en valenciano de esta institución, comienza en 1990 el inventario de las campanas de las catedrales de España por encargo del Ministerio de Cultura. Un proyecto de gran envergadura, liderado por el Dr. Francesc Llop, que culminó en 1993. En 2005, y para distinguirse del resto de colectivos, se crea el Gremio de Campaneros de la Catedral de Valencia. En 2004, el Ministerio de Cultura le encarga al Dr. Llop la revisión de este catálogo, finalizado en 2007. Este inventario es el trabajo más importante hasta la fecha realizado sobre campanas en nuestro país. Todas las fichas están disponibles en la página web del Gremi de Campaners de la Catedral de Valencia www.campaners.com, junto con una cantidad ingente de información y de artículos nacionales e internacionales que tienen como temática principal las campanas, haciendo del sitio web la referencia principal en estudios de estas características a nivel nacional.

Como iniciativa de relevancia a nivel nacional, considero necesario señalar la obra del historiador albaceteño José Sánchez Ferrer. Su trabajo *Antiguas campanas de torre en la provincia de Albacete* ofrece un estudio profundo sobre la causa de destrucción de las campanas, centrándose sobre todo en la época de las desamortizaciones, caso poco tratado en los estudios sobre bronce. Además de estudiar las características físicas de la campana, la contratación del encargo o sus características protectoras, de-

⁴⁶ Ferreres Boluda, Juan Bautista. *Las campanas: su historia, su bendición, &*. Madrid: Administración de Razón y Fe, 1910.

⁴⁷ Llop i Bayó, Francesc. «Las campanas en Aragón: un medio de comunicación tradicional». Doctorado en Antropología, Universidad Complutense de Madrid, 1988. http://campaners.com/php/cat_textos.php?text=1156.

dica una amplia sección al proceso de fundición, a la composición de la cabeza (maza o yugo) y del badajo⁴⁸.

Como muestra aglutinadora de todos los esfuerzos e investigaciones que sobre campanas se realizan en España se presentan las actas del I Congreso Nacional de Campanas, celebrado en Santander en 1997. El conjunto de contribuciones que forman esta memoria del encuentro de estudiosos suponen un corolario de referencia para conocer desde una perspectiva global, aunque no actualizada, lo hecho hasta la fecha en este campo. La obra se divide en cinco grandes secciones («Ponencias», «Historia», «Antropología y Etnografía», «Tecnología y Técnica» y «Literatura, Derecho, Música»), en las cuales se distribuyen las intervenciones en el congreso, todas ellas de un importante nivel científico. La ilustración de la cubierta del libro es una miniatura de un códice del siglo X: la torre de Távara (Zamora), una de las primeras manifestaciones gráficas de un campanario en España⁴⁹.

A nivel internacional, es importante reseñar uno de los primeros trabajos de investigación sobre campanas. El manual del reverendo británico William Collings Lukis (1817-1892), *An account of Church Bells*, se encuentra entre los primeros libros que comienzan a ofrecer una investigación sistemática sobre campanas. Este clérigo preparó con motivo del Encuentro General de la Sociedad de Historia Natural y Arqueología del condado de Wiltshire, celebrado en 1854, un estudio en el que, a partir de un inventario de las campanas, analizó la presencia de los fundidores, el proceso de fundición, la epigrafía, o la decoración; y pudo realizar un estudio más exhaustivo de las campanas más antiguas que pudo encontrar⁵⁰.

La tesis doctoral de Adriana Marina Martínez Maldonado ofrece un enfoque distinto a lo expuesto. En su extenso trabajo esta investigadora aborda cómo las campanas de la catedral de Guadalajara (México) han formado parte del entorno sonoro de la ciudad entre los siglos XVIII y XXI y han contribuido en cada etapa a construir la identidad de la ciudad en un tiempo de cambios vertiginosos desde la España colonial hasta el México actual, pasando por la guerra de emancipación, la industrialización o la creación del país. Un periodo convulso de la historia en el que, como demuestra esta investigadora, los toques de campana tomaron un papel importantísimo como medio de comunicación y como símbolo frente a lo exterior; por eso, propone en su estudio su acercamiento a los tañidos como objeto sujeto al análisis desde los paradigmas lingüísticos. También incluye una aproximación a la percepción de los habitantes hacia el sonido de los vasos que penden del campanario de la catedral de la Asunción⁵¹.

⁴⁸ Sánchez Ferrer, José. *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*. Serie I - Estudios 150. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses. Diputación de Albacete, 2003.

⁴⁹ Gómez Pellón, Eloy, y José Guerrero Carot, eds. *Las campanas: cultura de un sonido milenario. Actas del I Congreso Nacional*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997.

⁵⁰ Collings Lukis, William. *An account of Church Bells; with some notices of Wiltshire Bells and Bell-Founders*. London and Oxford: J. H. Parker, 1857.

⁵¹ Martínez Maldonado, Adriana Marina. «Las campanas en la catedral de Guadalajara [México]: metamorfosis del símbolo sonoro». Doctorado en Historia y Ciencias de la Música, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.

Hipótesis

La amplitud del trabajo y la novedad que supone en la provincia de Segovia un estudio de estas características imprime, si cabe, más importancia a esta sección del trabajo donde se fija qué se espera de la investigación.

La hipótesis de partida que planteo para esta investigación es la siguiente:

A partir de la existencia de un conjunto de campanas de posibles características comunes, reconstruir el pasado cultural, histórico y social de los usos y significados de las campanas en las distintas comunidades y establecer una aproximación a posibles características a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

Los **objetivos** específicos que se persiguen en esta investigación se pueden sintetizar del modo siguiente:

- Catalogar los campanarios (torres o espadañas) que, dentro de las parroquias de las localidades propuestas, alberguen campanas.
- Describir las características arquitectónicas de la iglesia, del lugar donde se encuentran las campanas y el estado de conservación de cada una de las torres y espadañas analizadas.
- Inventariar cada una de las campanas tomando como datos significativos: tipo de campana, medidas, inscripciones, decoración, fundidor, año de fundición, toques interpretados, estado de conservación, la presencia de mecanismos (manuales, electrónicos...), y el espectro sonoro.
- Examinar la información que en los archivos parroquiales se pueda guardar sobre las campanas de cada una de las iglesias.
- Analizar los resultados obtenidos entre las distintas muestras a fin de obtener una primera aproximación a una posible perspectiva provincial.
- Realizar un estudio comparativo con otros estudios realizados de similares características.

Los **resultados** que se pretenden obtener de la elaboración de esta propuesta para la obtención de la Beca son los siguientes:

- Obtener una visión inédita de este tipo de estudios en Segovia a través de un enfoque interdisciplinar.
- Resaltar los valores inherentes a estos instrumentos por sus características musicales y de tipo etnográfico concebido este como parte, dentro de su singularidad, de una tradición que se extiende más allá del concepto local.

- Exponer la distinta posibilidad de significados que se ciernen sobre los toques de campana.
- Ofrecer nuevas aportaciones, sobre todo, en cuanto a ideología y pensamiento sobre la campana.

Metodología y fuentes

Marco teórico

La perspectiva multidisciplinar de estudio del objeto de análisis me ha llevado a tomar un adecuado procedimiento analítico para realizar este trabajo de investigación con una visión totalizadora e integradora de una pionera aproximación de la práctica a nivel provincial. Este primer acercamiento científico al estudio de las campanas abre la puerta a continuar los trabajos sobre estos instrumentos en nuestra provincia, profundizando en elementos o manifestaciones específicas o acometiendo (con unos plazos adecuados) el catálogo general de campanas de toda Segovia.

El presente trabajo pretende aunar las distintas disciplinas en torno al hilo argumental de la memoria. La memoria, entendida como una experiencia cultural, saberes y prácticas, que, conservados tanto de manera escrita, material, como en testimonio oral, existen sobre las campanas en los pueblos referidos, sus usos y funciones a lo largo del tiempo, cómo fue (o pudo ser) vista tanto por los protagonistas que la interpretaron o por los vecinos que han venido escuchando los toques. Este aserto se complementa con otro del antropólogo Alex Baer: «La cultura de la memoria es un término que define una época, la nuestra, en que el pasado ha cobrado un protagonismo sin precedentes»⁵². Y qué es, en esta aproximación que propongo, la memoria: «La memoria es lo que uno cuenta al otro –o a sí mismo–, lo contado desde otro tiempo en el presente» apunta el antropólogo Luis Díaz Viana. Por tanto, entiendo como «memoria» ya no solo al testimonio oral, sino a todos aquellos datos y pesquisas que se obtendrán durante la investigación.

Del concepto de «memoria» se han hecho también partícipes los primeros textos legales para la protección de los conjuntos de campanas y los toques como patrimonio cultural material e inmaterial. En agosto de 2013, la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana estableció la declaración de Bien de Interés Cultural de los «toques manuales de campanas en la Iglesia Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra. de Albaida, en el campanario de la Vila de Castellón de la Plana, en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María de la Asunción de Segorbe y en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Santa María de Valencia». En este texto se recoge la necesidad de salvaguardar los toques «conscientes de la fragilidad de la memoria, ya que la transmisión se ha realizado siempre mediante tradición oral, por voz del sacristán que aún realiza diariamente los toques ordinarios»⁵³.

⁵² Baer, Alejandro. «La memoria social: breve guía para perplejos». *Memoria-política-justicia*, 2010, 131-48.

⁵³ Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, «Decreto 111/2013, de 1 de agosto, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial los toques manuales de campanas en la Iglesia Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra. de Albaida, en el campanario de la Vila de Castellón de la Plana, en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María de la Asunción de Segorbe y en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Santa María de Valencia.», *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, n.º 7082 (8 de mayo de 2013): 22089-817.

Ámbito social y cultural: paisaje sonoro

El ámbito de acción del toque de las campanas solía ser, en la mayoría de los casos que se pretende investigar en el proyecto presentado para estas Becas, el término del concejo. Pero considero inadecuado quedarme solo con lo meramente sensorial para definir esos sonidos. Como se ha podido leer a lo largo de esta memoria, el toque de campanas presenta una serie de significados y sensaciones determinados para la comunidad que participó (y sigue participando) de ellos. Para unir ambas dimensiones, me acojo a la definición de «paisaje sonoro» que José Domingo Guillén Rodríguez incluyó en su Tesis Doctoral defendida en 2007, siguiendo la idea que fijó en los años sesenta el músico y ambientalista Raymond Murray Schafer: «la forma en que los sonidos de un determinado lugar (denominados en su conjunto ambiente sonoro) son percibidos y valorados por el individuo o la sociedad. Desde esta aproximación, un sonido o ambiente sonoro no puede ser medido y calificado únicamente a partir de sus rasgos físicos, de la misma forma que no puede ser considerado separadamente del sujeto que lo percibe ni del lugar donde es escuchado»⁵⁴.

Ámbito anual: lo religioso, lo civil y lo vital

«Ya no se canta como antes porque se han perdido los momentos en los que se cantaba; pero nuestros padres y abuelos cantaban de niños, de mayores, en la boda, en la iglesia, trabajando, con las ovejas, arando... Había un elemento musical continuo que favorecía la creatividad musical y la interpretación»⁵⁵. Este fragmento, extraído de la alocución de la periodista durante el programa «La Criba de la Tradición» de la serie *Crónicas* (la 2 de RTVE), advierte, además del detrimento de los usos y costumbres populares, de una serie de hechos en los que la música estaba presente como algo inherente a la actividad del ser humano.

Esos hechos fueron mentados ya a principios del siglo XX en España de la mano de los primeros cancioneros recopiladores del folklore musical según el uso que tenían las melodías (Olmeda, Marazuela, Azkue...); más adelante, la Sección de Folklore del Instituto Español de Musicología sistematizó estos acontecimientos distinguiendo entre «ciclo religioso» y «ciclo vital». El primero se construía a partir del hecho religioso católico: Adviento y Navidad, Cuaresma y Semana Santa, Tiempo Pascual, Corpus Christi, y otras celebraciones. El segundo se utilizaba para clasificar aquellas músicas que servían para marcar el paso del tiempo de la vida de una persona: nacimiento, boda, defunción... El toque de campanas también formaba parte de todos estos hechos avisando al pueblo de las novedades, aconteceres o fiestas que vendrían quedando en silencio únicamente desde la celebración de la Misa vespertina de la Cena del Señor en la tarde del Jueves Santo hasta el canto del «Gloria» en la Vigilia Pascual del Sábado Santo, momento en el que las campanas volvían a ser sonadas para dar noticia de la resurrección de Jesucristo. En algunas iglesias estudiadas por el investigador y doctor José Luis Alonso Ponga, se conservan matracas de gran tamaño que eran sonadas, precisamente, en ese tiempo de Pasión junto con las que monaguillos y acólitos llevaban portátiles por las calles del pueblo.

⁵⁴ Guillén Rodríguez, José Domingo. «Paisaje sonoro y visual: la dimensión intersensorial en la caracterización de la calidad acústica urbana». (Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, 2008), 10.

⁵⁵ RTVE A la carta. *La Criba de la Tradición*. Crónicas. Accedido 10 de enero de 2016. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-criba-tradicion/2529227/>.

Otra dimensión que pretendo aquí incluir es la civil. Con ella, se da cabida a los toques que eran ordenados por la autoridad ordinaria del concejo. Posiblemente, algunas de las campanas investigadas tuvieron, a pesar de encontrarse en el campanario (punto más alto de las edificaciones de un pueblo), una pertenencia mixta entre iglesia y ayuntamiento y, por lo tanto, un uso mancomunado⁵⁶.

El toque de campanas: aproximación a la comunicación y la lingüística

Ya sea por repique, bandeo o volteo, los toques de campanas establecen junto con la comunidad que las escucha un proceso de comunicación en el que el «emisor» (el sacristán o campanero) lanza un «mensaje» formado a partir de un «código» (las distintas combinaciones, establecidas de antemano por tradición con una serie de significados determinados, de los sonidos de campanas) al «receptor» (cada uno de los miembros del grupo humano que escucha) a través un soporte o «canal» (el aire) dentro de un contexto determinado. Esta teoría comunicativa, expuesta por Roman Jakobson⁵⁷ en los años sesenta, permite introducir el toque de campanas dentro del campo de la lingüística. El toque de campana, aún siendo considerado como lenguaje no verbal, puede ser analizado desde una correlación rigurosa de contenidos a partir de los elementos que sirven para analizar el lenguaje hablado. Los sonidos se forman a partir de la acción del intérprete o bien de los badajos, o bien del movimiento de la campana a partir de los rodamientos o cojinetes a los que se halla anclada. Cada sonido tiene unos rasgos distintivos que le diferencian de los demás (altura, duración, intensidad y timbre). Estos sonidos, individualmente, podrían ser denominados como «fonemas» (articulación mínima básica) y «grafema» (representación de un fonema). La combinación determinada de esos sonidos individuales daría lugar al «signo». Este elemento constaría de un significante (la composición del toque a partir de esos fonemas), y el significado que la comunidad, por convencionalismo y tradición, da a cada toque.

Ese «signo» se establece como «habla» cuando hay una sociedad que es capaz de interactuar con él. Si no hay quien entienda el mensaje, carece de sentido su utilización y, por tanto, está condenado a su desaparición. Este mensaje entendido como habla tiene sus propias normas o reglas que permiten un uso adecuado eliminando los individualismos o expresiones unipersonales dando unidad y cohesión a la lengua no verbal del toque de campanas, dentro de la diversidad a partir de las variantes locales, entendidas como «dialectos». Ejemplo de lo expuesto anteriormente, se encuentra el extendido toque de «tentenublo» con el que alejar las tormentas. Junto con el toque, en algunos lugares se conservan «letrillas» que poseían una función mnemotécnica para recordar este tipo de tañido. Una de ellas, recopilada en Alustante (Guadalajara), dice así: «Tente nublo, tente tú; que Dios puede más que tú»⁵⁸.

⁵⁶ Las únicas campanas que quedan excluidas son las campanas del reloj, utilizadas únicamente por este mecanismo para dar las horas y cuyo destino no tiene que ver con el uso religioso de la campana.

⁵⁷ Jakobson, Roman. «Closing statements: Linguistics and Poetics». En *Style in language*, editado por T.A. Sebeok, 350-77. Nueva York: Wiley, 1960.

Este paradigma lingüístico sigue vigente. Muestra de ello es la aportación del profesor de la Universidad de Quebec Louis Hébert:

Hébert, Louis. «The Functions of Language». *Signo: theoretical semiotics on the Web*, 2011.
<http://www.signosemio.com/jakobson/functions-of-language.asp>.

⁵⁸ Sanz, Diego. «Granizo: campanas contra el pedrisco». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 6 de julio de 2015. <http://www.campaners.com/php/textos.php?text=642>.

Método de análisis multidisciplinar

Para ofrecer la integración de las distintas perspectivas ofrecidas en este Marco Teórico con las que sistematizar mi proceso de investigación, propongo el siguiente procedimiento analítico. En «Tiempo, lugar y metáfora en la experiencia musical y en la etnografía», el etnomusicólogo Timothy Rice muestra la posibilidad de análisis a partir de un «espacio tridimensional de la experiencia musical» compuesto de varias dimensiones: *tempohistórica* –cronológica e histórica; la otra es experiencial y fenomenológica–, *sociogeográfica* –marcos, escenarios y nodos de comportamiento social y musical, pero re tiene la dialéctica de lo real y lo imaginario– e *ideocomportamental* –los discursos sobre la música, los comportamientos musicales (incluyendo todos los aspectos de la creatividad, la recepción, la interpretación y la institucionalización) y las estrategias para desplegar estas creencias y comportamientos como interés–⁵⁹.

Metodología

Se propone un estudio por fases que podrán ser simultaneadas con vistas a ofrecer un mejor conocimiento de la realidad y ajustar las necesidades que puedan surgir en la realización del proyecto, en una propuesta de investigación en la que no existe un abundante número de estudios previos que permitan ser utilizados como referente:

Trabajo de campo: recolección de materiales

Siguiendo los criterios establecidos en el «Marco Teórico», este primer punto consistirá en la recopilación de la información que puede ofrecer el propio instrumento en sí y su ubicación, como los campaneros o los vecinos de la localidad siguiendo lo indicado por varios textos, como pueden ser: «Las campanas góticas de Castilla y León. Un patrimonio sonoro» (2010) del profesor de la Universidad de Castilla y León José Ignacio Palacios Sanz o el artículo del Dr Francesc Llop y Bayó «Investigar los toques de campanas: las recogidas de datos» publicado en la *Revista de Folklore* (1982). Además de la recopilación a efectuar para este trabajo, también se utilizarán registros y entrevistas previamente realizados por el investigador durante el año 2014 en algunos de los campanarios citados.

Se recogerá primeramente información sobre la edificación que alberga las campanas (torre, espadaña...), como datos sobre su construcción, presencia de inscripciones; accesos a la sala del campanario, descripción de dicha estancia donde se encuentran los bronces... Se prevé igualmente inventariar cada una de las campanas existentes: tipo de campana (romana, esquilón...), medidas, peso (estimado), ornamentación, inscripciones y epigrafía conservada en el bronce, badajo propio o percusión mecanizada.

También en este punto tendrá cabida la entrevista al campanero o sacristán (actuales y que ya no ejercen el oficio) para recabar información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, profundizar los conocimientos sobre las campanas (ubicación, apodos que

⁵⁹ Rice, Timothy. «Tiempo, lugar y metáfora en la experiencia musical y en la etnografía». Traducido por Carlos Villar Taboada. *Los últimos diez años de la investigación musical*, 2004, 91-126. Del original en inglés: Rice, Timothy. «Time, Place, and Metaphor in Musical Experience and Ethnography». *Ethnomusicology* 47, Spring-Summer (2003): 151-79.

podieran tener); los toques, sus usos y funciones; control económico y social, procesos de cambio... Además tendrán cabida en las entrevistas personas de los pueblos, receptores de los mensajes transmitidos a través de las campanas: diferencias entre los toques, reconocimiento de distintos significados, conservación (o no) de toques antiguos.

Otra parte del trabajo de campo fundamental será la grabación (audiovisual y sonora) de la interpretación de los toques. No es usual encontrar campaneros en acción en el segundo decenio del siglo XXI. Por ello, es harto importante tomar el testimonio más fidedigno posible de aquellos que todavía conservan la práctica en sus parroquias. Las grabaciones audiovisuales serán realizadas con una cámara PANASONIC LUMIX con sistema de grabación AVCHD con un sistema de grabación externo que permita recoger los toques de la mejor manera posible. Por otro lado, las grabaciones sonoras que se realizarán en este trabajo se realizarán con una grabadora YAMAHA POCKETRAK PR7. Se incorporarán a este trabajo grabaciones históricas cedidas por antiguos campaneros y fotografías de mi archivo personal relacionadas con el objeto de investigación realizadas en 2007 y 2014.

Búsqueda documental

Las campanas que se van a estudiar, todas ellas, se encuentran en templos religiosos. Esta parte de la investigación se centrará, principalmente, en los archivos parroquiales de las iglesias⁶⁰, lugar donde se custodia la información relativa a los gastos de las fábricas. Para una correcta interpretación de los datos (sobre todo en los documentos más antiguos), se utilizarán manuales en los que se da cuenta de las características caligráficas y léxicas de cada época.

Se abordará el estudio de los documentos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Segovia, los fondos del Museo de Segovia, el Archivo Municipal de Segovia, la colección de protocolos del Archivo Histórico Provincial de Segovia, el archivo sonoro y fondos de la Fundación Joaquín Díaz de Uruña (Valladolid). El estudio en las bibliotecas también se dará en esta fase. Principalmente, la sedes previstas a visitar serán la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca Pública de Segovia. En ellas, se hallan depositados los fondos bibliográficos, sonoros y audiovisuales publicados pertinentes para consultar en vistas al objeto de estudio planteado y también de carácter etnomusicológico, con vistas a ofrecer un marco adecuado científico.

También las colecciones particulares forman parte de este epígrafe. Así, son muchas las personas que han mantenido recuerdos familiares del pasado que puedan tener relación con el estudio de las campanas, así como la búsqueda de documentación acerca del hecho ritual o civil con el fin de dotar de articulación e integración a esta investigación. Se atenderá en la búsqueda de la documentación a una ordenación de la misma atendiendo a un criterio cronológico desde lo más antiguo hacia lo más reciente.

Ordenación de los datos y sistematización de la información

Para este punto se realizará, como ya se ha apuntado anteriormente, una determinada estructuración de la información desde una perspectiva local. Para que sea útil para la

⁶⁰ De estos, muchos de ellos se encuentran en los lugares de origen; otros, han sido llevados al Archivo Diocesano.

investigación y facilitar el estudio comparativo que pretende este trabajo, las referencias y testimonios serán introducidos en una base de datos informática. Con esto se pretende obtener una perspectiva comparativa entre las distintas realidades particulares.

Los datos obtenidos serán introducidos en la referida base de datos a fin de servir como valiosa documentación que pueda venir a permitir obtener, a través de estudios comparativos, una panorámica lo más amplia posible de la práctica a nivel local, provincial y sus relaciones con otras prácticas siguiendo trabajos como *Las campanas de las Catedrales de Castilla y León* de José Luis Alonso Ponga y Antonio Sánchez del Barrio; y *Campanas en la provincia de Soria*, de José Ignacio Palacios Sanz. Para la ordenación en el catálogo de campanas se ha elegido como criterio organizador principal la parroquia de pertenencia; y a continuación, el peso en orden decreciente.

Análisis

Siguiendo las directrices fijadas en el Marco Teórico, se procederá al análisis de la información. Primeramente, se analizarán los datos de cada localidad. Aquí se obtendrá un primer acercamiento al estudio de la práctica.

Estudio comparativo y discusión de los resultados obtenidos

A continuación, se procederá al estudio comparativo de los datos a fin de obtener los resultados que fija la hipótesis: cómo existen unas características comunes en la provincia, extendiendo el mismo a otras comunidades autónomas o países en los que haya testimonios de campanas a fin de obtener una visión mayor.

Fuentes

Debido a la naturaleza del trabajo y siguiendo los presupuestos de la Etnomusicología, se tomarán las siguientes:

- Se atenderán como fuentes los testimonios de carácter escrito. Estos serán los siguientes:
 - Los testimonios escritos que ofrece la campana.
 - Documentos y referencias en los archivos parroquiales, municipales, otros de titularidad pública; colecciones privadas...
 - Publicaciones referentes en el campo de la Musicología y la Etnomusicología
 - Publicaciones de carácter etnológico e histórico que aborden estudios locales y de la provincia de Segovia.
 - Publicaciones que hayan abordado el estudio de campanas.
 - Discografía y otro tipo de grabaciones (publicadas o no) sobre toques de campana.
- También se considerarán fuentes los testimonios orales de las personas entrevistadas, así como los distintos toques que se puedan recopilar.

CAPÍTULO 2

Inventario de campanas

Descripción general de los campanarios de las iglesias

ADRADA DE PIRÓN

La actual torre de la iglesia de Nuestra Señora de La Asunción, del siglo XIX, es heredera del anterior campanario que existió en el anterior templo románico del que solo se conserva el ábside y el arco triunfal que separa el presbiterio del resto de la nave. El campanario se sitúa a los pies del templo, y en la piedra clave del arco sur aparece la siguiente inscripción labrada: «A 1859», indicando la fecha de finalización de las obras de construcción de la torre. El cuerpo de la torre se halla abierto en el interior de la nave para dar cabida dentro de él al coro o tribuna de la iglesia de Adrada.

Bajo la torre campanario, se encuentra la única puerta de entrada de esta parroquial. La iglesia tiene un pequeño cancel. En él, se halla la puerta de acceso a la escalera que permite subir al cuerpo de campanas. El primer tramo de escalera, recientemente arreglado y en perfecto estado de conservación, da entrada a mitad de camino al coro de la iglesia. Tras seguir la ascensión, se llega a una estancia que se encuentra debajo de la sala del campanario. Aquí se halla un segundo tramo de escalera que permite llegar a los bronce.

El campanario alberga dos campanas de perfil romano: una, de la misma fecha que figura en la clave del arco (1859) al oeste, y otra anterior (1796), al sur. El ejemplar dieciochesco fue fundido siendo párroco de Adrada don Tomás Valledor, según figura en el hombro del bronce: «SE HIZO SIENDO CVRA EL B Dº THOMAS VALLEDOR Y NAVIA ANO DE 1796 IHS MARIA Y JPH». Su decoración es muy sencilla, pero elegante: cordones en el tercio enmarcando la inscripción, de los inferiores pende una guirnalda; sello personal del maestro fundidor en el medio y cordones en el pie.

La otra campana, de mayores dimensiones, es un ejemplar de un miembro de la familia Linares sin que haya constancia de quién pudo ser el que llevó a cabo la obra. En dicho vaso bronceo se da cuenta del año de fundición y posee una inscripción de carácter popular que manifiesta cómo fue pagada la realización de este ejemplar: «PARA qVE BEAN LAS COSAS / qVE NACEN DE LA PIEDAD / LINARES TUBO BONDAD / A COSTA DE ALMAS PIADOSAS / CURARME LA ENFERMEDAD». Posiblemente con esa molestia o achaque el texto se refiera a una posible rotura y que, para restablecer su sonido, se hacía necesaria una refundición. La decoración de esta campana es profusa: una pode-

rosa cruz de calvario que mira al exterior de la sala, hacia el pueblo, compuesta en su peana muy ornamentada. Los dos leños de la cruz se hallan formados por tres órdenes: las dos exteriores son estrellas de seis; la interior, más amplia, está creada a partir de estrellas de ocho puntas. La inscripción del medio también aparece recuadrada con motivos estrellados y está coronada por una custodia de sol. El ornato de este ejemplar llega, incluso, hasta el pie, con motivos utilizados en la cruz potenziada y en la galanura de la inscripción.

BRIEVA

Cuatro campanas son las que se conservan en la sala de campanas de la torre del siglo XVII de la iglesia parroquial dedicada a la traslación de los restos del apóstol Santiago. Estos instrumentos ocupan los vanos norte, sur y oeste del campanario. El ejemplar más antiguo es un esquilón fechado en 1815, según se puede leer en el tercio que circunvala a la campana: «IHS MARIA Y JPH AÑO DE 1815». Sin apenas decoración, salvo los cordones que rodean a la inscripción, presenta un gran sello que, posiblemente, sea la marca del fundidor que llevó a cabo la realización de la campana, semejante al que aparece en la campana de Adrada de Pirón, fundida en 1796.

La siguiente campana es un bronce de 1836 realizada por algunos de los miembros de la familia de Diego: «IHS MARIA Y JPH SE HIZO SIENDO CVRA D. JOSE GONZALEZ AÑO DE 1836 LOS DIEGOS». Esta campana de perfil romano presenta una decoración poco abundante, estando concentrada toda ella en la variante de la cruz de San Benito que tan profusamente se ha podido documentar en esta zona sobre una peana ajedrezada a partir de moldes con jarras de azucenas. El anterior yugo de madera fue sustituido por otro metálico y para su colocación serraron las asas originales de la campana.

Siguiendo el recorrido cronológico, la siguiente campana es un esquilón de 1910 realizado por los campaneros Benito y Arsenio Pellón, oriundos de la Trasmiera cántabra y afincados en el que fuera municipio de Santa María de Riaza, cerca de Ayllón. La campana está dedicada a San Miguel y presenta en el medio el siguiente texto: «BENITO / PELLON / Y ARSENIO ME / FUNDIERON SIEN / DO CURA PARRO / CO D. JUAN DE LA / VILLA MARTIN Y / ALCALDE D. JOSE / MARTIN LOZANO / AÑO DE 1910». Esta campana presenta en la parte baja del medio, rodeando toda ella, la frase extraída del *Enchiridion Leonis Papae*, del Pontífice León III: «ECCE CRUCEM DOMINI FUGITE PARTES ADVERSE [He aquí la Cruz de nuestro Señor Jesucristo + Enemigos: huid ante su presencia]».

Por último, la campana de fundición más reciente es la mayor de todas. Fue fundida por Caresa S.L. en 2001. Con una ornamentación muy comedida a base de cordones, una pequeña cruz de calvario al exterior y una cenefa vegetal de inspiración barroca con motivos vegetales (racimos de uvas), y posee la siguiente inscripción: «FUNDIDA POR APORTACIÓN POPULAR BRIEVA 2001».

BASARDILLA

La iglesia parroquial de Basardilla, de origen románico, sufrió una importante remodelación en la Edad Moderna. Las obras permitieron construir la torre a finales del siglo XVII que se conserva en la actualidad. Construida a los pies del templo, posee tres cuerpos desarrollados en mampostería y ladrillo visto de la época clausurando las es-

quinas con piedras clave. Este templo está declarado como Bien de Interés Cultural desde 1994 en la categoría de «Monumento»⁶¹.

Aunque en el segundo y tercer cuerpo conserva arcos, solo es el superior el que queda dedicado a sala de campanas. Todas las campanas presentan unos bastidores cubiertos de malla que, ante la imposibilidad de ser retirados, ha impedido una correcta investigación de los vasos bronceos. Son tres ejemplares, dos campanas romanas y un esquilón, que se sitúan en los arcos sur, este y norte respectivamente.

Los armazones, que envuelven a los instrumentos, funcionan como lugar de refugio para las aves. Esto provoca que las dos campanas romanas estén llenas de excrementos y en un estado de conservación regular. Aún así, la tarea de la investigación permite cosechar frutos aunque no tan abundantes. En el caso de la campana romana que está situada en el vano meridional posiblemente fue realizada por Alejandro de Diego en 1825. Esta presunción, con todo comedimiento, la hago en base a que en el tercio de la campana se intuye bajo la suciedad que posiblemente fue uno de los miembros de la familia de Diego. Además de eso, los datos del sacerdote que la encargó coinciden (Julián Domingo) y la utilización de la cruz de San Benito como símbolo distintivo en algunas campanas realizadas por individuos de esta parentela trasmerana. Según la información que se halla en el Archivo Parroquial de Basardilla, los campaneros debieron estar tres días más en la localidad mientras arreglaron la maza de una de los vasos bronceos de esta iglesia⁶².

Quizá la otra campana fuese realizada en 1859. La documentación, a pesar de no mostrar el nombre del fundidor, sí señala que fue pagada en plazos (venciendo el último pago en 1861)⁶³. Esta campana posiblemente fuese refundida de una anterior, una campana de 1848 realizada por el maestro Ángel de Solana y su cuñado⁶⁴.

El último de los tres ejemplares es un esquilón de fina hechura, realizado en 1860. Posee una fina decoración con perfiles triangulares bajo los cordones de la inscripción del tercio y es el único instrumento, de los tres que conserva esta parroquia, que posee yugo de madera. Las dos campanas romanas poseen yugo cigüeñal de hierro. Para su fijación, serraron las asas de la campana, perforaron la campana para fijar el bronce a la nueva maza metálica y retiraron la hembrilla o argolla donde debería asirse el badajo para colocar un apéndice metálico al que fijar el martillo percutor.

CABALLAR

La torre románica de la iglesia parroquial dedicada a la Asunción de Nuestra Señora está fechada entre finales siglo XII y principio del siglo XIII. Su construcción pudo coin-

⁶¹ Junta de Castilla y León. «Decreto 108/1994, de 12 de mayo, por el que se declara Bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de San Bartolomé, en Basardilla (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, nº 133 [4 de junio de 1994]: 17814.

⁶² Archivo Parroquial de Basardilla. «Cuenta particular que yo, D^o Julián Domingo, Cura de Basardilla y Adrada de Pirón su anejo presente de los mrs de la Fábrica de Basardilla. Años 1818-1825». *Libro de Cuentas (1800-1848)*, 88r-91v.

⁶³ Archivo Parroquial de Basardilla. «Cuentas de Fábrica de los años 1859 y 1861». *Libro de Cuentas (1846-1914)*, 19-21.

⁶⁴ Archivo Parroquial de Basardilla. «Cuenta particular con el Campanero Ángel Solana hecha el 7 de septiembre de 1848». *Libro de Cuentas (1800-1848)*, 150r-150v.

cidir en el tiempo con la donación de la reina Doña Urraca a Don Pedro de Aagen, obispo de Segovia, de los términos de los actuales Caballar y Turégano y que la obra se llevase a cabo por iniciativa del prelado. La torre se sitúa en el lado sur, entre el malogrado atrio que existió (del cual quedan únicamente dos arcos remodelados) y el testero de la iglesia. Presenta una figura esbelta y elegante, y posee dos cuerpos bien diferenciados: el cuerpo inferior, de mampostería, y el superior (donde se encuentra la sala del campanario) de cuidada sillería con cuatro vanos bien desarrollados, uno por cada punto cardinal.

Esta iglesia parroquial posee tres ejemplares. El más antiguo es un esquilón, denominado popularmente como el «campanillo». Este bronce fue construido en 1781. Posee una sola inscripción que rodea a la campana en el medio pie: «HIZOSE ACOSTA DELA YGLESA Y BIENHECHORES IHS MARIA Y JPH / AÑO D MDCCLXXXI». La inscripción se encuadra entre dos hileras de cordones dobles. Se completan los espacios del texto con motivos de triángulos alternando la caída a modo de machihembrado. La frase de la fecha se encuentra subrayada con una hilera de motivos triangulares. Presenta en su cara exterior una cruz de calvario construida con moldes de estrellas de ocho puntas, elevada sobre una peana ajedrazada que utiliza moldes similares a los utilizados en la cruz y flores de lis.

El siguiente ejemplar es un esquilón, fechado en 1862, dedicado a los Santos Mártires Valentín y Engracia, hermanos de San Frutos, patrón de Segovia, y a los cuales la religiosidad popular segoviana considera que son abogados ante Dios para pedir la lluvia en tiempos de sequía⁶⁵. Este vaso bronceo posee una primera inscripción a modo de letanía en el medio: «IHS MARIA Y JOSEF ORA PROI OBIS⁶⁶». En el medio, enmarcada por un rectángulo compuesto por doble de estrellas de ocho puntas y triángulos, aparece la inscripción: «DEDICADA A LOS STOS MTIRES SN VALENTIN Y S^{TA} ENGRACIA / SIENDO PARROCO D^N BALTASAR DEL RIO ME FVNDIO LINARES AÑO DE / 1862». El estudio de la documentación que custodia el Archivo Parroquial de Caballar permitió conocer que la campana fue fundida por José María Linares.

En cuanto al resto de la decoración, presenta una ornamentación muy preciosista. El hombro se encuentra rodeado por dos cordones dobles lisos entre los cuales se sitúa el texto. Entre los espacios de las palabras se encuentran motivos triangulares en cuyo interior poseen estrellas. Una línea continua de cuadrados adosados por sus costados con estrellas de ocho puntas en su interior rodea todo el instrumento. Bajo este primer motivo decorativo, se encuentra una serie de triángulos a modo de dosel cuyo interior se halla compuesto de nuevo de estrellas rodeadas de un semicírculo.

A modo de puzle, se encuentran intercaladas unas composiciones formadas a partir de triángulos de nuevo y rectángulos, a modo de pequeñas torres que albergan en su interior una pequeña campana. En la cara posterior de la campana, se da una cruz sobre una peana con profusión en toda la composición de motivos decorativos utilizados: líneas, estrellas... Bajo los cordones que rodean el medio pie, una cenefa de triángulos consecutivos con las puntas hacia arriba a modo de los comentados para el primer motivo de decoración del tercio rodea el pie de la campana, cerrando con ello la composición.

⁶⁵ Para más información: Calleja Guijarro, Tomás. *Las Mojadas de Caballar*. Segovia: Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1988.

⁶⁶ La letra F de esta palabra aparece invertida boca abajo, a modo de una «E» incompleta.

En último lugar, se encuentra la campana más joven de todas las estudiadas en la comarca del río Pirón-Turégano. Es un bronce de perfil romano, refundido en 2007 por la empresa Campanas Quintana, S.A. (sita en Saldaña, provincia de Palencia). Es la campana mayor del conjunto de instrumentos de esta iglesia. En la inscripción que se observa desde el interior del campanario se puede leer: «REFUNDIDA SIENDO PARROCO / D. ILDEFONSO ASENJO BARBOLLA / Y / ALCALDE / D. FERNANDO MARTIN HERRERO / AÑO 2007». La consulta a los servicios técnicos y administrativos de la empresa saldañesa permitió obtener algunos datos de la campana que fue refundida: un ejemplar del mismo perfil y que fue fundido en 1815 por Alejandro y Ángel de Diego, y que poseía dos inscripciones: la superior, en el tercio, decía: «HIZOSE SIENDO ALCALDE ... CLAUDIO BENITO IHS MARIA Y JPH... ARIA VINCELUM». En la inferior, situada en el medio, una inscripción que recoge la adhesión a la restauración del Antiguo Régimen fernandino: «REINANDO LA / M C C DON / FERNANDO VII / SIENDO CVRA / DON FERMIN / GONZALEZ ME / ICIERON ALE / JANDRO Y AN / GEL DIEGO EN / EL ANO DE / M D C C X V». Aprovechando la refundición de la campana grande, la empresa Campanas Quintana sustituyó los yugos de madera por otras mazas metálicas.

CABANILLAS DEL MONTE

La iglesia de este anejo de Torrecaballeros se encuentra dedicada a San Miguel Arcángel. De origen románico, fue reformada en el siglo XVIII según indica una pintura encima de la portada «AÑO DE 177...». La espadaña, de origen igualmente medieval, ha sido fruto de innumerables remodelaciones, siendo la última en los años noventa del siglo XX donde mantiene su aspecto actual.

La espadaña se encuentra en el flanco sur de la iglesia, junto al ábside. El estado de la escalera de ascenso no ofrece todas las garantías de seguridad necesarias para la realización de un estudio de estas características. Así que, se ha optado por una observación exterior de los bronce a pie de calle. La espadaña posee dos esquilonos; el mayor de ellos, en el vano sur, fue realizado por Casa Cabrillo en el siglo XX. El otro, de menores dimensiones, posiblemente sea un ejemplar del siglo XIX.

CARRASCAL DE LA CUESTA

La espadaña de la iglesia parroquial de San Martín de Tours de Carrascal de La Cuesta, situada a los pies del templo, fue objeto en el año 2015 de una reforma que le devolvió el jabalcón original techado y adecuó la subida a través de la escalera de caracol adosada al norte de la construcción. Aunque parece ser que la construcción de la iglesia tuvo lugar en 1581, la espadaña parece posterior. Este campanario presenta muchas similitudes arquitectónicas con el de la localidad limítrofe de Pelayos del Arroyo, construido en el siglo XIX.

La parroquia de Carrascal posee un conjunto de tres campanas muy interesante. Los dos bronce de mayores dimensiones se sitúan en cada uno de los vanos de la espadaña, mientras otro ejemplar se sitúa en una estructura colocada en el lado sur. Es precisamente esta campana, de forma esquilonada, uno de los ejemplares más importantes hasta la fecha documentados en la provincia de Segovia. Este esquilon está fechado en 1454 y fue obra de Francisco Coll, según se lee en la inscripción que presenta en el tercio rodeando toda la campana: «ME FISO FRANCISCOLL ANO DE MILLCCCCLZZZ ANOS»; en el medio pie se puede leer la alocución que Santiago de la VoráGINE atribuye a una lápida que dejó un joven en el sepulcro de Santa Águeda, virgen y

mártir: «MENTEM SANTAM SPONTANEAM HONOREM DEO ET PATRIE LIBERACIONEM». Posee una profusa decoración con castillos, leones rampantes, cruces de la orden de Calatrava, yugos... y en su cara posterior una cruz potenziada de calvario compuesta a base de moldes de estrellas de ocho puntas.

En el vano sur de la espadaña, a la derecha del esquilón gótico, se encuentra la siguiente campana esquilonada. Fue encargada por el párroco, don Manuel de La Llana, en 1786: «IHS MARIA I JOSE S^{DO} D^N MANVEL DE LALLANA AÑO DE 1786». Junto con la mención a la Sagrada Familia, este esquilón presenta una variante de la cruz de San Benito, muy extendida en Segovia. Es una cruz de calvario de tres órdenes con pedestal con moldes de jarra de azucenas y timbrada de la corona real. En el interior de la cruz se incluyen las letras de este símbolo religioso. Presenta una decoración muy contenida con cordones en el tercio y en el medio y una guirnalda floral.

Por último, en el vano norte se encuentra la campana de mayores dimensiones. Este ejemplar de una gran belleza es de perfil romano y debió ser fundido por alguien de la familia de Diego según la inscripción que aparece en el pie: «LOS DIEGOS MRO^S DE ESTE OBISPADO ME FECIT». La imposibilidad de acceder a la documentación del Archivo Parroquial de Carrascal de La Cuesta impide, además de conocer otros datos sobre las anteriores campanas, descubrir quién de los miembros de esta familia de maestros campaneros pudo llevar a cabo la obra. Este bronce fechado en 1821 fue encargado por el párroco, don Domingo Marcos: «IHS MARIA Y JPH ∃ HIZOS SIENDO CVRA PARROCO D MARIANO MARCOS AÑO D MDCCCXXI». Presenta una gran cruz de calvario compuesta a partir de moldes cuadrados de estrellas de ocho puntas muy desarrolladas que ocupan toda la pared vertical exterior del bronce que debería estar situada mirando hacia el exterior del campanario y no hacia el interior. Esta cruz presenta un pedestal ajedrezado protagonizado por un molde decorativo que contiene una flor de lis que divide el espacio en cuatro cuarteles donde se puede contemplar un triángulo coronado con una cruz radiante, un sol, una lanza y un martillo, siendo hasta la fecha un motivo que se encuentra únicamente en Carrascal de La Cuesta y del que, si se siguen realizando estudios de estas características, se podrá saber el porqué de su contenido desde un punto de vista antropológico e histórico.

Todo lo expuesto anteriormente hace de este conjunto campanil uno de los más importantes de la comarca estudiada.

LA CUESTA

La primigenia iglesia románica, reformada en el siglo XVI, mantiene la torre campanario medieval original. Para acceder al cuerpo de campanas, se sube por una escalera de caracol fabricada en piedra que se halla por el exterior de la torre hasta alcanzar una sala primera desde la cual conseguir el ascenso definitivo a través de una escalera de tramo recto de madera. Los dos ejemplares ocupan los ventanales norte y sur de la edificación y, para su colocación, debieron ser modificados con respecto a la forma primigenia para adaptarse al tamaño de las campanas. El conjunto monumental fue declarado Bien de Interés Cultural en 1995 por la Junta de Castilla y León⁶⁷.

⁶⁷ Junta de Castilla y León. «Decreto 272/1995, de 28 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia de San Cristóbal, en La Cuesta (municipio de Turégano), Segovia.» *Boletín Oficial del Estado*, n.º 134 (5 de junio de 1973): 11357.

El campanario de La Cuesta, que conserva muchas similitudes arquitectónicas con los de Caballar y el de la desaparecida iglesia de los Santos Justo y Pastor de Santiuste de Pedraza, posee una bóveda de crucería en su interior para sostener el tejado. Tal fue la descarga que cayó que el tejado quedó calcinado y las campanas cayeron al suelo quebrándose y siendo inservibles. Una de ellas, de forma esquilonada, fue refundida en 1940: «FUNDIDA POR / SERAFIN GUEMES E HIJOS / COSTEADA POR EL AYUNTAMIENTO Y / BECINOS SIENDO CURA PARROCO / D EMILIANO MONTARELO».

El otro ejemplar es de perfil romano, y de fabricación moderna. Este bronce fue realizado en 2004 gracias a un encargo particular: «REFUNDIDA EN EL AÑO 2004 POR DONACION DE HEREDEROS DE MERCEDES GIL URBANO Y ALEJANDRA». Presenta una ornamentación muy reducida, únicamente a una serie de cordones y a un relieve de San Miguel Arcángel.

LOSANA DE PIRÓN

Salvo unos canecillos que se conservan en el interior del pórtico cerrado, poco más queda del primigenio templo románico. La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción fue objeto de varias transformaciones y reformas. Quizá la más importante fue la comenzada en el siglo XVII, que dio como resultado la actual iglesia. En el búcaro con azucenas (del que penden dos racimos de uvas) que corona la portada renacentista que da acceso a esta parroquial, está escrito con lápiz «1895», posible año de finalización de las obras de la gran reforma emprendida siglos atrás.

La amplia sala de campanas de la iglesia parroquial de Losana conserva cuatro ejemplares en los vanos de la torre dieciochesca. El más antiguo de ellos es un esquilón fechado en 1796, sostenido entre dos machones de madera. El rasgo más distintivo de esta campana es la cruz de calvario.

El siguiente en la cronología es un esquilón de los años cuarenta, fundido por Casa Cabrillo. En su decoración posee una moldura vegetal con hojas de vid y racimos de uva, posiblemente en recuerdo de un anterior ejemplar, ya que un molde semejante está presente en la campana del siglo XVIII de la iglesia de la vecina localidad de Adrada de Pirón.

Los otros instrumentos fueron fundidos en el año 2000 por Caresa S.L., y tienen como rasgo distintivo el estar dedicados al año jubilar, llamado también el «Gran Jubileo», promovido por el papa San Juan Pablo II con el fin de la celebración del segundo milenio del cristianismo y el comienzo de un nuevo periodo milenar.

Todas ellas conservan los yugos de madera que, por su morfología, es probable que fueran de los anteriores ejemplares que ocuparon la torre de esta parroquial de Losana de Pirón.

OTONES DE BENJUMEA

El actual templo, dedicado a San Benito Abad, fue realizado en el siglo XIX. De la anterior iglesia se conserva únicamente la pila bautismal de trazas románicas, aunque realizada con posterioridad⁶⁸. La espadaña de esta parroquial se encuentra en el hastial

⁶⁸ «Otros vestigios. Otones de Benjumea: Iglesia de San Benito Abad». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia*, III: 1891-92. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

occidental y presenta dos grandes arcos de medio punto. Hasta entrado el siglo XX poseyó un habitáculo o jabalcón con el que resguardar de las inclemencias meteorológicas el campanario y servir de caja de resonancia y facilitar la proyección del sonido. Según el testimonio de Agustín Barroso, vecino de Otones, el campanario llegó a poseer tres ejemplares: dos en los vanos, los dos actuales; y un tercero, orientado hacia el sur que en la actualidad no se conserva.

Los dos instrumentos que posee la iglesia de Otones presentan forma esquilonada, y ambos llevan el nombre de San Benito. El ejemplar de mayor tamaño fue fundido por el maestro Paulino Linares Ruíz en 1891. Posiblemente, este bronce fuese realizado en el horno que poseía en la calle de las Nieves del barrio de San Lorenzo de Segovia capital y que llevaba activo desde 1875⁶⁹. Este bronce responde a las características estéticas que forman parte de su impronta como autor: hilera de campanillas albergas en moldes triangulares o la utilización del molde de roseta hexapétala para la cruz de calvario.

El segundo esquilón fue realizado por Serafín Güemes Falla e hijos en 1940. Presenta una ornamentación muy sencilla, que se repite en otros ejemplares que salieron de sus talleres. Como apunte, el yugo o maza de esta campana debió tener un revestimiento de color añil para proteger la madera de agentes xilófagos y meteorológicos⁷⁰.

PELAYOS DEL ARROYO

El templo románico dedicado a San Vicente Mártir debió comenzarse a construir entre los siglos XII y XIII. Esta iglesia debió contar en su origen con un pórtico al lado sur que fue sustituido por una galería totalmente cerrada. Posiblemente, en ese mismo periodo se añadió la espadaña en el flanco meridional de la fachada sur junto a la unión entre la nave central y el presbiterio, e incrustada en el ábside. Según la información de la delegación de fábrica que se custodia en el Archivo Diocesano de Segovia, la espadaña de esta parroquial fue remodelada en el siglo XIX. El cura párroco de Pelayos, don Juan Granda, indica en la exposición de motivos el estado ruino de esta parte de la construcción y solicita al obispado la participación económica del obispado en las obras de reconstrucción debido a su alto coste: «Hallándose en estado ruinoso la parte principal del campanario de la iglesia parroquial de Pelayos se hace pr[e]ciso proceder á su reedificación sin pérdida de tiempo para evitar mayores ruinas; pues el sacristán me ha manifestado, que no se determina á subir al campanario por miedo a perder la vida»⁷¹. La documentación indica que la obra se llevó a cabo según la petición del sacerdote y que el cuerpo de campanas debió de ser un lugar seguro.

Para acceder al conjunto de instrumentos es necesario ascender por un husillo-escalera de caracol situado junto al ábside en su interior que permite llegar al tejado de la iglesia. Desde ahí, unos apoyadores de hierro anclados en la pared de la espadaña per-

⁶⁹ Archivo Municipal de Segovia. «Reparación de taller de fundición de campanas». Signatura 95-10-31, 1892.

⁷⁰ El uso de este pigmento vegetal está documentado desde el siglo VII a. C. para preservar objetos de madera en las civilizaciones egipcia, romana, griega y precolombina. Parrilla Bou, M^a Ángeles. *El Arte de los Pigmentos. Análisis histórico-artístico de su evolución a partir de los tratados españoles de Francisco Pacheco y Antonio Palomino*. (Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de Valencia, 2009), 70-83.

⁷¹ Diócesis de Segovia. Delegación de Fábrica. «Expediente sobre reparación del campanario de la iglesia parroquial de Pelayos», 1986.

miten alcanzar la balconada de madera. En la sección «Monumentos y pueblos» del *Catálogo de Fotografías de la Fundación Joaquín Díaz* se puede observar una fotografía de la parroquia de Pelayos tomada en los años sesenta donde se puede apreciar cómo se encontró, hasta ese momento, el cuerpo de campanas y su acceso. Además, también se puede constatar la existencia de una sala sobre un jabalcón con la que mejorar las condiciones acústicas. Este elemento fue eliminado en la restauración realizada en la segunda mitad del siglo XX.



Iglesia de Pelayos del Arroyo. Colección de fotografías de la Fundación Joaquín Díaz, de Uruña (Valladolid)⁷².

En 1981, el ministerio de Cultura declara a la iglesia parroquia de San Vicente Mártir monumento nacional por: la belleza y originalidad de sus capiteles, su portada, su ábside, su torre (¿) y sus pinturas murales⁷³.

El cuerpo de campanas consta de dos ejemplares situados, cada uno de ellos, en los arcos de medio punto que posee. El instrumento más grande es de perfil romano y está dedicado a san Vicente Mártir, patrón de Pelayos. Este bronce se realizó en 1868 por un miembro de la familia Linares. El ejemplar, de aproximadamente 380 kilogramos, presenta una decoración profusa y preciosista a partir de distintos moldes ornamentales. La otra campana, de perfil esquilonado, es de los años cincuenta y fue fundido por la factoría Casa Cabrillo.

En el hastial occidental presenta una pequeña espadaña que carga en el caballete del tejado. Presenta un pequeño instrumento esquilonado, llamado popularmente como el

⁷² Enríquez, Cayetano. *Pelayos del Arroyo (Segovia), 196?-197?*. Colección de Fotografías de Castilla y León. Sección «Monumentos y pueblos». Fundación Joaquín Díaz, Uruña (Valladolid).

⁷³ Ministerio de Cultura. «Real Decreto 235/1981, de 18 de enero, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el templo parroquia de San Vicente Mártir, en Pelayos del Arroyo (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 46 (23 de febrero de 1981): 4135.

«esquilín», con el que se hace la última llamada a Misa. Debido a su ubicación y a que no existe medio alguno para subir tanto desde el interior como desde el exterior de la iglesia, esta esquila, de notable antigüedad según las exploraciones a pie de templo, no ha podido ser estudiada.

SANTO DOMINGO DE PIRÓN

Posiblemente gentes burgalesas llegadas a esta zona del río Pirón durante la repoblación medieval cristiana dieron la advocación al templo románico de esta localidad. Bajo el patrocinio de Santo Domingo de Silos (1000-1073), se erigió este templo románico de los siglos XII-XIII. Destaca, sobre todo, el conjunto arquitectónico, la espadaña románica situada en el hastial occidental, toda ella de granito, y en la que se distinguen dos secciones, al igual que en la de Tenzuela: la base de mampostería con fuerza de sillares en las esquinas y que sirve de pared al templo, y el cuerpo de campanas, todo él de sillería. El cuerpo superior conserva los canes de piedra que posiblemente serían utilizados para levantar un torreón. La obra inacabada fue rematada en forma de espadaña. Los «erizados» canes dan una original estampa de esta bella muestra de arquitectura antigua segoviana. El conjunto monumental fue declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León en 1996⁷⁴.

El acceso al cuerpo de campanas se hace a través de una escalera de caracol, moderna, que llega hasta la techumbre del templo. Desde ahí, existe un pequeño tramo recto de escalera que permite, tras abrir una ventana de grandes dimensiones, acceder a un descansillo, que en realidad es el espacio que existe entre el templo propiamente y la espadaña. Para llegar finalmente a los vanos (y, por tanto, a las campanas), existen unos apoyaderos que permiten subir hasta ellos (están a unos dos o tres metros de altura desde ese espacio anteriormente citado), también de época reciente. Aunque todo ello está perimetrado con unas barandillas, las campanas se encuentran a una altura que hace insegura la toma de medidas. No obstante, la observación se ha podido realizar sin problemas.

Las campanas están situadas en los dos vanos de la espadaña, respectivamente. Ambas fueron realizadas por la firma Casa Cabrillo en 1965 por encargo del médico de la localidad, don Emilio Herranz Arribas, «EN MEMORIA DE SU MUJER D DOMINGA GARCIA OLMOS». El estado actual de los rodamientos, totalmente anquilosados, impide el «bamboleo» o volteo de campanas. También cuentan los mayores de la localidad de la existencia de un jabalcón o sala de campanas que fue eliminado durante la restauración del templo ejecutada en la segunda mitad del siglo XX. Los campaneros que suben al campanario colocan una maroma y tocan desde el descansillo inferior, haciendo que el toque pierda su color original debido a la distancia que separa al intérprete de la campana. El otro esquilón no tiene sogas ni cordel.

SOTOSALBOS

El templo de San Miguel Arcángel es uno de los ejemplos más notables del románico segoviano. A pesar de que el templo sufrió algunas modificaciones a lo largo del tiempo,

⁷⁴ Junta de Castilla y León. «Decreto 274/1995, de 28 de diciembre, por el que se declara Bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de Santo Domingo, en Santo Domingo de Pirón (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, nº 45 (21 de febrero de 1996): 6537.

conserva a día de hoy un espléndido pórtico al sur, el testero plano de la cabecera con pinturas murales en su interior, la pila bautismal y la torre. La iglesia de San Miguel fue declarada monumento nacional en 1973 por el Ministerio de Educación y Ciencia⁷⁵.

El campanario se halla al noreste del templo junto a la cabecera. Según la información en la *Enciclopedia del Románico*, esta potente torre pertenece a una segunda fase constructiva de la iglesia, junto con la nave anexa que se construyó ya entrados en el siglo XIII⁷⁶. Consta de tres tramos: el inferior, realizado en mampostería con refuerzos de sillería en las esquinas; el intermedio, todo él en sillería y con dos arcos ciegos a cada frente; y, el superior, construido en mampostería como consecuencia del derrumbe de un segundo cuerpo en sillería donde se albergarían las campanas. El acceso a la torre se realiza a través de un arco de medio punto que se halla al lado del Evangelio. Esta puerta da acceso a una primera sala que a día de hoy es la sacristía. Existe una escalera de fábrica que permite el acceso a una segunda planta, coincidente con la sección intermedia anteriormente citada. En el interior se pueden observar las marcas y huecos donde pudieron hallarse engarzadas las vigas que darían consistencia a los pisos superiores, hoy inexistentes. En la restauración realizada en 2006 se ha colocado una escalera de caracol que permite el acceso directo a la sala de campanas. El campanario parece desmochado, incompleto, con dos vanos cuadrangulares a cada uno de los puntos cardinales; quizá por un derrumbe que eliminó un segundo cuerpo igualmente desarrollado como el inferior (al modo de San Justo y Pastor en Segovia o San Juan Bautista en Pedraza, por ejemplo).

La estructura interior que alberga los bronce presenta una notable antigüedad; si bien esta colocación no debió ser la original, ya que existen marcas en los ventanales del campanario que pueden indicar que en un primer momento las campanas estuvieron allí colocadas. Esta parroquial posee cuatro ejemplares, todos ellos de forma esquilonada. Los dos instrumentos de mayor tamaño son obra de José Cabrillo Mayor, y están dedicados a «SAN MIGUEL ARCANGEL» Y «SAN IGNACIO DE LOYOLA». La fundición del primero de ellos fue pagada «POR EL PUEBLO E HIJOS DEL MISMO». Mientras, la realización del segundo ejemplar (dedicado al fundador de la Compañía de Jesús), fue pagada por «D GERMAN DE LA MORA Y S^{RA} D^A CONSTANCIA MAURA». Los otros ejemplares, de menor tamaño, se sitúan en los vanos orientales de la edificación, y están dedicados a «SANCTA MARIA» (1606) –el único ejemplar del siglo XVII con posibilidad de documentar– y a la Sagrada Familia «IHS MARIA I IOSEF» (1800).

TENZUELA

La iglesia de Tenzuela, dedicada a San Miguel Arcángel, es un bello ejemplo del románico segoviano en la zona del Pirón. Aunque las obras en la nave durante el siglo XVIII supusieron un cambio radical en la morfología primigenia de la iglesia, todavía conserva buena parte del esplendor original: una bella galería porticada, una importante colección de canecillos, la portada, la pila bautismal, una pintura rural y el grandioso arco triunfal que da acceso al ábside.

⁷⁵ Junta de Castilla y León. «Decreto 1091/1973, de 17 de mayo, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia parroquial de San Miguel de la villa de Sotosalbos (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, nº 134 [5 de junio de 1973]: 11357.

⁷⁶ Rodríguez Montañés, José Manuel. «Sotosalbos». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia*, III: 1681-94. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

La espadaña se encuentra a los pies del templo y corresponde a un periodo constructivo posterior a la construcción románica. Presenta similitudes con el campanario de la iglesia de la localidad lindera de Santo Domingo: las dos se levantan en el hastial occidental, tienen un primer cuerpo de sillería de refuerzo en las esquinas y relleno de mampostería, y el segundo, donde se halla la sala de campanas, todo él de sillería.

El acceso a la espadaña fue remodelado en la última gran restauración durante la segunda mitad del siglo XX. Para subir hasta el cuerpo de campanas, que posee dos ejemplares de perfil romano, hay que llegar hasta el coro o tribuna de la iglesia. Desde allí, comienza una ascensión por una escalera de mano que se encuentra anclada a la pared y en posición vertical. La elevación termina en una ventana de tejado de pequeñas dimensiones. Esta claraboya da acceso a la pendiente del tejado; desde el cual, se accede al jabalcón de la espadaña. Por todo ello, la subida a este campanario se ha considerado peligrosa y no se ha podido proceder a medir y a tomar fotografías pormenorizadas de los broncees que alberga dicha iglesia. Para una posterior rehabilitación, se recomienda mejorar el acceso al campanario para que las campanas puedan volver a ser utilizadas.

TORREIGLESIAS

La imponente torre que se divisa en muchos kilómetros a la redonda se alza al lado de la Epístola junto al ábside románico que se conserva de la primitiva iglesia. En el siglo XIII se construye un primer templo del que se sabe que su campanario, según los estudios del conocedor de la tradición local Celestino Grande Ruíz en *Torreiglesias: sus costumbres y tradiciones*, se encontraba a los pies del templo.

En 1828 se procede a la demolición de la torre románica y se ajusta la construcción del actual campanario de la iglesia. Ese año, visitan Torreiglesias dos maestros de obra para reconocer la antigua torre románica con el fin de derruirla y comenzar a trazar el diseño del nuevo lugar donde se alojarían las campanas. El 26 de abril de ese año, en Turégano, el señor cura de Torreiglesias y el Mayordomo de la iglesia, ajusta la obra con el constructor Santiago Montanero. Según obra en la documentación de la iglesia, las obras se dilataron hasta finales del siglo XIX⁷⁷.

La entrada a la torre se realiza desde el patio meridional que precede a la iglesia por una puerta exenta del templo. Desde la entrada se alza una escalera de madera, de tramo recto con descansillos intercalados, que alcanza el cuerpo de campanas. En él se encuentran los cuatro broncees que a día de hoy tiene la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Torreiglesias. El más antiguo está fechado en 1900. En el medio de la campana se puede leer: «FUNDIDA EN SEGOVIA POR LOS HERMANOS MENEZO SIENDO CURA ECONOMO D VENANCIO ALONSO Y ALCALDE D MARCOS MARINAS Y S^{RO} D MARIANO GIL Y GIL AÑO 1900». Este ejemplar, de grandes dimensiones y de perfil romano, se encuentra en la actualidad quebrado y está inservible para su uso. Esta inscripción, que da cuenta del pago de la campana entre la parroquia y el ayuntamiento, es un ejemplo de esa comunidad entre lo religioso y lo público para llevar a cabo la empresa de fundición de una campana, muy costosa para las parroquias que, tras las desamortizaciones, vieron diezmadadas sus posesiones y sus

⁷⁷ Grande Ruíz, Celestino. *Torreiglesias: su historia y sus tradiciones*. (Segovia: Ayuntamiento de Torreiglesias, 2011), 81-3.

rentas. La otra inscripción que presenta es la que da nombre al instrumento: «SOY CAMPANA DEL AMOR Y AMOR HERMOSO ME LLAMO Y CONVIDO CON MI VOZ A TODO FIEL CRISTIANO».

Los otros tres ejemplares, fechados en 1941, son: una campana romana de grandes dimensiones y dos esquilonos, y proceden del taller de fundición de Serafín Güemes Falla y sus hijos. Es precisamente en la mayor de esta terna, donde aparece la inscripción de atribución de la campana. Es más que probable que Güemes se inspirase en la que años atrás fundieran los fundidores de la familia Menezo asentados en Santa María de Riaza debido a la gran similitud que presenta: «FUNDIDAS POR / SERAFIN GUMES [GÜEMES] EHIJOS / SIENDO CURA PARROCO D / FRANCISCO POLO Y AL CALDE / D FORTUNATO GARCIA / SECRETARIO D BONIFACIO GOMEZ». Este instrumento es el único que presenta la inscripción de autoría y de ordenantes de la terna citada. Este bronce está dedicado a Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la localidad. Los otros dos esquilonos, más pequeños, están dedicados a la Sagrada Familia («JESUS MARIA JOSE») y a Santiago, patrón de Torreiglesias («SAN TIAGO APOSTOL»). En los tres casos, las campanas presentan una decoración muy similar propia de esta casa de fundición circunscrita a cordones en el tercio y en el hombro, y cruces de calvario mirando al exterior de la sala que están compuestas a partir de moldes florales cuadripétalos.

TURÉGANO

Iglesia de Santiago Apóstol

El magnífico ábside, con su retablo pétreo, el arco triunfal y la pila bautismal son los únicos testimonios del antiguo templo románico de Santiago Apóstol de Turégano. Entre los siglos XVII y XVIII se acometieron una serie de reformas y ampliaciones que dieron lugar a la iglesia actual con una amplia nave central y una nave lateral únicamente a la cara septentrional. Entre 1989 y 1990 se llevó a cabo una gran restauración del inmueble. Años antes, en 1983, se incoó el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural⁷⁸.

La gran torre-campanario dieciochesca, finalizada en 1678⁷⁹, se encuentra a los pies del templo, en el hastial de la nave mayor. A la habitación donde se encuentran las campanas se accede por una escalera de madera de cuatro tramos fruto de esos trabajos de restauración anteriormente citados. Culmina en una primera sala que se utiliza en la actualidad como desván de la iglesia; a través de ella, se accede a otro tramo de escalera de piedra que permite el acceso al conjunto de bronces. La sala de campanas posee como características definitorias ocho arcos rectos (dos a dos a cada uno de los puntos cardinales) y una estructura de hierro instalada durante las obras de rehabilitación y que está inspirada en el armazón de vigas y ripios de madera que poseyó esta parroquial y del que se conservan ejemplares en Sotosalbos y Torrecaballeros.

⁷⁸ Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Ministerio de Cultura. «Resolución de 8 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santiago, en Turégano (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, nº 255 (25 de octubre de 1983): 28889.

⁷⁹ En la piedra clave entre los dos arcos de la cara exterior occidental del cuerpo de sillería de la torre se indica la fecha de fin de obra.

El conjunto de campanas de la iglesia de Santiago Apóstol de Turégano se compone de cuatro esquilonas, todos ellos del siglo XX. Son dos parejas, realizadas cada una por Juan Cabrillo Mayor en 1923 y Serafín Güemes Falla e hijos en 1941. La primera de ellas corresponde a dos ejemplares de gran tamaño. Ambos presentan la siguiente inscripción: «ME FUNDIERON A EXPENSAS DEL AYUNTAMIENTO SIENDO SEÑOR DE TUREGANO EL EX^{CMO} D^R D. MANUEL DE CASTRO ALONSO / PARROCO D. PLACIDO GONZALEZ Y ALCALDE D. VICTORIANO BORREGUERO». Esta inscripción debió servir de ejemplo a seguir a Serafín Güemes. Así, en la otra pareja de campanas se lee la misma inscripción, cambiando únicamente los protagonistas del momento histórico en cuestión: «ME FUNDIERON / A EXPENSAS DEL AYUNTAMIENTO / DE ESTA VILLA SIENDO OBISPO / E^{M0} S^R D^R D LUCIANO PEREZ PLATERO / CURA ECONOMO D PLACIDO CENTENO / Y ALCALDE D TEODORO HEREDERO». Ambas inscripciones muy parecidas y que, comparándolas, permiten obtener como resultados ya no solo las referencias que pudiera tomar un fundidor o los peticionarios a la hora de elegir la inscripción que acompañaría a las campanas, sino el gesto de pleitesía años después hacia el obispo de Segovia después de ser abolido el señorío episcopal de Segovia y con él, el de su plaza principal, Turégano. Las advocaciones de las campanas son cuatro, una para cada campana; las dos de Cabrillo, Santa María de la Concepción y Santa Juliana; y las dos de Güemes, Santiago Apóstol y la Virgen de la Salud, patronos de esta villa segoviana. La pareja de esquilonas de Cabrillo son las de mayor tamaño. Ángel Izquierdo, Faustina García y el sacerdote Rafael San Cristóbal apuntan la tradición de ser llamadas «campana grande» y «campana pequeña». A la pareja de Güemes, de menor tamaño, se les conoce como «esquilín grande» y «esquilín pequeño». Quizá la denominación «campana» surge como distinción de estos otros, o porque en origen tuvieron un perfil romano que fue cambiado en el momento de la refundición que dio como resultado los dos ejemplares actuales.

La decoración de estas parejas de bronce muestra la industrialización del oficio ya en el siglo XX y se observa la estandarización de los elementos ornamentales: desde las guirnaldas, el crucifijo en relieve y el marchamo de fundidor de la Casa Real que utiliza Carrillo, hasta las formas que semejan construcciones rematadas con triángulos y coronadas con custodias de sol y cruces de calvario con rosetas tetrapétalas de Güemes.

Iglesia de San Miguel Arcángel

La primigenia iglesia románica es el núcleo originario del actual castillo de Turégano. El templo conserva en el interior buena parte de la fábrica primitiva (siglos XII-XIII). Presenta tres naves y ábside. Entre los añadidos cabe destacar la bóveda de crucería que se levantó sobre el presbiterio; quizá con el fin de soportar las estancias del castillo que sobre la iglesia se realizaron. Pero, si hay un elemento que permite conocer a día de hoy que dentro de la fortificación hay una iglesia es, sin duda, la espadaña levantada en el siglo XVIII sobre los dos altos y esbeltos torreones que flanquean la entrada sur del templo en reemplazo de la primigenia torre románica que quedó embutida dentro de la torre del homenaje. En el Archivo Histórico Provincial de Segovia se conserva un documento, de 10 de enero de 1703, en el que se da cuenta del estado ruinoso y de la retirada de las campanas de su ubicación (un torreón del castillo aprovechado como campanario) y que se construya una espadaña por «nueve mill reales de vellón». El 26 de enero de ese año, el Vicario General don Juan Ignacio de Alfaro firma un primer «auto de concesión» ordenando el descendimiento de los bronce y la construcción de la actual espadaña «sobre los dos cubos que estan en la puerta de

la dicha Yglesia de San Miguel con cinco ventanas para que en ellas se pongan las dichas campanas», licitándose finalmente el 12 de marzo de 1703⁸⁰. El Castillo de Turégano, junto con la Catedral y Alcázar de Segovia, o la ermita de San Frutos en Carrascal del Río, así como otros monumentos a nivel provincial y nacional, fue declarado Monumento Nacional en 1931⁸¹.

El acceso a la espadaña neoclásica se realiza a través del entramado casi laberíntico entre los torreones y estrechas escaleras de caracol. El último tramo es recto y se recorre por el exterior. Tras coronar la subida, se llega a la sala de campanas donde se tiene una de las mejores panorámicas de la provincia pudiendo divisar desde la sierra de Guadarrama hasta la Tierra de Pinares. Como indica el documento del Archivo Histórico Provincial, la espadaña tiene cinco vanos distribuidos en tres pisos: dos grandes, muy desarrollados, en la primera planta; dos de menor tamaño en la segunda; y uno de menores dimensiones en la superior. De estos cinco, solo tres albergan campanas: el vano oriental de la primera planta y los dos vanos de la segunda planta. Ambas plantas se comunicaban por unas escaleras de madera que permitían subir hasta los bronces para ser tocados. El paso del tiempo y otras decisiones para mantener la seguridad hicieron que estos elementos desaparecieran. Es por eso que sea prácticamente imposible subir hasta ese segundo cuerpo de campanas con unas relativas medidas de seguridad que permitan desenvolverse de manera adecuada para realizar la investigación. Por tanto, solo se ha podido estudiar la campana de la primera planta, un enorme ejemplar de forma romana, fechado en 1830. Así consta en la inscripción que rodea el tercio del instrumento en la que, además, cita el salmo 150: «LAUDATE DOMINVM IN CYMBALIS BENESONANTIBVS ANO DE 1830 IHS MARIA Y JPH». En el medio de la campana se puede leer quiénes fueron los ordenantes de la obra: «SE HIZO SIENDO / CVRA D. PEDRO / LVENGO Y MAYOR / DOMO EVGENIO / RINCÓN». La campana posee una ornamentación muy lograda: una soberbia cruz potenziada de calvario claveteada con estrellas de ocho puntas de la que salen rayos de luz que realzan la prestancia y la majestad de la obra, y para enmarcar la inscripción del medio utiliza un molde de cruz doble (formada por la unión de la cruz griega y la cruz de San Andrés, semejante a la «ikurriña» vasca o la «black jack» británica).

VEGANZONES

La gran y voluminosa torre barroca de la iglesia de Santa Águeda, construida bajo la dirección del arquitecto Pedro de Brizuela, alberga en su interior cuatro bronces destinados a los usos religiosos⁸². En los dos vanos occidentales se conserva una pareja de esquilones (que reciben el apelativo popular de «campanillas») dedicados a san José y san Antonio fundidos por Serafín Güemes Falla y fechados en 1940. Es, precisamente, en el ejemplar dedicado al santo paduano (de mayor tamaño y con más decoración), donde aparece la siguiente inscripción: «FUNDIDAS POR / SERAFIN GUEMES E HIJOS / SANTANDER MERUELO / CURA PARROCO D HELIODORO / MONEDO Y ALCALDE / D BERNARDINO ADRADOS». La decoración de estos ejemplares es la propia

⁸⁰ Archivo Histórico Provincial de Segovia. «Protocolo notarial 1858», 1703, fol. 115.

⁸¹ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. «Decreto para protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional. Declaración de Monumentos histórico-artísticos». *Gaceta de Madrid*, n.º 155 (4 de junio de 1931): 1181-85.

⁸² Existe un quinto ejemplar, situado en una espadaña posterior, que se usa exclusivamente como campana del reloj y que, por tanto, no se incluye dentro de este estudio al no ser campana religiosa propiamente.

de la fundición: custodias de sol coronando la inscripción del medio, cordones en el tercio y cruces de calvario decoradas con motivos florales.

El siguiente ejemplar, de 1898, es una campana de perfil romano. Este instrumento está dedicado a Santa Águeda, patrona de la villa, y fue fundido por Paulino Linares: «PAULINO LINARES E / HIJO ME HICIERON / SIENDO PARROCO D. / JUAN GARCÍA MO-NEDE / RO Y ALCALDE LOREN / ZO MATAMALA EN 1898». Presenta una decoración bastante preciosista con una hilera de campanillas rodeando a la campana en el tercio por debajo de los cordones que albergan la inscripción de dedicación, palmas de martirio sobre la inscripción y en el hombro y una cruz de calvario.

En último lugar, queda la campana mayor del templo. Fechada en 1828 y realizada por Manuel Linares es un grandísimo y singular ejemplar. Entre las características comunes a otros ejemplares está la inscripción del medio en la que se da cuenta del sacerdote que encargó la fabricación de la campana y el fundidor: «SIENDO CVRA ECONOMO EL M. R. P P. / D. MANUEL MARTIN DELGADO DOMINGO / ME FVNDIO LINARES I COMPANIA / AÑO DE 1828» o la decoración a base de cordones en la inscripción del tercio. Sin embargo, son muchos más los aspectos singulares: entre ellos, la inscripción de marcado carácter popular que se encuentra en el hombro que hace alusión a la advocación de la campana: «EN METALICA VOZ A ORAR AL TEMPLO NOS LLAMO MARIA DE LA ASUMCION IO MEPROCLAMO». Bajo la inscripción, aparece un motivo decorativo a base de eslabones, recreando una cadena en toda la circunferencia de la campana que se halla en esa parte.

Fichas catalográficas

ADRADA DE PIRÓN

CAMPANA N.º 1: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Diámetro: 93 cm. Altura (sin asas): 74 cm.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: SE H(*)IZO SIENDO CVRA EL B Dº THOMAS VALLEDOR Y NAVIA ANO DE 1796 IH(*)S MARIA Y JPH(*).
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles. Bajo el cordón inferior, aparece como decoración una guirnalda. En el texto, las H intercaladas (*) presentan como signo de decoración complementario una cruz en el hueco superior de la letra. Medio: A las doce, la campana presenta un sello que probablemente sea marca del maestro fundidor. Medio pie: La campana se encuentra fajada por cuatro cordones.
Año fundición	1796.
Toques actuales	Misa y otros oficios.
Yugo	Hierro.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Manual. Repique y «bamboleo».
Valoración	Campana de importante valor histórico. Posiblemente sea una de los instrumentos que pendieron del antiguo campanario de la iglesia parroquial de Adrada que fue cambiado por el actual, finalizado en 1859. Para su mejor conservación y protección se propone su inclusión en el Inventario de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	–
Inscripciones / epigrafía	<p>Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: AÑO DE MDCCCLIX IHS MARIA Y JOSE.</p> <p>Medio: A las seis, está grabado el siguiente texto: PARA qVE BEAN LAS COSAS / qVE NACEN DE LA PIEDAD / LINARES TUBO BONDAD / A COSTA DE ALMAS PIADOSAS / CURARME LA ENFERMEDAD.</p>
Decoración	<p>Tercio: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles. Bajo el cordón inferior, aparece como decoración una greca en forma de cadeneta. Esta decoración aparece rematada por motivos de estrellas que aparecen saltados a modo de colgadura. Entre las palabras de la inscripción, también aparecen motivos decorativos estrellados anteriormente citados.</p> <p>Medio: A las seis, la inscripción aparece encuadrada por un marco de dos motivos estrellados. Uno de ellos es utilizado en todo el perímetro que forma el rectángulo del texto; el otro (estrella de seis puntas) se muestra en el lado inferior y los dos laterales enmarcando al otro.</p> <p>Tercio y medio: A las doce, ocupa ambas partes una gran cruz de calvario compuesta en su peana a partir de motivos florales (flor de lis). Los dos leños de la cruz se hallan formados por tres líneas decorativas: las dos exteriores son estrellas de seis; la interior, más amplia, está creada a partir de estrellas de ocho puntas. La composición aparece enmarcada entre cuatro haces de luz, uno en cada vano que deja la cruz en la intersección de los dos maderos. Este tipo de ornamento se completa con un motivo triangular que lleva dentro de sí una sección estrellada igualmente.</p> <p>A las seis, coronando la inscripción del medio, custodia de sol.</p>

	<p>Medio pie: La campana se encuentra fajada por tres cordones.</p> <p>Pie: De nuevo aparece salteado a lo largo de todo el diámetro exterior de la boca de la campana el motivo triangular que muestra en su interior una sección estrellada.</p>
Fundidor	Linares.
Año fundición	1859.
Toques actuales	Fiestas y clamores.
Yugo	Hierro.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Manual. Repique y «bamboleo».
Valoración	Campana de importante valor histórico. Posiblemente sea uno de los instrumentos que pendieron del antiguo campanario de la iglesia parroquial de Adrada que fue cambiado por el actual, finalizado en 1859. Para su mejor conservación y protección se propone su inclusión en el Inventario de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



BRIEVA

CAMPANA N.º 1

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 196 cm. Altura (sin asas): 80 cm. Diámetro boca: 93 cm.
Peso aproximado	465,72 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: FUNDIDA POR APORTACION POPULAR BRIEVA AÑO 2001. Medio: A las seis, en el sello del fundidor se puede leer: «Caresa / campanas».
Decoración	Hombros: Aparecen cuatro flores de lis, repartidas a las doce, a las tres, a las seis y a las nueve. Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por un cordón superior y otro inferior. Bajo este motivo decorativo, se encuentra una guirnalda compuesta a partir de racimos de uva y hojas de vid. A las doce, un crucifijo. Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de dos cordones.
Fundidores	Caresa, S.L (Valladolid).
Año fundición	2001.
Toques actuales	Misa, fiestas y clamores.
Yugo	Hierro.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo adaptable de hierro dulce.
Valoración	Campana de escaso valor histórico y artístico por su escasa edad.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

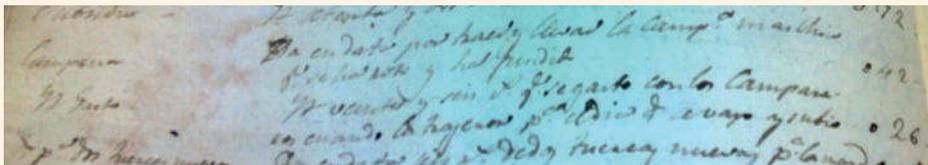
Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 161 cm. Altura (sin asas): 68 cm. Diámetro boca: 80 cm.
Peso aproximado	296,45 kg.
Inscripciones / epigrafía	<p>Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: IHS MARIA Y JPH SE HIZO SIENDO CVRA D. JOSE GONZALEZ AÑO DE 1836 LOS DIEGOS.</p> <p>Tercio y medio: En el interior de la cruz que decora la campana, aparecen los siguientes textos: En el madero horizontal, se muestra «CSSML NDSMD». En el madero vertical se puede leer : «VRS+NSMVSMPLIVB» (P invertida); en el madero vertical derecho se muestra «PAVLDT»; en el madero vertical izquierdo «IRDALAL»; en los ángulos de la cruz «E C D F».</p>
Decoración	<p>Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles. Las letras «H» del texto aparecen decoradas en su sección longitudinal de cruces. Entre las palabras «LOS», «DIEGOS» e «IHS» aparecen moldes triangulares isósceles con motivos ¿estrellados o florales? presentando su lado más largo en la base de la inscripción. Este mismo tipo aparece, bajo los cordones decorativos, invertido repartido por todo el diámetro de la campana.</p> <p>Tercio y medio: A las seis, coronando la inscripción, cruz de calvario potenziada timbrada con corona real cerrada. El basamento está compuesto por moldes de jarrones con azucenas cuyos extremos aparecen decorados por adornos provenientes del molde utilizado en la inscripción. Es una adaptación en forma de cruz latina de la Cruz de San Benito. Se encuentra custodiada por dos columnas.</p> <p>Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de tres cordones.</p>

Documentación inherente a la campana El Libro 4º de Cuentas de la Iglesia Parroquial de Brieva recoge la información generada sobre la campana en la relación de ingresos y gastos del año 1836: «Campana: Da en data por traer y llevar la camp^amas».



«Fundición de campana a medias con el Concejo: Yt. lo son quatrocientos ochenta y nueve r^s y treinta m^s que importó la mitad del pago de la fundicion de la campana mayor, pagando la otra mitad el Concejo y pesó 23 a^s 9 l^s. Mazas hierros &.: Yt. lo son sesenta r^s que costó el arreglo de las mazas de la dha y demás campanas. Hierros &. Porte de la misma: Yt. lo son treinta y seis r^s que costó el traerla desde Yanguas donde se fundio. Gasto para subirla: Yt. lo son treinta y seis r^s que se gastaron en agasajar a los maestros y demás que ayudaron a subirla y colocarla».

Fundidores Los Diegos.
La mención al transporte de la campana desde Yanguas puede indicar que posiblemente la fundieran los descendientes de Alejandro de Diego, fallecido en dicha localidad segoviana el 9 de noviembre de 1806 según la información facilitada por el Registro Civil y Ayuntamiento de Meruelo (Cantabria), localidad natal de dicho maestro artífice.

Año fundición 1836.

Estado de conservación Cubierta de excrementos de aves.
Presenta las asas serradas.
La campana presenta una pegatina de una peña local. Igualmente, se encuentra descentrada. La campana debería estar colocada de tal forma que la cruz de calvario se situase mirando hacia el exterior del campanario.

Mecanismos para tocar Badajo de hierro dulce unido con badana a la hembrilla.

Valoración Campana de importante valor histórico y artístico. Debería ser restaurada, al menos para reponer las asas y limpiarla de otros agentes externos comentados. Posteriormente, sería adecuada su inclusión dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.

Autor ficha de la campana SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3: «San Miguel»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 110 cm. Altura (sin asas): 55 cm. Diámetro boca: 62 cm.
Peso aproximado	137,99 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: SAICTE MICHAEL ORA PROIIOBIS. Tercio y medio A las seis, se puede leer la siguiente inscripción: «BENITO / PELLON / Y ARSENIO ME / FUNDIERON SIEN / DO CURA PARRO / CO D. JUAN DE LA / VILLA MARTIN Y / ALCALDE D. JOSE / MARTIN LOZANO / AÑO DE 1910». Medio pie: Circunscribe esta sección el siguiente texto: «ECCE CRUCEM DOMINI FUGITE PARTES ADVERSE».
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles. Tercio y medio: A las doce, cruz de calvario potenziada compuesta a partir de estrellas de ocho puntas. La peana está compuesta a partir de estrellas del mismo tipo aureoladas cuya orla es parecida a una flor. A las seis, la inscripción está enmarcada con moldes de estrellas octopuntas. Junto al perímetro de este encuadre aparecen moldes triangulares similares a la base de la cruz de calvario. Entre las palabras «ARSENIO» Y «FUNDIERON», «ALCALDE» y «D.», «AÑO», «DE» y «1910» aparece ese mismo modelo ornamental. Medio pie: Dos hileras de cordones dobles encuadran la inscripción.
Fundidores	Benito Pellón Gargollo Arsenio Pellón Ruiz

Año fundición	1910.
Toques actuales	Ninguno.
Yugo	Madera. En buen estado y de especial atención por su especificidad como modelo poco frecuente en la comarca objeto de estudio. Los rodamientos están bloqueados y no permiten mover la campana.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves. Se encuentra quebrada en la parte inferior.
Mecanismos para tocar	Badajo de hierro dulce.
Valoración	Campana de escaso valor histórico por su escasa edad. Para ser utilizada con éxito, debería ser restaurada para que la campana sea útil.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015)

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 4: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 75 cm. Altura (sin asas): 42 cm. Diámetro boca: 43 cm.
Peso aproximado	46,03 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: IHS MARIA Y J P H AÑO D 1815.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles. Medio: A las seis, sello del fundidor coronado por una cruz. Medio pie: Rodean toda la campana una hilera de cuatro cordones.
Documentación inherente a la campana	«Yt un esquilon de fundirle: de fundir un esquilon ochenta y ocho r ^s los mismos q ^e han pagado los deudores dela Yg ^a y se les ha rebajado del total dela deuda, e igualm ^{te} p ^a la compostura del cementerio».
Fundidores	–
Año fundición	1815.
Toques actuales	Clamores y fiestas.
Yugo	Madera. Presenta un modelo de maza semejante a la campana de este mismo campanario fundida por la familia Pellón en 1910. Por sus características morfológicas, y por lo comentado para la campana del siglo XX, se requiere una adecuada conservación del ejemplar.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo de hierro dulce.
Valoración	Campana de importante valor histórico, sonoro y artístico. Se prescribe su inclusión dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CABALLAR

CAMPANA N.º 1: «Nuestra Señora de la Asunción»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Altura (sin asas): 90 cm. Diámetro boca: 109,5 cm.
Peso aproximado	760,19 kg.
Inscripciones	Hombro: Figura el número de serie de la campana: 3577. Tercio: Entre cordones, se encuentra el nombre a las seis «NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN». Medio: A las seis, figura la inscripción siguiente con letras electrosoldadas: REFUNDIDA SIENDO PARROCO / D. ILDEFONSO ASENJO BARBOLLA / Y / ALCALDE / D. FERNANDO MARTIN HERRERO / AÑO 2007. Al pie del texto, figura el logotipo de la empresa que refundió la campana (Campanas «Quintana», de Palencia). A las doce, a base de motivos geométricos (estrellas y cuadrados), se muestra una pirámide coronada por una cruz.
Decoración	Hombro: Rodean a toda la campana dos cordones lisos. Tercio: Bajo el nombre de la campana, una moldura de greca repetitiva. Medio: A las doce, a base de motivos geométricos (estrellas y cuadrados), cruz de calvario. Medio pie: Un par de cordones dobles que rodean a toda la campana.
Fundidor	Campanas Quintana, Saldaña (Palencia).
Año fundición	2007. Esta campana fue obtenida de la refundición de la campana mayor del templo, fundida por Ángel y Alejandro de Diego Ballesteros en 1815.
Toques actuales	Llamada ordinaria a Misa y otros oficios religiosos; y repique de campanas en los días de fiesta, entierros, etc.
Yugo	Estructura de hierro.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.

Mecanismos para tocar	Ninguno. Se interpreta manualmente.
Valoración	Campana de poco valor histórico, etnográfico y sonoro.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (21-07-2014).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Santos Mártires Valentín y Engracia»

Tipo de campana	Esquilón.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 143,5 cm. Altura (sin asas): 78,5 cm. Diámetro boca: 85 cm.
Peso aproximado	355,58 kg.
Inscripciones	Hombro: Figura, entre elementos decorativos, el siguiente texto a lo largo todo el perímetro rodeando la campana: ORA PRONOBIS ⁸³ IHS MARIA Y JOSEF ⁸⁴ . Medio: A las seis, figura la inscripción siguiente con letras fundidas DEDICADA A LOS S ^{TOS} M ^{TIRES} S ^N VALENTIN Y S ^{TA} ENGRACIA ⁸⁵ / SIENDO PARROCO D ^N BALTASAR DEL RIO ME FVNDIO LINARES AÑO DE / 1862.
Decoración	Hombro: Rodean a toda la campana dos cordones dobles lisos entre los cuales se sitúa el texto. Entre los espacios de las palabras se encuentran motivos triangulares en cuyo interior poseen estrellas. Tercio: Una línea continua de cuadrados adosados por sus costados con estrellas de ocho puntas en su interior rodea todo el instrumento. Bajo este primer motivo decorativo, se encuentra una serie de triángulos a modo de dosel cuyo interior se halla compuesto de nuevo de estrellas rodeadas de un semicírculo. A modo de puzzle, se encuentran intercaladas unas composiciones formadas a partir de triángulos de nuevo y cuadrados a modo de pequeñas torre campanario. Una ampliación de la imagen permite observar, dentro de las formas cuadradas referidas, pequeñas campanas.

⁸³ La letra B aparece invertida a modo de espejo.

⁸⁴ La letra F de esta palabra aparece invertida boca abajo, a modo de una «E» incompleta.

⁸⁵ Los santos que indica el texto de esta campana son los mártires Valentín y Engracia. Hermanos de san Frutos (patrón de la Diócesis de Segovia), indica la religiosidad popular que recibieron la muerte de mano de los musulmanes en Caballar durante los primeros momentos de la conquista de los mahometanos de la península ibérica. Buena parte de la provincia hace a santa Engracia y san Valentín intermediarios ante Dios en tiempos de sequía para impetrar la lluvia a Dios en el rito de las «Mojadas», sumergiendo sus reliquias en un manantial (denominado «Fuente Santa»), la fuente, según la oralidad del relato, donde, según la oralidad del relato y distinta documentación generada posteriormente, recibieron la muerte estos mártires segovianos.

	<p>Medio: A las seis, sobre la inscripción, una custodia en cuyo centro aparece el monograma del nombre de Jesucristo «IHS». Rodea a toda la inscripción un cordón doble de estrellas de ocho puntas y triángulos. Los espacios en el texto son cubiertos con estas decoraciones comentadas. A las doce, se da una cruz sobre una composición triangular con profusión en toda la composición de motivos decorativos: líneas, estrellas...</p> <p>Medio pie: Una serie de cordones rodean toda la campana.</p> <p>Pie: Una cenefa de triángulos consecutivos con las puntas hacia arriba a modo de los comentados para el primer motivo de decoración del tercio rodea el pie de la campana.</p>
Documentación inherente a la campana	<p>En las cuentas de fábrica relativas al año 1863 aparece la siguiente data: «Campana: Son setecientos r^s entregados al campanero Jose María Linares en pago de dos tercios vencidos por la fundición dela campana mediana con permiso superior según recibo N^o 5^o».</p> <p>En la relación de gastos del año siguiente, 1864, el escribano certifica el pago total del ejemplar: «Son trescientos reales en pago del ultimo tercio al Campanero Jose María Linares por la fundicion dela campana mediana segun Recibo N^o 11».</p>
Fundidor	José María Linares.
Año fundición	1862.
Epigrafía	La única cita extraída sobre el fundidor está incluida dentro de la inscripción de advocación de la campana. «ME FVNDIO LINARES. AÑO DE 1862».
Toques actuales	Repique de campanas en los días de fiesta, entierros, etc.
Yugo	Estructura de hierro.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.

Mecanismos para tocar

Badajo de fibra con maza de metal.

Valoración

Campana de importante valor histórico y etnológico. Esta campana se encuentra vinculada a la devoción a los santos segovianos san Valentín y santa Engracia. Antiguamente, cuando se llamaba a los oficios vinculados con estos santos, esta era la campana que llamaba a la población. Los mayores del pueblo la diferencian dentro de la terna de campanas por su sonido, de los cuales se oyen comentarios como «¡Cómo suena la campana de los Santos!, es que emociona...». Para una buena conservación, el bronce necesitaría ser restaurado debido a la corrosión y al paso del tiempo y el uso, que hacen mella en partes delicadas como el pie. Se propone su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.

Autor ficha de la campana

SANZ GÓMEZ, Víctor (21-07-2014).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Esquilón.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 90,5 cm. Altura (sin asas): 52,5 cm. Diámetro boca: 54 cm.
Peso aproximado	91,17 kg.
Inscripciones	Medio pie: Rodeando la campana, aparece la siguiente inscripción: HIZOSE ⁸⁶ ACOSTA DELA YGLESLIA Y BIENHECHORES IHS MARIA Y JPH / AÑO D MDCCLXXXI.
Decoración	Hombro y tercio: Ocupan esta zona una serie de cordones lisos. Medio: A las doce, se encuentra una cruz sobre una construcción triangular compuesta a base de flores de lis y estrellas con número de puntas variable. La decoración interior de la cruz está realizada con estrellas de ocho puntas. Medio pie: La inscripción se encuadra entre dos hileras de cordones dobles. Se completan los espacios del texto con motivos de triángulos alternando la caída a modo de machihembrado. La frase de la fecha se encuentra subrayada con una hilera de motivos triangulares.
Documentación inherente a la campana	En las Cuentas de 1781 no figura ningún gasto sobre el esquilón. En la relación de ingresos y gastos del año 1780 se da cuenta del gasto realizado por la fundición de un esquilón: «Esquilon: Yt. tres cientos rrs. que la Yglesia pago por la fundizion de uno delos esquilones desta Yglesia [sic]». «Manutenzn: Yt. once rrs. dela manutencion del Maestro que hizo el esquilon, y refresco que se dio alas personas que subieron ala torre».
Fundidor	[¿?].
Año fundición	1781.
Toques actuales	Repique de campanas en los días de fiesta, entierros, etc.

⁸⁶ La letra Z aparece invertida a modo de espejo.

Yugo	Estructura de hierro.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo de fibra con maza de hierro.
Valoración	Campana de importante valor histórico por ser la más antigua de las tres que se halla en el campanario. El estado de conservación, a pesar de estar a la intemperie, es bastante bueno. Sería adecuado realizar una limpieza para eliminar esquirlas del metal y toda la suciedad que el paso del tiempo han dejado en ella. Se propone su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (21-07-2014).

Fotografía de la campana



CARRASCAL DE LA CUESTA

CAMPANA N.º 1: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 171 cm. Altura (sin asas): 68 cm. Diámetro de la boca: 82 cm.
Peso aproximado	319,24 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: «IHS (*) MARIA (*) Y JPH ∃ HIZOS (*) SIENDOCVRA (*) PARROCO D (*) MARIAÑO (*) MARCOS (*) AÑO D MDCCCXXI (*)».
	Pie: A las doce, se puede leer: «LOS DIEGOS MRO ^s DE ESTE OBISPADO ME FECIT».
Decoración	Hombro: La inscripción está enmarcada entre dos cordones triples. Sobre el cordón superior aparece de manera aleatoria un motivo triangular, sección del motivo de perfil cuadrado que aparece en la cruz de calvario, a modo de frontón clásico. En la inscripción aparece intercalado entre las palabras del texto (*) el mismo motivo triangular utilizado en la parte superior. Bajo el cordón inferior, aparece como decoración un motivo de triángulos isósceles cuyo vértice resultante de entre los lados de igual medida apunta hacia el pie de la campana. En el interior de dichos triángulos aparece una serie compuesta sin orden ni criterio aparente a partir de atributos de la Pasión de Cristo: tres clavos y un martillo junto con la caña y la esponja. También se utiliza en esta cadena la flor de lis.
	Tercio y medio: A las seis, cruz de calvario potenziada compuesta a partir de moldes cuadrados de estrellas de ocho puntas muy desarrolladas que ocupan toda la pared vertical exterior del bronce. La cruz está coronada por un molde formado por ocho puntas colocadas de manera semejante a la cruz de ocho brazos equidistantes. Esta cruz doble presenta un pedestal que utiliza un molde decorativo inspirado en las «Arma Christi». Contiene

	<p>una flor de lis que divide el espacio en cuatro cuarteles donde se puede contemplar un triángulo coronado con una cruz radiante, un sol, una lanza y un martillo.</p> <p>Pie: La inscripción del pie aparece encuadrada, toda ella, con el molde triangular de morfología isósceles con contenido decorativo utilizado en la cruz de calvario, siendo el lado más largo el que aparece junto a la inscripción, a modo de dosel.</p>
Fundidor	Los Diegos.
Año fundición	1821.
Toques actuales	Llamadas ordinarias a Misa y otros oficios. Hasta principios del siglo XX, era utilizada para evitar las tormentas.
Yugo	<p>Madera.</p> <p>La madera ha sido tratada para evitar su degradación. Los rodamientos han de ser cambiados para que la campana sea bamboleada.</p>
Estado de conservación	Cubierta de pequeños restos de cemento.
Mecanismos para tocar	Manual.
Valoración	Por su valor histórico, etnográfico y social, se considera un ejemplar importante para su conservación. Debido a la complejidad de su decoración y su antigüedad, se propone su inclusión dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 104 cm. Altura (sin asas): 54 cm. Diámetro de la boca: 61 cm.
Peso aproximado	131,42 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: IH ⁸⁷ S MARIA I JOSE S ^{DO88} D ^N MANVEL DE LALLANA AÑO DE 1786. Tercio y medio: En el interior de la cruz que decora la campana, aparecen los siguientes textos: En el madero horizontal, se muestra «CSSML NDSMD». En el madero vertical se puede leer: «VRS+NSMVSMPLIVB» (P invertida); en el madero vertical derecho se muestra «PAVLDT»; en el madero vertical izquierdo «IRDALAL»; en los ángulos de la cruz «E C D F».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles. Bajo el cordón inferior aparece como decoración una guirnalda o cadeneta floral. Tercio: A las seis, cruz de calvario. En esta cruz aparece rematada en los extremos del larguero horizontal por llamas de fuego, y en el punto más alto por la Corona Real Española. Medio pie: La campana está fajada por tres cordones. Sobre ellos, aparece una decoración compuesta por motivos de jarras de azucenas: tres, bajo la cruz de calvario anteriormente mencionada; y una, a las doce, a las seis y a las nueve respectivamente.
Año fundición	1786.

⁸⁷ En el texto, la H intercalada presenta como signo de decoración complementario una cruz en el hueco superior de la letra.

⁸⁸ [Siendo] La sílaba DO aparece sobre los cordones superiores como superíndice. De igual manera, que la sílaba DO, aparece sobre los cordones.

Toques actuales	En la actualidad, apenas se utiliza, salvo algún toque de clamor.
Yugo	Madera. La madera ha sido tratada para evitar su degradación. Los rodamientos, así como la melena, han de ser cambiados para dotar de mayor seguridad al instrumento y que pueda ser bamboleado.
Estado de conservación	Cubierta de pequeños restos de cemento.
Mecanismos para tocar	Manual.
Valoración	Por su valor histórico, etnográfico y social, se considera un ejemplar importante para su conservación. Debido a que pocos ejemplares quedan del siglo XVIII, se propone su inclusión dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 81,5 cm. Altura (sin asas): 51 cm. Diámetro de la boca: 49 cm.
Peso aproximado	68,12 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: MEFISOFRANCISCOLL ANODEMILLCCCCLZZANOS. Medio pie: Circunvalando todo el instrumento se encuentra grabada la siguiente frase: MENTEMSANTAMSPONTANEAMHONOREMDEOETPA TRIELIBERACIONEM.
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles. En el espacio entre «FRANCISCOLL» Y «ANO...» se muestra una «Cruz de Calatrava» de la misma proporción que la epigrafía. Sobre la hilera de cordones superior, prácticamente en la vuelta de la campana, se conservan pequeños moldes decorativos colocados de manera aleatoria: un león rampante sobre «FISO»; sobre «COLL», un elemento ovalado; sobre «MILLC...», Cruz de Calatrava; y sobre «ANOS», un ornamento de características parecidas a las de un yugo. Tercio y medio: A las seis, ocupando toda la campana, cruz de calvario o custodia de sol compuesta a partir de rosetas de ocho puntas. Medio pie: En la inscripción, en el espacio que queda entre «LIBERATIONEM» y «MENTEM» (bajo la cruz o custodia), aparecen un castillo, un león rampante y la Cruz de Calatrava. Todo ello se encuentra enmarcado por dos hileras de cordones dobles (superior e inferior). Más abajo, donde la campana abre su perfil, aparece un cordón sencillo.
Fundidor	Francisco Coll.

Año fundición	1456?
Toques actuales	Sin uso.
Yugo	Madera.
Estado de conservación	Cubierta de restos de cemento. El yugo se encuentra muy degradado.
Mecanismos para tocar	Badajo.
Valoración	Campana de importante valor histórico, etnográfico y sonoro. Por su antigüedad, se propone una restauración integral y que se comiencen los trámites como Bien de Interés Cultural.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



LA CUESTA

CAMPANA N.º 1

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 196 cm. Altura (sin asas): 80 cm. Diámetro boca: 93 cm.
Peso aproximado	465,72 kg.
Inscripciones / epigrafía	Medio: A las doce, en el sello del fundidor se puede leer: «Caresa / campanas».
	Medio pie: Rodeando a toda la campana, se puede leer la siguiente inscripción: «RODEADA EN EL AÑO 2004 POR DONACION DE HEREDEROS DE MERCEDES GIL URBANO Y ALEJANDRA».
Decoración	Tercio: Se presentan dos cordones que circundan todo el instrumento.
	Medio: Presenta un cordón en la sección superior.
	A las doce, sello del fundidor.
	A las seis, un grabado de san Miguel Arcángel pisando al demonio y lanceándole.
	Medio pie: El texto se encuentra encuadrado entre dos cordones sencillos, el inferior doble.
Fundidores	Caresa, S.L (Valladolid).
Año fundición	2004.
Toques actuales	Misa, fiestas, vísperas y clamores.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto. Renovado recientemente, con sus ejes en buen estado. En tiempos pretéritos, el ventanal románico debió ser rellenado con piedra de mampostería para adecuarse al tamaño de la maza de la campana.

Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo adaptable de hierro dulce cogido con badana a la hembrilla. De la lengua de la campana pende una soga, enganchada con un mosquetón, que baja hasta la sacristía de la iglesia, desde donde se puede interpretar sin necesidad de subir al cuerpo de campanas.
Valoración	Aunque el inmueble de la iglesia está declarado como Bien de Interés Cultural desde 1995, la campana posee escaso valor histórico y artístico por su escasa edad. Para adecuarse a una colocación adecuada en base a lo que establece la tradición, la campana debería ser girada 180° sobre sí misma.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «San Cristóbal»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 103,25 cm. Altura (sin asas): 57 cm. Diámetro boca: 61 cm.
Peso aproximado	131,42 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «PARROCUIA DE SANCRIS TOBAL AÑO 1940». Medio: A las seis, aparece el siguiente texto grabado: FUNDIDAS POR / SERAFIN GUEMES E HIJOS / COSTEADA POR EL AYUNTAMIENTO Y / BECINOS SIENDO CURA PARROCO / D EMILIANO MONTARELO.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, la inscripción del tercio aparece encua- drada por una greca. Toda la composición se encuentra coronada en la parte superior por una custodia de sol encuadrada entre cuatro triángulos isósceles (dos a dos) rellenos con puntos que ocupan el centro y ambos lados de la hechura. A las seis, cruz de calvario potenciada realizada con moldes cuadrados que albergan motivos geométricos florales cuadripétalos. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1940.
Toques actuales	Fiesta, Clamores y Vísperas.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto. Renovado recientemente, con sus ejes en buen estado. En un momento determinado, po-

	siblemente momentos antes de subir el esquilón a su ubicación, se construyeron unos muros de carga para adecuar el tamaño del majestuoso arco románico al de la maza.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo de hierro dulce asido con badana a la hembrilla.
Valoración	Campana de escaso valor histórico por su escasa edad. Para adecuarse a una colocación adecuada en base a lo que establece la tradición, la campana debería ser girada 180° sobre sí misma.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



LOSANA DE PIRÓN

CAMPANA N.º 1

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 103 cm. Altura (sin asas): 55 cm. Diámetro boca: 60 cm.
Peso aproximado	125,06 kg.
Inscripciones / epigrafía	Medio: A las doce, en el sello del fundidor aparece el siguiente texto: «GRAN FUNDICION DE / CAMPANAS / JOSE CABRILLO MAYOR / SALAMANCA ». Bajo el sello del fundidor, a las doce, aparece el año de creación del instrumento: «AÑO 1940».
Decoración	Tercio: Toda la campana está orlada por un molde compuesto por racimos y hojas de vid. La greca ornamental se encuentra encuadrada por tres cordones por la parte superior, y dos en la sección inferior. Medio: A las doce, sello del fundidor cuadrado. En su interior hay una flor pentapétala. A las seis, sobre la inscripción, crucifijo. Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de seis cordones.
Fundidor	José Cabrillo Mayor.
Año fundición	1940.
Toques actuales	Misa, Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. Revisados recientemente.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Electromazo interior. Conserva badajo de hierro dulce.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, social y sonoro. Se propone orientar de manera adecuada el crucifijo hacia la cara exterior del campanario.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2

Tipo de campana	Esquilonada.
Peso aproximado	–
Inscripciones / epigrafía	Hombro: A las seis, puede leerse: «AÑO 2000». Medio: A las seis, figura la siguiente inscripción en el sello del fundidor: «Caresa / campanas».
Decoración	Hombro: La decoración existente son dos cordones dobles enmarcando el texto. Medio: A las doce, dos ángeles enfrentados entre sí en actitud orante. A las seis, sello de la empresa fundidora. Medio pie: Rodean toda la campana una hilera de tres cordones.
Fundidor	Caresa, S.L.
Año fundición	2000.
Toques actuales	Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. En buen estado, aunque convendría revisar el estado de los rodamientos.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Electromazo interior.
Valoración	Campana que, a pesar de escaso valor histórico por su edad, podría ser posible su inclusión en el Inventario de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 107 cm. Altura (sin asas): 58 cm. Diámetro boca: 65 cm.
Peso aproximado	159,01 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: A las seis, está grabada la cita: «AÑO 2001». Medio: A las seis, aparece el siguiente texto en el sello decorativo circular. En la orla exterior, aparece la siguiente inscripción: «JUBILAEUM / A.D. 2000». En el círculo interior, se puede leer: «CHRISTUS / HERI / HODIE / SEMPER» . A las nueve, en el sello del fundidor se muestra la siguiente epigrafía: «Caresa / campanas».
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Por debajo del cordón inferior, se muestra una cenefa decorativa con hojas de vid y uvas. Medio: A las doce, crucifijo. A las seis, logotipo oficial del Año Jubilar de 2000. A las nueve, sello del fundidor. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos.
Fundidores	Caresa, S.L.
Año fundición	2001.
Toques actuales	Misa, Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. El yugo y los rodamientos están revisados y pueden ser manejados.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Sin badajo. Martillo exterior accionado por ordenador.
Valoración	Campana de escaso valor histórico por su escasa edad. La presencia del sello-logotipo del Año Jubilar convocado por el papa San Juan Pablo II para el año 2000 puede ser motivo para hacer de esta campana un ejemplar a cuidar en el futuro.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 4

Tipo de campana	Esquilonada.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodeando la campana, se puede leer: «IHA MARIA (...) 1796».
Decoración	Hombro: La decoración existente son dos cordones dobles enmarcando el texto. Medio: A las seis, cruz de calvario decorada con un motivo de un cuadrado dividido en cuatro partes desde sus esquinas, y rellenas, cada una de ellas, desde el centro hacia el exterior con tres líneas. Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de tres cordones.
Fundidor	Desconocido.
Año fundición	1796.
Toques actuales	Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. Se encuentra apoyado en dos vigas de madera. En buen estado, aunque su situación entre las dos vigas hace que sea inestable su situación ante un eventual volteo o «bamboleo».
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo ajustable. La presencia de la malla fija solo posibilita el toque con un cable amarrado a la lengua.
Valoración	Campana que, por su edad, posee un gran valor histórico, etnográfico y sonoro. Se propone su inclusión en el Inventario de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



OTONES DE BENJUMEA

CAMPANA N.º 1: «San Benito»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 135 cm. Altura (sin asas): 69 cm. Diámetro boca: 78 cm.
Peso aproximado	274,77 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: DEDICADA A S ^N BENITO. Medio: A las seis, figura la siguiente inscripción: «PAULINO LINARES / ME HIZO SIENDO / PARROCO D. NICO- / MEDES DE ANDRES EN 1891».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles: el superior, doble; y el inferior, sencillo. En la vuelta del hombro, encima de la hilera de cordones doble, aparece una serie compuesta de flor de lis y triángulo isósceles a modo de borla apoyado sobre la base. Bajo el cordón inferior, aparece una decoración de pequeños motivos cóncavos de cadena rematada por un dosel de pequeños triángulos, en cuyos interiores aparecen sendas campanillas grabadas (una por cada uno). Medio: A las doce, cruz de calvario compuesta a partir de rosetas hexapétalas y miniaturas vegetales. Aparecen en el pedestal las composiciones triangulares a modo de borlas, dos a cada lado. A las seis, la inscripción se encuentra enmarcada (salvo en la base) por una cenefa compuesta por pequeñas cruces de Malta y rematada toda ella por triángulos rellenos con una decoración a partir de secciones de las flores tetrapétalas. Culminan la estructura dos borlas semejantes a las anteriormente citadas para esta campana asidas a la composición por el vértice prominente a cada uno de los dos extremos; y en el centro, una flor de lis de iguales características a las presentes en el hombro.

	<p>Medio pie: Rodean toda la campana una hilera de tres cordones, el interior triple; los otros dos, sencillos.</p>
Fundidor	Paulino Linares.
Año fundición	1891.
Toques actuales	Misa, Clamores, Fiestas y horas.
Yugo	<p>Madera.</p> <p>Presenta en la cara interior una marca cuadrada, en la que lo más seguro que se introduciría una palanca con la que interpretar la campana mediante bandeo. La maza posee un tensor que lo sujeta a la pared para evitar movimientos realizados por la acción del viento.</p>
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	<p>Electromazo interior.</p> <p>Conserva badajo de hierro dulce.</p>
Valoración	Aunque el instrumento posee una edad relativamente corta, la belleza ornamental del ejemplar posibilita el recomendar su protección.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «San Benito»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 120 cm. Altura (sin asas): 56 cm. Diámetro boca: 66 cm.
Peso aproximado	146,66 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: DEDICADA A SAN BENITO AÑO 1940. Medio: A las seis, figura la siguiente inscripción: «COSTEADA A EXPENSAS / DEL PUEBLO CURA PARROCO / D TEODORO POLO ALCALDE D FRANCISCO LOPEZ FUNDIDA POR / SERAFIN GÜEMES E HIJOS».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles: el superior, doble; y el inferior, sencillo. Medio: A las doce, cruz de calvario compuesta a partir de rosetas tetrapétalas y cruces. A las seis, la inscripción se encuentra enmarcada (salvo en la base) por una cenefa. Estas figuras están distribuidas por cuatro triángulos isósceles rellenos con puntos, repartidos por la parte superior. Medio pie: Rodean toda la campana una hilera de tres cordones, el interior triple; los otros dos, sencillos.
Fundidor	Serafín Güemes e hijos.
Año fundición	1940.
Toques actuales	Misa, Clamores, Fiestas y horas.
Yugo	Madera. Presenta en la cara interior una marca cuadrada, en la que lo más seguro que se introduciría una palanca con la que interpretar la campana mediante bandedo. Presenta un recubrimiento de pintura añil, ya desgastado por el paso del tiempo. Por último, presenta un tensor que sujeta la maza a la pared para evitar los movimientos realizados por la acción del viento.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Electromazo interior. Conserva badajo de hierro dulce.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, etnográfico y social.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



PELAYOS DEL ARROYO

CAMPANA N.º 1: «San Vicente Mártir»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 166 cm. Altura (sin asas): 66 cm. Diámetro boca: 83 cm.
Peso aproximado	331,06 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: DE DI CADA A SAN VICENTE MARTIR ORA PROIBIS. Medio: A las seis, figura la siguiente inscripción: SIENDO CVRA ECONO / MO D. JOSE ARNAEZ / ME FVNDIO LINARES / AÑO DE 1868.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles. En los espacios de las sílabas y palabras de la inscripción, aparecen mitades de moldes decorativos triangulares cuyo interior alberga una estrella de seis puntas. Bajo el par de cordones dobles aparece un ornamento a modo de cadeneta a partir de mitades de un molde cuya suma resulta una cruz rodeada de una aureola toda ella. Al pie de esta última decoración, aparecen de nuevo los motivos que se observan insertados en la inscripción alternados con ternas de pequeñas campanillas, en las cuales se observan yugos, asas y badajo. Entre el tercio y medio, dividiendo ambas partes, se encuentra un cordón doble. Medio: A las doce, coronando la inscripción, cruz de calvario potenziada compuesta con distintos moldes. El motivo principal es la estrella hexapunta. A las seis, la inscripción se encuentra enmarcada por los motivos estrellados de ocho puntas. La composición se encuentra coronada por tres «espigas». Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de tres cordones.

	<p>Pie: La campana está decorada con la sección de molde triangular utilizada en los intersticios de la inscripción.</p>
Fundidores	Linares.
Año fundición	1868.
Toques actuales	<p>Misa y otros oficios. Los rodamientos del yugo están defectuosos por el paso del tiempo y no permiten el giro de la campana.</p>
Yugo	<p>Madera. Presenta una marca cuadrada que atraviesa la maza, en la que posiblemente existió una palanca de hierro con la que mover la campana mediante bandeó.</p>
Estado de conservación	<p>Cubierta de excrementos de aves. Decoloración y generación de suciedad y musgos.</p>
Mecanismos para tocar	Badajo de hierro dulce unido a la hembrilla con badana.
Documentación existente sobre la campana	En la página 112 del Libro de Cuentas 1852-1894 de la Iglesia Parroquial de Pelayos aparece la siguiente cita de la campana: «Setecientos diez r ^s que costó la fundición de una campana con el porte de traerla y llebarla al sitio de su fundición á la Villa de Sepulveda [sic]».
Valoración	<p>Campana de importante valor histórico y artístico. Aunque el inmueble está protegido dentro de la catalogación como Bien de Interés Cultural desde 1981, podría ser adecuada para una mejor conservación y cuidado de la campana su inclusión dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.</p>
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 101 cm. Altura (sin asas): 53 cm. Diámetro boca: 59 cm.
Peso aproximado	331,06 kg.
Inscripciones / epigrafía	Medio: En el sello del fundidor, se puede leer: «FUNDICION DE CAMPANAS / CASA CABRILLO / METALES SUPERIORES / SALAMANCA».
Decoración	Tercio: La campana aparece rodeada por una hilera de tres cordones. Medio: A las doce, cruz de calvario perfilada. Está decorada en su interior con pequeños moldes de cuadrados y X. En el centro de la intersección de los maderos vertical y horizontal, aparece un sol radiante con una cruz en su interior. Posiblemente la composición sea una alegoría a Jesús Sacramentado en la custodia. Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de cuatro cordones.
Fundidores	Casa Cabrillo.
Año fundición	ca. 1950.
Toques actuales	Ninguno.
Yugo	Madera. Presenta un estado muy deteriorado a consecuencia de las inclemencias meteorológicas, agentes externos... y una conservación escasa.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves. Entre las asas, presenta cemento. También presenta óxidos.
Mecanismos para tocar	Badajo de hierro dulce unido a la hembrilla con badana.
Valoración	Campana de escaso valor histórico y artístico. Aunque el inmueble está protegido dentro de la catalogación como Bien de Interés Cultural desde 1981, la campana podría ser fruto de intervenciones posteriores en caso de que fuera necesario.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



SOTOSALBOS

CAMPANA N.º 1: «San Ignacio de Loyola»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 158 cm. Altura (sin asas): 88 cm. Diámetro boca: 95 cm.
Peso aproximado	496,42 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Rodea todo el instrumento la siguiente inscripción: «SAN IGNACIO DE LOYOLA AÑO 1924» Tercio: «COSTEADA POR D GERMAN DE LA MORA Y SRA DA CONSTANCIA MAURA». Medio: A las seis, en el sello del fundidor, rodeando el escudo de la Casa Real Española, se puede leer: «JOSE CABRILLO MAYOR / PROVEEDOR DE LA CASA REAL / SALAMANCA».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cor- dones dobles lisos. Tanto por la parte inferior como superior de sendas hileras, aparecen más cordones, más próximos y con menor grosor: tres y cuatro, res- pectivamente. Tercio: Bajo la inscripción superior, aparece una cadeneta ga- lonada con ángeles y coronas reales cerradas. Los án- geles cogen con sus manos una guirnalda sencilla. La inscripción aparece igualmente enmarcada por dos cordones lisos. Bajo ese texto, aparece una guirnalda floral profusa cuyos vanos aparecen completados con copones, cál- ices y custodias de sol. Medio: A las doce, cruz de Calvario. A las seis, sello del fundidor. Medio pie: Rodean toda la campana ocho cordones lisos.

Fundidor	José Cabrillo Mayor (Salamanca).
Año fundición	1924.
Toques actuales	Misa y otros oficios.
Yugo	Madera.
Estado de conservación	La campana está en buen estado.
Mecanismos para tocar	Conserva badajo con caña de madera. La maza posee una marca que indica la existencia de una posible palanca de bandeo.
Valoración	Campana de escaso valor histórico.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (20-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «San Miguel Arcángel»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 142 cm. Altura (sin asas): 83 cm. Diámetro boca: 87 cm.
Peso aproximado	381,27 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Rodea todo el instrumento la siguiente inscripción: «SAN MIGUEL ARCANGEL». Tercio: «COSTEADA POR EL PUEBLO E HIJOS DEL MISMO SIENDO ECONOMO D.R. FERNANDEZ Y ALDE D. VICTORIANO ROBLEDO». Medio: A las seis, en el sello del fundidor, rodeando el escudo de la Casa Real Española, se puede leer: «JOSE CABRILLO MAYOR / PROVEEDOR DE LA CASA REAL / SALAMANCA».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cor- dones dobles lisos. Tanto por la parte inferior como superior de sendas hileras, aparecen más cordones, más próximos y con menor grosor: tres y cuatro, res- pectivamente. Tercio: Bajo la inscripción superior, aparece una cadeneta ga- lonada con ángeles y coronas reales cerradas. Los án- geles cogen con sus manos una guirnalda sencilla. La inscripción aparece igualmente enmarcada por dos cordones lisos. Bajo ese texto, aparece una guirnalda floral profusa cuyos vanos aparecen completados con copones, cáli- ces y custodias de sol. La inscripción aparece igual- mente enmarcada por dos cordones lisos. Bajo ese texto, aparece una guirnalda floral cuyos vanos aparecen completados con copones, cálices y custodias de sol. Medio: A las doce, cruz de Calvario. A las seis, sello del fundidor.

	Medio pie: Rodean toda la campana nueve cordones lisos.
Fundidor	José Cabrillo Mayor (Salamanca).
Año fundición	1924.
Toques actuales	Ninguno.
Yugo	Madera.
Estado de conservación	Ninguno.
Mecanismos para tocar	Conserva badajo de hierro dulce.
Valoración	Campana de escaso valor histórico.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (20-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3: «Sancta María»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 91 cm. Altura (sin asas): 60 cm. Diámetro boca: 61 cm.
Peso aproximado	131,42 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Rodea todo el instrumento la siguiente inscripción: «SANCTA MARIA ORA PRONOBIS ANO 1606».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cordones dobles lisos. Igualmente, existen intersticios entre las palabras que componen la epigrafía que presentan decoración decorada a partir de estrellas de ocho puntas: «SANCTA (*) MARIA (*) ORA PRONOBIS (*) ANO 1606 (*)». Tercio y medio: A las doce, poderosa cruz de Calvario compuesta a base de estrellas octopuntas. Medio pie: Rodean toda la campana cuatro cordones lisos.
Fundidor	Desconocido.
Año fundición	1606.
Toques actuales	Ninguno.
Maza	Solo conserva el yugo de madera, el cual es atravesado por una barra de hierro en la cual descansa anclado el bronce. Este elemento está anclado al muro y a una viga de madera, que acorta la distancia propia del vano.
Estado de conservación	Ninguno.
Mecanismos para tocar	Conserva badajo de hierro dulce sujeto a la hembrilla con una soguilla de cáñamo.
Valoración	Campana de importante valor histórico. Aunque la iglesia como inmueble fue declarada como Bien de Interés Cultural en 1973, cabría la posibilidad de incluir en el Inventario General de Bienes Muebles este ejemplar del siglo XVII para su mejor conservación y protección.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (20-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 4: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia (vuelta de hombros): 59 cm. Altura (sin asas): 34 cm. Diámetro boca: 30 cm.
Peso aproximado	15,63 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Rodea todo el instrumento la siguiente inscripción: «IHS MARIA I IOSEF ANO DE 1800». Medio: A las seis, posee un grabado en el que se puede leer: «Luis de La Cuesta / me hizo en / Segobia [sic]».
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cordones dobles lisos. Igualmente, existen intersticios entre las palabras que componen la epigrafía que presentan decoración a partir de estrellas de ocho puntas: «IHS MARIA I IOSEF (*) ANO (*) DE 1800 (*)». Tercio y medio: A las doce, poderosa cruz de Calvario compuesta a base de estrellas octopuntas. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos.
Fundidor	Luis de La Cuesta Gargollo.
Año fundición	1800.
Toques actuales	Ninguno.
Maza	Solo conserva el yugo de madera, el cual es atravesado por una barra de hierro en la cual descansa anclado el bronce. Este elemento está anclado al muro sur y a una viga de madera que acorta la anchura del vano.
Estado de conservación	Este instrumento se encuentra quebrado, al menos, por dos sitios. La rotura alcanza el perfil longitudinal del ejemplar.
Mecanismos para tocar	Conserva badajo de hierro dulce sujetado a la hembrilla por un garfio que posee la propia lengua de la campana.
Valoración	Campana de importante valor histórico. Aunque la iglesia como inmueble fue declarada como Bien de Interés Cultural en 1973, cabría la posibilidad de incluir en el Inventario General de Bienes Muebles este ejemplar de finales del siglo XVIII para su mejor conservación y protección.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (20-05-2015).

Fotografía de la campana



TORRECABALLEROS

CAMPANA N.º 1: «Nuestra Señora de la Fuencisla»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 215 cm. Altura (sin asas): 89 cm. Diámetro boca: 112 cm.
Peso aproximado	813,45 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción desde las nueve a las tres: «N ^{tra} S ^{ra} DE LA FUENCISLA». Medio: A las seis, sello del fundidor. En él se puede leer: «FUNDICION DE CAMPANAS / CASA CABRILLO / METALES SUPERIORES / SALAMANCA». Medio pie: Se muestra el siguiente texto: «PARROCO D JUAQUIN LARIOS ALCALDE D AURELIO BURGOS ANO DE 1950».
Decoración	Tercio: La campana se encuentra fajada por cuatro cordones. Medio: A las doce, cruz de calvario perfilada. Está decorada con una apariencia adiamantada. En el centro de la intersección de los maderos vertical y horizontal, aparece un sol radiante con una cruz en su interior. La base de la cruz utiliza moldes semejantes a las «nagas» precoloniales filipinas. A las seis, sello del fundidor. Medio pie: Bajo la epigrafía, rodean toda la campana una hilera de nueve cordones.
Fundidores	Casa Cabrillo.
Año fundición	1950.
Toques actuales	Misa, Fiestas, Clamores y otros oficios.
Yugo	Madera. Presenta una palanca con la que interpretar la campana mediante bandeó. Se requiere, para un mayor aprovechamiento, revisar los rodamientos.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo de hierro dulce sujeto con badana.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, etnológico y sonoro por su temprana edad y por su estado.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «San Nicolás de Bari»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Altura (sin asas): 70 cm. Diámetro boca: 87 cm.
Peso aproximado	381,27 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción desde las nueve a las tres: «SAN NICOLÁS DE BARI». Medio: A las seis, sello del fundidor. En él se puede leer: «GRAN FUNDICION DE CAMPANAS / CASA CABRILLO / METALES SUPERIORES / SALAMANCA». Medio pie: Se muestra el siguiente texto a las seis: «ANO DE 1950».
Decoración	Tercio: La campana se encuentra fajada por cuatro cordones. Medio: A las doce, cruz de calvario perfilada. Está decorada con una apariencia adiamantada. En el centro de la intersección de los maderos vertical y horizontal, aparece un sol radiante con una cruz en su interior. La base de la cruz utiliza moldes semejantes a las «nagas» precoloniales filipinas. A las seis, sello del fundidor con la imagen de María, un motivo floral y otras cenefas decorativas simétricas dos a dos. Medio pie: Bajo la epigrafía, rodea toda la campana una hilera de siete cordones.
Fundidores	Casa Cabrillo.
Año fundición	1950.
Toques actuales	Misa, Fiestas, Clamores y otros oficios.
Yugo	Madera. Presenta campana para bandedo. El yugo, en uno de sus volteos, quedó bloqueado, y la campana se ha quedado horizontal con respecto al suelo de la sala de campanas.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves. Se encuentra quebrada en el pie.
Mecanismos para tocar	Badajo desmembrado.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, etnológico y sonoro por su temprana edad. Se recomienda refundición y arreglo de yugo.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



TORREIGLESIAS

CAMPANA N.º 1: «Amor Hermoso»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 215 cm. Altura (sin asas): 83 cm. Diámetro boca: 109 cm.
Peso aproximado	749,82 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando a toda la campana: «SOI CAMPANA DEL AMOR Y AMOR HERMOSO ME LLAMO Y COMVIDO CON MI VOZ A TODO FIEL CRISTIANO». Medio: A las seis, aparece el siguiente texto: «FUNDIDA EN SEGOVIA / POR LOS HERMANOS MENEZO / SIENDO CURA / ECONOMO D VENANCIO / ALONSO Y ALCALDE / D MARCOS MARINAS / S ^{RO} D MARIANO GIL Y GIL / AÑO 1900».
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cordones dobles lisos. Tanto por la parte inferior como superior de sendas hileras, aparecen más cordones, más próximos y con menor grosor: tres y cuatro, respectivamente. Los moldes alfabéticos utilizados para la inscripción presentan una profusa decoración vegetal y floral. Medio: A las doce, cruz de calvario realizada con moldes cuadrados de rosetas tetrapétalas. A las seis, la inscripción del tercio aparece encuadrada por una greca que emplea moldes que contienen el anterior motivo decorativo formando una greca de perfil triangular. Dentro de la inscripción, entre las palabras «MARCOS» - «MARINAS» y «AÑO» - «1900», aparece también ese motivo decorativo. Medio pie: Rodean toda la campana cuatro cordones lisos.
Documentación inherente a la campana	En la cuenta de fábrica 1894-1895, aparece un pago de trescientas treinta y nueve pesetas a Arturo Menezo, “cantidad que se le da por la fundición de las dos campanas mayores”.

En la cuenta de 1898, año en que se finaliza la obra de la torre, aparecen “dos mil seiscientos cuarenta y tres reales a los fundidores de las dos campanas Manuel Menezo y Ramón Menezo, debiendo pagar la fábrica por esta fundición cuatro mil reales nos convenimos con los mismos no pagarles lo restante hasta pasado un año después de la fundición”.

Una de esas campanas debió malograrse. Tal que, al año siguiente no aparece mención alguna del resto que debía la fábrica de la parroquia de Torreiglesias a estos maestros campaneros. En las cuentas de 1900, año de fundición de la campana mayor, se puede leer: “Campana: Primeramente es data cien pesetas entregadas al maestro dundidor de campanas. Ydem: Yt. es data quince pesetas que avone [sic] al Ayuntamiento de este pueblo para ayuda del exceso que hubo que pagar por resultar la campana con veintiocho libras más de peso que el que antes tenía.”

Fundidores

Arturo Menezo.
Ramón Menezo.
Manuel Menezo.

Año fundición

1900.

Toques actuales

La campana conserva badajo, pero no tiene cordel o maroma que permita ser interpretada. Además, la campana esta rajada en el medio, los rodamientos del yugo están inutilizados por el paso del tiempo y no permiten el giro de la campana.

Yugo

Madera.
Presenta en la cara interior una marca cuadrada, en la que lo más seguro que se introduciría una palanca con la que interpretar la campana mediante bandeó. La morfología de la maza y su buen estado hacen que se prescriba la conservación de la misma.

Estado de conservación

Se encuentra quebrada.
Cubierta de excrementos de aves.

Mecanismos para tocar

Badajo.

Valoración

A pesar de que por su edad no debe ser catalogada dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura, se recomienda la soldadura de la rotura y la restauración para consolidar el instrumento por la belleza y el gran tamaño de la campana.

Autor ficha de la campana SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Nuestra Señora de la Asunción»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 197 cm. Altura (sin asas): 73 cm. Diámetro boca: 97 cm.
Peso aproximado	528,44 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: DEDICADA A NUESTRA S ^{RA} DE LA ASUNCION AÑO 1941. Medio: A las seis, aparece el siguiente texto grabado: FUNDIDAS POR / SERAFIN GUMES EHIJOS / SIENDO CURA PARROCO D / FRANCISCO POLO Y ALCALDE / D FORTUNATO GARCIA / SECRETARIO D BONIFACIO GOMEZ.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, cruz de calvario realizada con moldes cua- drados que albergan motivos geométricos florales cuadripétalos. A las seis, la inscripción del tercio aparece encuadrada por una greca. Toda la composición se encuentra cor- nada en la parte superior por una custodia de sol en- cuadrada entre cuatro triángulos isósceles (dos a dos) reellenos con puntos que ocupan el centro y ambos lados de la hechura. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1941.
Toques actuales	Ordinarios.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto. Renovado recientemente, con sus ejes en buen estado.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo / electromazo exterior activado mediante pulsador.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, etnográfico y sonoro.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 103 cm. Altura (sin asas): 53 cm. Diámetro boca: 60 cm.
Peso aproximado	125,06 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «JESUS MARIA JOSE AÑO 1941».
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, cruz de calvario realizada con moldes cuadrados que albergan motivos geométricos florales cuadripétalos. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1941.
Toques actuales	Ordinarios.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto. Renovado recientemente, con sus ejes en buen estado.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo / electromazo exterior activado mediante pulsador.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, etnográfico y sonoro.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 4: «Santiago Apóstol»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 86 cm. Altura (sin asas): 44 cm. Diámetro boca: 49,5 cm.
Peso aproximado	70,23 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «SAN TIAGO APOSTOL AÑO 1941».
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, cruz de calvario realizada con moldes cuadrados que albergan motivos geométricos florales cuadripétalos. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1941.
Toques actuales	Ordinarios.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto. Renovado recientemente, con sus ejes en buen estado. Debido a su pequeño tamaño con respecto al gran ventanal del campanario, se apoya en unas mensulas.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo / electromazo exterior activado mediante pulsador.
Valoración	Campana de escaso valor histórico, etnográfico y sonoro.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



TURÉGANO. (Iglesia-castillo de San Miguel)

CAMPANA N.º 1: «Jesús, María y José»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 204 cm. Altura (sin asas): 87 cm. Diámetro boca: 109 cm.
Peso aproximado	745,94 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: LAUDATE DŌMINVM IN CYMBALIS BENESONANTIBVS ANO DE 1830 IHS MARIA Y JPH. Medio: A las seis, figura la siguiente inscripción: SE HIZO SIENDO / CVRA D. PEDRO / LVENGO Y MAYOR / DOMO EVGENIO / RINCÓN.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles. La parte superior está coronada por secciones triangulares. La inferior posee igualmente dicho motivo, pero no de manera tan profusa. Es utilizado de igual manera también este triángulo dentro de la inscripción en los espacios que se indica: LAUDATE * DŌMINVM * IN * CYMBALIS * BENESONANTIBVS * ANO DE 1830 * IHS MARIA Y JPH. Entre el tercio y medio, dividiendo ambas partes, se encuentra un cordón doble. Medio: A las seis, coronando la inscripción, cruz de Calvario. Está compuesta a partir de un motivo cuadrado que encierra una estrella de ocho puntas. Los tres extremos superiores de la cruz aparecen rematados por una estructura que permite observar la existencia de otras tres cruces dentro de la principal. Se encuentra flanqueada por dos columnas, una a cada lado. La inscripción se encuentra enmarcada por los motivos cuadrados estrellados de ocho puntas culminados por triángulos, cuyos interiores parten de la misma decoración. En la inscripción también aparecen dos de esos mismos triángulos flanqueando el nombre del mayordomo. Debajo de la decoración que enmarca la inscripción, aparecen tres jarras con azucenas, símbolo de la dignidad episcopal.

	<p>A las doce, cruz de Calvario claveteada de mayor pres-tancia que la anterior utilizando el mismo motivo. Los dos leños son dobles y aparece enmarcada entre cuatro haces de luz, uno en cada vano que deja la cruz. Igual-mente se encuentra custodiada por dos columnas.</p> <p>Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de cuatro cordones.</p>
Documentación inherente a la campana	<p>En las cuentas de fábrica del año 1830 tomadas por el mayordomo Eugenio Rincón constan las siguientes partidas con referencia a esta campana:</p> <p>«Fundición de campana: Yt. mil trescientos y sesenta r^s que pago a Mames de Diego y Jose de Pineda maestros campaneros por la fundicion sola de la campana que peso treinta y nueve lb y veinte lb^s. Materiales de fundic^{on}: Yt. Cuatrocientos cuarenta y nueve r^s que pago por los materiales de cera, cañamo sebo &... y jornalero q^e lo condujo. Herrero: Yt. Cincuenta y dos r^s que se pagaron a Remigio Gomez por la compostura de badajo y una garapa p^a la maza de la campana grande».</p>
Fundidores	<p>Mamés de Diego. José de Pineda.</p>
Año fundición	1830.
Toques actuales	<p>La campana conserva badajo, pero no tiene cordel o maroma que permita ser interpretada. Los rodamientos del yugo están defectuosos por el paso del tiempo y no permiten el giro de la campana.</p>
Yugo	<p>Madera. Presenta en la cara interior una marca cuadrada, en la que lo más seguro que se introduciría una palanca con la que interpretar la campana mediante bandeó.</p>
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Badajo.
Valoración	<p>Campana de importante valor histórico y artístico. Aunque que está protegida dentro de la catalogación como Bien de Interés Cultural del castillo, podría ser adecuada su inclusión dentro del Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.</p>
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



TURÉGANO. (Iglesia de Santiago Apóstol)

CAMPANA N.º 1: «Santa Juliana»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Diámetro boca: 126 cm.
Peso aproximado	1158,22 kg.
Inscripciones / epigrafía	<p>Hombro: Rodea todo el instrumento la siguiente inscripción: «SANTA JULIANA ANO DE 1926».</p> <p>Tercio: En dos líneas se muestra el siguiente texto: «ME FUNDIERON A EXPENSAS DEL AYUNTAMIENTO SIENDO SEÑOR DE TUREGANO EL E^{XCMO} D^R D. MANUEL DE CASTRO ALONSO / PARROCO D. PLACIDO GONZALEZ Y ALCALDE D. VICTORIANO BORREGUERO».</p> <p>Medio: A las seis, en el sello del fundidor, rodeando el escudo de la Casa Real Española, se puede leer: «JOSE CABRILLO MAYOR / PROVEEDOR DE LA CASA REAL / SALAMANCA».</p>
Decoración	<p>Hombro: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cordones dobles lisos. Tanto por la parte inferior como superior de sendas hileras, aparecen más cordones, más próximos y con menor grosor: tres y cuatro, respectivamente.</p> <p>Tercio: Bajo la inscripción superior, aparece una cadeneta galonada con ángeles y coronas reales cerradas. Los ángeles cogen con sus manos una guirnalda sencilla. La inscripción aparece igualmente enmarcada por dos cordones lisos. Las frases están separadas por un cordón sencillo. Bajo ese texto, aparece una guirnalda floral profusa cuyos vanos aparecen completados con copones, cálices y custodias de sol.</p> <p>Tercio y medio: Presenta una cenefa compuesta de hojas de vid y flores de lis alineadas y enfrentadas por su base, quedando sus ápices orientados hacia el hombro y la boca de la campana respectivamente. Ambas líneas quedan separadas por una greca de puntos.</p>

	<p>A las doce, cruz de Calvario. A las seis, sello del fundidor.</p> <p>Medio pie: Rodean toda la campana nueve cordones lisos.</p>
Documentación inherente a la campana	<p>En el Archivo Municipal de la Villa de Turégano, custodiado en su Ayuntamiento, se conserva el presupuesto-contrato de la fundición de esta campana. En la nota de pedido se indica que la campana que se solicita es fruto de la refundición de un ejemplar anterior que, según anota el escribano que completó dicho formulario, pesaba 850 kilogramos.</p>
Fundidor	<p>José Cabrillo Mayor (Salamanca).</p>
Año fundición	<p>1926.</p>
Toques actuales	<p>Primera llamada de Misa, Fiestas, Vísperas y Clamores. Las campanas son accionadas por ordenador.</p>
Yugo	<p>Madera. Presenta un sistema de cuerdas que impiden el movimiento de la campana en caso de viento o acción humana.</p>
Estado de conservación	<p>La campana está en buen estado.</p>
Mecanismos para tocar	<p>Conserva badajo con caña de madera. La maza posee una marca que indica la existencia de una posible palanca de bandeo.</p>
Valoración	<p>Ejemplar de escasa edad (90 años) en buen estado de conservación.</p>
Autor ficha de la campana	<p>SANZ GÓMEZ, Víctor (20-05-2015).</p>

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Santa María de la Concepción»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Diámetro boca: 112 cm.
Peso aproximado	813,43 kg.
Inscripciones / epigrafía	<p>Hombro: Rodea todo el instrumento la siguiente inscripción: «SANTA MARIA DE LA CONCEPCION ANO DE 1926».</p> <p>Tercio: En dos líneas se muestra el siguiente texto: «ME FUNDIERON A EXPENSAS DEL AYUNTAMIENTO SIENDO SEÑOR DE TUREGANO EL E^{XCMO} D^R D. MANUEL DE CASTRO ALONSO / PARROCO D. PLACIDO GONZALEZ Y ALCALDE D. VICTORIANO BORREGUERO».</p> <p>Medio: A las doce, en el sello del fundidor, rodeando el escudo de la Casa Real Española, se puede leer: «JOSE CABRILLO MAYOR / PROVEEDOR DE LA CASA REAL / SALAMANCA».</p>
Decoración	<p>Hombro: La inscripción se encuentra enmarcada por dos cordones dobles lisos. Tanto por la parte inferior como superior de sendas hileras, aparecen más cordones, más próximos y con menor grosor: tres y cuatro, respectivamente.</p> <p>Tercio: Bajo la inscripción superior, aparece una cadeneta galonada con ángeles y coronas reales cerradas. Los ángeles cogen con sus manos una guirnalda sencilla. La inscripción aparece igualmente enmarcada por dos cordones lisos. Las frases están separadas por un cordón sencillo. Bajo ese texto, aparece una guirnalda floral profusa cuyos vanos aparecen completados con copones, cálices y custodias de sol.</p> <p>Tercio y medio: A las doce, cruz de Calvario. A las seis, sello del fundidor.</p> <p>Medio pie: Rodean toda la campana nueve cordones lisos.</p>

Documentación inherente a la campana	En el Archivo Municipal de la Villa de Turégano, custodiado en su Ayuntamiento, se conserva el presupuesto-contrato de la fundición de esta campana. En la nota de pedido se indica que la campana que se solicita es fruto de la refundición de un ejemplar anterior que, según anota el escribano que completó dicho formulario, pesaba 600 arrobas.
Fundidor	José Cabrillo Mayor (Salamanca).
Año fundición	1926.
Toques actuales	Segunda llamada de Misa, Fiestas, Vísperas y Clamores. Las campanas son accionadas por ordenador.
Yugo	Madera. Presenta un sistema de cuerdas que impiden el movimiento de la campana en caso de viento o acción humana.
Estado de conservación	La campana está en buen estado.
Mecanismos para tocar	Conserva badajo con caña de madera. La maza posee una marca que indica la existencia de una posible palanca de baneo. Electromazo exterior.
Valoración	Campana relativamente joven (90 años) bien conservada. La posición encontrada de las campanas observada en el cambio de orientación de la cruz de calvario y el sello del maestro campanero muestra un sistema de correlación de fuerzas bastante efectivo: al moverse las campanas en sentido contrario la una respecto de la otra, la tensión generada en la torre transmitida a través de los rodamientos era más equilibrada y podía soportar mejor las vibraciones generadas por las badajadas.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (30/05/2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3: «Santiago Apóstol»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 121 cm. Altura (sin asas): 56 cm. Diámetro boca: 66 cm.
Peso aproximado	166,46 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «DEDICADA A SANTIAGO APOSTOL AÑO 1941». Medio: A las seis, aparece el siguiente texto grabado: ME FUNDIERON A EXPENSAS DEL / AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA / SIENDO OBISPO EL E _{MO} S _R D _R D/ LUCIANO PEREZ PLATERO CURA / ECONOMO D PLACIDO CENTENO / Y ALCALDE D TEODORO HEREDERO.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, cruz de calvario potenciada realizada con moldes cuadrados que albergan motivos geométricos en cuyo interior se encuentra orlada toda ella una fi- gura similar a una cruz griega. A las seis, la inscripción del tercio aparece encuadrada por una greca. Toda la composición se encuentra coro- nada en la parte superior por una custodia de sol en- cuadrada entre cuatro triángulos isósceles (dos a dos) rellenos con puntos que ocupan el centro y ambos lados de la hechura. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1941.
Toques actuales	Tercera llamada a Misa, Fiesta, Clamores y Vísperas. Las campanas son accionadas por ordenador.

Yugo	Madera. Necesita una revisión para que la campana presente las mayores garantías de seguridad y conserve todo el potencial técnico a la hora de ser interpretada.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Conserva badajo de hierro dulce asido con badana a la hembrilla y marca cuadrada. Posiblemente tuvo palanca para bandeo. Presenta electromazo exterior.
Valoración	Campana de escaso valor histórico. En caso de rotura, podría ser refundida para que siguiera sirviendo a la comunidad tureganense.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 4: «Nuestra Señora de la Salud»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 102 cm. Altura (sin asas): 51 cm. Diámetro boca: 58 cm.
Peso aproximado	112,97 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «DE DICADA A NTRA SRA DE LA SALUZ AÑO 1941». Medio: A las seis, aparece el siguiente texto grabado: ME FUNDIERON / A EXPENSAS DEL AYUNTAMIENTO / DE ESTA VILLA SIENDO OBISPO E _{MO} S _R D _R LUCIANO PEREZ PLATERO / CURA ECONOMO D PLACIDO CENTENO / Y ALCALDE D TEODORO HEREDERO.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, la inscripción del tercio aparece encua- drada por una greca. Toda la composición se encuentra coronada en la parte superior por una custodia de sol encuadrada entre cuatro triángulos isósceles (dos a dos) rellenos con puntos que ocupan el centro y ambos lados de la hechura. A las seis, cruz de calvario potenciada realizada con moldes cuadrados que albergan motivos geométricos florales cuadripétalos. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1940.
Toques actuales	Fiesta, Clamores y Vísperas. Las campanas son accionadas por ordenador.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto. Renovado recientemente, con sus

	<p>ejes en buen estado. En un momento determinado, posiblemente momentos antes de subir el esquilón a su ubicación, se construyeron unos muros de carga para adecuar el tamaño del majestuoso arco románico al de la maza.</p>
Estado de conservación	<p>Cubierta de excrementos de aves.</p>
Mecanismos para tocar	<p>Conserva badajo de hierro dulce asido con badana a la hembrilla y marca cuadrada. Posiblemente tuvo palanca para bandeo. Presenta electromazo exterior.</p>
Valoración	<p>Campana de escaso valor histórico. En caso de rotura, podría ser refundida para que siguiera sirviendo a la comunidad tureganense.</p>
Autor ficha de la campana	<p>SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).</p>

Fotografía de la campana



VEGANZONES

CAMPANA N.º 1: «María de la Asunción»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Altura (sin asas): 100 cm. Diámetro boca: 132 cm.
Peso aproximado	1331,68 kg.
Inscripciones / epigrafía	<p>Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: «EI METALICA VOZ AL TEMPLO M⁸⁹ OS LLAMO MARIA DE LA ASVMCION IO MEPROCLAMO».</p> <p>Medio: A las doce, dentro la cruz de calvario que preside la cara exterior del instrumento se puede leer en los maderos: «SALVE CRUX + SPES UNICA».</p> <p>A las seis, figura la siguiente inscripción: «SIENDO CVRA ECONOMO EL M.R.P.P. [muy reverendo Padre?] / D. MANVUEL MARTIN DELGADO DOMINGO / ME FVNDIO LINARES I COMPANIA / AÑO DE 1828».</p>
Decoración	<p>Hombro: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles, uno inferior y otro superior. Quedan enmarcados ambos cordones por un molde de cadeneta. La composición queda coronada por un molde triangular cuyo motivo es de estrella.</p> <p>Medio: A las doce, cruz de calvario. La peana está decorada profusamente con dos tipos de modelos: el primero, una flor de lis envuelta entre espigas, y un motivo compuesto por un castillo, un animal rampante, un animal acuático similar a un delfín y un tronco. Los mástiles de la cruz están huecos para dejar espacio a los textos. Están formados por el motivo de cadena y rematados por moldes triangulares. A las seis, sobre la inscripción, cruz de Calvario de similares características.</p> <p>Medio pie: Rodea toda la campana una hilera de tres cordones, el interior triple; los otros dos, sencillos.</p>

⁸⁹ Anagrama de María.

Documentación inherente a la campana	En la cuenta del año 1828, aparece la relación de los gastos de la fundición de la campana, así como su hacedor: «Campana: Ytt son datta tresmil y seisientos rs que ha importado la fundicion dela campana mayor dela parroquia con el aumnto de mettal, mermas y colocazion según constta de el recibo dado por el maestro campanero Dº Manuel Linares».
Fundidor	Manuel Linares.
Año fundición	1828.
Toques actuales	Misa, Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. En buen estado, aunque convendría revisar el estado de los rodamientos.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Electromazo interior. Conserva badajo de hierro dulce.
Valoración	Campana que, a pesar de escaso valor histórico por su edad y su gran tamaño que la hace una excepción a nivel provincial, podría ser posible su inclusión en el Inventario de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor [22-05-2015].

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 2: «Santa Águeda»

Tipo de campana	Romana.
Medidas	Altura (sin asas): 80 cm. Diámetro boca: 105 cm.
Peso aproximado	670,26 kg.
Inscripciones / epigrafía	Hombro: Aparece la siguiente inscripción rodeando todo el bronce: «DEDICADA A SANTA AGUEDA».
	Medio: A las seis, figura la siguiente inscripción: PAULINO LINARES E / HIJO ME HICIERON / SIENDO PARROCO D. / JUAN GARCIA MONEDA / RO Y ALCALDE D. LOREN / ZO MATAMALA EN 1898.
Decoración	Hombro: La inscripción se encuentra rodeada entre dos cordones dobles. En la vuelta del hombro, sobre la hilera de cordones doble superior, aparece una serie compuesta por moldes triangulares que albergan un motivo estrellado intercalado con un tipo ornamental parecido a una palma de martirio. Bajo el cordón inferior, aparece una decoración de pequeños motivos cóncavos de cadena rematada por un dosel de pequeños triángulos, en cuyos interiores aparecen sendas campanillas grabadas (una por cada uno).
	Medio: A las doce, cruz de calvario compuesta a partir de rosetas hexapétalas y miniaturas vegetales. A las seis, la inscripción aparece enmarcada en una greca de moldes de cruz orlados por un círculo flanquando ambos lados del texto, y para la parte superior, el molde triangular utilizado para la inscripción del tercio. En el centro de la inscripción aparece coronando la composición una palma de martirio.
	Medio pie: Rodean toda la campana una hilera de tres cordones, el interior triple; los otros dos, sencillos.
Documentación inherente a la campana	En el Libro 6º de Bautizados (1872-1907), fols. 209 v. y 210 r., de la Iglesia Parroquial de Santa Águeda de Veganzones se puede leer el acta de bautismo de esta campana:

«Copia del Acta de la bendición de la Campana: En la iglesia parroquial de Santa Águeda de la villa de Veganzones, Diócesis y provincia de Segovia, á veinte y cinco de julio de mil ochocientos noventa y ocho, yo el infrascripto teniente Arcipreste, Cura Párroco de Turégano comisionado al efecto por el Itmo y Rvdo. Sr. D. José Ramón Quesada y Gascón Obispo de esta Diócesis y asistido por los señores D. Celedonio Garcia y el subdiácono D. Federico Escudero, sirviente de la parroquia de Otones el primero y el segundo natural de Aguilafuente y en presencia del párroco D. Juan Garcia Monedero, procedí solemne y p[ro]cesionalmente á la bendición de la campana fundida en Prádena por el maestro D. Paulino Linares con destino al servicio de la Iglesia y fieles de Veganzones, la cual se conoce con el nombre de Sta Agueda cuya bendicion verifiqué servatis omnibus de jure servandis segun las ceremonias que se prescriben en el numero 24 del Boletin Eclesiástico de la Diócesis de mil ochocientos ochenta y dos y para que conste en cumplimiento de lo que se me ordena por la superioridad en decreto de autorizacion que tiene fecha de 11 de los corrientes, levantada la presente, de la cual se remitirá copia literal a la secretaría de Cámara y Gobierno de la Diócesis, quedando registrada ademas en el libro corriente de Bautizados de la parroquia de Veganzones y por verdad firmada la presente en dicha parroquia con los testigos D. Juan José Jimenez y D. Faustino Barroso vecinos ambos de Veganzones. Fecha ut supra. Licdo Ricardo Bartolomé=Juan José Jimenez = Faustino Barroso».

Fundidor	Paulino Linares e hijo.
Año fundición	1898.
Toques actuales	Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. En buen estado, aunque convendría revisar el estado de los rodamientos.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Electromazo interior.
Valoración	Campana que podría ser incluida en el Inventario de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 3: «San Antonio»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 110 cm. Altura (sin asas): 49 cm. Diámetro boca: 57 cm.
Peso aproximado	107,23 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «SAN ANTONIO AÑO 1940». Medio: A las seis, aparece el siguiente texto grabado: FUNDIDAS POR / SERAFIN GÜEMES E HIJOS / SANTANDER MERUELO / CURA PARROCO D HELIODORO / MONEDO Y ALCALDE / D BERNARDINO ADRADOS.
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, la inscripción del tercio aparece encuadrada por una greca. Toda la composición se encuentra coronada en la parte superior por una custodia de sol encuadrada entre cuatro triángulos isósceles (dos a dos) rellenos con puntos que ocupan el centro y ambos lados de la hechura. A las seis, cruz de calvario potenziada realizada con dos moldes cuadrados que albergan motivos geométricos florales cuádrupétalos: un molde para la cruz y otro, para la peana. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1940.
Toques actuales	Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto, aunque los ejes no se encuentran engrasados.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Sin badajo. Martillo exterior accionado por ordenador.
Valoración	Campana de escaso valor histórico por su escasa edad.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAMPANA N.º 4: «San José»

Tipo de campana	Esquilonada.
Medidas	Circunferencia vuelta de los hombros: 102 cm Altura (sin asas): 47 cm. Diámetro boca: 54 cm.
Peso aproximado	91,17 kg.
Inscripciones / epigrafía	Tercio: Rodea toda la campana en esta parte la inscripción: «SAN JOSE AÑO 1940».
Decoración	Tercio: La inscripción se encuentra rodeada por dos cordones dobles lisos. Tercio y medio: A las doce, la inscripción del tercio aparece encuadrada por una greca. Toda la composición se encuentra coronada en la parte superior por una custodia de sol encuadrada entre cuatro triángulos isósceles (dos a dos) rellenos con puntos que ocupan el centro y ambos lados de la hechura. A las seis, cruz de Calvario potenciada realizada con moldes cuadrados que albergan motivos geométricos florales cuadripétalos. Medio pie: Rodean toda la campana tres cordones lisos, siendo el del medio doble y los demás sencillos.
Fundidores	Serafín Güemes Falla e hijos.
Año fundición	1940.
Toques actuales	Fiesta y Clamores.
Yugo	Madera. Tiene buen aspecto, aunque los ejes no se encuentran engrasados.
Estado de conservación	Cubierta de excrementos de aves.
Mecanismos para tocar	Sin badajo. Martillo exterior accionado por ordenador.
Valoración	Campana de escaso valor histórico por su escasa edad.
Autor ficha de la campana	SANZ GÓMEZ, Víctor (22-05-2015).

Fotografía de la campana



CAPÍTULO 3

La epigrafía y la decoración

Las inscripciones

En el momento de fabricación del molde, los campaneros aprovechaban para insertar imágenes y frases a base de moldes de barro colocados en el interior de la estructura. Ese conjunto de grabados e inscripciones que en la actualidad se pueden leer en estos instrumentos son símbolo de la sociedad contemporánea a la creación del bronce: quién fue o quiénes fueron los ordenantes que mandaron fabricar la campana, la fecha de fundición, el maestro campanero que lleva a cabo el encargo, la advocación o nombre de la campana, frases extraídas de las Sagradas Escrituras...

Ordenantes de la obra

En la campana romana fechada en 1830 que se ubica en la espadaña del castillo-iglesia de Turégano aparecen citados como peticionarios de la fundición el cura de la iglesia parroquial de San Miguel don Pedro Luengo y el mayordomo Eugenio Rincón. En otros casos, solo aparece citado el sacerdote; como en el esquilón grande de Carrascal de La Cuesta, del año 1786, donde se puede leer: «S^{DO} D^N [SIENDO DON] MANVEL DE LALLANA».

También se puede rastrear la relación entre las iglesias parroquiales y los concejos a la hora de encargar la campana. Como se puede comprobar en el capítulo 2 dedicado al catálogo son varios los ejemplos en los que se muestra que el curato y el ayuntamiento hacían frente al coste de la empresa. Este pago repartido entre las dos instituciones da cuenta de ese uso secular religioso y civil de estos instrumentos. Como cita más relevante, tomo la inscripción que reza en la campana mayor de la iglesia parroquial de Torreiglesias: «FUNDIDA EN SEGOVIA POR LOS HERMANOS MENEZO SIENDO CURA ECONOMO D VENANCIO ALONSO Y ALCALDE D MARCOS MARINAS Y S^{RO} D MARIANO GIL Y GIL AÑO 1900». Un breve estudio de la documentación que se conserva en el Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Torreiglesias permite observar cómo el pago de la obra fue costeadado por ambas partes. En las cuentas de fábrica que recogen los ingresos y gastos ocurridos entre el 1 de julio de 1900 y el 30 de junio de 1901 aparecen las siguientes citas que demuestran que el pago de la campana fue compartido:

«1. Campana: Primeramente son en data cien pesetas entregadas al maestro fundidor de campanas: véase recibo nº 1.

2. Idem: It. Es data quince pesetas que avone [sic] al Ayuntamiento de este pueblo para ayuda del exceso que hubo que pagar por resultar la campana con veintidós libras más de peso que el que antes tenía: recibo nº 2»⁹⁰.

También, en algunas ocasiones, el pago era realizado únicamente por el concejo. Esto se deduce de la inscripción de los dos esquilones grandes que se conservan en la torre campanario de la iglesia de Santiago Apóstol de Turégano, fundidos por Casa Cabrillo en 1926: «ME FUNDIERON A EXPENSAS DEL AYUNTAMIENTO SIENDO SEÑOR DE TURÉGANO EL EXCMO DR D. MANUEL DE CASTRO ALONSO / PARROCO D. PLACIDO GONZALEZ Y ALCALDE D. VICTORIANO BORREGUERO»⁹¹. Serafín Güemes se inspiró en este texto para la inscripción que acompaña a la otra pareja de campanas, citando al sacerdote, al alcalde y al obispo, Señor de Turégano.

Además de ser encargadas por los concejos locales y las iglesias, también es importante destacar la figura de los donantes. En la sala del campanario de la iglesia de San Miguel de Sotosalbos, uno de los dos esquilones fundidos en 1924 por José Cabrillo Mayor en Salamanca presenta el siguiente texto: «COSTEADA POR D GERMAN DE LA MORA Y S^{RA} D^A CONSTANCIA MAURA». Otro ejemplo de ofrenda es el que se menciona en la inscripción que aparece en una de las campanas de la espadaña del templo parroquial de Santo Domingo de Pirón (1965): «FUNDIDA A DEVOCIÓN DE D EMILIO HERRANZ ARRIBAS (MEDICO) EN MEMORIA DE SU ESPOSA D^A DOMINGA GARCIA OLMOS». En el esquilon pequeño de la iglesia de La Cuesta aparece un texto que presenta similitudes con el citado instrumento de Santo Domingo. Esta campana, de forma romana, muestra la siguiente información: «REFUNDIDA EN EL AÑO 2004 POR DONACION DE HEREDEROS DE MERCEDES GIL URBANO Y ALEJANDRA».

Otro modelo que se documenta en esta zona para costear la campana es el de la suscripción popular. Los vecinos de los pueblos han sido en muchas ocasiones los encargados de hacer frente al gasto ocasionado de fundir el instrumento. En el estudio de esta comarca se encuentra el ejemplo de Brieva, donde en la campana romana fundida en 2001 reza el siguiente texto: «FUNDIDA POR APORTACIÓN POPULAR». Otra muestra textual de esa tradición popular de costear entre los vecinos la fundición es la romana (1859) que aparece en el ventanal occidental de la torre campanario de Adrada de Pirón. En ella, se puede leer el ingenioso texto: «PARA qVE BEAN LAS COSAS / qVE NACEN DE LA PIEDAD / LINARES TUBO BONDAD / A COSTA DE ALMAS PIADOSAS / CURARME LA ENFERMEDAD».

Inscripciones latinas

A continuación, se citan los textos en lengua latina que aparecen en las campanas inventariadas:

– «MENTEM SANCTAM AC SPONTANEAM HONOREM DEO ET PATRIAE LIBERATIONEM»

Esta oración, extraída del sepulcro de santa Águeda de Catania, alude a la manera voluntaria de recibir el martirio al que fue sometida. Si bien encontramos esta inscripción

⁹⁰ Archivo Parroquial de Torreiglesias. «Cuentas de los ingresos que ha tenido y gastos esta parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (1900-1901)». *Cuentas de Fábrica. Torreiglesias*, 103-4.

⁹¹ Este dato es corroborado con el contrato de fundición que se conserva en el Archivo Municipal de Turégano.

extendida por buena parte de la geografía española y europea, en la comarca donde he centrado mi estudio solo en una campana ha aparecido la misma. Precisamente es la campana más antigua que se conserva en el conjunto de las diecisiete parroquias estudiadas. Este bronce, de 1453, se encuentra en Carrascal de la Cuesta y en él, escrito con un latín vulgarizante, aparece: «MENTEM SANTAM SPONTANEAM HONOREM DEO ET PATRIE LIBERACIONEM». El texto, aquí separado siguiendo las palabras que lo conforman, aparece todo continuo sin espacios en el medio pie de esta campana gótica.

– «ECCE CRUCEM DOMINI FUGITE PARTES ADVERSAE»

Una variante de este fragmento de oración aparece en el *Enchiridion Leonis Papae*, del Pontífice León III: «He aquí la Cruz de nuestro Señor Jesucristo + Enemigos: huid ante su presencia»; y sigue así: «El león de la tribu de Judá ha vencido; la raza de David ha triunfado. ¡Aleluya!»⁹².

En los diecisiete pueblos estudiados únicamente es en uno, Brieva, donde se puede encontrar. Es una campana esquilonada, fundida por Ramón Menezo y sus hermanos en 1910, y en la zona relativa al medio pie se puede leer: «ECCE CRUCEM DOMINI FUGITE PARTES ADVERSE», de nuevo con las incorrecciones propias del latín popular.

– «LAUDATE DOMINUM IN CIMBALIS BENESONANTIBUS»

Estas palabras proceden del Salmo n.º 150, texto en el que se muestra cómo alabar a Dios a través de la música. Se podría traducir como «Alabad al Señor con címbalos resonantes».

Esta inscripción que hace mención al buen sonido de las campanas para honrar mejor a Dios aparece en la campana romana de la espadaña del Castillo de Turégano. En el ejemplar conservado de 1830, aparece la siguiente cita: «LAUDATE DOMINVM IN CYMBALIS BENESONANTIBVS», observando un latín escrito cuidado y correcto ortográficamente.

– «IHS, MARIA Y JPH»

Esta inscripción, que participa de un latín vulgarizado, es la más abundante en las diecisiete parroquias y dos ermitas sobre las que se ha ocupado la investigación en la comarca del río Pirón-Turégano. La devoción y el interés por la Sagrada Familia debió ser popular en esta comarca segoviana. Se conservan ejemplos de esta inscripción latina en Adrada de Pirón (1796 y 1859), Brieva (1815 y 1836), Caballar (1781 y 1862), Carrascal de La Cuesta (1786), Losana de Pirón (1796), Sotosalbos (1800) y Turégano (1830). En el siglo XX, se ha mantenido en castellano. Algunos ejemplos los encontramos en Torreiglesias (1941).

– «..., ORA PRO NOBIS»: LAS LETANÍAS

Estas oraciones por las que se pide la protección ante el mismo Jesucristo, la Virgen o los Santos estaban presentes en procesiones y rogativas. Con este trabajo, se muestra

⁹² *Enchiridion Leonis Papae. Oraciones misteriosas enviadas por el Papa León como un raro presente al Emperador Carlomagno* (facsimil de la edición de Roma, 1740). (Barcelona: Editorial Humanitas, 1985), 23.

cómo algunas de las invocaciones sirvieron de base a las inscripciones que se pueden leer en las campanas que existen en las diecisiete localidades estudiadas. Hay ejemplos documentados en Caballar «IHS MARIA Y JOSEF ORA PRO NOBIS» (1862), «SANCTA MARIA ORA PRO NOBIS» en Sotosalbos (1606) o «SAICTE MICHAEL ORA PRO NOBIS» en Brieva (1910). También tienen cabida en esta retahíla de ruegos y peticiones al Santoral las devociones locales en una mezcla de latín y castellano; como, por ejemplo, la campana romana de Pelayos del Arroyo (1868) donde aparece la siguiente mención «DE DI CADA A SAN VICENTE MARTIR ORA PRO NOBIS». Cabe destacar de las *Letanías de los Santos*, su canto sencillo y estructura repetitiva. Los primeros documentos atestiguan su existencia en Roma hacia el siglo VII como oración litánica en la liturgia occidental. Con ellas, la Iglesia invoca a Jesucristo, la Virgen María y los santos con motivo de grandes celebraciones sacramentales o en otros momentos, como cuando el pueblo se reúne en rogativas para pedir lluvia, etc.⁹³.

Las devociones locales

Esta sección abarca buena parte de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación. Indiqué en la página anterior la devoción a san Vicente Mártir en Pelayos del Arroyo, una religiosidad de la que existe testimonio desde el siglo XIII, periodo en que se construye la actual iglesia parroquial y se pintan los frescos de la muerte de este santo oscense. Bajo su patrocinio se encuentra esta localidad segoviana; desde el momento inicial en el que se formó la comunidad de fieles, en 1868, esta quiso dedicarle una de las dos campanas que se alzan en lo alto de la espadaña.

Comenzando en Pelayos del Arroyo, quiero analizar brevemente esas piedades populares en número decreciente de aparición que son, o que fueron, motivo de patrocinio local o de protección a través de las campanas:

– JESÚS, MARÍA Y JOSÉ: LA SAGRADA FAMILIA

El origen de la devoción a la Sagrada Familia, a falta de investigaciones más profundas por parte de los teólogos, se sitúa hacia el siglo XVII. Un libro impreso en México hacia el año 1623 recoge esa creencia cristalizada en Jesús, María, San José, y los santos Joaquín y Ana, padres de la Virgen⁹⁴. Con el auge de la contrarreforma católica (acabada hacia 1648), las representaciones de la familia de Nazaret quedaron reducidas a los tres protagonistas principales que se han mantenido hasta la actualidad⁹⁵. La invocación a la Sagrada Familia se convirtió en algo recurrente. De ese espíritu también participaron los maestros campaneros y las sociedades de siglos pasados a la hora de solicitar la protección bajo la fórmula común «IHS MARIA Y JPH».

Son quince los ejemplares que llevan el nombre de la Sagrada Familia. Se enumeran a continuación por orden de antigüedad:

⁹³ Urdeix Dordal, Josep. «Las letanías de los Santos». En *Redescubrir el culto a los santos*, 49-64. Cuadernos Phase 37. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica de Barcelona, 1992.

⁹⁴ *Sagrada familia de Jesus, Maria, Ioseph, Ioachin, y Ana*. México, 1623.

⁹⁵ Mâle, Emile. *El arte religioso de la Contrarreforma: estudios sobre la iconografía del final del siglo XVI y de los siglos XVII y XVIII*. Traducido por Ana María Guasch. (Madrid: Ediciones Encuentro, 2001), 288-9.

LOCALIDAD	FECHA
Caballar	(1781)
Carrascal de La Cuesta	(1786)
Adrada de Pirón	(1796)
Losana de Pirón	(1796)
Sotosalbos	(1800)
Brieva	(1815)
Carrascal de La Cuesta	(1821)
Basardilla	(1825?)
Turégano	(1830)
Brieva	(1836)
Basardilla	(1859)
Adrada de Pirón	(1859)
Basardilla	(1860)
Caballar	(1862)
Torreiglesias	(1941)

– ADVOCACIONES LOCALES

Dada la variedad de patrocinios locales, esta sección se distribuirá por localidades.

CABALLAR

En el caso de Caballar, solo es una campana la que la religiosidad popular de esta localidad dedica a sus santos. El ejemplar, fechado en 1862, hace referencia a los hermanos de san Frutos (patrón de Segovia y su diócesis): san Valentín y santa Engracia. El bronce en cuestión, ubicado en el ventanal sur de la torre románica, presenta la siguiente inscripción: «DEDICADA A LOS S^{TOS} M^{TIRES} S^N VALENTIN Y S^{TA} ENGRACIA⁹⁶ / SIENDO PARROCO D^N BALTASAR DEL RIO ME FVNDIO LINARES AÑO DE / 1862». A estos dos santos se les atribuye el ser intermediarios ante Dios en tiempo de sequía pidiendo agua en el rito de las «Mojadas»⁹⁷. Junto con Caballar, se reunían los pueblos que acudían a esta liturgia que consiste en introducir las reliquias en las aguas de la Fuente Santa, manantial en el que cayeron sus cabezas decapitadas tras su martirio en el siglo VIII a manos de soldados sarracenos⁹⁸.

⁹⁶ Los santos que indica el texto de esta campana son los mártires Valentín y Engracia. Hermanos de san Frutos (patrón de la Diócesis de Segovia), indica la religiosidad popular que recibieron la muerte de mano de los musulmanes en Caballar durante los primeros momentos de la conquista de los mahometanos de la península ibérica. Buena parte de la provincia hace a santa Engracia y san Valentín intermediarios ante Dios en tiempos de sequía para impetrar la lluvia a Dios en el rito de las «Mojadas», sumergiendo sus reliquias en un manantial (denominado «Fuente Santa»), en la fuente, según la oralidad del relato, recibieron la muerte estos mártires segovianos.

⁹⁷ Para más información:
Calleja Guijarro, Tomás. *Las Mojadas de Caballar*. Segovia: Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1988.

⁹⁸ El maestro e investigador Tomás Calleja Guijarro concentró en su libro *Las Mojadas de Caballar* (1992) buena parte de la historia de esta parte de la devoción popular caballerense y segoviana.

OTONES DE BENJUMEA

Las dos campanas que se conservan en la espadaña de su iglesia parroquial (1891 y 1940) están dedicadas al santo titular de la parroquial y patrón de la localidad: san Benito Abad. La primera de ellas, fundida por Paulino Linares, muestra el siguiente pasaje: «DEDICADA A S^N BENITO». La segunda de ellas, realizada por Serafín Guêmes e hijos, reza de la siguiente manera: «DEDICADA A SAN BENITO AÑO 1940».

SOTOSALBOS

En la torre campanario de la parroquial de San Miguel de esta localidad, se encuentran las siguientes advocaciones populares. Los dos únicos bronce que se pueden adscribir a este aparte se fundieron en 1924 por José Cabrillo Mayor. Están dedicados a san Miguel Arcángel (advocación a la que está dedicada la parroquia) y san Ignacio de Loyola. Respecto el dedicado al Arcángel, se debe señalar que su realización fue costeada por el pueblo e hijos del mismo. La devoción a san Miguel Arcángel, antiquísima en la tradición judeo-cristiana, le tiene como libertador del pueblo de Dios. El arcángel fue uno de los líderes que se alzó contra el revelado Lucifer. San Miguel, además de guiar las almas al descanso eterno, es considerado como guardián del Santísimo. Así aparece en el Transparente de la catedral de Toledo, realizado por el arquitecto y escultor zamorano Narciso Tomé en el siglo XVIII, o en la custodia de Baeza realizada por Gaspar Núñez de Castro (1700-1714). La devoción a este santo fue bastante importante: a escasos kilómetros de Sotosalbos, en Tenzuela y Turégano se dedicaron en la Edad Media templos al santo Arcángel, posiblemente para alcanzar su intercesión y su ayuda en los combates entre árabes y cristianos por el control de la península ibérica.

En la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato se conserva un cuadro con el nombre de *Patrocinio de San Miguel Arcángel*. Este óleo sobre tabla, pintado por Miguel Antonio Martínez de Pocasangre, pertenece al barroco novohispano del siglo XVIII. En la imagen, se puede observar cómo el arcángel san Miguel sostiene la imagen de la virgen de Guadalupe sobre su cabeza mientras con los pies somete a Lucifer. La Compañía de Jesús, fundada por san Ignacio de Loyola, fue la promotora más importante de la expansión del culto mariano por Hispanoamérica. Representaciones artísticas como el cuadro descrito anteriormente permiten establecer una relación fuerte entre la devoción a María y el patrocinio de san Miguel en algunas comunidades jesuitas: María, fuente de la Sabiduría y la Salvación protegida y venerada por el líder de los ejércitos celestiales. Casualidad o no, la advocación de la otra campana es, precisamente, la de san Ignacio de Loyola (Azpeitia, 1491-Roma, 1556). Esta devoción, no conservada o no existente en la tradición local de Sotosalbos, obliga de nuevo a realizar una breve reconstrucción con la que dar explicación al nombre de la campana. Es prácticamente imposible saber si, antes de la expulsión de los jesuitas en 1767 por el rey Carlos III, había una práctica devocionaria estable al santo guipuzcoano. El testimonio escrito de la campana, del siglo XX, permite establecer relación con el restablecimiento de la Compañía de Jesús de manera sólida en 1852 y la realización por los núcleos de población de misiones populares en las que realizaban ejercicios espirituales y difundían la figura del santo vasco como protector. El auge máximo de esta devoción a nivel nacional tuvo lugar con motivo de la epidemia de cólera en 1885, la primera

de varios brotes a lo largo del siglo XIX⁹⁹ y se reactivaron las muestras de devoción, por ejemplo, a san Roque¹⁰⁰.

TORRECABALLEROS

Las dos campanas romanas, de 1950, de la iglesia parroquial de Torrecaballeros están dedicadas a la Virgen de la Fuencisla y a san Nicolás de Bari. En cuanto a la devoción que se le tiene a esta advocación de María, patrona de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, el historiador, jurista y primer conde de Fabraquer, José Muñoz Maldonado, indica en *Historia, tradiciones y leyendas de las vírgenes aparecidas en España*, que su origen data del momento en que la talla de la virgen fue traída a Segovia capital desde Antioquía por el primer obispo de la sede segoviana, san Geroteo, en el año 71 d. C. El tallista, según apunta el aristócrata, fue el evangelista san Lucas por encargo del propio san Pablo, preceptor del prelado. La primera ubicación de la imagen de la virgen de la Fuencisla debió ser una de las oquedades de las peñas Grajeras, junto al río Eresma, cercana a su ubicación actual. El milagro de la mujer judía despeñada, María del Salto, propició que la piedad popular diera forma a una pequeña capilla, germen del actual santuario terminado en 1613¹⁰¹.

La otra campana, quebrada en el labio, lleva el nombre de san Nicolás de Bari. La devoción a este venerable personaje llevó a la comunidad de Torrecaballeros a erigirle como patrón de su iglesia. El fervor a este santo posiblemente existió desde el inicio de la construcción, en el siglo XIII. El patronazgo de san Nicolás se extiende por buena parte de la cristiandad debido a su protagonismo en la iglesia naciente¹⁰², sobre todo en el Concilio de Nicea (325 d. C.) en su defensa contra el arrianismo. La devoción en España a este santo, cuyo nombre en griego significa «el vencedor del pueblo», puede fijarse ya en la Edad Media. Una de las primeras iconografías conservadas de san Nicolás data de principios del siglo XII. Se encuentra en la ermita de san Baudelio de Berlanga de Duero (Soria)¹⁰³.

TORREIGLESIAS

En el elenco de devociones de la iglesia parroquial de esta localidad segoviana se conserva una advocación muy poco común a la hora de nombrar campanas. El bronce

⁹⁹ Revuelta González, Manuel (S.J.). *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*. Vol. III. Palabras y Fermentos (1868-1912). (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2008), 224.

¹⁰⁰ En Cabezuela, por ejemplo, a principios del siglo XX se documenta la presencia de la danza como elemento ritual en la fiesta de San Roque. Véase en: Calvo Rodríguez, Fernando, Luis Ramos Cano, y Víctor Sanz Gómez. *Danzas de Cabezuela: pasado y presente en esta villa segoviana*. (Segovia: Ayuntamiento de Cabezuela, 2015), 39.

¹⁰¹ Muñoz Maldonado, José. «Nuestra Señora de la Fuencisla en Segovia». En *Historia, tradiciones y leyendas de las imágenes de la Virgen aparecidas en España*, 129-46. Madrid: Imprenta y Litografía de D. Juan José Martínez, 1861.

¹⁰² El padre agustino José Bernaldo de Quirós escribió en 1697 una extensa biografía sobre san Nicolás de Bari. Véase: Bernaldo de Quirós, José (O.S.A.). *Devocionario y compendio de la vida de san Nicolas el Magno*. Madrid, 1697.

También se conservan oraciones a dicho santo. Véase: Clavero de Falces, Ceferino. *San Nicolas el Magno arçobispo de Mira y patron de ciudad de Bari: flores historiales y panegíricas*. Valencia: Imprenta de Geronimo Vilagrassa [sic], 1668.

¹⁰³ Poza Yagüe, Marta. «San Nicolás de Bari o San Nicolás de Myra». *Revista Digital de Iconografía Medieval III*, n.º 6 (2011): 83-90.

mayor de su campanario, fundido por los hermanos Menezo en 1900, presenta el siguiente texto: «SOY CAMPANA DEL AMOR Y AMOR HERMOSO ME LLAMO Y CONVIDO CON MI VOZ A TODO FIEL CRISTIANO». Las referencias a María como «Madre del Amor Hermoso», que tan abundantes son en la lengua coloquial¹⁰⁴, pueden ser documentadas desde el siglo XVII. En la biografía que el obispo de Plasencia José Jiménez Samaniego recogió sobre sor María de Jesús (1602-1665), abadesa del convento de las madres Concepcionistas de Ágreda (Soria), transcribió una carta de esta monja en la que textualmente menciona esta devoción: «[...] Y en nombre de nuestra Madre, Patrona, Prelada Santa, y Reyna la Virgen Santísima [...] Sea ella el tesoro de nuestra Comunidad, la herencia de nuestra Santa Prelada, que es Madre del Amor Hermoso»¹⁰⁵. La devoción a esta advocación mariana fue extendida por la orden franciscana. Se crearon dentro del seno de las iglesias conventuales regidas por la norma de San Francisco cofradías que tenían por nombre «Corte de María». En el siglo XIX, se puede documentar en Segovia la impresión de una novena dedicada a «María Santísima, madre del Amor Hermoso, tutelar de la Corte de María»¹⁰⁶. Desde el siglo XVII, pasando por la novena impresa en la ciudad segoviana, la campana de Torreiglesias ofrece una continuidad en esta muestra de piedad popular de un nombre de campana que, según los catálogos consultados, no ha sido muy común. Dos de las muestras recogidas se encuentran en el convento de Agustinas Recoletas de Granada, en un ejemplar fundido en 1871¹⁰⁷; y en la iglesia parroquial de Casas Altas (Valencia), en el instrumento construido por la factoría Manclús en 1991¹⁰⁸.

El esquilón situado en el arco oriental lleva el nombre de Santiago, patrón de Torreiglesias cuya fiesta se celebra el sábado más próximo al 25 de julio. Los vecinos de Torreiglesias, y los de otros pueblos circundantes, acuden al paraje conocido como el Soto de Covatillas donde en la ermita rupestre honran al apóstol, al que cariñosamente llaman Santiaguito, posiblemente por el pequeño tamaño de la imagen. La tradición cuenta que la talla del santo (que hasta tiempo reciente se ha encontrado en el pequeño templo-cueva) pertenecía en tiempos al concejo de Losana, junto al barrio de Cuevas (despoblado desde el siglo XVI)¹⁰⁹. Posiblemente ese despoblamiento propició lo que el conocimiento popular indica: que las gentes de Losana cambiaron la talla del santo por ampliar sus dominios y conseguir un aumento en la extensión de pastos.

¹⁰⁴ Un ejemplo es el uso de la interjección «¡Madre del amor hermoso!» cuando algo nos sorprende.

¹⁰⁵ Coronel y Arana, María. *Relación de la vida de la venerable madre Sor María de Jesús*. Tomo Sexto. (Valencia: Imprenta de Juan de Baeza, 1695), 115.

¹⁰⁶ *Novena a María Santísima, madre del amor hermoso, tutelar de la corte de María*. Segovia: Imprenta de D. Eduardo Baeza, 1851.

¹⁰⁷ Jiménez Díaz, Nieves, y Pau Sarrió Andrés. «Agustina María del Amor Hermoso [2] - Convento de Santo Tomás de Villanueva o de las Tomasas, de Agustinas Recoletas - GRANADA - ANDALUCÍA». *Página oficial dels Campaners de la Catedral de València*, 27 de abril de 2014. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=4398>.

¹⁰⁸ Mollá i Alcañiz, Santiago-Artemí. «Virgen del Amor Hermoso [1] - Parroquia de la Santísima Trinidad - CASAS ALTAS - COMUNITAT VALENCIANA». *Página oficial dels Campaners de la Catedral de València*, 1 de enero de 1997. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=3944>.

¹⁰⁹ Martín, Clara, y José Miguel Labrador. «Patrimonio Arqueológico». *Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana «Manuel González Herrero»*. Diputación Provincial de Segovia. Accedido 8 de noviembre de 2016. http://www.institutogonzalezherrero.es/patrimonio-arqueologico3?p_p_id=webcontentportlet_WAR_webcontentportlet_INSTANCE_29He&p_p_lifecycle=0&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&webcontentportlet_WAR_webcontentportlet_INSTANCE_29He_action=list&webcontentportlet_WAR_webcontentportlet_INSTANCE_29He_delta=10&webcontentportlet_WAR_webcontentportlet_INSTANCE_29He_keywords=&webcontentportlet_WAR_webcontentportlet_INSTANCE_29He_advancedSearch=fals&webcontentportlet_WAR_webcontentportlet_INSTANCE_29He_andOperator=true&cur=7.

TURÉGANO (SANTIAGO APÓSTOL)

El conjunto de campanas de la iglesia de Santiago Apóstol de Turégano consta de dos parejas de esquilonas. Los bronce del primer conjunto, realizados en Salamanca por José Cabrillo Mayor en 1926, están dedicados a Santa María de la Concepción y Santa Juliana. Ambas campanas fueron fundidas bajo el encargo de don Victoriano Borreguero García, alcalde de Turégano en ese tiempo. Su nieto, Victoriano Borreguero Vírveda, es Cronista Oficial de la villa episcopal y me facilitó información al respecto.

El bronce de mayor tamaño está dedicado a «SANTA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN». El alcalde y el cura, Victoriano Borreguero y Plácido González, además de aparecer inscritos en el hombro del esquilón, también son los firmantes del contrato de fundición de la pareja de instrumentos que se custodia en el Archivo Municipal de Turégano. Seguramente el regidor de Turégano y el sacerdote llegaron a un acuerdo sobre la inscripción de esta campana en una de las devociones a María más arraigada en nuestro país, declarada dogma de fe en 1854 por el papa Beato Pío IX¹¹⁰.

La otra campana está dedicada a santa Juliana. No había ningún rastro de celebración litúrgica alguna en los últimos noventa años en los que se festejase dicha santa. El cronista Victoriano Borreguero desveló el enigma: pudo ser en homenaje a la primera esposa del señor Borreguero: Juliana Montes Pastor, fallecida en 1903. Quizá en ofrenda votiva decidió dejarle este recuerdo para la posteridad nombrando a una campana con el nombre de la santa tocaya.

Los dos «esquilines», como se les llama popularmente, fundidos por Serafín Güemes, están dedicados a la Virgen de la Salud y Santiago Apóstol. Precisamente, la advocación mariana posee mucha devoción entre los fieles. Muestra de ello es la existencia de manifestaciones musicales de carácter popular como, por ejemplo, el himno que a continuación transcribo¹¹¹.

Es María la Reina del Cielo (bis)
que para esta Villa (tri)
es guía y es luz.

En mi pecho de tureganense
la pondré en mi trono,
la pondré en mi altar.

Pues nos cura el alma y el cuerpo
su nombre bendito
es de la Salud.

Y a su sombra vivir como hijo
morir en sus brazos
sería mi ideal.

Cuando Dios nos la dio como Madre
Turégano a Ella
juró siempre amar.

Y por eso los tureganenses
la llamamos Madre
y en la Iglesia está.

Y la Virgen le dijo amorosa
la fe siempre en Cristo
aquí triunfará.

¹¹⁰ Bastero, José Luis. «La Inmaculada Concepción en los siglos XIX y XX». *Anuario de la Historia de la Iglesia*, n.º 13 (2004): 79-102.

¹¹¹ Texto recopilado durante la interpretación de este himno en la ofrenda floral de las fiestas en honor al Dulce Nombre de María. Turégano, sábado 5 de septiembre de 2015.

La devoción a esta advocación de María se encuentra documentada desde el siglo XVIII. En 1778 se redactan las «Constituciones de la Congregación de Nuestra Señora del Rincón en la parroquia de San Miguel». El porqué de cambio de nombre puede hallar explicación en la ubicación que, dentro del castillo, los cofrades dieron a la talla de «la soberana Reina de los Ángeles María Santísima de la Salud». Según explica Victoriano Borreguero, la imagen de María fue ubicada en la capilla de la nave lateral izquierda de la iglesia-castillo de Turégano¹¹². Entrado ya el siglo XX, la imagen fue trasladada al templo parroquial de Santiago donde se volvió a denominar con el nombre primigenio de Virgen de la Salud. La campana, fechada en 1941, muestra el siguiente texto grabado: «DE DICADA A NTRA. SRA. DE LA SALUZ AÑO 1941».

El otro instrumento está dedicado al apóstol Santiago, patrón de Turégano. La devoción a este santo procede desde el mismo momento de construcción del templo románico entre los siglos XII y XIII. Tras la restauración realizada entre 2009 y 2010, donde se adelantó el retablo mayor barroco dedicado al apóstol Santiago, se pudo descubrir en el ábside románico un grupo de dos relieves románicos: el del lado de la Epístola representa al Cristo Pantocrátor rodeado del Tetramorfos y unos peregrinos; el del lado del Evangelio un santo mártir que se ha dado en atribuir como uno de los dos Santiagos, dado que hay discrepancia a la hora de indicar si fue Santiago el Mayor o Santiago el Menor o Alfeo. La primera documentación que reseña la devoción al santo compostelano es del siglo XIII donde se asigna el pago de la parte proporcional de comidas comunitarias a la «Yglesia de Sancti Iacobi de Torodano»¹¹³. A finales del siglo XIX, Madoz recoge en su *Diccionario Geográfico-Estadístico* la agregación de la parroquia de San Miguel a la de Santiago, quedando este último como templo de referencia en Turégano¹¹⁴.

VEGANZONES

La campana romana, realizada en el año 1898 por el fundidor Paulino Linares, está dedicada a santa Águeda, patrona de la localidad, que además da nombre a la parroquia. A esta mártir cristiana nacida en Catania (Italia) se le atribuye la protección de las madres lactantes. La víspera de Santa Águeda, el 4 de febrero, también se tocaban las campanas para prevenir tormentas y pedriscos. La creencia popular indicaba que, en esa noche, se formaban las tormentas de todo el año¹¹⁵.

La pareja de campanas restante, fundida por Güemes en 1940, está dedicada a san José y a san Antonio, respectivamente. El primero, esposo de María, fue nombrado patrón y protector de la Iglesia Universal durante el papado del beato Pío IX¹¹⁶. La pedagoga y escritora María Vallejo-Nájera (Madrid, 1964) toma en *De María a María: puerta del Cielo*, el pensamiento de un sacerdote sobre el patrocinio del santo de Nazaret: «Por-

¹¹² Borreguero Vírseda, Victoriano. *Turégano, piedras con alma*. (Madrid: Victoriano Borreguero, 2011), 109-116.

¹¹³ Rodríguez Montañés, José Manuel. «Turégano, iglesia de Santiago Apóstol». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia, III: 1749-52*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

¹¹⁴ Madoz, Pascual. «Turégano». *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario de Pascual Madoz, 1849.

¹¹⁵ Díaz, Joaquín. «Santa Águeda». *Almanaque Popular* 2016. Fundación Joaquín Díaz, 2 de mayo de 2016. <http://www.funjdiaz.net/almanaque/ficha.php?id=205>.

¹¹⁶ El 8 de diciembre de 1870, bajo la promoción del papa Pío IX, la Congregación de Ritos declaró a san José patrón de la Iglesia Universal. Véase en: Chiron, Yves. *Pío IX*. Traducido por Mercedes Villar Ponz. (Madrid: Ediciones Palabra, 2002), 386.

que San José es el mejor protector de mi alma, de mi parroquia, de mis feligreses y de mi sacerdocio. Se lo encomiendo todo a él y nunca me ha abandonado en momentos críticos. También sé que es el terror de los demonios... Invocar su presencia en momentos de peligro resulta muy eficaz»¹¹⁷. Ahora bien, la devoción al padre adoptivo de Jesucristo posee un importante recorrido histórico. El predicador y misionero italiano san Bernardino de Siena (1380-1444) dedicó varios sermones a san José, en los que ensalza los valores que le valieron la santidad: «José fue elegido por el eterno Padre como protector y custodio fiel de sus principales tesoros, esto es, de su Hijo y de su Esposa, y cumplió su oficio con insobornable fidelidad. Por eso le dice el Señor: “Siervo bueno y fiel, entra en el gozo de tu Señor”»¹¹⁸.

En cuanto a la devoción a san Antonio de Padua, la investigadora adscrita al Consejo Argentino de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Margarita E. Gentile Lafaille indica que fue canonizado en 1232 por el papa Gregorio IX¹¹⁹. Desde la Edad Media, la devoción al santo portugués en España estuvo arraigada. La devoción a san Antonio en la comarca goza de buena salud en estos pueblos objeto de estudio, conservando tallas de san Antonio de Padua y celebrando fiesta el día del santo. También se conservan letrillas y responsorios con los que pedir la recuperación de las cosas perdidas, y danzas cuya melodía reproduce el romance de San Antonio¹²⁰.

– CAMPANAS DEDICADAS A LA ASUNCIÓN DE MARÍA

Los doctores de la Iglesia, desde el siglo IV d. C., convergieron todos en la imposibilidad de que María, la llena de gracia, conociese la corrupción de la muerte y que, por tanto, Dios obraría en ella el misterio de su subida a los cielos¹²¹. La iglesia naciente comenzó a considerar día de precepto el 15 de agosto para festejar este acontecimiento. La devoción a este misterio mariano, que se encontraba asentada de siglos atrás, formaba parte de la tradición de las comunidades cristianas¹²². En el caso de la comarca objeto de estudio, son tres las iglesias que, desde su origen en la Edad Media, fueron dedicadas a la Asunción de María: Caballar, Losana de Pirón y Torreiglesias.

Su declaración como dogma se empezó a gestar en el siglo XVIII, cuando el sacerdote italiano Cesareo Shguanin (1692-1769), perteneciente a la orden de los Siervos de María, emitió la primera solicitud conocida hasta la fecha a la Santa Sede de la decla-

¹¹⁷ Vallejo-Nájera, María. *De María a María: puerta del Cielo*. 3ª edición. (Madrid: Ediciones Palabra, 2014), 140.

¹¹⁸ Los sermones que dedicó San Bernardino de Siena a San José están disponibles en la página web de la Santa Sede:

San Bernardino de Siena. «Protector y custodio fiel». *Sermones de San José*. Santa Sede. Accedido 10 de mayo de 2016. http://www.vatican.va/spirit/documents/spirit_20010319_bernardino_sp.html.

¹¹⁹ Gentile Lafaille, Margarita E. «Expresiones populares de la devoción a San Antonio de Padua en la República Argentina, siglos XX-XXI». *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, 2013, 861-78.

¹²⁰ Precisamente en Veganzones, Lucas Adrados, maestro de danzas, apunta que llegaron a bailar durante su periodo como danzante en la fiesta de San Antonio. El catedrático de Lengua y compositor Marciano Cuesta Polo recopiló en su libro *Danzas de Paloteo Rituales y Libros de Cofradía en Veganzones* dos danzas cuyas melodías y títulos muestran la devoción protectora del pueblo de Veganzones hacia san Antonio: «Los Pajaritos» y «Salve a San Antonio».

¹²¹ Bastero, José Luis. *Virgen singular: la reflexión teológica mariana en el siglo XX*. (Madrid: Ediciones Rialp, 2001), 172-4.

¹²² Schmaus, Michael. *Teología dogmática*. Vol. III. (Madrid: Ediciones Rialp, 1962), 436-7.

ración como verdad de fe la Asunción corpórea de María al cielo¹²³. La declaración de dogma de la Inmaculada Concepción de María en 1854 por el beato papa Pío IX impulsó el movimiento asuncionista. De esta corriente participó la reina Isabel II de España que, en 1863, solicita al papa la definición de la Asunción como dogma bajo el consejo de su confesor san Antonio María Claret¹²⁴. En 1950, el papa Pío XII declara dogma de fe la asunción de María a los cielos en su bula *Munificentissimus Deus*¹²⁵.

Son tres las campanas que están dedicadas a la Virgen María bajo su advocación de la Asunción:

- La primera de ellas es la campana mayor de la iglesia parroquial de Veganzones. Fundida por Manuel Linares en 1828, este instrumento presenta el siguiente rotulo de carácter popular en el cual indica el nombre: «EI METALICA VOZ A ORAR AL TEMPLO NOS LLAMO MARÍA DE LA ASUMPCION IO MEPROCLAMO».
- El otro ejemplo es la campana romana en uso de la iglesia parroquial de Torreiglesias, fundida por Serafín Güemes Falla en 1941, y que lleva por nombre: «NUESTRA S_{RA} DE LA ASUNCION»
- La otra campana es la más reciente del conjunto de bronces estudiados. Fundida en 2007 por la empresa Campanas Quintana, de Saldaña (Palencia), lleva el nombre de la advocación titular del templo parroquial, «N^{TRA} S^{RA} DE LA ASUNCION».

Inscripciones incluidas en la decoración

Antes de pasar al siguiente apartado, que dedicaré a la ornamentación utilizada en las campanas, quisiera centrar la atención en esos textos que, dentro de los dibujos y grabados, aparecen. Aunque solo hayan sido dos los tipos de grabado en los que se da este hecho, considero que han de ocupar un lugar destacado en esta investigación.

El primer dibujo en el que aparece inserta una inscripción es la campana romana de 1828 de la parroquial de Veganzones. En la cruz de Calvario que mira hacia el exterior del campanario, se puede leer: «SALVE CRUX + SPES UNICA». Esta expresión piadosa corresponde a una de las estrofas del himno latino «Vexilla Regis», compuesto por Venantius Fortunatus en el siglo VI¹²⁶:

O Crux ave, spes unica,
hoc Passionis tempore:
Pis adauge gratiam,
reisque dele crimina

Salve, ¡oh cruz, única esperanza nuestra!
En este tiempo de pasión
acrecienta la gracia a los justos
y borra a los pecadores sus culpas.

¹²³ De Fiore, Stefano, y Luigi Gambero. *Testi mariani del Secondo Millenio*. Vol. 6. Autori moderni dell'Occidente. (Roma: Città Nuova, 2005), 251.

¹²⁴ Martínez García, Fernando Antonio. *Venerantes Virginem Mariam: análisis teológico de los títulos Inmaculada, Asunta y Madre de la Iglesia*. (Madrid: Ediciones Universidad San Dámaso, 2016), 252.

¹²⁵ Pío XII. «Munificentissimus Deus». *Acta Apostolicae Sedis*, n.º 42 (1950), 770.

¹²⁶ Milfull, Inge B. «Hymns to the Cross: Contexts for the Reception of Vexilla regis prodeunt». En *The Place of the Cross in Anglo-Saxon England*, editado por Catherine E. Karkov, Sarah Larratt Keefer, y Karen Louise Jolly, 43-57. Suffolk: Boydell Press, 2006.

Otra referencia la encontramos en Basardilla (1825?), Carrascal de La Cuesta (1786) o Brieva (1836). En ellas, de nuevo en una cruz de Calvario, aparece una serie de inscripciones que, gracias a la investigación, se han podido relacionar con la cruz de San Benito. A este símbolo benedictino, los fieles le atribuyen un fuerte y marcado poder protector frente a enfermedades del cuerpo y del alma. La página web del monasterio benedictino de Santo Domingo de Silos (Burgos) indica que la costumbre es colocarla en los cimientos de los edificios nuevos como garante del bienestar del hogar y de aquellos que en él vivan¹²⁷. Posiblemente, los artífices de hacer campanas, posiblemente todos ellos de la familia de Diego, usaron este símbolo como agente apotropaico para las poblaciones propiciando un proceso de sincretismo de protección aunando la tradicional cruz de Calvario con los textos que la cruz de San Benito posee, aumentando su poder.

Metacampana: textos alusivos a la propia campana

La epigrafía que hace referencia a la campana en sí misma deja una muestra bastante elocuente. Tras el estudio de los ejemplares inventariados, solo se conservan dos inscripciones que responden a esta tipología. Una de ellas, es la inscripción ya citada en este capítulo, de la campana mayor de la iglesia parroquial de Veganzones, de 1828: «EN METALICA VOZ AL TEMPLO NOS LLAMO MARIA DE LA ASUNCIÓN YO ME PROCLAMO».

La otra cita procede del bronce mayor, aunque en desuso por encontrarse quebrado, de la iglesia de Torreiglesias, por los hermanos Menezo en 1900: «SOY CAMPANA DEL AMOR Y AMOR HERMOSO ME LLAMO Y CONVIDO CON MI VOZ A TODO FIEL CRISTIANO». Las referencias humanoides a la campana tienen un trasfondo histórico. En 1724, el teórico y organista aragonés Pablo Nassarre publica la segunda parte de su tratado musical *Escuela Música*. En dicho manual, se puede leer el siguiente texto: «[...] como en la Campana, es con la diferencia, que la lengua de la Campana mueve el ayre que ehta dentro del concabo, al tiempo que yere, y le haze hazer vibraciones»¹²⁸. La cita de la lengua enlaza con la mención al sonido que emite la campana como «voz». Posiblemente la explicación a esta comparación con el ser humano se encuentra en las palabras del periodista Juan M. Mata para la revista *Blanco y Negro*: «Porque las campanas tienen algo del alma humana. Fue el espíritu colectivo el que las creó. La campana es el grito de la multitud, la voz de las pasiones comunes, el pesar o el júbilo de todos los corazones»¹²⁹. En el siglo XVI, el humanista turolense Juan Lorenzo Palmireno recogió su obra *Camino de la yglesia que el christiano [sic] ha de seguir* una serie de significados de distintas partes de la campana comparándolas con el sacerdote y haciéndolas partícipes del espíritu religioso: «El metal fuerte denota el esfuerzo del predicador, que hace con gran ánimo su oficio. El badajo o “plectrum” que hiee las dos partes de la campana, es la lengua del predicador que hace resonar el Testamento nuevo y viejo, hiriéndose a sí primero que a los otros. La cuerda que ata el badajo es porque tenga la lengua moderada en reprehender. El vicario sin letras es “campana sine plector” [campana sin badajo]»¹³⁰. Por último, apuntar la reflexión del sacerdote Félix Velasco (Losana de Pirón, 1936). El señor Velasco indica, desde

¹²⁷ Monasterio de Santo Domingo de Silos. «Significado e historia de la Medalla de San Benito». *Monasterio de Santo Domingo de Silos*. Accedido 9 de enero de 2016. <http://www.abadiadesilos.es/medalla.htm>.

¹²⁸ Nassarre, Pablo. *Escuela Música según la práctica moderna [Primera parte]*. (Zaragoza: Imprenta de los herederos de Diego de Larumbe, 1724), 20.

¹²⁹ Mata, Juan M. «La alegría del bronce: el volteo de las campanas frente a la primavera». *Blanco y Negro*. 4 de abril de 1926, Prensa Española edición.

¹³⁰ Palmireno, Juan Lorenzo. *Camino de la Yglesia que el christiano ha de seguir*. (Barcelona: Imprenta de Sebastián de Cormellas, 1591), 31r.

su formación como sacerdote, que las campanas representan a la voz de Dios en la tierra con su llamada a la oración y a la vida religiosa¹³¹.

La decoración

Junto con las inscripciones, el ornato que los maestros fundidores incluía en cada campana merece abrir un capítulo con mayor profundidad y desde una perspectiva diferente estos instrumentos.

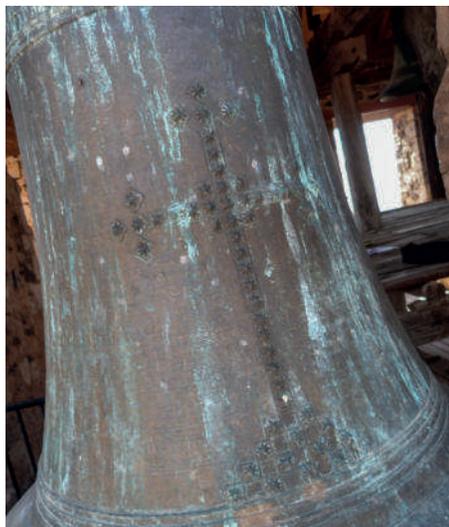
La cruz de Calvario

La cruz se encuentra presente en todas las manifestaciones de la vida humana. Según la documentación existente ya era utilizada en el siglo XI a. C. y su uso estaba extendido desde Grecia, Egipto o India¹³². Con sus cuatro aspas marca los cuatro puntos cardinales, representa los cuatro elementos o simboliza la unión de lo divino y lo humano. Tras la muerte de Jesús de Nazaret, la cruz fue ensalzada como el principal signo de los cristianos como símbolo del amor de Dios a la humanidad tras la muerte de Cristo. Su uso en las comunidades cristianas hizo que se usase con especial prodigalidad en la cultura popular, donde es parte de una idiosincrasia de evidente sentido litúrgico y decorativo, pero sobre todo protector ante tormentas, nublados, tempestades y otros males. Son estas atribuciones las que posiblemente hicieron que se colocasen cruces de Calvario que ocupan la parte central con vistas a proteger a la población a modo de detente. En todas las campanas investigadas aparece la cruz de Calvario; en la mayoría de los casos aparecen claveteadas con estrellas o compuestas a base de rosetas. Una primera aproximación muestra el uso extendido entre los siglos XV y XXI.

- Cruces claveteadas con estrellas de ocho puntas:



Carrascal de La Cuesta (145?)



Sotosalbos (1606)

¹³¹ Entrevista a Félix Velasco. Losana de Pirón, 23 de julio de 2015.

¹³² Cruz Sánchez, Pedro Javier. «Presencia de la cruz en la arquitectura popular: Apuntes arribeños». *Estudios del Patrimonio Cultural*, n.º 4 (2010): 5-24.

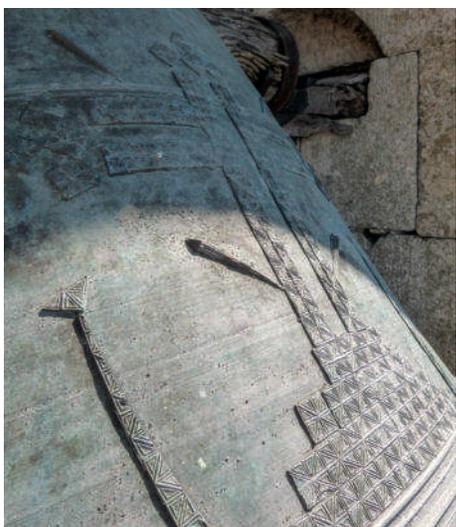


Caballar (1781).



Basardilla (1860).

- Cruces compuestas a partir de modelos de cruces dobles con moldes de inspiración octangular:



Turégano (1830).

- Cruces claveteadas con estrellas de seis puntas:



Adrada de Pirón [1859].



Pelayos del Arroyo [1868].

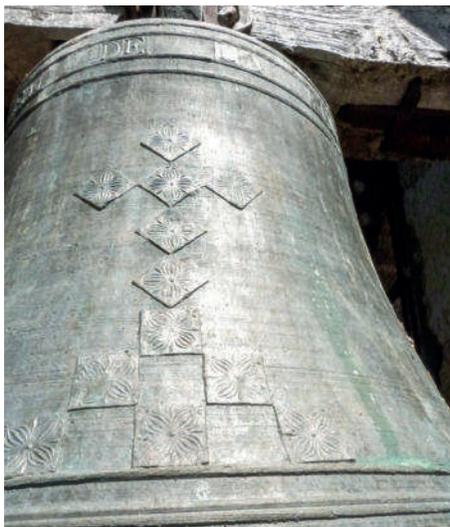


Otones de Benjumea [1891].

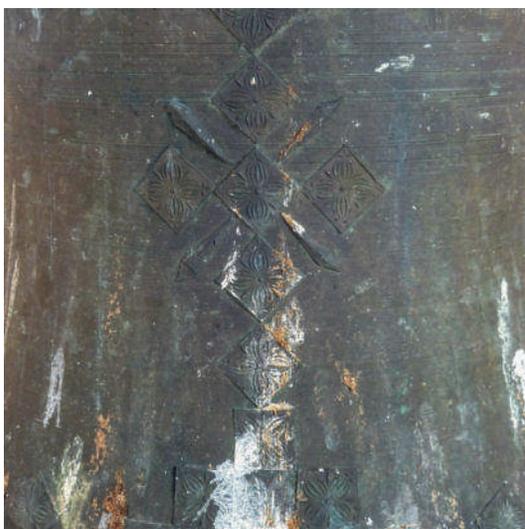
– Cruces de Calvario con rosetas tetrapétalas:



Torreiglesias (1941).



Turégano (1941).



La Cuesta (1940).

- Cruces de calvario que utilizan otras composiciones decorativas:

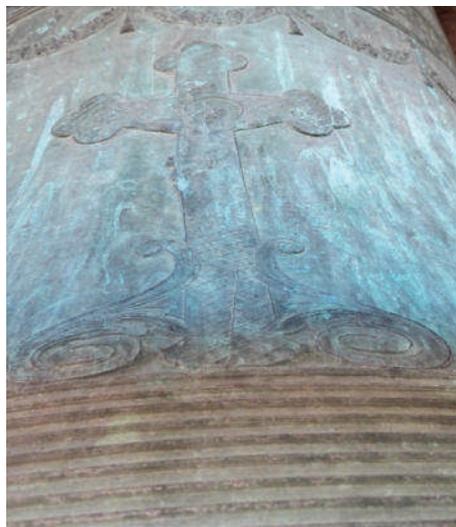


Losana de Pirón (1796).



Torrecaballeros (1950).

- Crucifijos:



Turégano (1926).



Brieva (2001).

Cruz de San Benito: adaptación como cruz de Calvario

A la cruz de San Benito se le atribuye el poder de alejar malos espíritus y brujas. Según la tradición fue creada por este santo italiano nacido en Nursia (480-547) cuando sus compañeros monjes le quisieron envenenar. La tipología actual de la medalla probablemente se estableció entre los siglos XIII-XIV, según los grabados que aparecieron en tiempo posterior en algunos cenobios y monasterios. Su eficacia milagrosa le valió la aprobación de su uso por el papa Benedicto XIV en marzo de 1742¹³³.

En las campanas estudiadas este signo religioso es utilizado como cruz de calvario, en un ejemplo de sincretismo protector. La forma original de la cruz benedictina sufrió una serie de modificaciones para adaptarla a este nuevo patrón. La plantilla de cruz solar original, en cuyo interior se sitúan distintas inscripciones, se adapta a una cruz latina de tres órdenes timbrada con corona real. El molde aparece en uno de los esquilones de Carrascal de La Cuesta (1786), y en las campanas romanas de Brieva (1836) y Basardilla (1825?). Al igual que el molde del jarrón con azucenas, la cruz de San Benito pudo ser utilizada por la familia trasmerana de Diego. En el tercio de la campana de Brieva aparece la firma de «LOS DIEGOS» y, en el Archivo Parroquial de Basardilla, se encuentra información de una campana que fue realizada por Alejandro de Diego y su cuñado en 1825, y que posiblemente corresponda con el ejemplar que hoy conserva esta parroquia.

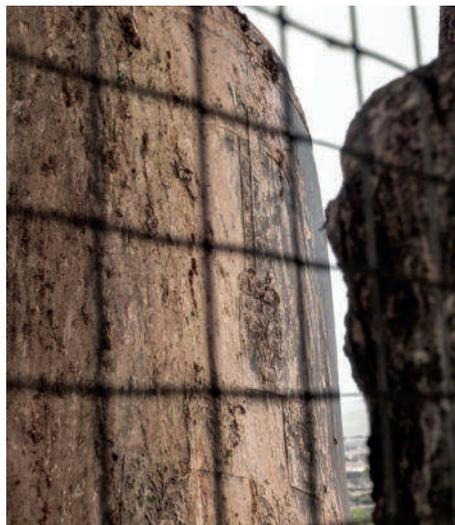


Carrascal de La Cuesta (1786).



Brieva (1836).

¹³³ «Significado e historia de la Medalla de San Benito». *Monasterio de Santo Domingo de Silos*. Accedido 9 de enero de 2016. <http://www.abadiadesilos.es/medalla.htm>.



Basardilla (1825?).

Vasos sagrados y campanillas: el uso del metalenguaje en la campana

La campana era considerada un vaso sagrado hasta tal punto que resultaba indispensable para su utilización ser bendecida por el sacerdote o el Ordinaro diocesano. La observación de las campanas inventariadas ha permitido comprobar cómo a partir del siglo XIX aparece el uso de custodias de sol. Las dos referencias más antiguas se hallan en Adrada de Pirón y Caballar, y son instrumentos fundidos por alguno de los miembros de la familia Linares. El molde decorativo alusivo a la Eucaristía es empleado como timbre de la inscripción que aparece en el medio de la campana.



Adrada de Pirón (1859).



Caballar (1862).

En el siglo XX, las campanas fundidas por José Cabrillo Mayor, de Salamanca, (fundidor de la Casa Real) y Serafín Güemes Falla, de Bareyo (Cantabria), utilizan profusamente vasos sagrados en todas las composiciones decorativas de los bronce estudiados. Las campanas mayores de Turégano y Sotosalbos, de Cabrillo, presentan una guirnalda a lo largo del tercio en cuyos vanos se puede observar una serie que consta de: custodia de sol, cáliz y copón. En las campanas de Güemes (La Cuesta, Torreiglesias, Turégano y Veganzones) Todos estos moldes citados pueden ser interpretados como muestra de la vertiente sagrada que tiene el bronce destinado a los usos religiosos.

También se ha podido comprobar cómo campanas de finales del siglo XIX como las de Caballar (fundida por José María Linares en 1862), Pelayos del Arroyo (realizada por un miembro de la familia Linares en 1868) o Otones de Benjumea y Veganzones (fabricadas por Paulino Linares en 1891 y 1898, respectivamente) presentan debajo de la inscripción del tercio una cadeneta de campanillas que rodean al bronce. En los casos como el de Paulino Linares, estas composiciones se hallan enmarcadas en moldes triangulares que poseen bastante relación con la decoración presente en armas artilleras como las que presentan las «lantakas» filipinas, cañones fundidos en bronce y utilizados en el sudeste asiático, con bastante profusión en Malasia, Filipinas e Indonesia. Los ejemplos examinados de «lantakas» permiten observar la utilización de la ornamentación en el primer cuerpo de la pieza artillera. Esta ubicación es bastante semejante a la situación que ocupan los motivos triangulares en las campanas mencionadas (en el tercio, anejos a la inscripción que rodea el vaso bronceo). La presencia de esta tipología de decoración de armamentística militar en el arte de la fundición de campanas quizá se debe al pasado artillero de muchos maestros campaneros que, en el siglo XVI, reconvirtieron su oficio tras la debacle que supuso para el Ejército Español la derrota de la Armada Invencible¹³⁴.



Veganzones (1898).

¹³⁴ Escallada González, Luis de. «Breve guía de fundidores de campanas de Cantabria». *Altamira: Centro de Estudios Montañeses* Tomo LXX (2006): 19-104.

Decoración en las inscripciones

La decoración, además de tomar protagonismo por sí sola, también participa desde un papel secundario en la epigrafía. Las muestras más habituales pertenecen a la inclusión de modelos decorativos entre los motivos epigráficos. Suele ser habitual la inclusión de cruces en el molde dedicado a la letra H. Las muestras encontradas pertenecen a campanas fundidas en el siglo XVIII.



Adrada de Pirón (1796).



Losana de Pirón (1796).

Solo hay un caso en el que motivos ornamentales aparecen aderezando los caracteres: la campana mayor de Torreiglesias, fundida por Ramón Menezo en 1900. Los moldes del texto aparecen decorados con una decoración vegetal profusa y elegante.



Torreiglesias (1900).

La flor de lis

El molde decorativo es recurrente en la decoración de campanas fundidas entre los siglos XIX y XXI. El uso de esta flor, que algunos investigadores relacionan con el lirio¹³⁵, es posible documentarlo en las antiguas civilizaciones, como la mesopotámica. En la puerta de Ishtar (siglo VI a. C.), una de las ocho entradas a la desaparecida ciudad de Babilonia, se puede observar una de las primeras representaciones de motivo decorativo y atributo real.

En la civilización micénica y en la India también se utilizó este símbolo ornamental. En el Antiguo Egipto, este motivo floral era el elemento representativo de las provincias del sur, otorgándole un significado de fertilidad y riqueza. En el siglo I a. C. es utilizado por el pueblo galo arverno en la actual Francia como símbolo de unidad y soberanía frente a los invasores romanos.

Es en la Edad Media cuando se le otorga un uso cristiano a la flor de lis. Todo ello se debe, según los investigadores, al siguiente versículo del Cantar de los Cantares: «Yo soy narciso de Sarón, un lirio en los valles»¹³⁶. Los autores comienzan a representar a Jesús rodeado de estas flores. La flor de lis, junto al significado cristológico, comienza tempranamente a ser también una función representativa mariana en conexión con el versículo segundo del capítulo 2 del Cantar de los Cantares: «Como un lirio entre los

¹³⁵ Rand, W.W. «Lirio o Flor de Lis». *Diccionario de la Santa Biblia*. Nashville (EE UU): Grupo Nelson, 2006.

¹³⁶ Pastoureau, Michel. Una historia simbólica de la Edad Media occidental. Traducido por María Julia Bucci. (Buenos Aires: Katz, 2006), 110.

cardos es mi amada entre las doncellas». Este texto entronca al lirio –flor de lis para las gentes del Medioevo– con la idea de pureza y virginidad de María. Esta vinculación de lo floral con el culto a la Virgen se puede rastrear en la lírica cortesana hispana del siglo XIII. Según la creencia popular (no hay una demostración científica certera), el rey de Castilla Alfonso X el Sabio compuso a mediados de esa centuria las denominadas *Cantigas de Santa María*. Estos textos musicados fueron escritos en galaico-portugués y su finalidad principal era la de elogiar a la Madre de Dios. El estribillo de una de estas cántigas, la número 10, dice así: «Rosa das rosas e Fror das frores, Dona das donas, Sennor das sennores».

En la Edad Media, se le añade a la simbología cristiana de la flor de lis un marcado carácter político en Francia. La dinastía de los Valois, asentada en 1328, necesitaba conseguir la legitimidad necesaria para implantar su poder. Algunos escritores, como Raoul de Presles, indican que las nuevas flores de lis que invisten las armas del monarca son señal inequívoca del patronazgo divino al rey francés, representando al Espíritu Santo. El respaldo a este significado proviene de que es un ángel de Dios quien invita a Clodoveo, primer rey de la Casa de Valois a sustituir los anteriores sapos heráldicos por las nuevas flores de lis. Este símbolo se convertiría en emblema de la monarquía gala. Siglos después, cuando Felipe de Anjou, hijo del Gran Delfín y nieto de Luis XIV de Francia, toma posesión como rey de España, los heraldistas franceses imponen sobre el escusón de Castilla, León, Aragón y Navarra las tres flores de lis de la monarquía franca¹³⁷. Esta demostración de la dimensión sagrada de la función real otorgaba al rey ciertos carismas y poderes con los que respaldar su autoridad.



Otones de Benjumea (1891).



Caballar (2007).



Caballar (2007).

¹³⁷ Esparza Leibar, Andoni. «Hacia un escudo de España sin referencias dinásticas». *Emblemata*, n.º 18 (2012): 347-56.

La jarra con azucenas: una divisa heráldica nacida en Navarra y llegada a Castilla

Otro molde decorativo que aparece con bastante profusión en los instrumentos estudiados es la jarra de asas vueltas de cuyo interior salen tres azucenas al natural. Los primeros testimonios de uso de este símbolo se encuentran en el reino de Navarra a principios del siglo XI. El historiador y pintor ítalo-hispano Pedro de Madrazo y Kuntz (1816-1898) publicó un artículo para el *Boletín de la Real Academia de la Historia* con el que resolver el expediente abierto por el Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) para declarar el monasterio de Santa María la Real de este municipio Monumento Nacional. Un extracto del texto permite conocer en qué contexto tuvo lugar la fundación de este cenobio y cómo, a raíz de su erección, surgió el uso de la jarra con azucenas:

«Refiérese pues, que preocupado el rey de Navarra D. García con la idea de tomar á Calahorra, que allá por los años 1045 se hallaba aún en poder de los moros, estando en su palacio de Nájera, donde frecuentemente reside, sale un día de caza, y habiendo levantado una perdiz, suelta su azor hacia ella. La perdiz, huyendo del ave enemiga, atraviesa con rápido vuelo el Najerilla y se mete en un enmarañado bosque que hay á la orilla occidental del río, desierto, peñascoso y lleno de maleza; sigue el azor el vuelo de la perdiz, y el rey que lo observa, con el cebo de la caza esguaza el río, explora el sitio, y abriéndose paso con la espada por el espeso matorral, descubre la boca de una profunda cueva; apéase del caballo y penetra en ella. Lleno de admiración, se encuentra enfrente de una hermosa imagen de la Virgen María con el niño Dios en los brazos, puesta sobre un pequeño y tosco altar, en que una jarra ó terraza con frescas y olorosas azucenas rinde á Nuestra Señora el espontáneo tributo de su fragancia. Para mayor asombro, advierte D. García que el azor y la perdiz, olvidando aquél su instinto carnicero y ésta su natural timidez, posan juntos al pie de la sagrada imagen, como queriendo también prestar homenaje de paz y amor á la excelsa Señora. Prostrado ante esta el rey, la adora reverente, y tomando el hallazgo por buen agüero de los proyectos belicosos que revuelve en su mente, determina ennoblecer aquel sitio en honor de la Santísima Virgen. Manda labrar allí mismo un vasto monasterio y un suntuoso templo, desmontando y abriendo á hierro aquel paraje silvestre y peñascoso. Años habían de transcurrir antes que lo viese concluido; pero la fervorosa piedad del rey no consiente dilaciones, y mientras los artífices benedictinos emprenden la construcción animando aquel desierto con sus ruidosas faenas, resuelve Don García conmemorar con un solemne acto el hallazgo con que le ha favorecido el cielo, é instituye, como perdurable recuerdo de lo que vio y admiró en la cueva milagrosa, una orden de caballería que, por la divisa de la jarra con las azucenas, recibe el nombre de *Orden de la Terraza*. Y aquí es donde lo legendario cede el campo á lo histórico.

Manda el rey labrar collares de oro y plata con la insignia de la *Jarra*, y los entrega á sus hijos los infantes, á los ricos hombres y señores principales de su reino, y consagra su instituto á la Bienaventurada Virgen María bajo la advocación de la *Anunciación*. Señala el 25 de Marzo, dedicado á su festividad, para celebrarla con gran pompa y con asistencia de todos los personajes á quienes honra con su divisa; y él, mientras permanece en Nájera, acude todos los sábados con los caballeros de esta orden y con toda su corte, á la santa cueva, enclavada en el recinto de la nueva iglesia, para celebrar con cánticos y loores el culto de la santa imagen»¹³⁸.

¹³⁸ Madrazo y Kuntz, Pedro de. «II. Santa María la Real de Nájera». *Boletín de la Real Academia de la Historia* XIV (1889): 294-300.

El símbolo heráldico de la «Orden de Nuestra Señora de la Terraza», «de Nuestra Señora de la Jarra» o «de Santa María del Lirio», fundación creada por el rey de Pamplona García Sánchez III, toma como símbolo el jarrón con azucenas. Esta organización militar es una de las primeras creaciones de este tipo en España y una de las órdenes militares más antiguas de Europa¹³⁹.

Pero el símbolo de la «Orden de la Terraza» no quedó circunscrito a lo que fue el reino de Navarra, sino que su uso se extendió a lo largo de toda España. En el siglo XV, concretamente en 1403, el infante de Castilla Fernando de Antequera, durante la regencia por la minoría de edad de su sobrino Juan (el que fuera Juan II de Castilla, padre de Isabel la Católica) funda en Medina del Campo (Valladolid) durante la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora la «Orden de la Jarra o de la Terraza». Este instituto marcial castellano mantiene como símbolo distintivo el collar de oro del que pende la jarra con azucenas¹⁴⁰.

La terraza (como también se denomina al recipiente que contiene las flores) de azucenas se expandió como símbolo mariano de pureza por buena parte de las catedrales españolas dedicadas a la Virgen. Por ejemplo, en la fachada principal de la catedral de Granada (siglo XVII) aparece un relieve de la Anunciación de María coronado por dicho símbolo. También en el exterior de la catedral de Calahorra (La Rioja) aparece este signo mariano en un relieve que representa la Asunción a los cielos de la Madre de Dios. En Segovia esa presencia se materializó, por ejemplo, en la fundación mariana de Santa María la Real de Nieva dedicada a la Virgen de la Soterraña. En el interior de la colegiata aparece profusamente en la rejería y en los muebles la jarra con azucenas. Jerónimo López de Ayala, 15^o Conde de Cedillo, escribió en 1931 un libro sobre este pueblo segoviano, la colegiata y el monasterio. En dicho documento transcribió un documento manuscrito que se encuentra en el Archivo Parroquial de Santa María del padre Antonio Miguel Yurami fechado ya entrado en el siglo XIX por este noble. En uno de sus textos, el aristócrata recogió una breve descripción del interior de la colegiata indicando que en su altar mayor se pueden ver «las armas de esta villa en escudo dorado q^e son una jarra con azucenas que de ella salen»¹⁴¹.

De este motivo se puede comprobar su uso exclusivamente en bronce fundidos por los maestros campaneros de la familia de Meruelo de Diego. Las campanas mayores que se conservan en el castillo de Turégano (fundida por Mamés de Diego en 1830), de Carrascal de La Cuesta (firmada por “Los Diegos maestros fundidores de este obispado”) o una de las dos campanas romanas que tiene el campanario de Brieva (fundida por “Los Diegos” en 1841) y el de Basardilla (fundida por Alejandro [de] Diego y su cuñado en 1825?) muestran el empleo sistemático del búcaro con azucenas. En todos los casos es utilizado a modo de basamento de las inscripciones o de las cruces de Calvario.

¹³⁹ En 1762, el rey Carlos III crea por Real Decreto, de fecha 7 de abril, el Condado de Reparaz a favor del vizconde de San Pascual y Caballero de la Orden de Santiago Juan Bautista de Uztáriz y Gaztelu. Las armas de este título nobiliario español se pueden observar en la casa solar situada en la localidad de Legasa perteneciente al municipio de Bertiz-Arana (Navarra) y se corresponden con la siguiente descripción: una jarra con siete azucenas rodeada por cuatro estrellas.

¹⁴⁰ Atienza y Navajas, Julio de. *La obra de Julio de Atienza y Navajas, Barón de Cobos de Belchite y Marqués del Vado Glorioso en «Hidalguía»*. Editado por Instituto Salazar y Castro. (Madrid: Hidalguía, 1993), 15.

¹⁴¹ López de Ayala, Jerónimo. Desde la Casona: paseos y excursiones por tierra segoviana. (Madrid: Imprenta de Hauser y Menet, 1931), 58.



Turégano (1830).

La vid como elemento ornamental

El vino como elemento cultural posee un simbolismo cultural innegable. La vid, protagonista de la trilogía alimentaria mediterránea, lleva presente en la península desde la Hispania prerromana¹⁴². El antropólogo F. Xavier Medina en su introducción a *La alimentación mediterránea: historia, cultura, nutrición* indica lo siguiente sobre la consumición de esta bebida alcohólica:

«El vino es un alimento que sólo marginalmente puede responder a una exigencia nutritiva. Su acción euforizante, estimulante y tonificante, como también su función social y religiosa, resultan muy significativas en lo que concierne a su consumo [...] El hecho de beber vino juntos sirve para fortalecer los lazos sociales; el vino es la “ofrenda de los vivos”»¹⁴³.

Cuando se funde en 1796 la campana romana de Adrada, el maestro fundidor decidió colocar una greca similar a racimos de uva y hojas de vid. En aquellas fechas, el vino ocupa un lugar central en la dieta de los labradores. Unos años antes, en 1752, se recoge en esta localidad el cuestionario para confeccionar el Catastro propuesto por Zenón de Somodevilla, ministro de Fernando VI y marqués de la Ensenada. En el muestrario de contestaciones, los alcaldes y vecinos de Adrada manifestaron la existencia de viñas, destinando 56 obradas de terreno a dichos cultivos¹⁴⁴. Las casas de antigua fábrica conservan lagares y bodegas domésticas donde se procedía al pisado de la uva y a la fermentación posterior en las cubas. El vino, además de ser utilizado en la Eucaristía, formaba parte de la alegría y la chanza individual, familiar y social, relacionado todo ello con «la vitalidad humana, la inspiración, la amistad y la alianza»¹⁴⁵.

¹⁴² Torres Ortiz, Mariano. *Tartessos*. Bibliotheca Archaeologica Hispana. Studia Hispano-Phoenicia, 14.1. (Madrid: Real Academia de la Historia, 2002), 98.

¹⁴³ Medina, F. Xavier. «Alimentación, dieta y comportamientos alimentarios en el contexto mediterráneo». En *La alimentación mediterránea: historia, cultura, nutrición*. (Barcelona: Institut Català de la Mediterrània d'Estudis de Cooperació, 1996), 26.

¹⁴⁴ Archivo General de Simancas (Valladolid). «Catastro de Ensenada. Copia de la declaración y respuestas generales del interrogatorio del lugar de Adrada de Pirón.» *Portal de Archivos Españoles*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Accedido 21 de mayo de 2016. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=7828&pageNum=1>.

¹⁴⁵ Aldazábal Larrañaga, José. *La Eucaristía*. (Barcelona: Centro de Pastoral Litúrgica, 1999), 294.

En el siglo XX, Casa Cabrillo vuelve a emplear un motivo ornamental similar en la campana fundida para la iglesia parroquial de la localidad vecina de Losana de Pirón. De nuevo, un testimonio, siglos después de la tradición vitivinícola popular y de la importancia que tuvo en estos pagos, y que desapareció a causa de la despoblación, de las concentraciones parcelarias y de la dedicación a pastos de buena parte de los terrenos. En uno de los esquilones fundidos por Caresa S.L. en el año 2000 para esta misma iglesia se repite el motivo decorativo, posiblemente, por su presencia en el ejemplar anterior.



Adrada de Pirón (1796).



Losana de Pirón (1940).

CAPÍTULO 4

Historia y técnica: aspectos organológicos de la campana

La campana clasificada como instrumento musical

Desde tiempos remotos, los teóricos de la música intentaron clasificar a los instrumentos por el material principal del que estaban compuestos o a la forma emisión del sonido. En la Antigua China, hacia el siglo II a. C., durante el reinado del emperador Shun se creó un sistema, denominado «Pa yin», con el que por primera vez clasificar instrumentos según su sonido y materia: metal, piedra, arcilla, cuero, seda, madera, calabaza y bambú¹⁴⁶. En la civilización india también se realizaron clasificaciones de instrumentos. El *Natya-Shastra* es uno de los testimonios más antiguos de la música hindú. Es un antiguo tratado escrito entre los siglos V y I a. C. y que aborda el estudio de artes dramáticas, música, teatro y danza. En este documentario musical se clasifican los instrumentos en cuatro tipos, siendo uno de ellos el dedicado a los idiófonos de metal¹⁴⁷.

Los tratados europeos del siglo XVI, herederos de la clasificación tripartita de instrumentos –vientos, cuerdas y percusión– proveniente de la tradición greco-latina propagada por Boecio, Casiodoro y san Isidoro, permitieron una progresiva tecnificación en la clasificación de instrumentos musicales. El compositor alemán Sebastián Virdung presentó en 1511 su tratado *Musica Getutscht*. En dicho documento organológico mantiene la clasificación tripartita. Dentro de los instrumentos de percusión dedica una sección a la campana de perfil esquilonado y al carillón de campanas probablemente afinadas de tradición noreuropea. El conjunto aparece en un grabado bastante logrado. En él se puede observar que el esquilón sí posee badajo interior y que los ejemplares del carillón están diseñados para ser tañidos utilizando martillos exteriores. Junto a ellos, aparece un crótalo de la época seccionado¹⁴⁸.



Ilustración de *Musica Getutscht*, de Sebastián Virdung (1511).

¹⁴⁶ Kartomi, Margaret J. *On concepts and classifications of musical instruments*. Chicago Studies in Ethnomusicology. Chicago and London: The Chicago University Press, 1990.

¹⁴⁷ Bharata Muni. *The Natyasastra: a treatise on hindu dramaturgy and histrionics*. Traducido al inglés por Manomohan Ghosh. Vol. 2. Bibliotheca Indica 272. Calcuta: The Asiatic Society, 1961.

¹⁴⁸ Virdung, Sebastian. *Musica Getutscht*, 1511.

En el segundo volumen de la obra *Syntagma Musicum*, el compositor y organista alemán Michael Praetorius (1571-1621) aborda también la clasificación de instrumentos. En este volumen, desaparece la referencia tripartita de la Antigüedad. El autor distingue entre dos grandes categorías: 1), instrumentos de viento (con depósito de aire o fuelle, y de embocadura) y 2), aquellos instrumentos cuyo mecanismo no se acciona con aire (cuerdas y percusión). En el apéndice a ese segundo tomo (titulado «Theatrum instrumentorum»), aparece un conjunto de grabados de instrumentos musicales de gran calidad. En la lámina XXII, se pueden observar tres campanas con lengua interior, juegos de platillos y címbalos¹⁴⁹.

El religioso francés Marin Mersenne, en su tratado *Harmonie Universelle* publicado entre 1636 y 1637, distingue entre instrumentos «móviles» e «inmóviles». La primera categoría se utiliza para aquellos artefactos musicales que son perceptibles de vibrar por la acción del aire, la agitación de sus cuerdas o su excitación siendo golpeados. El resto del catálogo de instrumentos respondería a la segunda clase. La campana, como instrumento vibrante que estimula el aire gracias a la vibración del bronce gracias al golpe de la lengua, pertenece a la primera categoría¹⁵⁰.

Han de transcurrir casi doscientos años para vislumbrar un sistema de clasificación. Entre 1880 y 1892, el conservador del Museo de Instrumentos Musicales del Conservatorio de Bruselas Victor-Charles Mahillon genera un método de organización de instrumentos para realizar el catálogo de ejemplares que se custodiaban en la institución. Para ello, Mahillon registra los instrumentos según qué elemento produce el sonido en el instrumento. Así distingue entre membranófonos (parche o membrana), cordófonos (una o varias cuerdas), aerófonos (aire) y autófonos (vibra la materia del instrumento). A continuación, ofrece otra subcategoría en la que establece distintos aspectos para cada una de las familias instrumentales: membranófonos (afinación determinada o sin ella), cordófonos (pulsados, percutidos o frotados), aerófonos (boquilla, bisel o caña) y autófonos (percutidos, pulsados, frotados)¹⁵¹. La campana es considerada por el catalogador belga como un autófono percutido porque es su materia, el bronce, la que produce el sonido.

En 1914, los musicólogos Curt Sachs y Erick von Hornbostel desarrollaron un sistema de clasificación de instrumentos musicales. Para ello, los dos investigadores tomaron como referencia el citado *Catálogo del Museo de Instrumentos Musicales del Conservatorio de Bruselas* realizado por Victor Charles Mahillon. El sistema Sachs y Hornbostel (S-H) es, hasta la fecha, el último método de clasificación que permite ordenar y dividir los instrumentos musicales según el material del que estén contruidos o la parte del instrumento que produzca el sonido¹⁵². En lo que respecta a este trabajo de investigación, la campana como instrumento musical ocupa buena parte del método.

¹⁴⁹ Praetorius, Michael. *Syntagmatis Musici. De organographia*. Vol. II. Wittenberg: Imprenta de Elias Holwein, 1619.

¹⁵⁰ Mersenne, Marin. *Harmonie Universelle*. París: Imprenta de Sebastien Cramoisy, 1636.

¹⁵¹ Mahillon, Victor-Charles. *Catalogue descriptif et analytique du Musée instrumental (historique et technique) du Conservatoire royal de musique de Bruxelles*. 5 vols. Ghent: Ad. Hoste, 1893.

¹⁵² Hornbostel, Erick Moritz von, y Curt Sachs. «Systematik der Musikinstrumente. Ein Versuch». *Zeitschrift für Ethnologie* 4-5 (1914): 553-90.

Traducido al español por:

Juan i Nebot, María Antònia: "Versión castellana de la clasificación de instrumentos musicales según Erick von Hornbostel y Curt Sachs". En Nasarre: *Revista Aragonesa de Musicología* XIV, 1 (1998): 365-87.

Primeramente, la tipificación S-H distingue a la campana como un idiófono de entrechoque entre dos piezas que vibran individualmente. Se distingue entre:

- Entrechoque entre dos o más partes complementarias y simétricas que posean cavidad interior: dos campanas sin badajo golpeadas entre sí (n.º de clasificación: 111.143).
- Idiófonos de percusión en los que el instrumento es batido por un objeto no sonoro:

Idiófono		N.º de clasificación S-H
Percusión de tubos	Generador simple: campana tubular	111.231
	Generador compuesto: campanólogo de orquesta	111.232
Vibración perimetral	Campana simple	111.242.1
	Grupos de campanas	111.242.2

La clasificación en el capítulo dedicado a los instrumentos de vibración perimetral es más exhaustiva. En la sección «campana simple» distingue entre: campanas que descansan en una superficie o que están suspendidas. Dentro de este último epígrafe, especifica si tienen martillo exterior independiente, si poseen badajo interior o si son accionadas por uno o más percutores exteriores sujetos a la campana. En cuanto a los «grupos de campanas», diferencia entre conjuntos asentados en una superficie y grupos en suspensión. La visita a los diecisiete campanarios permite clasificar a todos los ejemplares que se conservan como “campanas simples suspendidas” (n.º de clasificación S-H: 111.242.12). La diferencia estriba en el mecanismo de accionamiento. El sistema diferencia entre badajo interior (n.º de clasificación S-H: 111.242.122) o martillo exterior (n.º de clasificación S-H: 111.242.121)¹⁵³.

¹⁵³ Sitúo premeditadamente las campanas con badajo interior porque todas ellas en origen poseyeron lengua de hierro dulce. Con la mecanización de los campanarios, se colocaron martillos eléctricos.

Campana simple suspendida con badajo interior	111.242.122	Adrada de Pirón Basardilla Brieva Caballar Cabanillas Carrascal de La Cuesta La Cuesta Losana de Pirón Pelayos del Arroyo Santo Domingo de Pirón Sotosalbos Tenzuela Torrecaballeros Turégano (San Miguel)
Campana simple suspendida con martillo percutor exterior	111.242.121	Torreiglesias Turégano (Santiago Apóstol) Veganzones

La clasificación S-H reconoce la posibilidad de que la campana sea accionada desde fuera con un elemento, pero no contempla que ese percutor no sea accionado manualmente. En todos los casos, el martillo exterior es eléctrico. Fuera de esta clasificación, quedarían los dos esquilones de la iglesia parroquial de San Benito de Otones de Benjumea que son percutidos por un martillo interno activado por ordenador. Por ello, propongo la siguiente modificación en el sistema para dotarlo de efectividad en el estudio de campanas en el siglo XXI.

Campana simple suspendida con martillo percutor exterior <i>eléctrico</i>	111.242.121.1	Torreiglesias Turégano (Santiago Apóstol) Veganzones
Campana simple suspendida con badajo interior	111.242.122	Adrada de Pirón Basardilla Brieva Caballar Cabanillas Carrascal de La Cuesta La Cuesta Losana de Pirón Pelayos del Arroyo Santo Domingo de Pirón Sotosalbos Tenzuela Torrecaballeros Turégano (San Miguel)
Campana simple suspendida con martillo percutor interior <i>eléctrico</i>	111.242.124.1 ¹⁵⁴	Otones de Benjumea

¹⁵⁴ El número de clasificación S-H 111.242.123 está dedicado a campanas con uno o más badajos internos sujetos desde el exterior.

La campana: aplicación de la técnica para mejorar el sonido

El religioso y compositor ecijano Fray Juan Bermudo indicó en su libro primero de la *Declaración de instrumentos musicales*, siguiendo los paradigmas pitagóricos, la siguiente tabla de proporciones para lograr sonidos consonantes en los juegos de campanas:

«No poco tiempo canté, y entendiendo en música trataba en las proporciones, y no sabía la materia de fundamento. Diera mucho en el tiempo que deseaba saberlo: a quien me lo dijera. Es verdad que si el herrero y el campanero supiesen estas proporciones, y entendiesen para qué sirven: en su casa de su oficio ternían [sic] Música como la tiene el maestro de hacer órganos. El herrero que quisiere hacer cuatro martillos en Música: haga el mayor de seis libras, el segundo de cuatro: y formarán los golpes de ellos “sesquiáltera”, que es “diapente” [intervalo de quinta justa]”. Y el tercero ha de hacer de tres libras: el cual formará “diapasón” con el primero porque está con él en “dupla proporción” [intervalo de octava justa], y con el segundo “diatessaron” porque está en proporción “sesquitercia” [intervalo de cuarta justa]. Así que estarán estos tres en buenas consonancias. El cuarto tenga dos libras, y formará con el primero una docena [intervalo de docena justa] porque está en “tripla proporción”, con el segundo octava porque está en “dupla [proporción]”, con el tercero “diapente” porque está en “sesquiáltera” [...]. El que hace campanas si las quiere poner en Música guarde estas proporciones de los dichos martillos, o algunas que vengan en consonancia, de las que dejo declaradas. Puede hacer una campana de doce quintales, otra de ocho, la tercera de seis, y la cuarta de tres: las que les formarán quinta, octava y quincena, o de otra manera. Una campana de dieciséis quintales, otra de ocho, la tercera de cuatro, y la cuarta de dos, y formará todas tres octavas. Sepa bien el campanero las proporciones musicales que fácilmente las aplicará a su oficio. Esto aprovechará también para hacer una rueda de campanillas, las que suele tañer cuando alza el Santísimo Sacramento. No tan solamente pueden hacer estas campanillas que entre sí tengan Música: sino que vengan con el órgano de la iglesia donde están a consonancia y proporción y que de tal manera [teniendo el tañedor noticia de las consonancias que entre sí y con el órgano hacen] tanga, que el órgano y ellas hagan Música»¹⁵⁵.

Este texto forma parte del primer tratado organológico en lengua española. Aparte de la importancia de este carácter inaugural, supone la difusión romanceada de las teorías establecidas desde la Antigüedad Griega por la escuela pitagórica¹⁵⁶. El texto de Juan Bermudo no cabe duda que extendió entre las gentes que no hablaban ni leían en latín una teoría de siglos atrás y que, desde entonces, ha supuesto el centro gravitatorio de la música occidental.

¹⁵⁵ Bermudo, Juan [O.F.M.]. *Declaración de instrumentos musicales*. (Osuna: Imprenta de Juan de León, 1549), 106v-107r.

¹⁵⁶ Los pitagóricos asignaron los hallazgos de su academia a su maestro, Pitágoras. Ver en Guthrie, W. K.C. “Los primeros presocráticos y los pitagóricos”. En *Historia de la Filosofía Griega*. Vol. 1. Madrid: Editorial Gredos, 1991.

Son varios los seguidores de Pitágoras que explican el razonamiento de las proporciones musicales como teoría de la escuela y del maestro:

Claudio Ptolomeo. *Armónicas*. Traducción y notas por Demetrio Santos Santos. (Málaga: Ediciones Miguel Peña, 1999), 27-72.

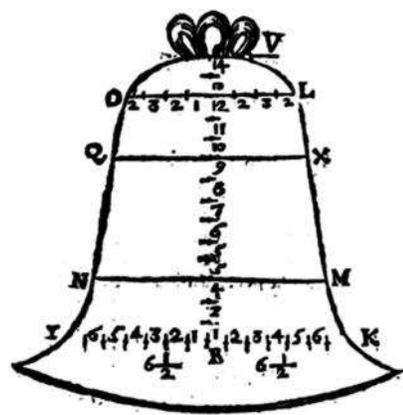
Boecio. *Sobre el fundamento de la Música*. Traducido y notas por Jesús Luque, Francisco Fuentes, Carlos López, Pedro R. Díaz Y Mariano Madrid. Libro I. (Madrid: Editorial Gredos, 2009), 58-151.

Sextus Empiricus. *Contra los profesores*. Traducido por Jorge Bergua Cavero. Libro VI. (Madrid: Editorial Gredos, 1997), 225-43.

El tratadista italiano Pietro Cerone (1566-1625) apuntó en su tratado *El Mellopeo y el Maestro*, siguiendo los paradigmas pitagóricos, que además de guardar las proporciones de peso para conseguir dos campanas de sonido consonante, también se han de cuidar «la altura, la anchura y la gordura. Quiero decir, que si una campana tiene 60 quintales de peso, ocho palmos (digamos así) de altura, seis de anchura, y uno de gordura; para acompañarla con otra que corresponda en octava alta más perfectamente, conviene usar toda diligencia, que esta segunda campana salga en su hechura en dupla proporción: es a saber que tenga 30 quintales de peso, cuatro palmos de anchura, y medio de gordura, &c.»¹⁵⁷. A continuación, Cerone añade un sistema de pentagramas para saber cómo se corresponde el peso de siete campanas con el sonido que emita cada una de ellas y sus correspondientes intervalos.



Para que el sonido de la campana fuese el adecuado, los maestros campaneros poseían unos conocimientos y procedimientos que se transmitían por tradición oral. Aun así, algunos tratadistas consiguieron plasmar por escrito esa sabiduría acumulada de siglos atrás. En 1650, el jesuita y erudito alemán Athanasius Kircher (S.J.) publica su tratado *Musurgia universalis* [*Música universal*]. En dicho discurso, el monje e intelectual nacido



en Hesse dedica un capítulo a la fabricación de campanas. Tras una introducción de carácter meramente histórico, Kircher comenta cuál ha de ser el proceso de fundición y cómo se ha de hacer. Entre las notas que comenta, indica que la aleación necesaria para llevar a cabo una obra exitosa ha de ser de 20 partes de estaño inglés por 100 de cobre fino. También añade que la adición de monedas de plata al momento de proceder a realizar el caldo puede suponer una mejora del sonido de la campana, poniendo de ejemplo las campanas alemanas¹⁵⁸.

Ilustración extraída de *Musurgia Universalis*

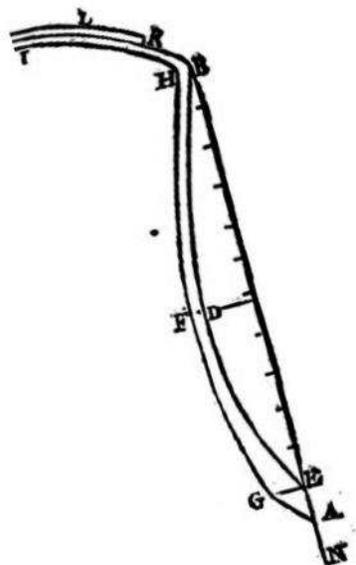
Para ello, explica la forma de trabajar de los fundidores italianos. Lo primero a tener en cuenta es el grosor del labio, dado que es en esa zona donde se reciben los golpes del badojo. El diámetro interior (I K) del bronce se divide en 13 partes. Del centro, se toma la altura del ejemplar, que será dividida en 14 partes, sin contar las asas (R V). Para la vuelta

¹⁵⁷ Cerone, Pietro. *El Mellopeo y el Maestro: Tractado de musica theorica y practica* [sic]. Vol. I. (Nápoles: Iuan Bautista Gargano y Lucrecio Nucci, 1613), 1024.

¹⁵⁸ Athanasius Kircher. *Musurgia universalis sive Ars Magna consoni et disoni*. Vol. I. (Roma: Typographia Haeredum Francisci Corbelletti, 1650), 519-28.

de hombros (O L), se toma como referencia la mitad de R V. A continuación, tras aportar referencias de artífices franceses y alemanes, Kircher ofrece la tabla proporcional de grosores necesarios para cada una de las partes de la campana.

I K	1 parte
N M	2/3
Q X	3/7
O L	1/3
O V L	3 partes



El teórico alemán también se aproxima a un prototipo de plantilla de pesos y medidas denominados «pitipié de campana» o «campanaria». Igualmente, toma en consideración la proporción que ha de guardar el badajo o lengua en proporción al peso de la campana resultante¹⁵⁹. Marin Mersenne, ya citado, en sus tratados *Harmonie Universelle* y *Harmonicorum Libri* también traza algunas directrices hacia la fundición de la campana. Además de añadir su tabla de proporciones con pesos, medidas y grosores, adjunta también el trazado del perfil de una campana de perfil esquilonado.

Campanas romanas y esquilonadas: aproximación a la terminología y una nueva aportación

La información generada, a través de los siglos, sobre estos instrumentos permite hacer un estudio de los cambios en los vocablos y cómo estas palabras eran entendidas por las clases populares. Esa riqueza lingüística cabe destacar que, sobre lo que se refiere a las lenguas indoeuropeas, es única del español. En el siglo XV, el humanista sevillano Elio Antonio de Nebrija recogió en su tratado *Grammatica* (1492) el uso de las palabras «esquileta» o «esquilón» a las que otorga el significado latino de «tintinnabulum [campana]». También en lengua árabe halla su traducción la palabra «esquilón». El fraile jerónimo Fray Pedro de Alcalá, en 1505, recoge en el *Vocabulista arauigo [sic] en letra castellana* (primer diccionario bilingüe hispano-árabe), y traduce la palabra «esquilón» como «naquëç, naguäquiç». Otros compendios de similar función ayudan a comprender cómo era entendido el esquilón fuera de nuestras fronteras. El médico e hispanista francés Jean Palet publicó en 1604 el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa*. En dicha recopilación incorpora la palabra esquilón y la traduce como «clochette à sonner [campanilla que suena]». Aparece, por tanto, un aspecto fundamental como puede ser el tamaño para nombrar como esquilones a ejemplares de pequeñas dimensiones. Girolamo Vittori, hispanista y lexicógrafo italiano del siglo XVII, señala en *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española* (1609) de nuevo al uso diminutivo de la palabra campana en francés («clochette») e italiano («campanella») para designar al vocablo esquilón utilizado en lengua española.

¹⁵⁹ Todo esto se encuentra en: Kircher, Athanasius (S.J.). *Musurgia universalis sive Ars Magna consoni et disoni*. Tomo II. (Roma: Typis Ludovici Grignani, 1650), 520-1.

El médico y lexicógrafo cordobés Francisco del Rosal realiza la siguiente aportación en el *Diccionario Etimológico* (1611):

«Esquila y Esquilón, campana pequeña, de skilla y skillaron, que en Gr. y Lat. es concha de pescado, a cuya semejanza se comenzaron a hacer las esquilas ò campanas. Y de aquí el Alem. la llama schellé o schellen»¹⁶⁰.

La distinción entre esquilas y campanas que hace el médico andaluz supone una de las primeras referencias que distingue entre ambos perfiles de instrumentos. En 1617, el hispanista inglés John Minsheu recoge en su *Vocabulario hispano-inglés* la apreciación entre esquila y esquilón, distinguiendo el uso del sufijo aumentativo: «Esquilón: esquila grande»¹⁶¹. Con la distinción entre ambos instrumentos, entra en consideración la perspectiva del género: el ejemplar llamado en masculino será más grande, más desarrollado; y el femenino, al contrario, será el instrumento de menores dimensiones.

Esa distinción de tamaño entre la esquila y el esquilón, no lo es tanto entre la campana y el esquilón. En el siglo XVIII, la Real Academia, en su *Diccionario Usual* cita en las referencias dedicadas a las palabras «esquila», que es una campanilla; y el «esquilón» que lo señala como campana pequeña¹⁶². En la actualidad han llegado dos perfiles de campanas: las romanas y las esquilonadas. Las primeras son de tamaño grande, de hombros desarrollados y paredes rectas bruscamente abombadas en el pie. Debido a su tamaño, emiten sonidos graves. Por su parte, los esquilones tienen hombros más estrechos, un perfil más alargado, estilizado, curvilíneo... y emiten sonidos agudos y claros. Dentro de este perfil esquilonado se pueden distinguir dos subtipos: el perfil «alargado»¹⁶³, de mayor altura, fundido en las épocas góticas y renacentistas; y el «esquilón» o «belga», el más común, fundido con posterioridad, de formas más proporcionadas. Una revisión a las medidas recopiladas en los inventarios permite observar esa diferencia de proporción entre los esquilones de Carrascal de La Cuesta (1456?) y Sotosalbos (1606) que responden a la forma alargada, y el resto, de siglos posteriores que poseen una correlación de perfil «esquilón» o «belga». Esta denominación como perfil belga entra en contradicción con el membrete del campanero Constantino de Linares del documento presupuestario con el que pujar por la fundición de la campana mayor de la iglesia parroquial de San Félix Mártir, de Muñoveros (Segovia), con fecha del año 1909. En dicho logotipo el campanero de origen trasmerano e hijo de Eduardo Linares indica que realiza campanas de forma «romana y española»¹⁶⁴. La significación como «español» al perfil esquilonado abre una nueva puerta de estudios campanológicos, a pesar de la difusión del perfil por toda la Cristiandad.

En los conjuntos mixtos de campanas romanas y esquilonadas (Basardilla, Brieva, Caballar, Carrascal, Pelayos del Arroyo, Torrecaballeros, Torreiglesias, Turégano-San Mi-

¹⁶⁰ Rosal, Francisco del. «Esquila y esquilón». *Origen y etymología de todos los Vocablos Originales de la Lengua Castellana*. Córdoba, 1611.

¹⁶¹ Minsheu, John. «Esquilón». *Vocabularium hispanicolatinv et anglicum*. Londres, 1617.

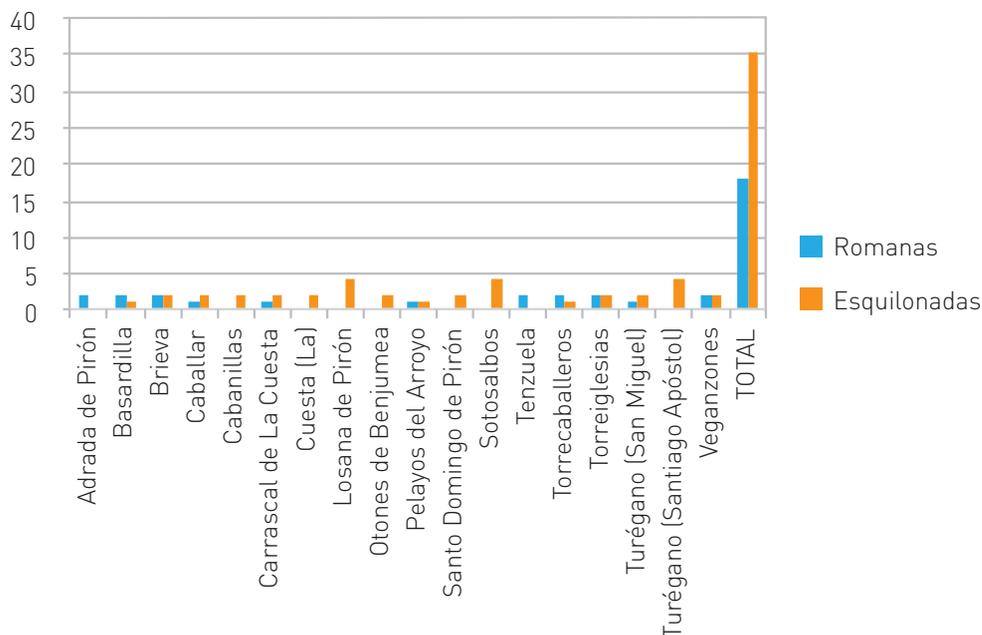
¹⁶² Real Academia Española. «Esquila, esquilón». *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra, 1780.

¹⁶³ Mollá i Alcañiz, Santiago-Artemí. *Campanas góticas valencianas*. Colección Gorgona. (Valencia: Editorial Tilde, 2001), 14.

¹⁶⁴ Diócesis de Segovia. Delegación de Fábrica. «Expediente sobre refundición de la campana mayor de la ficha parroquia de Muñoveros». Segovia, 1909. Sign. 4993.

guel y Veganzones), las campanas de perfil romano poseen un tamaño y un peso mayor respecto a sus compañeras de perfil esquilonado, siendo en todos casos la «campana mayor o grande» del campanario. Quizá en este aspecto halle significado la afirmación del siglo XVIII que cita al esquilón como campana de menor tamaño.

Campanas de perfil romano y esquilonado conservadas en la comarca del río Pirón-Turégano distribuidas por iglesias parroquiales:



La fundición de la campana

Un artículo del periódico *El Agricultor Manchego*, editado e impreso en el pueblo albaceteño de La Roda entre los años 1925 y 1935, refiere en el número publicado el día 2 de julio de 1925, los sucesos derivados de la refundición de una campana de las que se conservaban en lo alto de la torre campanario de la iglesia rodeña del Salvador. La noticia recoge el debate suscitado por el lugar de fundición donde debían llevarse a cabo los trabajos de composición del nuevo ejemplar: «Unos dicen que debe fundirse en Albaida o en otro centro de fundiciones, y otros opinan que debe fundirse en la Villa». Sea como fuere, para su hechura piden «colecta de metales viejos» con los que contribuir a la obra de realizar una campana de mayores dimensiones y conseguir un instrumento de más calidad. El ayuntamiento, promotor de la cuestación, incita a los vecinos a ofrecer el metal que pudieren a fin de realizar «una obra maestra de esta campana»¹⁶⁵.

¹⁶⁵ «¿Refundición de una campana?» *El agricultor manchego: semanario defensor de los intereses de la región*. 2 de julio de 1925, sec. De todo un poco.

El fundidor o campanero es la persona que posee los conocimientos necesarios para llevar a cabo la empresa de fabricar una campana. Solo él está capacitado para construir el instrumento debido a la importancia y a la meticulosidad que requieren todos los pasos previos hasta que se alcanza el resultado final. Todo ese trabajo ímprobo del maestro artífice de hacer campanas cae en el olvido en detrimento de la campana, verdadera seña identitaria, a la que el pueblo ensalza por su sonido, por su carácter protector, o por su tamaño... Aunque la tradición oral ha sido injusta con los hacedores de estos ingenios sonoros, considero imprescindible realizar una breve aproximación a su trabajo en la provincia.

Uno de los primeros documentos que existen, fechado en 1620, es la escritura de obligación entre el Cabildo de la Catedral de Segovia y Andrés de Carredano, «artífice de acer campanas» y fundidor en la Casa de la Moneda de Segovia¹⁶⁶. Este campanero y oficial de la Ceca segoviana, natural de Güemes (merindad de Trasmiera), se compromete a fundir la campana sermonera de la catedral¹⁶⁷. El empleo de esta denominación parece establecida de años atrás. En 1586 el artífice de hacer campanas Sebastián de la Torre se compromete a fundir una campana en Villacastín¹⁶⁸.

El *Diccionario de la Lengua Castellana* (conocido popularmente como *Diccionario de Autoridades*) muestra dentro del compendio compilado de vocablos en lengua española que se recogió entre 1726 y 1739 el carácter polisémico de la palabra «campanero». Aunque por campanero se refiere a aquella persona que cuida y toca las campanas, también señala con este nombre al «artífice que vacía y funde las campanas»¹⁶⁹. El uso continuado de la palabra denota la consideración de maestro y especialista único en el arte campanil. La denominación como campanero o maestro campanero se mantiene según lo observado en los libros de cuentas¹⁷⁰.

Otro aspecto importante en este trabajo es el estudio de los maestros fundidores o maestros campaneros que, procedentes de la merindad de la Trasmiera, trabajaron en la provincia de Segovia. Hasta bien entrado el siglo XIX, el oficio de campanero era ambulante, desplazándose de pueblo en pueblo ofreciendo sus servicios a los párrocos y a los alcaldes, construyendo las piezas a pie de torre o cerca de la construcción; o centralizando en una localidad el horno de fundición y desde allí repartir los ejemplares encargados. Todavía se conservan en ciudades como Ávila o Toledo plazas con el nombre de «Corral de Campanas»; en Valladolid, existe testimonio de un corral de campanas que, en el siglo XIX, cambió su denominación a «Calle de Campanas»¹⁷¹. Todo ello en un más que probable recuerdo de las fundiciones que se llevaron a cabo.

¹⁶⁶ Rivero, Casto María del. *El ingenio de la Casa de la Moneda de Segovia. Monografía numismática*. (Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1919), 36.

¹⁶⁷ Carredano, Andrés del, y Cabildo de la Catedral de Segovia. «Carta de obligación para fundir la campana sermonera de la Catedral de Segovia». En *Protocolo 982*, 334r-335v. Segovia: Archivo Histórico Provincial de Segovia, 1620.

¹⁶⁸ Torre, Sebastián de la. «Carta de obligación para fundir campana en Villacastín». En *Protocolo 9704*, 188-89. Segovia: Archivo Histórico Provincial de Segovia, 1586.

¹⁶⁹ Real Academia Española. «Campanero». *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729.

¹⁷⁰ En el capítulo 2 del presente trabajo, dedicado al inventario, se incluyen todas las referencias recogidas en los libros de cuentas de las iglesias parroquiales que han entrado a formar parte del estudio.

¹⁷¹ Agapito Revilla, Juan. *Las calles de Valladolid: nomenclátor histórico*. (Valladolid: Imprenta Casa Martín, 1937), 59.

Según la documentación, se percibe un cambio de denominación en las postrimerías del siglo XIX. Cuando se funden dos campanas para la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Torreiglesias, se indica que fueron realizadas por «los fundidores» Manuel y Ramón Menezo¹⁷². La industrialización del oficio y el carácter empresarial que adopta en estos años se observa en la referencia conservada en el Archivo Municipal de Turégano. Entre sus fondos, se conserva el acuerdo, firmado con fecha de marzo de 1926, contraído por Victoriano Borreguero y Plácido González, alcalde y cura-párroco de Turégano respectivamente; y José Cabrillo Mayor, que se hace llamar «propietario director de la importante Fábrica de Campanas».

La fama de los artífices trasmeranos debida a su alta especialización y al éxito de sus obras seguro que contribuyó a difundir la noticia de su presencia en un determinado lugar. Reconvertidos tras la debacle de la Armada Invencible, los maestros fundidores de campanas adquirieron reconocimiento en toda España¹⁷³. El oficio dedicado a la fundición de estos instrumentos se desarrolló fundamentalmente, dentro de la Trasmiera, en la Junta de Siete Villas, compuesta por los núcleos de Ajo, Arnuelo, Bareyo, Castillo, Güemes, Isla, Meruelo, Noja y Soano. Este conocimiento fue transmitido de generación en generación a través de los siglos, constituyendo verdaderas sagas de maestros campaneros. En el Archivo Histórico Provincial de Segovia se conserva una colección importantísima de protocolos notariales con los que realizar una aproximación a la presencia de los fundidores cántabros. Entre los muchos que acudieron a Segovia, se puede seguir al citado Andrés de Carredano¹⁷⁴ o Aparicio de Corona¹⁷⁵. En cuanto a la comarca objeto de estudio, se encuentran campanas fundidas por trasmeranos y por descendientes de los campaneros cántabros. Algunos nombres de maestros fundidores trasmeranos son Luis de La Cuesta Gargollo (Sotosalbos, 1800), Mamés de Diego (Turégano, 1830), Alejandro de Diego (Basardilla, 1825?) o Serafín Güemes e hijos (La Cuesta y Vezanzones, en 1940; Torreiglesias y Turégano, en 1941). En cuanto a los trasmeranos que emigraron a principios del siglo XX y que industrializaron el oficio en factorías de fundición se encuentran José Cabrillo Mayor, natural de Güemes, y que estableció una factoría industrial de campanas en Salamanca, donde fundió (entre otras muchas más campanas) las parejas de esquilonos que se conservan en las iglesias de Santiago de Turégano y Sotosalbos. Y en tierras segovianas, hay constancia de, por lo menos, tres talleres estables. Dos de esas fundiciones se encontraron en Segovia capital. La primera de ellas fue creada en el barrio de San Lorenzo, «en el sitio de Las Nieves» por el maestro Paulino Linares, natural de Bareyo, hacia el año 1875 según consta en la licencia de obra que pide al Ayuntamiento de Segovia para reconstruir el horno de fundición y un cobertizo que se incendió el 13 de septiembre de 1892¹⁷⁶. La segunda estuvo regentada por Ramón Menezo, procedente de Meruelo, en

¹⁷² Archivo Parroquial de Torreiglesias. «Cuentas de los ingresos que ha tenido y gastos esta parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (1893-1894)». *Cuentas de Fábrica. Torreiglesias*.

¹⁷³ Escallada González, Luis de. «Breve guía de fundidores de campanas de Cantabria». *Altamira: Centro de Estudios Montañeses* Tomo LXX (2006): 19-104.

¹⁷⁴ Este «artífice de hacer campanas», vecino del concejo de Güemes y que se compromete también a fundir una campana para la iglesia de la Vera Cruz de Segovia en 1609 (Protocolo 1028, fols. 717 y v.), la fundición de la campana llamada «sermonera» de la Catedral de Segovia en 1620 (Protocolo 982, fols. 334-335 vº) o la elaboración de un bronce para la desaparecida iglesia de Santa Columba (Protocolo 1452, fols. 328-329 vº).

¹⁷⁵ Campanero vecino de Bárcenas. En el Archivo Histórico Provincial de Segovia se conserva un documento (Protocolo 848, fols. 642-643) en el que indica que concierta la fundición de un esquilon.

¹⁷⁶ Archivo Municipal de Segovia. «Reparación de taller de fundición de campanas». Signatura 95-10-31, 1892.

el paraje denominado «Jauja», la dehesa próxima a la puerta de Madrid, por un tiempo, al menos, de tres años¹⁷⁷. La tercera fue establecida por Benito Pellón Gargollo, natural de Bareyo, que se trasladó a Santa María de Riaza. Pellón se empadronó y estableció su residencia en esta localidad. Allí creó junto con sus hijos Arsenio y Atilano Pellón Ruiz una industria duradera de fundición de campanas que trabajó activamente en la diócesis de Segovia y en la provincia de Soria¹⁷⁸.

El uso indistinto de distintas expresiones para denominar esta actividad permite establecer que el uso privativo que se da al término de fundidor frente a otras denominaciones es afirmar una riqueza y un patrimonio lingüístico tradicional innegable. A finales del siglo XIX, los procesos de industrialización conllevaron la aparición de nuevos medios de transporte (como el ferrocarril). Estos avances supusieron la construcción de grandes factorías de fundición en las principales ciudades. Desde allí, los instrumentos eran repartidos por toda la geografía nacional. Sin embargo, hasta ese momento el oficio de maestro campanero tenía un marcado carácter itinerante.

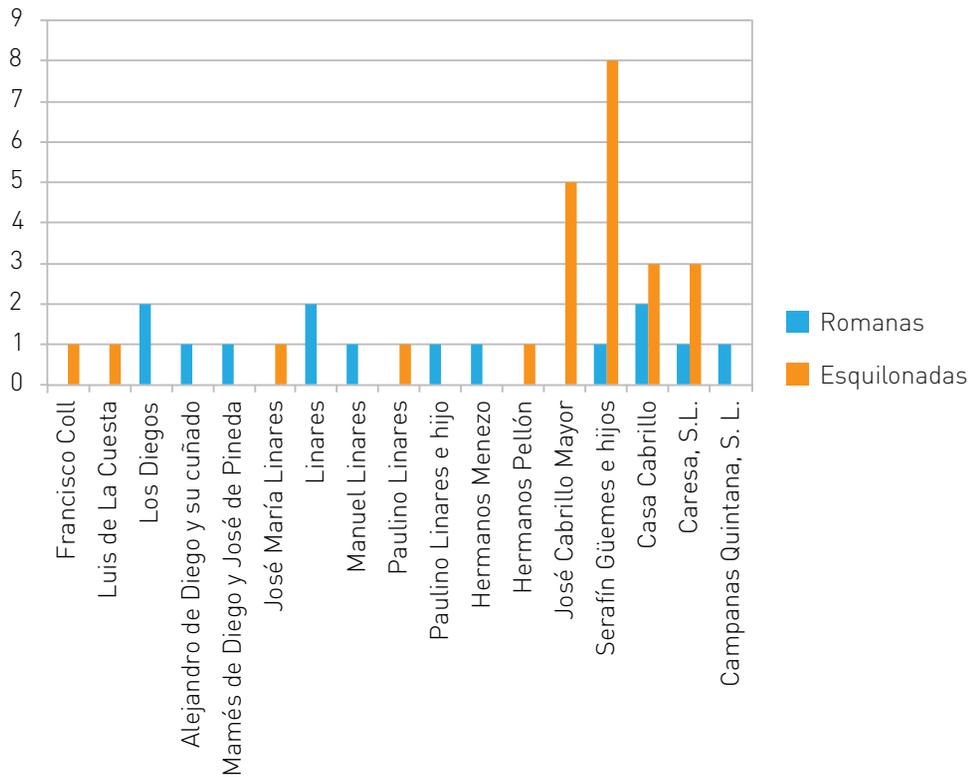
- Cronología de maestros campaneros que, según las campanas estudiadas, trabajaron en la comarca del río Pirón-Turégano:

¹⁷⁷ «Anuncio. Taller de fundición de campanas». *Diario de Avisos de Segovia*. 4 de septiembre de 1900, Imprenta del Diario de Avisos edición.

¹⁷⁸ Palacios Sanz, José Ignacio. *Campanas en la provincia de Soria*. [Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, 2007], 67-68.

Fecha de fundición	Constructor	Perfil del instrumento	Nombre	Localidad
1456?	Francisco Coll	Esquilonado		Carrascal de La Cuesta
1800	Luis de La Cuesta Gargollo	Esquilonado		Sotosalbos
1821	Los Diegos	Romano	Jesús, María y José	Carrascal de La Cuesta
1825?	Alejandro de Diego y su cuñado	Romano		Basardilla
1828	Manuel Linares	Romano	María de la Asunción	Veganzones
1830	Mamés de Diego y José de Pineda	Romano	Jesús, María y José	Turégano-San Miguel
1836	Los Diegos	Romano	Jesús, María y José	Brieva
1859	Linares	Romano	Jesús, María y José	Adrada de Pirón
1862	José María Linares	Esquilonado	Santos Mártires Valentín y Engracia	Caballar
1868	Linares	Romano	San Vicente Mártir	Pelayos del Arroyo
1891	Paulino Linares	Esquilonado	San Benito	Otones de Benjumea
1898	Paulino Linares e hijo	Romano	Santa Águeda	Veganzones
1900	Hermanos Menezo	Romano	Amor Hermoso	Torreiglesias
1910	Benito y Arsenio Pellón	Esquilonado	San Miguel	Brieva
1924	José Cabrillo Mayor	Esquilonado	San Miguel	Sotosalbos
1924	José Cabrillo Mayor	Esquilonado	San Ignacio de Loyola	Sotosalbos
1926	José Cabrillo Mayor	Esquilonado	Santa Juliana	Turégano
1926	José Cabrillo Mayor	Esquilonado	Santa María de la Concepción	Turégano
1940	José Cabrillo Mayor	Esquilonado		Losana de Pirón
1940	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	San Cristóbal	La Cuesta
1940	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	San Benito	Otones de Benjumea
1940	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	San Antonio	Veganzones
1940	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	San José	Veganzones
1941	Serafín Güemes Falla e hijos	Romano	Nuestra Señora de la Asunción	Torreiglesias
1941	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	Jesús, María y José	Torreiglesias
1941	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	Santiago	Torreiglesias
1941	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	Nuestra Señora de la Salud	
1941	Serafín Güemes Falla e hijos	Esquilonado	Santiago Apóstol	Turégano
1950	Casa Cabrillo	Romano	Nuestra Señora de la Fuencisla	Torrecaballeros
1950	Casa Cabrillo	Romano	San Nicolás de Bari	Torrecaballeros
1965	Casa Cabrillo	Esquilonado (2 ejemplares)		Santo Domingo de Pirón
¿?	Casa Cabrillo	Esquilonado		Pelayos del Arroyo
2000	Caresa, S.L.	Esquilonado (2 ejemplares)		Losana de Pirón
2001	Caresa, S.L.	Romano		Brieva
2004	Caresa, S.L.	Esquilonado		La Cuesta
2007	Campanas Quintana, S.L.	Romano	Nuestra Señora de la Asunción	Caballar

- Gráfica de tipologías y su distribución entre los fundidores encontrados:



CAPÍTULO 5

Los toques de campana

Los códigos que han sido interpretados por sacristanes campaneros a lo largo de los siglos son el principal referente de la cultura de tradición oral campanil. Ya sea por repique, bandeo o volteo, los toques de campanas establecen junto con la comunidad que las escucha un proceso de comunicación en el que el «emisor» (el intérprete) lanza un «mensaje» formado a partir de un «código» (las distintas combinaciones, establecidas de antemano por tradición con una serie de significados determinados, de los sonidos de campanas) al «receptor» (cada uno de los miembros del grupo humano que escucha) a través un soporte o «canal» (el aire) dentro de un contexto determinado.

Una revisión histórica a la figura del sacristán

En los primeros momentos del uso de las campanas en la iglesia su tañido podía ser interpretado únicamente por los sacerdotes. En el siglo VIII, los libros capitulares del emperador Carlomagno ya definen la norma: «Ut Sacerdotes signa tangant horis canonicis, et illorum officium agant, sive diurnale, sive nocturnale; quia scriptum est: sine intermissione orate. Et idcirco non dimittant horas canonicas»¹⁷⁹. Esta norma extendida por toda la cristiandad occidental halla, con el paso del tiempo, mayor concreción. En el libro de *Las Siete Partidas*, principal obra jurídica de la España medieval realizada por Alfonso X el Sabio (1252-1284), la Ley VI del Título VI de la Primera Partida distingue, de entre los clérigos, a los tesoreros o sacristanes. Entre las tareas que el código legal les encomienda están las de custodiar el tesoro de sus templos, mantener limpia la iglesia, guardar el Crisma de las unciones y «fazer tañer las campanas», tomando como fundamento *De Officium Custodis*. «E Sacristan en latin tanto quier dezir en romance, como ome que es puesto a guardar las cosas sagradas»¹⁸⁰. El teólogo y monje benedictino alemán Rupert de Deutz (1075-1129/1130) establece en su libro para los oficios divinos tres toques necesarios para la liturgia medieval denominados como «solemnis dies classicum [fiesta solemne]»: el toque de la mañana, el de la víspera y el del inicio de la Misa¹⁸¹.

Esta necesaria pertenencia al clero del sacristán desaparece en el Concilio de Trento. Fue en la Sesión XXIII, de 63, donde se fijó por norma que, ante la falta de clérigos para asumir el cargo, se permitiera a fieles laicos (casados o solteros, y con una vida ejem-

¹⁷⁹ Walter, Ferdinand, ed. *Corpus Iuris Germanici Antiqui*. (Berlín: Imprenta de G. Reimeri, 1824), 620.

¹⁸⁰ Alfonso X el Sabio, 1843..., 124.

¹⁸¹ Titiensis, Ruperti. *Liber de Divinis Officiis*. Traducido por Hrabanus Haake. (Turnhout: Typographi Brepols Editores Pontificii, 1967), 15.

plar siguiendo los cánones de la Iglesia) asumir la dignidad de sacristán siempre que vistieran con la indumentaria propia de los clérigos y fueran tonsurados¹⁸². A su cargo quedaban responsabilidades como el oficio de adecentar la iglesia o acompañar la liturgia con el órgano o el armonio. En los pueblos, el beneficio obtenido del desempeño de estos trabajos se complementaba con otras rentas, normalmente, el trabajo de la labranza particular que poseyera por herencia, compra o en arrendamiento y el ganado que tuviera. Si el sacristán estaba en sus quehaceres fuera de casa y le era imposible tocar las campanas, dejaba al cargo de realizar la tarea a su mujer o a sus hijos, los cuales aprendían los toques a través de la observación y audición directa en un aprendizaje por imitación.

En buena medida, este hecho contribuía a que el cargo de sacristán de la iglesia fuera hereditario en las familias y así fuera solicitado por los hijos o esposas de los sacristanes fallecidos. Cabe destacar la quasi necesaria aptitud musical del sacristán, ya que debía asistir al sacerdote en el canto llano de la liturgia preconiliar, acompañar instrumentalmente el canto con el armonio o el órgano y el toque de campanas... Todos estos cometidos son ejemplo claro de la adquisición de esas destrezas y el talento necesario para llevarlas a cabo a través de una enseñanza determinadamente oral. Junto a estas tareas propias de un «maestro de capilla» rural, se encontraban las de, según palabras del etnomusicólogo Miguel Manzano Alonso (Zamora, 1934-), «semiclérigo» desempeñando funciones de lector, ostiario, acólito y subdiácono¹⁸³. Ejemplo de sacristanes que compaginaron el trabajo en la parroquia y sus quehaceres musicales fueron Nicolás Tapias Blanco y Francisco García Blanco, tamborilero y dulzainero de esta villa segoviana. En uno de los números del *Seminario Pintoresco Español* se narra la siguiente escena que muestra con aire costumbrista el doble perfil de un sacristán manchego apodado como «el Vinageras» que, tras atender sus obligaciones tañendo las campanas, tuvo que acudir a un baile de ánimas¹⁸⁴:

«Eran las ocho de la tarde, hora en que habiendo ya dado el sacristán el último toque de las ánimas, dejaba entregadas al sueño las campanas de la torre, y abrazando su cascado guitarrillo, corría presuroso á socorrer á su amigo el barbero, el cual llevaba sobre sus hombros todo el peso de la orquesta. No bien hubo llegado a la casa del baile, cuando se le acercó un mozo embozado en su manta y le dijo:

– “Dios te guarde, Vinageras: las chicas te están ya esperando, porque quieren que las eches las seguidillas del gori-gori”

[...]

Entró muy grave el guitarrista con su sotana salpicada de cera, y al punto salieron a su encuentro darla [sic] la bienvenida las altas notabilidades de aquella asamblea. Truchon, Mondonga, Cuatro Cuartos, Coleta y Biriquífin fueron los primeros en saludarle,

¹⁸² *Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. Traducido del original publicado en latín en 1654 por Ignacio López de Ayala y escrito por Mariano Latre. (Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Indár, 1847), 265.

¹⁸³ Manzano Alonso, Miguel. «Ecos del canto gregoriano en las músicas litúrgicas de tradición oral». En *Actas de las XII Jornadas de Canto Gregoriano*, 153-96. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza, 2008.

¹⁸⁴ El baile de ánimas consistía en una velada pública celebrada normalmente en tiempo de carnaval. La soirée era organizada por las cofradías encargadas de los enterramientos y de organizar el culto hacia los finados. La fiesta consistía en una velada en la que se pedía un dinero por entrar con vistas a sufragar los gastos del día de Todos los Difuntos (2 de noviembre).

por ser individuos todos del ilustre ayuntamiento y tener la presidencia en la muy devota congregación de las benditas ánimas»¹⁸⁵.

Tal fue la importancia del cargo que llegó a ser empleado del concejo y de la parroquia. La lectura de libros de derecho consuetudinario muestra el pago de «un sueldo anual o gratificación» por parte del ayuntamiento al sacristán en las localidades de Castilnuevo y Castellar (Guadalajara) debido a que la propiedad de las campanas era compartida entre el poder religioso y el poder civil, y el sacristán era el encargado de tañer a cuestiones civiles. El abogado y jurista Gabriel Vergara y Martín, que tanto anduvo por la provincia de Segovia investigando su cultura popular, indica que ese uso civil de las campanas religiosas es «una servidumbre impuesta» a los campanarios. Esto suponía que, en algunas ocasiones, el cura se opusiera al alcalde de turno porque consideraba que el empleo de los bronces no era el adecuado¹⁸⁶. Así, los concejos decidieron colocar esquilonos en sus casas de ayuntamiento con vistas a tener plena potestad sobre su uso. Llama poderosamente la atención cómo de los diecisiete pueblos en los que se ha realizado la investigación solo en cuatro hay campanas puramente civiles instaladas en sus casas consistoriales: Torrecaballeros, Torreiglesias, Turégano y Veganzones.

En la actualidad, los toques de campana son desempeñados por gente voluntaria que presta ese servicio a la parroquia cuando lo necesita. Aún estando la tradición del toque bastante descuidada, las gentes de los pueblos mantienen algunas señales, aunque desvirtuadas de lo que fue el auténtico lenguaje campanil, sobre todo en momentos que desde el punto de vista de la Antropología podemos titular como sublimes:

Clasificación de los toques

Los distintos tañidos de campanas que han podido ser recopilados o documentados han sido catalogados en base a la tabla del profesor del Conservatorio Profesional de Ponferrada «Cristóbal Halffter» Héctor-Luis Suárez Pérez¹⁸⁷.

Toques religiosos

– *Toque de Ave María / Ángelus: alba, mediodía y anochecer*

Tres toques marcaban los días en las localidades: el toque del amanecer, el toque del mediodía y «las oraciones», al anochecer. El primero de ellos, al comenzar el día, marcaba el inicio de la jornada. La finalidad del toque estaba clara: además de despertar las almas, dar comienzo a la jornada. A este toque le cantó la poetisa gallega Rosalía de Castro en su poesía «O toque d'alba»: «D'a cathedral campana / grave, trist'e sonora / cand'o rayar d'o día / o toque d'alba tocas, / n'ò espaço silencioso / soando malencólica, / as tuas bataladas / non se qué despertares me recordan»¹⁸⁸.

¹⁸⁵ Díaz, Clemente. «El baile de ánimas». *Seminario Pintoresco Español*, n.º 27 (10 de febrero de 1836): 221-3.

¹⁸⁶ Vergara y Martín, Gabriel María. *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia*. (Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909), 75.

¹⁸⁷ Suárez Pérez, Héctor Luis. «Las campanas en las comarcas leonesas». *Las campanas: cultura de un sonido milenario. Actas del I Congreso Nacional*, 1997, 371-95.

¹⁸⁸ Castro de Murguía, Rosario de. *Follas novas: versos en gallego*. Biblioteca de «La Propaganda Literaria». Prólogo de Emilio Castelar. (La Habana: La Propaganda Literaria, 1880), 47.

Tal fue la importancia de este tañido que don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México, ante el abuso de los toques de campanas en su demarcación en el siglo XVIII, prohíbe (salvo toques de maitines, de fiesta y clamores por los finados) cualquier toque antes de la salida del sol y después de las nueve de la noche¹⁸⁹. El Sínodo Diocesano del Arzobispado de Toledo, celebrado en 1682, prescribe que los sacristanes o campaneros hagan señal al amanecer con nueve badajadas, interpretadas de tres en tres con una pausa intercalada; y exhorta a los fieles a rezar el «Ángelus» y el «Ave María»¹⁹⁰. El testimonio toledano nos muestra, efectivamente, la existencia de un reglamento a la hora de tañer las campanas. Ahora bien, la tradición oral y la intuición del sacristán o campanero influían notablemente en la transmisión e interpretación de los toques. Así lo testimonia el doctor Jerónimo de Alcalá Yáñez en su novela *El donado hablador*, poniendo en boca del protagonista, Alonso (un mozo pícaro que sirve, entre muchos amos, a un sacristán), esa posible libertad de ejecución: «Madrugaba los días de fiesta antes que amaneciese, a tañer al alba, y con las campanas mudaba de sonos de modo que se podía danzar cuando yo tañía, como si fuera mi son el de la más templada campana o vigüela [sic]. Tenía fama en el lugar de buen “músico campanil”»¹⁹¹. El toque de «Ave María», además de ser interpretado al amanecer, se ejecutaba a mediodía y al anochecer. En los pueblos no se conserva la misma denominación para estos toques, aunque sí queda el recuerdo de la terna de tañidos disgregados en esas franjas horarias anteriormente comentadas. «Angelus»¹⁹² y «a las oraciones»¹⁹³ son dos denominaciones locales que se han conservado en estos pueblos para referirse a estas señales. El porqué de esta triple interpretación puede encontrar una explicación en las palabras que escribió el que fuera cura propio de Colmenar Viejo a comienzos del siglo XVIII José Ortiz Cantero:

«Esta misteriosa oración se compone de tres partes, y todas fueron por el Espíritu Santo inspiradas, como iremos notando en su lugar. La primera empezó en la Anunciación el ángel; la segunda prosiguió Santa Isabel; la tercera acabó la Iglesia en el Concilio Efesino [Concilio de Éfeso], contra el hereje Nestorio. Por esto en la Iglesia se usa tocar las campanas por la mañana, a medio día y a la noche al Ave María; convidando y excitando a los fieles a rezar esta Angélica Salutación, para que siempre tengamos presente y recurramos al favor y mediación de esta Señora, repitiéndole las palabras con que la saludó el Ángel en el Misterio de la Encarnación; y porque no se sabe, en cuál de estas tres horas que se hace esta señal se obró este altísimo Misterio, se hace en todas para comprender en ellas aquella dichosa hora, y por esto tienen los Sumos Pontífices concedidas muchas indulgencias, y los Arzobispos, a quienes rezasen el Ave María, en memoria del Misterio, que dio principio al remedio de todo el Universo»¹⁹⁴.

Respecto al nombre propio de este toque, en el trabajo de campo se ha podido documentar que se toca «al amanecer». En los conventos franciscanos, al toque del amanecer se le conoce como «apelde»¹⁹⁵.

¹⁸⁹ Lorenzana y Buitrón, Francisco Antonio. *Cartas Pastorales y Edictos*. (México: Imprenta del Superior Gobierno, 1770), 10.

¹⁹⁰ *Synodo Diocesana del arzobispado de Toledo*. (Madrid: Imprenta de Atanasio Abad, 1682), 51-2.

¹⁹¹ Alcalá Yáñez, Jerónimo de. *El donado hablador, vida y aventuras de Alonso, mozo de muchos amos*. Re-edición del original publicado en 1624. (Madrid: Imprenta de Ruíz, 1804), 44.

¹⁹² Denominación recopilada en Veganzones a D. Ildefonso Asenjo Barbolla, párroco.

¹⁹³ Denominación recopilada en Caballar a Felicitas Benito Cardiel.

¹⁹⁴ Ortiz Cantero, Joseph. *Directorio catechístico: glossa vniversal de la doctrina christiana*. (Madrid: Imprenta de Diego Martínez Abad, 1705), 245.

¹⁹⁵ González Arnao, Vicente. *Diccionario de la Academia Española*. Tomo Primero. (París: Librería de Parmentier, 1826), 104.

– Toques relacionados con el sacramento de la Eucaristía: La Santa Misa

Junto con las tres oraciones, el oficio principal que ocupaba la mañana era la Santa Misa. *Las Siete Partidas* del rey Alfonso X el Sabio (1221-1284) recogen la obligación de tañer la campana momentos antes de comenzar la Misa¹⁹⁶. Las Constituciones Sinodales del Obispado de Osma (actual diócesis de Osma-Soria), recogidas en 1584, prescriben el toque de campana para convocar al pueblo a las misas que se celebran¹⁹⁷. La tradición oral define tres avisos para la Misa de día no festivo. En la zona que ha sido investigada son dos tipos: «las primeras», a media hora de la celebración, consta de una serie de campanadas (en torno a 20, 25 o 30) seguidas; y tras un breve lapso de tiempo, se da una campanada sola, símbolo de la primera señal. Al cuarto de hora, se «dan las segundas», que consiste en otra serie de badajadas de iguales características, una pausa, y dos posas. Y, por último, al tiempo de comenzar la Eucaristía, «las terceras»: otra serie de campanadas similar a la anterior, una pausa, y tres señales. Este primer modo solo se interpreta con una campana, principalmente la campana mayor del templo. El otro tipo de toque de Misa ha sido recopilado en Pelayos del Arroyo. Consta de «primeras» y «segundas», de igual manera que el anterior. Sin embargo, la última llamada a Misa («las tres»), se interpreta con el «esquilín» que posee el templo a sus pies, sobre el coro o tribuna¹⁹⁸. Las *Constituciones Sinodales del Arzobispado de Cálter*¹⁹⁹, tomadas en 1651, determinan que, hecha la tercera señal, se dé comienzo a la Eucaristía. El motivo, según la norma archidiocesana, debía ser que «se quedan algunos sacerdotes en conversación en la plaza de la iglesia con algunos del pueblo». Este hecho ocasionaba trastornos y disgustos para los fieles que esperaban dentro del templo, ocasionando, según indica el canon cagliaritano, que los feligreses abandonasen el templo aburridos y cansados²⁰⁰.

Otro de los usos de la campana tenía lugar en el momento de la consagración. Un documento de 1215 que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Cuéllar y que fue editado en el Tomo II de la *Colección Diplomática de Cuéllar* recoge en lengua latina que, en el momento de la Elevación, todos los presentes en la iglesia hagan genuflexión y el sacristán toque la campana: «Item constituimus quod quilibet clericus faciat sermonem ad populum suum, et moneat quod quando corpus Christi eleuatur in missa, omnes flectant genua; et ut omnes sciant pulsetur campana parum a sacrista»²⁰¹. El *Missale Romanum*, elaborado tras las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563), establece además el tañido de una campana momentos antes de

¹⁹⁶ Alfonso X el Sabio. *Las Siete Partidas del sabio rey D. Alonso*. Editado por Ignacio Velasco Pérez. Vol. 3 (Cuarta y Quinta Partida). (Madrid: Imprenta de los señores viuda de Jordán e hijos, 1843), 22.

¹⁹⁷ *Constituciones synodales del Obispado de Osma*. (Villa del Burgo [Burgo de Osma]: Imprenta de Diego Fernández de Córdoba, 1586), 41.

¹⁹⁸ Sea como fuere, las tres llamadas establecidas para aviso de la Santa Misa están presentes, no solo en estos pueblos, también en la mayoría de iglesias donde se conserva el culto. Ante la falta de sacristanes, son fieles voluntarios los que se encargan de tomar ese papel, contribuyendo a mantener la iglesia en perfecto estado, a tocar las campanas cuando se lo pida el párroco, etc.

¹⁹⁹ Cálter es la denominación española de la ciudad italiana de Cagliari, situada en la isla de Cerdeña, que en el siglo XIII pasó a ser territorio de la Corona de Aragón. Tras la unión de las Coronas de Castilla y Aragón en la persona de Carlos I de España, la isla dependió de la Monarquía Hispánica hasta la Guerra de Sucesión Española (1700-1714).

²⁰⁰ *Constituciones synodales del Arzobispado de Cálter [Cagliari]*. [Cagliari: Imprenta de Antonio Galcerín, 1652], 221-22.

²⁰¹ Velasco Bayón, Balbino [O.Carmelita], Mauricio Herrero Jiménez, Segismundo Pecharrómán Cebrián, y Julia Montalvillo García. *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*. Vol. I. [Carbonero el Mayor (Segovia): Ayuntamiento de Cuéllar, 2010], 62.

realizar la Plegaria Eucarística en el «Sanctus». Igualmente indica para el momento de la elevación del pan y el vino en la Consagración la interpretación de tres campanadas desde que el sacerdote eleve el Cuerpo y la Sangre de Cristo consagrados hasta que los deposite sobre el corporal. En los días en los que la labor en el campo impedía acudir a la Santa Misa, los labriegos, al sonido de la campana, paraban sus trabajos y rezaban devotamente oraciones como estas: «A misa tocan, yo no puedo ir, que vayan los ángeles y rueguen por mí» o «A Dios elevan, yo no lo veo, desde aquí le adoro y le rezo un Credo». Una muestra de concreción local de lo establecido en el Misal Romano es el texto que aparece en las *Constituciones Sinodales de Cuenca* fechadas en 1626. En estas cartas se establece hacer señal de cinco golpes hiriendo la campana mayor «todos los días cuando se alce la Ojía y el Caliz en la Misa Mayor que se dize en el Altar mayor de la iglesia cada día a la hora acostumbrada, para que todos los fieles, donde quieran que estuieren en sus ocupaciones, puedan levantar el corazón a Dios, y rezar algo en aquella oración»²⁰².

Siglos después, el Ceremonial de la Santa Iglesia Catedral de León, de 1902, indica para la celebración del domingo de la infraoctava del Corpus Christi que en el momento de cantar el himno eucarístico «Tantum Ergo» se ha de hacer señal al campanero para que toque las campanas a vuelo, y en el momento de bendición con el Santísimo Sacramento dos acólitos en el interior del templo toquen unas campanillas²⁰³. En la archidiócesis de Zaragoza, también se puede documentar el toque de campana cuando el cura llevaba el Viático a los enfermos²⁰⁴. Existen varios ejemplos de concreción de ese toque del traslado del Santísimo a casa del moribundo. Uno de ellos aparece en la *Colección de Mandatos Generales del Obispado de Palencia*. En este documento, se prescribe la interpretación de doce badajadas con la campana mayor del templo «con alguna pausa»²⁰⁵. Las *Constituciones Sinodales de Valladolid* indican también que, llegados a casa del enfermo, el Santísimo Sacramento se expondría en la custodia y el sacristán haría sonar una campana (de mano) bajo pena de cuatro reales²⁰⁶. El *Ritual* de la orden del Císter de 1787 ordenaba que, al llevar el Viático al religioso que lo necesitase, el campanero debería tocar la «Campana grande a golpe por espacio de un Credo, y hecho un intervalo igual se taña por otro tanto tiempo» con el fin de reunir a todos los monjes en la iglesia del convento y emprender la comitiva con la que trasladar la Eucaristía²⁰⁷.

– Toque de sacristía

Este toque, desaparecido en los diecisiete pueblos estudiados, debió ser habitual y estar extendido por toda la cristiandad. Un manual de sacristán imprimido en Londres en 1854 según los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y aprobado en base al ceremonial romano fijaba la presencia de una campana o campanilla de mano en un lugar cercano a

²⁰² *Constituciones synodales hechas y promulgadas en la Synodo Diocesana que se celebrou en la ciudad y Obispado de Cuenca*. (Cuenca: Imprenta de Domingo de la Iglesia, 1626), 178.

²⁰³ *Ceremonial de la Santa Iglesia Catedral de León*. (León: Imprenta y Librería Religiosa R Panero, 1902), 66.

²⁰⁴ *Constituciones synodales del Arçobispado de Zaragoza*. (Zaragoza: Imprenta de Diego Dormer, 1656), 114.

²⁰⁵ *Colección de mandatos generales del Obispado de Palencia*. (Palencia: Imprenta y librería de Peralta y Menéndez, 1870), 20.

²⁰⁶ *Constituciones Sinodales hechas y promulgadas en el primer Sínodo que se celebró en la ciudad y Obispado de Valladolid celebrado el 26 de octubre de 1634...*, 232.

²⁰⁷ *Ritual cisterciense*. (Valladolid: Imprenta de Francisco Garrido, 1787), 148.

la puerta de acceso de la sacristía, que debía ser tocada cuando el sacerdote y su acompañamiento salían hacia el altar a realizar los oficios religiosos²⁰⁸. Esta señal en el interior de la iglesia servía para avisar a la asamblea reunida de que la ceremonia iba a comenzar y deberían ponerse de pie en señal de respeto al celebrante como ministro de Dios²⁰⁹. «Es como si saludaran a Jesús el Domingo de Ramos en su entrada triunfal en Jerusalén»²¹⁰.

En algunos casos, como La Cuesta, Losana de Pirón y Sotosalbos, la sacristía se halla en el cuerpo bajo de la torre. Y desde allí, es donde se hacen los avisos para la Misa a través de las sogas y maromas (o recientemente cables acerados, más resistentes) que caen desde el cuerpo de campanas. El toque ya no es solo la advertencia correspondiente, sino que puede interpretarse con un sentido más profundo y más arraigado: la sacralidad de la sacristía se hace extensible a toda la vecindad gracias a su ubicación debajo del campanario y a los tañidos de campanas que desde ella se hacen.

– Toque de oraciones

El día se debía cerrar con un «doble» por las almas del purgatorio y los que están en pecado mortal. La profesora de Antropología Social de la Universidad de Valladolid Mercedes Cano documentó en la localidad salmantina de La Alberca el toque de una campana ejecutado por una mujer pidiendo por las ánimas benditas del purgatorio. El rito tiene lugar en las esquinas y encrucijadas de las calles albercanas pidiendo el rezo por las ánimas benditas del purgatorio. A un primer tañido, dice la animera «¡Fieles cristianos! Acordémonos de las Benditas Ánimas del Purgatorio, con un Padre Nuestro y un Ave María, por el amor de Dios». A la segunda señal, la mujer continúa con su petición: «Otro Padre Nuestro y otro Ave María por los que están en pecado mortal, para que su Divina Majestad los saque de tan miserable estado». Por último, se toca la campana poniendo fin a la estación²¹¹. En otros documentos, el último toque de la noche se denomina, precisamente, «Ave María». Así lo indican las Constituciones Sinodales de las Vicarías de Alba y Aliste:

«Y para que mejor se guarde y cumpla [el respeto debido a las iglesias] mandamos a los Curas, sacristanes y personas a cuyo cargo están las iglesias, las cierren en tañendo al Ave María, y no las abran hasta otro día por la mañana, salvo en caso que aya [sic] necesidad de administrar algún sacramento, o tañer al tiempo»²¹².

Toques extraordinarios

– Toque de vísperas

La tarde anterior a la fiesta ya se tañía de manera alegre. El oficio de Vísperas constituía el inicio de la celebración adelantada a la tarde anterior. El periódico *Diario de Avisos de Segovia*

²⁰⁸ Hilarius Dale, J. D. *The Sacristan's Manual: Or Hand Book of Church Furniture, &c.* (Londres: Charles Dolman, 64, 1854), 18.

²⁰⁹ United States Conference of Catholic Bishops [Conferencia Episcopal Estadounidense]. «Posturas y gestos corporales en la Misa». *Catholic.net*. Accedido 6 de mayo de 2015. <http://es.catholic.net/op/articulos/13781/cat/590/posturas-y-gestos-corporales-en-la-misa.html>.

²¹⁰ Flader, John M. *Tiempo de preguntar II: 150 cuestiones sobre la fe católica*. (Madrid: Ediciones Rialp, 2013), 117.

²¹¹ Cano Herrera, Mercedes. «Exvotos y promesas en Castilla y León». En *La religiosidad popular*, III: 391-402. (Barcelona: Anthropos Editorial, 2003), 393.

²¹² *Constituciones synodales de las Vicarías de Alua y Aliste*. (Zamora, 1613), 32.

vía, en su número del día 21 de agosto de 1901, recoge la crónica de las fiestas de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque en la localidad de Torreiglesias. Dentro de los distintos actos, el periodista que recogió la información indica que el día previo a la fiesta, 14 de agosto, hubo «repique de campanas y música de dulzaina y tamboril por las calles»²¹³. En La Cuesta se ha podido recuperar el toque de vísperas a través de la interpretación de José Martín, hijo del que fuera sacristán de la iglesia parroquial de San Cristóbal. Al repique, le sucedía el «bamboleo» [volteo] de campanas. El toque recopilado muestra la riqueza rítmica de la señal percutida en los dos esquilonos que se conservan en la torre románica.

– Toques de fiesta

Los días de función eran algo extraordinario dentro del periodo anual. Las campanas, por tanto, adquirirían un significado diferente envolviendo al paisaje sonoro de un aura especial, animoso. Junto al repique animado propio de la fiesta interpretado por el sacristán, este día se «bamboleaban» las campanas. Si el resto del año el encargado habitual se valía él solo para hacer los distintos tañidos de campanas, en estos días el sacristán necesitaba ayuda para algunos toques. Por ello, permitía la entrada al campanario de personal ayudante; normalmente los monaguillos (niños cercanos a la edad de Primera Comuni3n, generalmente) o los mozos del lugar. Para el grupo de los adolescentes el acceso al campanario suponía un «rite de passage», un rito de paso desde el punto de vista de la Antropología cultural, entendiendo este acontecimiento como el momento propicio para demostrar su valentía, su fuerza y su hombría a la comunidad e indicar que abandonaron la niñez. Fruto de esa exposici3n de vigorosidad, hallaría relaci3n con un momento que se pudo documentar en Adrada de Pir3n. En el transcurso del volteo o «bamboleo» de las campanas de la iglesia parroquial de esta localidad, se produjo el fenómeno llamado «cortar la campana». Este suceso se da porque la campana es impulsada con tanto poderío, que adquiere una velocidad tal que el badajo queda pegado a una de las paredes del interior del vaso y deja de percutir en los dos puntos en que lo hace. En Torrecaballeros, localidad en la que el campanario necesita ser rehabilitado para que pueda ser utilizado, Antonio de Frutos también refiere el hecho de silenciar el bronce a través del término de «capar la campana»²¹⁴. Este enmudecimiento debió ser una práctica bastante extendida. En el pueblo soriano de Ser3n de Nágima, el estudioso local José Antonio Alonso Hernández documenta una tradici3n de semejantes características denominada en esta ocasi3n como «encanar la campana»²¹⁵.

El uso de las campanas en esos días, como se puede deducir de lo comentado, debía ser violento por parte de los jóvenes. Las *Constituciones Sinodales de Calahorra y La Rioja*, recogidas en 1698, señalan ciertas atribuciones hacia el sacristán con respecto al campanario: entre ellas, las relativas a la limpieza de la torre y la prohibici3n de permitir el paso a los jóvenes del pueblo al cuerpo de campanas por sí solos para evitar el repique a golpe de piedra realizado por los mozos que producía la quebradura de la campana tañida de esa manera²¹⁶. Años después, el obispo de Segovia, José Proceso Pozuelo y Herrero, envía una circular, con fecha 7 de marzo de 1895, a los sacerdotes

²¹³ «La provincia. Torreiglesias». *El Porvenir Segoviano: Diario de Avisos de Segovia*. 21 de agosto de 1901, Imprenta del Diario de Avisos edici3n.

²¹⁴ Entrevista con Antonio de Frutos. Torrecaballeros, 10 de octubre de 2016.

²¹⁵ Alonso Hernández, José Antonio. *Ser3n de Nágima: memorias de un pueblo soriano*. Vol. II. (Madrid: Liber Factory, 2014), 179.

²¹⁶ *Constituciones synodales antiguas y modernas del Obispado de Calahorra y La Calzada*, 1698, 256.

que están a su cargo. En dicha carta, el señor Pozuelo envía a los sacerdotes de su sede eclesiástica a través del *Boletín Eclesiástico de la Diócesis* el siguiente mensaje: ante la rotura incesante de los bronces, el prelado prohíbe el acceso libre a los campanarios y pide que solo suban personas de la confianza del párroco y del sacristán, quedando advertidos de la responsabilidad que adquieren si en el bamboleo de campanas alguna de ellas se quiebra. La epístola diocesana no indica qué tipo de cargo se afrontaría contra el posible infractor; posiblemente, fuera alguna aportación de dinero, algún servicio... como penitencia. Es más que probable que este celo hacia las campanas y su cuidado provenga de la estrechez económica que comenzaron a pasar las parroquias tras las desamortizaciones del siglo XIX, las cuales se vieron desprovistas de las rentas seculares que a través de diezmos o rentas de la tierra suponían unos ingresos valiosos, con la correspondiente mayor capacidad de gasto²¹⁷.

– Toque de doctrina

Aunque ya desaparecido, en los pueblos se encontraba extendido el toque de doctrina. Las *Constituciones Synodales del Obispado de Palencia*, celebradas en 1582, ordenan llamar al pueblo en los domingos y fiestas de guardar de los tiempos litúrgicos de Adviento y Cuaresma para que el sacristán o el beneficiado menor enseñe la doctrina cristiana:

«Y que en los domingos y fiestas de guardar del Adviento y la Cuaresma, [los párrocos] llamen a sus feligreses, por campana, que para esto mandaran tañer al sacristán, una hora después de medio día, para que en la dicha iglesia el dicho sacristán o beneficiado menor, enseñe todo lo sobredicho, a los que así concurrieren»²¹⁸.

Esta figura, hoy desaparecida en nuestros pueblos, fue en el pasado uno de los personajes más relevantes. Tenía a su cargo varios cometidos, entre los que estaba el decoro y acondicionamiento de la iglesia; dirigir, desde el armonio u órgano, el coro parroquial normalmente de mujeres adolescentes... y realizar los distintos toques de campanas.

– De Gloria a Gloria: el silencio en las horas centrales de la Pasión y Muerte del Señor

El paisaje sonoro campanil de los pueblos se mantenía durante todo del año, hasta llegar la Semana Santa. El profesor de Psicología Educativa y de la Educación de la Universidad de Zaragoza José Emilio Palomero Pescador, natural de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca), recuerda en el blog de la Asociación Universitaria de Formación del Profesorado (AUFOP) la construcción de «silbatos» o carapitos con las ramas del laurel que se repartían el Domingo de Ramos. «Este repiqueteo de las campanas tenía, por otra parte, un reflejo mimético en los silbidos penetrantes de aquellos improvisados silbatos que niños y no tan niños fabricábamos, navaja en mano y con rapidez increíble, una vez que se distribuían los ramos de laurel en la Iglesia, hacia la mitad de la misa»²¹⁹.

²¹⁷ Pozuelo y Herrero, José Proceso. «Circular nº 7». *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*. Año XL, n.º 7 (1895): 81-84.

²¹⁸ *Constituciones synodales del Obispado de Palencia*. [Burgos: Casa de Philippe de Iunta, 1585], 19-20.

²¹⁹ Palomero Pescador, José Emilio. «Las campanas y sus lenguajes. Narraciones para convertir el aula en objeto de deseo». Asociación Universitaria de Formación del Profesorado (AUFOP). Accedido 18 de agosto de 2015. <https://aufop.blogspot.com.es/2011/09/las-campanas-y-sus-lenguajes.html>.

Entre la tarde de Jueves Santo y la Vigilia Pascual del Sábado Santo, el toque de campanas quedaba prohibido. Esta práctica aparece recogida al menos desde el siglo XVI, quizá procedente de una tradición anterior. El Misal autorizado por el papa San Pío V a iniciativa del Concilio de Trento hace mención expresa a la no utilización de los bronces en los días principales del Triduo Pascual. El silencio comenzaba tras el canto del Gloria en la Misa de la Cena del Señor del Jueves Santo: «Dicitur Gloria in Excelsis. & tunc pulsatur campanæ, & deinceps non ampliùs usque ad Sabbatum Sanctum»²²⁰. Desde ese momento, la celebración de la Misa prescindía del uso de campanas y esquilas tanto en el exterior como en el interior del templo. La iglesia queda expectante ante los hechos que han de ocurrir. Tras la exposición del Santísimo en el Monumento, queda suprimida la celebración de la Eucaristía y se ha de administrar la reserva que queda en el sagrario. Las llamadas a los oficios celebrados entre la tarde-noche del Jueves Santo y la Vigilia del Sábado Santo serán realizadas por carracas y matracas. Sirva de ejemplo la mención que Ángel Izquierdo González, residente en Turégano y de noventa años de edad, recuerda cómo en esos días los monaguillos hacían sonar carracas y una matraca por las calles de esta villa llamando a los vecinos a la oración y a los distintos eventos que tuvieran lugar en el templo parroquial de Santiago Apóstol. Tras el canto del Gloria, en el momento de la elevación del Santísimo los monaguillos rodeaban al sacerdote en torno el altar y hacían sonar estos idiófonos de madera.

Esos días la creencia popular infantil mantenida por tradición establecía que las campanas no sonaban porque los bronces habían viajado hasta Roma²²¹. Así lo recoge una breve «fantasía» publicada en el periódico *La Ilustración*. El texto muestra el diálogo de una abuela y su nieto:

- «— Cómo, abuela, ¿no hay campanas? Pues, ¿y las que he oído esta mañana?...
- Esta mañana sí; pero esta tarde ya se han ido.
- ¿Adonde, abuela?
- A Roma, hijo mío.
- ¡A Roma!... ¿y por qué?...
- Porque acostumbra a ir todos los años el Jueves Santo.
- ¿Y qué van a hacer allí?
- ¡Ah! ¡muchas cosas! Van a [sic] inclinarse ante la cúpula de san Pedro.
- ¿Y las otras?
- ¿Cómo las otras?
- ¿Las campanas de las ciudades, todas las de las demás iglesias?
- Van también allá.
- Cómo, ¿todas?
- Sí, todas.
- ¡Ay!... abuela, dije sonriendo... Pero, añadí con inquietud, ¿y cuándo vuelven?
- La víspera del día de Pascua, antes del medio día en que tocarán bien fuerte para recuperar el tiempo perdido»²²².

²²⁰ *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum*. (Kempten (Alemania): Ex Ducali Campidonensi Typographeo, 1754), 146.

²²¹ Llop i Bayó, Francesc. «Los toques de campanas y de matracas en Semana Santa». Campaners. *Página web del Gremí de Campaners de la Comunitat Valenciana*, 2003. <http://campaners.com/php/textos.php?text=150>.

²²² «Viaje de las campanas a Roma». *La Ilustración*. 4 de julio de 1849, Imprenta de Alhambra y Comp. edición.

En los núcleos rurales solían ser carracas o matracas portativas que permitían deambular por las calles. En otros lugares como, por ejemplo, las catedrales de Burgos o de Toledo, poseían en sus campanarios grandes matracas y carracas cuyo sonido se diseminaba por buena parte de la población.

El uso de instrumentos de estas características para llamar a la población seguramente era anterior al siglo VII, momento en el que se comienza a extender el servicio de la campana. Durante el traslado de las reliquias de san Anastasio, martirizado en 628, se indica que se empleó el instrumento denominado «ligna sacra»²²³, un idiófono de madera que emitía su sonido gracias a la percusión de dos leños. La utilización de estos idiófonos de madera en la Semana Santa, además de ser interpretada en la actualidad como silencio, dolor o tristeza, permite igualmente observar una clara correspondencia con las raíces más profundas y auténticas de la tradición religiosa cristiana. De hecho, carracas y matracas portátiles eran utilizadas en el interior de los templos en el Oficio de Tinieblas celebrado en los días santos. El oficio tenía como centro gravitatorio un tenebrario triangular. En dicho candelero, había quince velas encendidas. Según avanzaba la lectura de los Salmos y Lamentaciones, se apagaban. Al final, con el tenebrario sin luz, el pueblo hacía sonar dentro de la iglesia las carracas y matracas. Según distintos autores, el uso de carracas y matracas puede entenderse como una paráfrasis de los textos de la Pasión donde se hace alusión a la confusión tras la muerte de Cristo o la convulsión de las fuerzas de la naturaleza por la muerte del Redentor (Mt 27, 51-56). En La Cuesta, se ha podido documentar, gracias al testimonio del colaborador José Martín García que durante el transcurso del Oficio de Tinieblas que tenía lugar en el templo dedicado a san Cristóbal los mozos percutían con sus manos la barrandilla y tablonés del coro²²⁴.

El sonido de estos idiófonos fue descrito en el siglo XVII por el dramaturgo español Tirso de Molina. En su obra de teatro *Los tres maridos burlados*, este autor del Siglo de Oro de la Literatura Española describe de manera bastante elocuente las cualidades del resultado sonoro de sacudir la matraca:

«Tocaron a maitines, como se acostumbra en todos los monasterios, a media noche, y tras la campana las matracas con que despiertan a los que se han de levantar –que es un instrumento cuadrado de tablas huecas llenas de eslabones de hierro, que cayendo sobre clavos gruesos y meneándolas apriesa, hace un son desapacible para los que despiertan y le conocen, y espantoso para los que coge desapercibidos y bisiños en tan gruñidora música»²²⁵.

De todos modos, los signos recogidos dan cuenta de ese uso secular de estos instrumentos en la liturgia cristiana. En cuanto a la aplicación práctica de la norma, puede servir de ejemplo un artículo de las Ordenanzas Militares promulgadas por el rey Carlos III en 1768. En los artículos 9 y 10 del Título I del Tratado III, dedicado a los honores que debía rendir el ejército español, el rey ilustrado establecía que todas las tropas desde el momento en que el Santísimo Sacramento era colocado en el Monumento hasta el repique de campanas del Sábado Santo, y pusieran «armas a la funeral», el

²²³ Bingham, Joseph (M.A.). *Origines Ecclesiasticae*. (Londres: Impreso por William Straker, 1843), 499.

²²⁴ Entrevista a José Martín García. La Cuesta (Segovia), 8 de agosto de 2016.

²²⁵ Molina, Tirso de. «Los tres maridos burlados». En *Cuentos de los siglos XVI y XVII*, editado por Ramón Menéndez Pidal, XXIII: 188-236. Biblioteca Literaria del Estudiante. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios, 1926.

arrollamiento de banderas y estandartes, la fijación de sordinas a «tambores, timbales, trompetas, pífanos y demás instrumentos militares». Posteriormente continúa la ordenanza que, en este tiempo, aunque el rey, un miembro de la familia real o un superior visite la guarnición y pase por delante de las tropas, que las armas sigan luciendo «a la funeral» y que se prescinda del saludo, con el acompañamiento de tambores y trompetas (todos ellos con las sordinas puestas) del toque de «Marcha»²²⁶. Solo una campana en España tenía una licencia especial para ser tocada en el Triduo Sacro. Según cuenta la tradición, la iglesia de San Cecilio de la ciudad de Granada tenía el privilegio de tañer su campana «media hora antes del sermón de Pasión» por ser el único templo que mantuvo el culto durante la dominación musulmana de la península²²⁷.

Así transcurrían los días hasta el Sábado de Gloria (también llamado así el Sábado Santo), cuando en la tarde la iglesia adelanta la celebración de la Pascua en la Vigilia Pascual. Tras las lecturas del Antiguo Testamento en las que se repasa la relación de Dios con el pueblo de Israel, se entona solemnemente el Gloria como signo de alabanza y de alegría. El altar se adorna con las mejores sabanillas, se colocan las flores más olorosas, las velas se encienden y las campanas exteriores e interiores vuelven a sonar.

En las grandes villas y ciudades, donde existía un templo hegemónico sobre los demás, el toque de gloria quedaba organizado desde el campanario de la iglesia más importante. Dicha torre sería la que comenzara el tañido de campanas, a la que después se uniría el resto de instrumentos de los distintos templos. Así lo relata un fragmento de un artículo de la revista de principios de siglo *Blanco y Negro* en el que se narra el pasaje sonoro madrileño:

«En esta fiesta [Sábado de Gloria] Ángel Lucas sube a la torre de la Catedral [de San Isidro]; todos los campaneros de Madrid le aguardan en las demás, y desde allí, por encima de la vida de toda la población, se comunican en el momento solemne con la señal convenida del campanero de la Catedral. En todo el ámbito de la corte se escucha el grito de la campana grande –la *Javiera*, según la denominación familiar de su patronímico San Francisco Javier–, y todas comienzan su alegre volteo en el mismo instante en que la Iglesia celebra la Resurrección»²²⁸.

El *Missale Romanum* tridentino fijaba el toque de campanas durante el canto del Gloria en la misa de la Vigilia de la Pascua de Pentecostés²²⁹.

– *Toques luctuosos*

Desde la noche del día 1 de noviembre (día de Todos los Santos) hasta el alba del día 2 (día de Ánimas), las campanas tañían ininterrumpidamente el toque de clamor en recuerdo de todos los difuntos. Los encargados de llevar a cabo esta práctica eran, normalmente, los jóvenes organizados por turnos y supervisados por el sacristán. En La Cuesta y en Lo-

²²⁶ Ordenanzas de S.M. [Su Majestad] para el regimen, disciplina, subordinación y servicio de sus exercitos. Vol. I. (Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1768), 265.

²²⁷ Simonet, Francisco Javier. *Historia de los mozárabes en España*. Vol. I. (Madrid: Establecimiento Tipográfico de la viuda e hijos de M. Tello, 1897), 794.

²²⁸ Mata, Juan M. «La alegría del bronce: el volteo de las campanas frente a la primavera». (*Blanco y Negro*. 4 de abril de 1926, Prensa Española edición), 24-25.

²²⁹ *Missale Romanum ex Decreto Concilii Tridentini restitutum*, 389.

sana de Pirón se conservan debajo de la sala del campanario sendos habitáculos que debieron ser utilizados como sala de espera de los intérpretes. De hecho, se puede observar el rastro del humo de las fogatas que hacían para calentarse en esa noche. En estos lugares se preparaba el fuego, que además de para tener el calor necesario, servía para cocinar las viandas que subían a la torre y que comían durante la espera.

Ese toque de difuntos puede ser interpretado como una llamada de atención a los vivos. El escritor y eclesiástico cántabro Fray Antonio de Guevara (1480-1545) indica en una de sus *Epístolas Familiares*:

«Muchas veces lo he dicho, muchas veces lo he escrito, y aún más veces lo he predicado: y es que los clamores que tocan las campanas en las iglesias, no son por los que mueren, sino por los que viven; las cuales nos dan a entender que hemos de morir como aquellos murieron, nos han de enterrar como aquellos enterraron, y aún nos han de olvidar como a aquellos olvidaron; de manera, que con más razón podemos decir que tañen a vivos que no tañen a muertos. Pues el que tañe las campanas es vivo, el que paga al campanero es vivo, el que las oye tañer es vivo, y el que las mandó tañer, es vivo; ¿qué tienen que ver con ellas el muerto? Los clamores de las campanas nos llaman a que nos demos cuenta, nos llaman a que oyamos [sic] sentencia, y nos traen a la memoria aquella postrera hora, en la que queríamos entonces haber sido, no emperadores, sino pastores»²³⁰.

La costumbre desaparecida del tañido a clamor durante toda la noche de Todos los Santos no ha hecho desaparecer, sin embargo, los toques de clamor cuando alguien muere en el pueblo. El apartado dedicado a los aranceles o tasas que debían pagar los feligreses por los servicios que prestasen los sacerdotes o sacristanes en las *Constituciones Sinodales del Obispado de Segovia*, de 1649, menciona el pago por los toques de clamor distinguiendo entre sones: «Por clamores baxos medio real, y vn quarto para la Igleſia, por los altos dos reales, y medio para la Igleſia, y eſtos no ſe pueden hazer en la Ciudad, y Arrabales ſin licencia del ſeñor Obiſpo, o ſu Prouiſor, porque aya diferencia de perſonas. Por clamores de niños, ó repiques vn quartillo, y un quarto para la Igleſia»²³¹. Las Constituciones Sinodales de Huesca de 1687 recogen que solo pueden interpretarse cuatro clamores: el primero, al aviso del fallecimiento (si alguien expiraba entre el toque de la noche y el del amanecer, debería esperarse a que se realizase el son de inicio del día para tocar la señal de difuntos); el segundo, cuando salen en procesión el sacerdote y la cruz a recoger el cadáver; el tercero, cuando el cuerpo del finado entran en la iglesia; y el cuarto, y último, cuando se está dando el responso previo a dar sepultura los restos mortales²³².

El toque de difuntos quedó prohibido en momentos de situación extrema para la salud pública. Una de las restricciones del tañido de clamor que se conservan documentadas tuvo lugar en la diócesis gallega de Mondoñedo. En marzo de 1851, con la peste infectando a los habitantes de la ciudad lucense, el obispo, a solicitud de sacerdotes y fieles, pone en marcha rogativas y oficios religiosos a san Roque y a la Virgen de los Remedios

²³⁰ Guevara, Antonio de. *Obras del ilustrísimo señor Don Antonio de Guevara: las Epístolas Familiares*. (Madrid: Imprenta de Don Isidoro de Hernández Pacheco, 1782), 334-35.

²³¹ *Sinodo diocesana que celebró el ilustrísimo y reverendísimo señor Don Fray Francisco de Araujo, obispo de Segovia* [sic]. (Segovia: Imprenta de Gregorio Rodríguez, 1649), 232.

²³² *Synodo Diocesana del Obispado de Huesca*. (Huesca: Imprenta de José Lorenzo de Larumbe, 1687), 34.

para los días de Sábado de Pasión, Lunes y Martes Santo. Ante el panorama desolador de muerte causado por la epidemia, el Ayuntamiento de Mondoñedo, con el visto bueno del Gobernador Civil, acuerda «prohibir el toque de campanas de agonía y de muerte mientras durase la peste»²³³.

En La Cuesta se pudo recopilar el toque de clamor de la mano del colaborador José Martín García. Se distinguía entre toques para varón, para los cuales se iniciaba la serie del clamor con tres badajadas, y mujer, comenzando con dos posas. Estos toques se han conservado de manera similar en tiempos actuales en Guijo de Coria (Cáceres)²³⁴ y se ha podido documentar en el Fuero de Salamanca recopilado entre los siglos XIII y XIV: «Quando morier algun omne ó muier de la colation tanga el sacristan por el varon tres veçes é por la mujer dos vezes»²³⁵. El jurista y etnógrafo Gabriel Vergara y Martín documenta a principios del siglo XX en la provincia de Segovia el toque de agonía cuando un feligrés de la parroquia se encontraba en el trance de la muerte y el tañido tras el fallecimiento que solía denominarse «dar el clamor», por el que se pagaba al sacristán cincuenta céntimos²³⁶. El término «dar el clamor» se conserva en los pueblos investigados en este trabajo. El son de clamor también está prescrito para aquellos vecinos que morían fuera de la localidad o aquellas personas que, aun no siendo del pueblo, sí mantenían una relación con los habitantes. Esta tradición se conserva, aunque con toque mecanizado, en pueblos como Turégano.

Para los niños bautizados que morían debido a las precarias condiciones sanitarias que existían en los pueblos, quedaba mandado «toque de gloria». La explicación se encuentra, por ejemplo, en *Luz de la fe y de la ley*, del presbítero Jaime Barón y Arín: «Si hablas de esta visible y militante, te digo que cuando veas un niño bautizado, que no ha llegado al uso de la razón, debes creer que es santo, pues está en gracia de Dios; y por eso cuando en esa mueren, repican las campanas en señal de regocijo que tiene la iglesia militante porque envía un alma santa á la triunfante, que es la gloria»²³⁷. Esta afirmación, realizada en el siglo XIX, fue comprobada en la investigación realizada por Manuel Moreno Valero, archivero del Obispado de Córdoba, en 1995. Este investigador indica cómo, en la comarca cordobesa de Los Pedroches, los entierros infantiles adquirirían un carácter festivo: se utilizaban ataúdes blancos que son llevados por niños, una exuberante decoración floral y se celebraba la «Misa de Angelis [...], con la seguridad moral de que ha llegado a la gloria de Dios»²³⁸. A este respecto, la antropóloga estadounidense Nancy Scheper-Hugues recoge en su libro *La muerte sin llanto* cómo es vivida en la sociedad del norte de Brasil la pobreza y la muerte infantil. En esta obra de carácter eminentemente etnográfico, la investigadora americana recorre las «favelas» conviviendo con sus gentes. De este modo, Scheper-Hugues es capaz de teorizar y explicar la percepción de la muerte de un infante por parte de la sociedad de

²³³ Cal Pardo, Enrique. *Episcopologio mindoniense*. Cuaderno de Estudios Gallegos, XXVIII. (Santiago de Compostela: Centro de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia. Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», 2003), 909.

²³⁴ Marcos Arévalo, Javier. *Nacer, vivir y morir en Extremadura: creencias y prácticas en torno al ciclo de la vida a principios de siglo*. (Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz - Junta de Extremadura, 1997), 205.

²³⁵ Sánchez Ruano, J., ed. *Fuero de Salamanca*. (Salamanca: Imprenta de D. Sebastián Cerezo, 1870), 93.

²³⁶ Vergara y Martín, Gabriel María. *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia*. (Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909), 43.

²³⁷ Barón y Arín, Jaime. *Luz de la fe y de la ley*. (Madrid: Imprenta de la Real Compañía, 1835), 233.

²³⁸ Moreno Valero, Manuel. «Costumbres acerca de los difuntos, en Los Pedroches (Córdoba)». *Gazeta de Antropología* 11 (1995). <http://hdl.handle.net/10481/13612>.

estos barrios pobres. Respecto al objeto de estudio de la presente investigación, cabe destacar la total naturalidad y un sentimiento cercano al desprecio que sienten hacia los innumerables niños finados que se demuestra, entre otros comportamientos, en la no interpretación del toque de clamor en las iglesias afectadas.

– **Nombramientos de mayordomos de iglesia**

Otra figura importante encargada de la gestión de las necesidades temporales de los templos, junto con el cura-párroco y el sacristán, fue el mayordomo. Este cargo tenía encomendadas la recaudación de las rentas de la iglesia, el cuidado material del templo y la realización de las cuentas anuales de la fábrica (donde aparecen mencionados cera, gastos de obra, indumentaria sagrada, epactas... y campanas, entre otros). Las *Constituciones Sinodales de Valladolid*, publicadas en 1634, prescriben tocar la campana «como à Concejo» para convocar al pueblo y nombrar junto con el cura a dos mayordomos, «uno clérigo y otro lego [laico]» con el fin de refrendar y aprobar dicha elección²³⁹.

– **Toque de bendición**

El acto ritual de colmar de bienes o prosperidad en nombre de Dios también fue aderezado con repique de campanas. El testimonio de los más mayores muestra cómo durante la bendición de campos (celebradas el día de San Marcos o el día de la Cruz de Mayo... por ejemplo) las campanas eran volteadas. Quizá sea el hecho más representativo de bendición pública en el que participaba la gran mayoría del pueblo, ya que las economías familiares dependían directamente de la recolección y posterior venta de los frutos. También se realizaron toques de campana para bendiciones quizá más singulares, como la que recoge el periódico *Diario de Avisos de Segovia* en su número del día 2 de julio de 1908, cuando se bendijo en Turégano el molino situado en la calle del Cristo de la Calzada:

«[...] Previo un repique de campanas, los fieles que lo tuvieron á bien, se recogieron en el templo de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, acudiendo también las autoridades que, con anticipación habían sido invitadas, saliendo procesionalmente en dirección al Molino, donde esperaban los dueños, colocados en dos filas en la puerta de hierro, entrada principal del edificio»²⁴⁰.

– **Toque de ayuno**

Las *Constituciones Sinodales* de Arzobispado de Valencia, promulgadas en 1657, prescriben el tañido de aviso de precepto de ayuno en la noche anterior al día en cuestión, después del toque de ánimas, tañendo veinticuatro badajadas a la campana²⁴¹.

– **Toques curativos**

Además de su carácter protector y apotropaico, el pueblo también atribuye consuetudinariamente un poder de restablecimiento de la salud para aquellos que no la tienen con-

²³⁹ *Constituciones Sinodales hechas y promulgadas en el primer Sínodo que se celebró en la ciudad y Obispado de Valladolid celebrado el 26 de octubre de 1634*. (Valladolid: Imprenta de Pablo Misón, 1803), 104-05.

²⁴⁰ «Turégano. Nueva industria». *Diario de Avisos de Segovia*. 7 de febrero de 1908, Imprenta del Diario de Avisos edición.

²⁴¹ *Constituciones sinodales del Arzobispado de Valencia*, 1657, 184.

sigo. En el País Vasco, se ha documentado el toque de campanas para remediar el dolor de cabeza. Los poseedores de tal molestia acudían a lugares de la provincia de Vizcaya como el santuario de la Virgen de la Antigua de Ondárroa o la ermita de San Martín en Castillo Elejabeitia (actualmente Artea) para ser calmados gracias al sonido de los vasos bronceos²⁴². También se utilizaba la campana para trastornos del sueño, los enfermos acudían a la ermita de San Juan de Gaztelugatxe, en Bermeo (también en Vizcaya), para ser curados gracias a la acción de las oraciones y el sonido de la campana.

- *Toques civiles*

«Voz pública.- Desde muy antiguo acostumbran en los pueblos á servirse de las campanas para congregarse á los vecinos á todos aquellos actos que tienen carácter comunal. "A campana tañida" se juntan en el Concejo para celebrar sesión los de Ayuntamiento; la campana reúne los vecinos para salir, los días señalados de antemano, á reparar los caminos del término municipal, limpiar las caceras de riego y los charcos y fuentes donde bebe el ganado; la campana avisa en caso de incendio y cuando hay que perseguir malhechores; la campana anuncia la llegada del recaudador de contribuciones; la hora de echar á pacer el ganado á las dehesas; en fin, el momento de realizar todos aquellos hechos que interesan á la generalidad de los vecinos. El frecuente uso de la campana para servicios del común del Concejo constituye desde tiempo inmemorial una servidumbre impuesta al campanario de la iglesia, y en algunos pueblos los párrocos hacen tan viva oposición á que se apliquen las campanas á usos civiles que, para evitar conflictos entre la autoridad eclesiástica y la municipal, los Concejos han adquirido una campana ó un esquilón y lo han colocado en la Casa Ayuntamiento»²⁴³.

Esta descripción recogida del manual de Gabriel Vergara y Martín sobre el derecho popular en Segovia indica con meridiana claridad el uso y función de la campana en acontecimientos civiles, y que no marcaban momentos o actos religiosos. Efectivamente, podría ser una servidumbre a los campanarios el aprovechamiento para el común de los instrumentos religiosos; pero, una revisión a algunos de los libros parroquiales da cuenta de cómo el ayuntamiento contribuía a la fundición de las campanas por ese empleo para el control político. En la cuenta del año 1727 de la iglesia parroquial de Torrecaballeros aparece la siguiente cita que ratifica esa contribución para la fundición del bronce: «Mas zien rr^s [cien reales] de la echura de la canpana mediana y adviertto que costo tres zientos rr^s y el resto dio el Conzejo [sic]»²⁴⁴.

Como ya se ha referido, la campana religiosa tenía un uso dual: además de regir la vida religiosa de la comunidad, era utilizada para dirigir la vida civil. Tanto es así que, en 1568, bajo el mandato del rey Felipe II, se realiza una colección legal que reúne textos legales provenientes desde el siglo XIV. En 1462 el rey Enrique IV de Castilla dicta en Toledo una ordenanza en la que se prohíbe repicar campanas sin el mandato de la justicia y de cuatro regidores del lugar.

²⁴² Arregi Azpeitia, Gurutzi. «Rituales de protección en ermitas y santuarios de Bizkaia (País Vasco)». En *La religiosidad popular*, III: 327-38. (Barcelona: Anthropos Editorial, 2003), 332-3.

²⁴³ Vergara y Martín, Gabriel María. *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia*. (Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909), 75-6.

²⁴⁴ Información facilitada por Isabel Álvarez, historiadora del Archivo Municipal de Segovia e investigadora del pasado de Torrecaballeros.

«Por excusar escándalos y bullicios, ayuntamientos de gente: ordenamos y mandamos que ninguno sea osado o repicar campanas sin mandado de la justicia y de cuatro regidores si pudiere ser habidos, o a lo menos dos regidores de la ciudad, villa o lugar; y si el lugar fuere tal que no pudiere ser habidos regidores que ninguno dado de la dicha justicia del lugar. Y cualquier que lo contrario hiciere incurra en pena de muerte por la justicia y pierda todos sus bienes para la nuestra cámara»²⁴⁵.

– *El toque de concejo*

Aunque no se conservan testimonios orales que demuestren la existencia de estos tañidos concejiles, sí que existe documentación al respecto. La campana también era utilizada para convocar a los vecinos al concejo, que durante siglos tuvo lugar en los atrios de las iglesias. Las *Siete Partidas* del rey Alfonso X recogen el uso de las campanas para la convocatoria del concejo por parte de la autoridad superior²⁴⁶. Este uso secular se puede rastrear en libros de ordenanzas o de reglamentos. En el manual *Práctica Civil y Criminal e Instrucción de Escribanos*, texto base para aquellos que en la época se dedicaban a la administración local, se da cuenta del aviso de la reunión «a campana tañida según lo que avemos [sic] en uso y costumbre, de nos ayuntar, para entender en cosas tocantes y cumplideras al dicho concejo»²⁴⁷.

Su uso a finales de los ochenta debía seguir vigente, según el Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En el artículo 111 del texto legislativo se prescribe que la convocatoria de asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto sea convocada «a toque de campana, por pregón, por anuncio o por cualquier otro medio de uso tradicional en el lugar»²⁴⁸.

– *Toque de arrebató*

El toque de «arrebató» se realizaba como aviso cuando tenía lugar una catástrofe. Los testimonios indican que el toque consistía en repique o bamboleo apresurado, sin concierto ninguno, y para el que no había prescripción de horas. En el momento que se tuviera conocimiento del hecho, el sacristán subía al campanario a tocar las campanas.

El suceso más habitual en la comarca objeto de estudio era el tañido que daba aviso en caso de incendio. La Dra. Gloria Lora Serrano, profesora de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla, editó las ordenanzas medievales de la ciudad de Plasencia. Este compendio legislativo, conformado en la segunda mitad del siglo XV, recoge la siguiente cita referente a cómo actuar cuando ocurriera un fuego:

«Otrossí, hordenamos e mandamos que cada e quando que algùn fuego se aprendiere en los dichos castañares o fuera dellos y uniere el fuego a los dichos castañares, y fuere sabido en el conçejo de tal lugar más çercano, que todos, a canpana tañida e repicada, sean tenudos de salir a matar el dicho fuego, e hagan toda su diligencia para lo

²⁴⁵ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo V. Libro XII. (Madrid: Imprenta de Sancha, 1805), 338.

²⁴⁶ Alfonso X el Sabio, 1829..., 827.

²⁴⁷ Monterroso y Alvarado, Gabriel de. *Practica civil y criminal y instrvccion de escrivanos* [sic]. (Madrid: Imprenta de Francisco Sánchez, 1583), 120v.

²⁴⁸ «Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales». *Boletín Oficial del Estado*, nº 305 (22 de diciembre de 1986): 41811-32.

matar. E si ansí no hiçiere, que caian en pena de seysçientos maravedís. E si del dicho fuego se quemare algún castaño por culpa del dicho conçejo, por no matar el dicho fuego e haçer su diligençia como deuía, que en tal caso, el dicho conçejo y onbre buenos paguen las penas aquí contenidas contra los que derruecan o queman castaños»²⁴⁹.

El *Diario de Avisos* de Madrid establece en 1835 el tañido a realizar. Primeramente se debía tocar con dos campanas al mismo tiempo; a continuación, las «echara al vuelo» hasta que el resto de campaneros respondan desde sus respectivas salas de campanas. Y por último, se fija el tañido de badajadas pausadas con la campana mayor para identificar en qué parte del vecindario se halla el fuego. El número de percusiones tendrá correlación con la antigüedad de las parroquias, de mayor a menor vetustez²⁵⁰.

El *Bando de Buen Gobierno para la M.N.M.L y H. Ciudad de Valladolid*, redactado por el alcalde don Manuel Ureña, también recoge el reglamento de los tañidos de campanas en caso de incendio:

«Art. 59. La señal de la parroquia donde ocurra el incendio, se hará tocando á vuelo con una campana grande cinco minutos consecutivos y dando después con el esquilón las campanadas correspondientes. Estas señales alternativas no cesarán hasta los Arquitectos declaren terminado el fuego. Art. 60. Las demás parroquias están en la obligación de repetir el aviso de fuego inmediatamente después de haber empezado la primera, dando golpes pausados con la campana grande durante cinco minutos y con el esquilón los que correspondan a la parroquia en que exista el fuego, siguiendo bajo el mismo orden hasta que cese aquella. Art. 61. Campanadas de señal con el esquilón: =Catedral, una. = Magdalena, dos.: Antigua, tres.=San Martín, cuatro.=San Miguel, cinco.= San Esteban, seis.= San Juan, siete.= San Pedro, ocho.= San Andrés, nueve.= San Nicolás, diez.= San Lorenzo, once.=Santiago, doce.= Salvador, trece.= San Ildefonso, catorce»²⁵¹.

Por último, las *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Soria*, tomadas a finales del siglo XIX, muestran un ejemplo del procedimiento a seguir cuando se constataba la existencia de fuego descontrolado en el casco urbano:

«Art. 130. La persona que advierta o note fuego, sea o no vecina de la casa en que ocurra, dará aviso al primer dependiente del Municipio de los encargados de la vigilancia que encontrare, para que lo haga el campanero de la parroquia más próxima, verificándolo ella por sí cuando esto no suceda. Art. 131. Los campaneros o sacristanes de todas las Iglesias de esta capital, en el momento que reciban aviso de ocurrir fuego, lo anunciarán en la forma de costumbre, con las campanas. El de la parroquia en que el siniestro tengo lugar, lo hará tocando por intervalos [sic] a vuelo, y en otros, en la forma de costumbre, para que pueda distinguirse el punto donde sucede»²⁵².

²⁴⁹ Lora Serrano, Gloria. *Ordenanzas municipales de la ciudad de Plasencia*. Historia y Geografía 105. [Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005], 90-91.

²⁵⁰ «De las disposiciones y medidas que se deben practicar para cortar y apagar los incendios». *Diario de Avisos de Madrid*, 21 de marzo de 1835, 1-2.

²⁵¹ Ureña, Manuel. *Bando de Buen Gobierno para la M.N.M.L y H. Ciudad de Valladolid*. [Valladolid: Imprenta de Fernando Santaren, 1862], 11-12.

²⁵² Ayuntamiento de Soria. *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Soria*. [Soria: Imprenta de D. Saturnino Peña Guerra, 1876], 29.

También se ha podido documentar el toque de campanas en catástrofes como la inundación de Ribadelago (Zamora) tras la rotura de la presa de Vega de Tera el 9 de enero de 1959. El campanario, exento del templo y situado en una pequeña atalaya, sirvió además de lugar de refugio para los habitantes del pueblo que veían como sus casas eran arrasadas por la riada²⁵³.

Los testimonios aportados corroboran la existencia de una práctica común, aún con variantes locales, sobre los toques de campana; en este caso, los toques ante calamidades públicas.

– Toque de tormenta

La preocupación de los vecinos por mantener sus cosechas y los campos en buen estado era algo obvio para una economía que se mantenía en la agricultura y la ganadería. Los concejos, junto con las parroquias, perpetuaron el uso ritual de la campana con vistas a ahuyentar nublados y tempestades dentro de su término municipal. El matemático y teórico aragonés Pedro Sánchez Ciruelo (1470-1548) indicó en su libro *Reprobación de supersticiones y hechicerías* un ritual en el caso de que una tormenta amenazase a una población. Para ello, establece dos «remedios»: uno, natural; y el otro, moral. El primer método de auxilio consistía en realizar los «mayores estruendos y movimientos» con vistas a mover el aire y así calentar la nube que se había formado por una corriente de frío y convertir el granizo en «agua limpia». Para ello se necesitaba tañer las campanas mayores de las iglesias y, donde hubiera posibilidad, utilizar cañones de artillería apuntando hacia la tormenta. El segundo recurso, de carácter religioso, consistía en lo siguiente: con el toque de campanas, los clérigos deberían acudir a los templos y revestirse con «sobrepellices y estolas». En la iglesia se congregarían «los principales hombres y mujeres de cada parroquia» con candelas benditas encendidas. Allí, en la nave principal delante del altar donde está el Santísimo Sacramento, el sacerdote abriría el Misal por el comienzo del «Canon Missae»: «Te igitur, clementissime Pater, per Iesum Christum Filium tuum Dominum nostrum, supplices rogamus, ac petimus [A ti, Padre misericordioso, por medio de Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, humildemente te pedimos y te suplicamos]». El celebrante deberá abrir el tabernáculo o sagrario situado sobre la mesa y exponer «d manera q^e f^e parezca la custodia o el arca dl corp^s xpi: mas no la f^aquen fuera d^lu tabernaculo». Todas las hachas y cirios de la iglesia debían estar encendidos, dando especial importancia al cirio pascual. Las reliquias de santos, en caso de que las hubiere en la parroquia, deberían ser llevadas al altar y puestas a los lados del Santísimo. Estando todo esto ya preparado, el libro prescribe que los sacerdotes se deberían arrodillar y el pueblo postrado en tierra pidiendo por el cese del nublado y «libre aqlla f^u familia y los términos de aquel lugar del daño que podrá hazer aquella tempeřtad». Los clérigos cantarían «a medio tono» salmos del *Canticum Graduum* (Salmos 119-134), los salmos 67 «Deus miseratur nostri», 90 «Qui habitat in auditorio», 150 «Miserere mei Deus», entre otros. Tras los salmos, se proclamarían los cuatro Evangelios (Mateo, Marcos, Lucas y Juan) y se iniciaría una procesión «por la claoftra o por el cuerpo de la ygleřia» rezando la Letanía de los Santos. Por último, al concluir la Letanía el sacerdote realizaría una serie de oraciones apropiadas al caso y los rezos que aluden a los santos cuyas reliquias o imágenes tiene en los altares de la iglesia. Mientras el cura realiza este gesto, los fieles implorarían el fin de la tormenta a sus devociones particulares en oración secreta²⁵⁴. En las líneas posteriores, Ci-

²⁵³ Martín, Manuela. *Manuela y el campanario protector*. Trabajo de campo. Retrato sonoro. Ribadelago, 2016. <http://retrato-sonoro.es/retrato-sonoro/manuela-campanario-protector/>.

²⁵⁴ Sánchez Ciruelo, Pedro. *Reproaci^o de las supersticioes y hechizerias* [Reprobación de las supersticiones y hechicerías]. [Salamanca: Imprenta de Pedro de Castro, 1538], 118-9.

ruelo critica la salida de la procesión fuera del templo por la falta de rigor religioso que pudiera tener hablar con las nubes. El inquisidor y escritor Martín de Castañega (1511-1551) indicó en su *Tratado de las supersticiones y hechizeries* [sic] que la comunidad reunida en el templo partiría hacia el cementerio con la cruz dejando el Santísimo Sacramento sobre el altar. Allí, se situarían en el lugar «donde se arma la nube» cantando las antífonas de Laudes de la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz y con la cruz «hincada contra la nube» se cantaría «en tono llano» la Letanía de los Santos²⁵⁵.

Ese toque que buscaba la protección de cada comunidad local fue prohibido por decreto real en 1786. En la edición de la *Gaceta de Madrid* (desde 1959, Boletín Oficial del Estado), de 29 de septiembre, se encuentra un documento extendido desde Tolosa (Navarra) en el que las Cortes de Navarra prohíben «tocar las campanas a vuelo» cuando ocurriera una tormenta, admitiendo únicamente su tañido de manera muy queda y tranquila y siempre que sea preciso convocar a los fieles en el templo²⁵⁶. A esto contribuyó decisivamente el juicio de los prohombres ilustrados como el médico e intelectual turolense Andrés Piquer. El galeno del rey Fernando VI, tomando como referencia al padre Benito Jerónimo Feijóo, indicó que el movimiento de las partículas metálicas de la campana pondrían en vibración las moléculas de aire «enrareciendo el aire» debido a que el sonido de las campanas emitido desde lo alto del campanario se encuentra con menos resistencia a la emisión y propagación del sonido. La agitación de las vibraciones en el aire provocaría el «encedimiento»: el calor por fricción. Esa supuesta alta temperatura, «fuego agitado por las campanas», podría causar la caída del rayo y la posterior combustión de la carga eléctrica sobre el campanario²⁵⁷.

En seguida surgió la controversia entre el sector ilustrado y la Iglesia. El debate debió tener carácter europeo. Se conserva una carta papal de Su Santidad Benedicto XIV, publicada en 1764, en la que niega este principio por la siguiente razón: lo expuesto por los teóricos anteriores centraba su atención en que ese movimiento del aire impedía que la tormenta entrase en el término que acotase el sonido de la campana. El documento pontificio señala que no es por esto por lo que la campana es tan eficaz (si lo que se buscaba era hacer sonido, un cañón de artillería proporcionaría más decibelios que la badajada a una campana), sino por el carácter sagrado del instrumento tras su bendición. No queda claro si su prohibición fue efectiva, pero sí es importante destacar cómo tiempo después, en 1917, se conserva un artículo en el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga* que demuestra que la controversia seguía vigente²⁵⁸.

– Toque de hielo

Al igual que toque de nublo, en la localidad segoviana de Vallelado, el historiador local Ángel Fraile de Pablo documenta en 1754 el tañido de campanas durante varias noches interpretado por los mozos del «toque a yelo», para evitar la congelación de las sem-

²⁵⁵ Castañega, Martín de. *Tratado de las supersticiones y hechizeries* [sic] y *vanos conjuros y abusiones y otras cosas al caso tocantes y de la posibilidad y remedio dellas*. (Logroño: Imprenta de Miguel de Equía, 1529), 88-9.

²⁵⁶ «Tolosa, 9 de septiembre». *Gazeta* [sic] *de Madrid* N.º 78 (29 de septiembre de 1786): 637.

²⁵⁷ Piquer, Andrés. *Física moderna racional y experimental*. Vol. I. (Valencia: Oficina de Pasqual García, 1745), 266-67.

²⁵⁸ Ferreres Boluda, Juan Bautista. «El toque de las campanas durante las tempestades». *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga* Año LXV, n.º 7 (4 de febrero de 1917): 101-10.

braduras. En La Rioja también se puede demostrar la existencia de este toque gracias al testimonio que dejó escrito en su *Diario* el intelectual ilustrado nacido en Gijón Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811). En el volumen sexto de sus memorias, durante el transcurso de su viaje por tierras riojanas, el jurista y político asturiano indica que «hizo frío anoche; tocaron a hielo; aquí se cree que las campanas mandan sobre todos los accidentes naturales del clima y la estación»²⁵⁹.

– Toques de trabajo

El Fuero de Soria, promulgado por el rey Alfonso X El Sabio en 1256, recoge entre sus títulos varios usos y funciones relativos a las campanas. La lectura atenta de estas leyes municipales permite observar cómo el toque de la campana mayor de cada una de las poblaciones (en el caso de la capital soriana, la norma prescribía que sería el bronce de San Juan de Muriel el que diera la señal) marcaba el fin de la jornada de vendimia a los obreros. El abogado Gabriel Vergara y Martín apunta en *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia* que en torno al día de la Cruz de Mayo (el día 3 de dicho mes) comienza la temporada de los pastos de ganado en las dehesas de aprovechamiento común. «No se debe soltar [el ganado] hasta que toca la campana el encargado de este servicio, que suele ser el sacristán, al que se abonan quince pesetas al año por tocar “a la vez”, o sea avisar la hora que el Ayuntamiento señala para que suelten el ganado»²⁶⁰.

– Toque de diezmos

Con la desamortización y otras políticas liberales aplicadas en el siglo XIX, el pago de diezmos quedó suprimido. La recaudación tributaria que consistía en el pago de la décima parte de los haberes estuvo vigente hasta ese momento. El procedimiento habitual era realizado por un visitador civil o eclesiástico que acudía al pueblo o ciudad y a ella eran convocados los vecinos a través del tañido de la campana. La *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, en su Tomo I, recoge un texto legislativo refrendado por distintos reyes y que firmó, por vez primera, en Burgos, el 3 de noviembre de 1255, el rey Alfonso X el Sabio.

«Y otrosí mandamos y tenemos por bien, que todos los Obispos y la otra Clerecía den diezmo derechoamente de todos sus heredamientos, y de todos los otros bienes que han, que no son de sus Iglesias: y por excusar los engaños que podría haber en el dezmar, defendemos firmemente, que de aquí adelante ninguno sea osado de medir, ni coger su monton de pan que tuviere en limpio en la era, sin que primero sea tañida la campana tres veces, para que vengan los terceros, ó [sic] aquel que debe de recaudar los diezmos; y que estos terceros, ó los que lo deban de recaudar, defendemos, que no sean amenazados ni corridos de ninguno, ni heridos por demandar su derecho»²⁶¹.

Centurias después, en los años cincuenta y sesenta del siglo XX también se han podido documentar toques para el cobro de impuestos. Un ejemplo claro es el que manifestó Inés Robledo, colaboradora de este trabajo de investigación en Pelayos del Arroyo. Entre los años cincuenta y sesenta don Emilio Herranz, médico de Santo Domingo de Pirón y encargado de cobrar el impuesto de la «contribución» (actual Impuesto de Bienes Inmuebles) en

²⁵⁹ Jovellanos, Gaspar Melchor de, y Miguel Artola. *Obras de Jovellanos*. Vol. LXXXV. (Madrid: Atlas, 1965), 267b.

²⁶⁰ Vergara y Martín, Gabriel María. *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia*. (Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909), 61.

²⁶¹ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Tomo I (Libros I y II). (Madrid: Imprenta de Sancha, 1805), 55.

la zona, subía a la espadaña a tocar las campanas para avisar al vecindario pelayense del cobro de la carga, incluso sin contar con la autorización del sacerdote, el cual cuando se enteró del procedimiento a seguir por el señor Herranz le recriminó y le prohibió tajantemente subir al campanario²⁶².

- **Toque de queda**

La prohibición de transitar libremente por las calles de una población, sobre todo en las horas nocturnas o en momentos convulsos, fue siempre un mecanismo de control por parte del poder político. En Sepúlveda se mantiene, de manera testimonial, este tañido emitido desde la “campana del reloj” que se halla en lo alto de las ruinas del castillo. Esta prueba, interpretada todas las noches de manera casi anecdótica y como un aderezo más para los turistas que acuden a la villa medieval, es un resabio de la legislación histórica. Sirva de ejemplo la ley firmada por el rey castellano Enrique III de Trastámara en Tordesillas hacia el año 1401. El rey, en dicha orden, dicta que los sacerdotes, clérigos y sacristanes que «fueren hallados andando de noche despues [sic] de la campana de queda por la ciudad, villa ó [sic] lugar sin lumbré [iluminación]» sean apresados y llevados a la autoridad ordinaria²⁶³.

- **Tiempo de entredicho**

La censura en el derecho canónico a la asistencia a los actos religiosos consistía en la prohibición de la asistencia a los oficios divinos, la recepción de algunos sacramentos y recibir sepultura. En *Las Siete Partidas* del rey Alfonso X el Sabio (1252-1284) se indica que, en tiempo de entredicho, no se deben tañer las campanas ni «decir las horas»²⁶⁴. La radicalidad de la norma en la que se prohibía la asistencia de los fieles fue, poco a poco, relajándose. Así, en el siglo XVIII, el sacerdote toledano José Martín de la Sierra indicó que en dicho periodo solo se podrían tocar las campanas al sermón y a las Ave Marías. Sin embargo, a la celebración de la Eucaristía se llamaría con los requiebros de la carraça o matraça, «ù otro injtumento que no sea campana»²⁶⁵.

- **Toque de somatén**

En tiempos de revuelta y de exaltación popular, las campanas también tomaban bastante protagonismo. Gil González Dávila, historiador del siglo XVI, indica que las campanas de la iglesia vallisoletana de San Miguel fueron tocadas por los rebeldes comuneros con el fin de congregar al pueblo entorno a la iglesia para impedir la salida del rey Carlos V, que se hallaba reunido en Cortes en el interior del templo, y obligarle a cambiar la política de carácter imperial que finalmente llevó a cabo tras la derrota en Villalar²⁶⁶.

En otros casos, el toque se produce por orden de la autoridad competente. En el Archivo Histórico Municipal de Ágreda (Soria) se conserva una querrela del año 1343 en la que el vecino agredaño Ruy Gutiérrez acusa al alcalde y al lugarteniente de la villa soriana por intento de

²⁶² Entrevista con Inés Robledo. Pelayos del Arroyo, 26 de julio de 2016.

²⁶³ *Novísima Recopilación*. Tomo I..., 74.

²⁶⁴ Alfonso X el Sabio. *Las Siete Partidas del sabio rey D. Alonso el IX [Alfonso X el Sabio]*. Editado por Gregorio López. Vol. 1 (Primera y Segunda Partida). (Madrid: Oficina de León Amarita, 1829), 224.

²⁶⁵ Martín de la Sierra, José. *Mapa de arcanos y verdades de nuestra católica religión*. Tomo Primero. (Madrid: Imprenta de Don Gabriel del Barrio, 1718), 334.

²⁶⁶ González Dávila, Gil. *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las Dos Castillas*. Tomo Primero. (Madrid: Imprenta de Francisco Martínez, 1645), 652.

asesinato hacia su persona y amigos cercanos, allanando su morada a gritos de «fuego, fuego» y haciendo repicar las campanas para que el pueblo se sumase a apoyar y perpetrar el homicidio fallido²⁶⁷. En el siglo XV se puede documentar un toque de rebelión o «somatén» en Segovia capital con el fin de arrebatarse el Alcázar, por parte del Maestre de Santiago, a Andrés de Cabrera (1430-1511), primer marqués de Moya y esposo de Beatriz de Bobadilla, persona de confianza de la reina Isabel la Católica. El motín debió ocurrir el 16 de mayo de 1473, «en que después de mediodía se oyeron cinco golpes en la campana de San Pedro de los Picos, una de las parroquias de la ciudad, que era la señal con que se había de dar principio»²⁶⁸.

– Toques ante visitas ilustres

La vida en un pueblo sufría, en algunas ocasiones, cambios notables ante sucesos de impacto. Las visitas de personalidades son un ejemplo de cómo un pueblo se puede enganar ante la llegada de un huésped ilustre. La lectura de la prensa histórica recoge con especial profusión las visitas pastorales a cada uno de los pueblos de la diócesis. Tomo como ejemplo la visita que realizó el obispo de Segovia José Ramón Quesada y Gascón en 1899 a la localidad de Sotosalbos y que fue recogida por *El Adelantado de Segovia*:

«El sábado último [3 de agosto] á las diez de la mañana, llegó á este pueblo el Ilustrísimo señor Obispo de Segovia, Doctor Don José Ramón Quesada y Gascón, acompañado del señor Abad de la Real Colegiata de San Ildefonso Don Santiago Fernández, y del Mayordomo de su Ilustrísima, Don Miguel Fernández Bermejo. Media hora antes, tan pronto como los vigías de la torre de la Iglesia divisaron el carruaje de Su Ilustrísima, el alegre volteo de las campanas anunciaba al vecindario la llegada del ilustre y querido Prelado. Puesto en movimiento el vecindario, llevando á la cabeza las autoridades civiles y eclesiásticas, precedidas de las insignias parroquiales, y escoltadas por la Guardia Civil, salieron todos al encuentro de Su Ilustrísima»²⁶⁹.

Según la noticia, la escena debió darse muy parecida en las localidades cercanas de Collado Hermoso y Pelayos del Arroyo, lugares a los que tras atender la parroquia de San Miguel de Sotosalbos se encaminó el señor obispo²⁷⁰.

Otro suceso singular ocurrió en Simancas, provincia de Valladolid, tras la Guerra de Independencia (1808-1814). El 28 de junio de 1816 llegaron a la localidad vallisoletana procedentes de Francia 146 cajones cargados de documentos expoliados por Napoleón y su ejército de la fortaleza simanquina en 1811. La llegada de los legajos se festejó por parte de los vecinos de manera extraordinaria; «habiendo contribuido el Cura Párroco y demás eclesiásticos de ella a aumentar la alegría con general “replique” de campanas»²⁷¹.

²⁶⁷ Porras Arboledas, Pedro Andrés. «Colección diplomática de Ágreda. Regestas reales (1211-1520)». *Cuadernos de Historia del Derecho* 19 (2012): 319.

²⁶⁸ Pinel y Monroy, Francisco. *Retrato del buen vasallo copiado de la vida y hechos de D. Andres de Cabrera*. (Madrid: Imprenta Imperial, 1677), 153.

²⁶⁹ Dorrnsoro, Mariano. «Santa Pastoral Visita. Desde Sotosalbos». *El Adelantado: Periódico de Intereses Morales y Materiales, Ciencias, Literatura y Artes*. 6 de agosto de 1899, Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste edición.

²⁷⁰ Mariano Dorrnsoro, 1899.

²⁷¹ González, Tomás. «Minuta de carta (Simancas, 30 de junio de 1816) de Tomás González, Comisionado Regio en el Archivo de Simancas, a Pedro Cevallos, Secretario de Estado y del Despacho de Estado, informando de la recepción en el Archivo, el día 28 de junio, de los 146 cajones con documentos procedentes de París (trasladados allí en 1810-1811)». Papel. Simancas (Valladolid), 30 de junio de 1816. Archivo General de Simancas.

- *Toque de parto / al nacimiento*

Según indican las *Gacetas de México* publicadas en el siglo XVIII, este tañido debía ser parecido al son de agonía²⁷²: «Agonías por un mismo sugeto [sic], solo se pueden tocar tres veces al día: la primera corre desde las quatro [sic] de la mañana hasta las doce; la segunda y tercera desde la dos de la tarde hasta las ocho de la noche. Lo mismo se observará en los toques á parto»²⁷³. Este razonamiento tiene relación con el que estableció ya en el siglo XVI el humanista toledano Alejo Venegas del Busto (1497-8? - 1562). En sus reflexiones, Venegas indica que el parto es «un traslado de muerte visible»²⁷⁴. La relación entre el alumbramiento y el momento postrero cercano a la muerte se encuentra, por tanto, en ese afán de rogar por el alma de la pariturienta en ese trance tan doloroso (y que tantos riesgos para la salud e integridad de la mujer entrañó hasta la existencia de una sanidad de calidad) en un momento en el que el aborto era considerado castigo divino. El toque de campanas podría entenderse como una oración en un momento de «impasse» entre la vida y la muerte. La mujer y el neonato están en un momento sublime de tribulación: o resisten o sucumben. El antropólogo zaragozano Carmelo Lisón Tolosana (1929-) aporta en su obra *Antropología cultural de Galicia* el siguiente testimonio recogido en una localidad de Orense: «En parto muy difícil tocaban la campana [...] Daban una campanada o duas cuando una embarazada estaba de parto, e al dar una badelada, la gente ya lo sabía y rezaba una salve»²⁷⁵. Si el parto se desarrollaba con normalidad, la madre y el recién nacido quedaban en casa por un tiempo en el que la mujer debía reponerse y purificarse. Pasados varios días, madre y recién nacido acudían al templo a celebrar el feliz desenlace del natalicio para dar gracias a Dios. «La mujer volvía a incorporarse así al mundo de los vivos y a la comunidad de la que formaba parte»²⁷⁶.

En La Cuesta, José Martín García, hijo del que fuera sacristán de la iglesia parroquial de San Cristóbal, conserva un toque al nacimiento de un niño, que él denomina como muy quedo, «como de ángeles»²⁷⁷.

²⁷² Las Constituciones Sinodales de la Diócesis de Calahorra y La Rioja, fechadas en 1621, consideraban que el toque de parto era supersticioso. Véase en:

Constituciones synodales del Obispado de Calahorra y la Calzada. (Madrid: Imprenta de la viuda de D^o Alonso Martín, 1621), 179.

²⁷³ «Uso vario de las campanas». *Gazeta de México* 5, n.º 13 (26 de junio de 1792): 121-23.

²⁷⁴ Venegas del Busto, Alejo. *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos*. (Madrid: NBAE, 1911 [Reedición]), 239.

²⁷⁵ Lisón Tolosana, Carmelo. *Antropología cultural de Galicia*. Básica de Bolsillo 90. (Madrid: Editorial Akal, 2004), 114.

²⁷⁶ Martínez Gil, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Monografías 30. (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2000), 587.

²⁷⁷ Entrevista y grabación a José Martín García. La Cuesta (Segovia), 8 de agosto de 2016.

CAPÍTULO 6

El pensamiento sobre la campana: un enfoque diferente

Esta sección está dedicada a la ideología que, a través de numerosa documentación, se ha generado a lo largo de la historia en torno a la campana como instrumento musical al que rodean una serie de significados y connotaciones que le hacen único con respecto al resto del catálogo en un enfoque poco explotado.

Una revisión al nombre de campana

Extendida está la creencia que atribuye el nombre que se dio a este instrumento debido a su invención por parte de san Paulino de Nola en la ciudad italiana de Campania hacia el siglo XII. Los estudios posteriores, y el presente trabajo, han mostrado cómo la campana se halla difundida en múltiples culturas y en tiempos anteriores a la Edad Media. Ahora bien, hay teóricos que en esas fechas escriben sobre las campanas y dan razón etimológica del porqué del nombre. Sean certeros o no, en este trabajo se adjuntan con vistas a ampliar el número de referencias. A pesar de la abundante documentación, los estudios avalan un uso anterior dentro de la religión cristiana, y su construcción y empleo en civilizaciones tan antiguas como la hebrea, la Roma pagana o incluso en la antigua China...²⁷⁸.

El gramático y teólogo inglés Juan de Garlandia escribió en el siglo XIII la siguiente cita: «Campane dicuntur a rusticis qui habitant in campo, qui nesciunt iudicare horas nisi per campanas» [Las campanas se llaman así a causa de los rústicos que habitan en el campo, quienes no sabrían contar las horas si no fuera por las campanas]²⁷⁹. Esta cita, además de aportar una referencia al porqué del nombre de campana, muestra una función del instrumento como elemento de organización social, económica y política a lo largo del ciclo anual «en un esfera de orden y serenidad»²⁸⁰, reflejo de la morada celestial, ya que Dios estableció el ritmo del tiempo con la creación de la Luna y el Sol en el cuarto día de la Creación, según narra el Libro del Génesis²⁸¹.

Llama también la atención la utilización del nombre en latín «signum». En España aparece el uso de este vocablo en el *Liber Ordinum* de la liturgia visigótica. Entre las

²⁷⁸ Alonso Ponga, José Luis, y Antonio Sánchez del Barrio. *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*. (Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2002), 19.

²⁷⁹ Sauerländer, Willibald. «Tiempos vacíos y tiempos llenos». En *Arte e historia en la Edad Media I: tiempos, espacios, instituciones*. Arte y Estética, I. (Madrid: Editorial Akal, 2009), 119.

²⁸⁰ Cipolla, Carlo María. *Clocks and Culture*. (Londres: Norton, 1967), 38.

²⁸¹ *La Biblia, que es, los sacros libros del Vieio y Nvevo Testamento*, (1569), 1-2.

distintas normas que fija el código, están, por ejemplo, el tañer las campanas a la muerte del finado. En la rúbrica «Ordo in finem hominis Diei», (col. 107 sig.), indica que durante el traslado del cadáver desde su última morada hasta las puertas se han de tocar las campanas, «sonantibus signis, clamor personatur a cunctis»²⁸². Esta aportación, además de mostrar el nombre que se dio a la campana en tiempos del reino visigodo, manifiesta un uso de los bronce en la liturgia cristiana en el siglo V d. C. En los *Anales del Reyno de Galicia*, recogidos en la primera mitad del siglo XVIII por Francisco Javier Manuel de la Huerta y Vega, aparece la documentación del VII Concilio de Toledo (646 d. C.) celebrado a petición del rey Chindasvinto. En dicho registro aparece la «ofrenda de una campana de metal de buen sonido», entre otros vasos sagrados y otros elementos litúrgicos, para el monasterio de Compludo, fundado años antes por el patriarca del monacato leonés san Fructuoso²⁸³.

El conocido como *Diccionario de Autoridades*, primer repertorio de palabras acompañadas de su significado en lengua española, recoge en la voz «campanear» la siguiente frase en la que aparece una nueva palabra con la que designar a la campana: «æs campanum pulsare, quaterre [trad.]»²⁸⁴. La palabra «æs» puede ser traducida como bronce, cobre o metal. Marcial (40-104 d. C.), el poeta romano nacido en la actual Calatayud, hace varias menciones en algunas de sus composiciones al «æs ther-marum». La utilización de esta frase puede ser interpretada en base a su aparición en el epigrama CLXIII de su obra *Epigrammaton*. En dicho texto, la campana recibe el título de «Tintinabulum», vocablo latino utilizado para denominar a la campana y que toma como base la onomatopeya del tintineo propio de las campanas de pequeño tamaño que se utilizaron en el Imperio Romano. Esta aportación, documentada en el siglo I d. C., muestra el uso la campana como avisador en la apertura y el cierre de las termas y baños públicos.



²⁸² cfr. Ferreres Boluda, Juan Bautista. *Las campanas: su historia, su bendición, &*. (Madrid: Administración de Razón y Fe, 1910), 29-30.

²⁸³ Huerta y Vega, Francisco Xavier de la. *Anales de el reyno de Galicia* [sic]. Tomo primero. (Santiago [de Compostela]: Imprenta de Andrés Fraiz, 1733), 63.

²⁸⁴ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Castellana*. Vol. II. (Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729), 98.



Campanas de época romana pertenecientes al fondo del Museo de Segovia (siglo IV-V d. C.) extraídas de yacimientos en Navalmanzano y Coca, respectivamente.

Desde las montañas tibetanas hasta Occidente: la campana, símbolo del Cielo y medio de comunicación con la divinidad.

En la cultura tibetana, la campana es uno de los elementos utilizados en la liturgia budista. El vaso campana, suspendido como si fuera un ser ingrávido, simboliza «la bóveda celeste», que es atravesada en su parte más alta por el «dorje», el badajo interior que lo golpea. La lengua y el vaso bronceo se rodean de un aura mística que los convierte en el mejor medio de comunicación entre el cielo y la tierra. La música, por tanto, se convierte en un vehículo como medio de unión entre el ser humano y los poderes divinos. Junto con las campanas tibetanas, cabe destacar el ejemplo del canto de los «nigun» de los judíos lubavitcher pertenecientes a la raíz jasídica. Durante la interpretación de estos cantos religiosos, el «hasidim» puede elevarse a sí mismo y trascender a un estadio espiritual más cerca de Dios. Desde el punto de vista cristiano, el religioso dominico Antonio de Alcalá escribió en 1705 sobre las campanas distinguiéndolas del resto de instrumentos indicando que «las campanas siempre están en las torres de las iglesias, y su sonar y su tañer, siempre mira a Dios»²⁸⁵. Esta interpretación halla su explicación debido a que la campana es un instrumento consagrado para cumplir fielmente con su función, que es la de interrelacionar el mundo divino con el terrenal. Posiblemente esta cualidad especial de unir lo humano y lo celestial hizo que, en determinado tiempo, lo concerniente a la campana sirviese como atributo de la justicia. Sirva de ejemplo la cruenta condena que recibieron algunos de los sublevados de la revuelta de la Unión de Aragón (1347-1348), a los que el rey Pedro IV de Aragón penó por la sedición a beber del metal fundido de la misma campana con la que los rebeldes eran convocados a las asambleas subversivas²⁸⁶.

²⁸⁵ Alcalá, Antonio de [O.P.]. *Los dos luminares mayores del cielo de la Iglesia militante: Christo Señor N[uestro] y su Madre y Señora Nuestra*. (Córdoba: Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera, 1705), 292.

²⁸⁶ Tomás de Salas, Juan, ed. *Historia de la autonomía de Aragón*. (Zaragoza: Nueva Prensa de Aragón, 1993), 34.

La campana como signo de identidad cristiano

Si por algo se puede caracterizar la campana desde esta perspectiva de pensamiento es por su vinculación identitaria con la cultura cristiana y europea. De manera muy sencilla lo indicó Miguel de Cervantes en el capítulo que narra el tránsito del trujamán de Maese Pedro y Don Quijote:

«[Maese Pedro:] —No faltaron algunos ociosos ojos, que lo suelen ver todo, que no viesen la bajada y la subida de Melisendra, de quien dieron noticia al rey Marsilio, el cual mandó luego tocar al arma; y miren con qué priesa, que ya la ciudad se hunde con el son de las campanas que en todas las torres de las mezcuitas suenan.

—¡Eso no! —dijo a esta sazón don Quijote—. En esto de las campanas anda muy impropio maese Pedro, porque entre moros no se usan campanas, sino atabales y un género de dulzainas que parecen nuestras chirimías; y esto de sonar campanas en Sansueña sin duda que es un gran disparate»²⁸⁷.

El uso anterior de la campana fue acogido por la Iglesia, aproximadamente, tras el establecimiento del cristianismo como religión oficial del Imperio Romano como instrumento de aviso para sus distintos oficios²⁸⁸. Los motivos que llevaron a tal elección posiblemente fueron la unión de los fines rituales para los que se empleó en la antigüedad junto con el desarrollo de su tamaño que permitieron mayor propagación del sonido. Así se conseguía un mayor radio de acción de la misma aumentando el poder protector.

La relación entre campana y cristiandad se acentúa en textos como el que redactó el historiador del siglo XVI Gil González Dávila en el volumen primero del *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales*. El testimonio muestra cómo en plena conquista musulmana de la ciudad de Jaén se escondieron muchas imágenes y otros elementos de carácter sagrado. Siglos después, unos labradores haciendo un hoyo para plantar un árbol hallaron una campana, y en el interior del vaso, la imagen de la Virgen de la Coronada²⁸⁹. Este avatar que se repite con distintas variantes en muchos puntos de la península ibérica muestra el carácter identitario de la supuesta población visigoda que poseyó y utilizó la campana encontrada; por tanto, una manera de perpetuar el símbolo de la población con la autenticidad cristiana anterior a la creación de Al-Ándalus.

El uso de las campanas

El padre Bartolomé Cases, trinitario calzado, dijo con motivo de los actos celebrados de la llegada de las campanas, fundidas en Londres, para la iglesia de Santa Catalina: «... vélese la iglesia de ellas, por no haber hallado más acomodados instrumentos para llamar el pueblo a lo sagrado; pues no pudiendo el tocarlas mucho arte o industria, es su

²⁸⁷ Cervantes Saavedra, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*. José Manuel Lucía Megías, editor. (Madrid: Editorial Verbum, 2016), 466.

²⁸⁸ Hasta ese momento se utilizó un instrumento denominado «ligna sacra», un idiófono de madera que consistía en el entrechoque de dos leños de madera.

²⁸⁹ González Dávila, Gil. *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las Dos Castillas*. Vol. Tomo Primero. (Madrid: Imprenta de Francisco Martínez, 1645), 218.

ribombo, y sonido el que más se esparce, y dilata, venciendo los avisos de su lengua, los estorbos de la distancia»²⁹⁰. El fragmento, que posee cierto aire ilustrado por el denuesto a la campana y los campaneros, definía desde un punto de vista práctico el empleo de las campanas como medio de comunicación al servicio de la Iglesia.

A la campana, cuya invención nació con una finalidad clara de aviso a la comunidad a través de los toques, también se le atribuye una serie de significados apotropaicos, de salvaguarda y protección. El trabajo de campo así demuestra el uso de los bronces contra el nublado, las tormentas... en una sociedad que dependía directamente de la agricultura y de la ganadería y que tenía en las tierras buena parte de las ganancias de la campaña. Estos testimonios permiten conectar directamente con la antigüedad de estos instrumentos. Sirva de ejemplo uno de los textos del poeta latino Albius Tibullus (55 a. C. – 19 a. C.), que escribió en una de sus elegías cómo los conjuros de las brujas eran rotos al sonido de la campana²⁹¹. Ese poder protector de carácter profano, cristianizado siglos después, se conserva en forma de refrán en Asturias. En esta región se conserva el siguiente adagio popular: «Nun hai campana sin bruxa».

En el *Cancionero Berciano*, recogido por Amador Diéguez Ayerbe y Federico Fernández Luaña en 1977, se encuentra una coplilla popular que lleva por título «Las campanas de La Encina» y que alude al poder protector que se atribuye al bronce. Este texto, además, enlaza el pasado artillero de los maestros fundidores con la violencia del sonido capaz de quitar la vida a una persona. El texto, que debió ser compuesto durante el transcurso de la Guerra de Independencia Española, es el siguiente: «Las campanas de La Encina / retumban como cañones / para matar los franceses / los valientes españoles»²⁹².

Sobre la fundición de la campana

El periodista y redactor de la revista *Blanco y Negro* Juan M. Mata dedicó un artículo a los campaneros y a los bronces. Sobre el porqué de la fundición de estos instrumentos, da la siguiente explicación que, considero, que debe ser transcrita literalmente:

«Porque las campanas tienen algo del alma humana. Fue el espíritu colectivo el que las creó. La campana es el grito de la multitud, la voz de las pasiones comunes, el pesar o el júbilo de todos los corazones. Cada barriada tiene en las poblaciones la torre que guarda sus héroes de bronce; cada pueblo, su campana humilde; cada aldea, su espadaña y su esquila. Un día en que el hombre gozó del júbilo de la victoria y no halló en sí fuerzas para cantarla, inventó la campana y la situó en lo alto, como colgada del azul. Después, el corazón del pueblo, que la fundió, pidió a la campana tañidos pausados y graves para llorar su duelo; notas aisladas y lentas, como caricias, para cantar mansamente las horas; loco arrebatado para expresar la ira que enciende la lucha o el júbilo por el bien de todos aquellos a quienes alcanzan su valor»²⁹³.

²⁹⁰ Cases, Bartolomé. *Campanas sin vida, campanas con alma: oración panegírica gratulatoria en la iglesia parroquial de Sta. Catalina Mártir de la ciudad de Valencia, por haberse colocado seis campanas en su torre*. Valencia, 1730.

²⁹¹ Smith, Kirby Flower. *The Elegies of Albius Tibullus*. (New York, Cincinnati, Chicago: American Book Company, 1913), 126.

²⁹² Diéguez Ayerbe, Amador, y Federico Fernández Luaña. *Cancionero Berciano*. (Madrid: Instituto de Estudios Bercianos, 1977), 44.

²⁹³ Mata, Juan M. «El volteo de las campanas frente a la primavera». *Blanco y Negro*. 4 de abril de 1926, Prensa Española edición.

Y es que la construcción de un instrumento como la campana fue una empresa asumida por toda una comunidad. Este texto, de principios de siglo XX, halla su antecedente en documentación de épocas pasadas, como, por ejemplo, la escritura que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Segovia en la que el cura y mayordomos de la iglesia de San Martín de la capital se reúnen con la feligresía con vistas a reunir fondos a través de cuestaciones a los fieles para poder sufragar los gastos de refundición de uno de los esquilones que tenía su campanario (Protocolo 1544, fols. 101-102). Junto con el metal campanil aportado por la parroquia al entregar una campana (en el caso de refundición) y otras piezas de cobre, estaño o, incluso, plata que pudieran aportar los vecinos de la localidad con el fin de contribuir a la realización de una campana con la que conseguir un mayor poder apotropaico, se da el caso de la adición a la aleación de elementos de gran poder milagroso, como es el caso que relata fray Juan de Paredes, historiador general de la orden carmelitana en el último tercio del siglo XVII. Este padre carmelita narra cómo, en la fundación mexicana de Atrisco, se añadió un pedazo del escapulario de la Virgen del Carmen en el crisol donde se procedía a la fundición del bronce para la campana debido a que «aunque habían dado suficiente fuego al metal para que se derritiese, todavía estaban enteros muchos pedazos [...]». La acción de este símbolo mariano fue inmediata, observando los monjes cómo se derretían los pedazos de metal que hasta el momento habían permanecido imperturbables «conque sin mas dilación joltaron el metal, y se formo la campana, que con razon tuvieron por milagrosa»²⁹⁴.

Las campanas, así como los toques, fueron (y son) siempre identificadas por los colaboradores como especiales. El humanista cacereño Gonzalo Correas (1571-1631) tomó en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* el siguiente adagio que menciona ese carácter distintivo de las buenas campanas: «Cuatro cosas hay en España que son excelentes, y son: las campanas de Toledo, el reloj de Benavente, el rollo de Ecija y el rollo de Villalón»²⁹⁵. Y, cuando fueron refundidas no eran reconocidos porque nunca sonaban igual, según informa Inés de Pelayos del Arroyo con el esquilon que está ubicado en la espadaña de la iglesia de San Vicente Mártir. Una elocuente cita se encuentra en la prensa salmantina del segundo decenio del siglo XX. En el seminario mirobrigense Avante, de 9 de octubre de 1915, se recoge la noticia de la colocación de la «campana gorda» de la catedral de Ciudad Rodrigo tras haber sido refundida. Seguramente que la campana a la que hace alusión la noticia sea la conservada en la sala de campanas de la seo rodicerense fundida por José Cabrillo Mayor en ese mismo año. El periodista prosigue con la narración del acontecimiento de la ascensión del vaso bronceo (entendido como un ser con vida propia, casi humano) hasta su ubicación y recoge el sentimiento desconcertado del público presente en el acto en el momento de la prueba de sonido, en la que se hiere con la lengua de hierro interior al instrumento:

«¡La campana se eleva lenta, majestuosamente y es colocada en su trono! Ya va a sonar, ya la multitud espera impaciente aquellas familiares notas. Ya suena ¡oh dolor! Esa no es nuestra campana, eso es un raíl de la vía férrea que un malintencionado sujeto ha hecho vibrar en el interior de la campana ¡Que toquen la campana!

²⁹⁴ Santa Teresa, Giovanni Giuseppe. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesus*. Tomo cuarto. (Madrid: Imprenta de Julián de Paredes, 1684), 170.

²⁹⁵ Correas Íñigo, Gonzalo. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. (Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1906), 374.

Pero no, no es el raíl, es la misma, es la campana, es decir, no, es el mismo vaso metálico acaso, pero la campana nuestra no; aquella murió, se acabó en el mismo día en que una fuerte helada quebró su metal, e hizo volar su espíritu, acaso a las regiones donde el espíritu mirobrigense se encuentra puro y en las cuales pueda la campana, nuestra campana, hacerse entender como antaño.

Que nos la devuelvan; que desaparezca de esa torre fea, pesada, antiestética, pero sagrada para Ciudad Rodrigo, ese esquilón, ese caldero, ese raíl de vía férrea, que todos los días nos molesta con su inarmónico tañido»²⁹⁶.

Pasado el tiempo, los niños asumen ese «buen sonido» de la campana; y al llegar a la edad adulta, ese bronce volvería a ser considerada ese símbolo identitario representativo del pueblo. Ejemplo de este razonamiento último son afirmaciones como las que en la segunda mitad del siglo XVIII José Francisco de Isla escribe en *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*. En dicha aseveración indica que los esquilonos de la iglesia de Pedrorubio «en su primitiva fundación, según la tradición de padres a hijos, habían sido de los más afamados de la comarca». Esta afirmación que plasma en su texto novelado este sacerdote leonés no es otra que el hecho de que la campana es un símbolo para la comunidad que la posee y que la escucha, es suya y ninguna otra será mejor ni sonará mejor que aquella ni será más grande. Alrededor de trescientos años después aquella afirmación ha seguido estando vigente. En el *Diccionario* de Pascual Madoz aparece cómo los nombres de los pueblos toman en ocasiones ese hecho constatado antropológicamente como signo de identidad. Un ejemplo, tomado en la provincia de León, es el desaparecido Castro de la Sobarriba o Castro Esquilón, aldea dependiente de Vegas del Condado.

También el tamaño de las campanas es motivo identitario entre los vecinos de una comunidad. El refranero popular también da cabida a este tipo de disputas y orgullos tomando la campana como objeto representativo de un concejo. En los resultados obtenidos en el trabajo de campo se muestra de manera general cómo los vecinos entrevistados engrandecen el tamaño de sus campanas. Este pensamiento común hace que esté extendida la creencia de que las campanas presentan inscripciones que indican el peso, o estrofas como esta recogida en Caballar: «Me llamo María, cincuenta quintales peso; el que no me quiera creer, que me levante a peso». Ninguna de las cuatro campanas que se conservan en Caballar poseen dicha inscripción; y lo que es más, el testimonio de la campana romana fechada en 1814 que fue refundida en 2007 tampoco presenta ninguna mención de este tipo. Analizando sucintamente el refrán, cincuenta quintales serían, aproximadamente, 2300 kilogramos.

La campana significó todo para las poblaciones; y más, cuando los habitantes de una comunidad y sus vecinos reconocían en ella una de las principales señas de identidad de la localidad en cuestión. De entre los pueblos estudiados, se hace siempre mejor al sonido de las «buenas campanas» que tuviera la parroquia y cómo, reformas posteriores en ellas, cambiaron su volumen o la pureza de las notas emitidas. También el refranero permite observar este significado de la campana como símbolo del municipio. El humanista salmantino Hernán Núñez de Toledo (1475-1553) recoge varios adagios tradicionales, como: «A concello mao, camp de mao [A concejo ruín, campana de madera]», o «Cañizar y Villarejo, gran campana y ruyn concejo»²⁹⁷.

²⁹⁶ «La campana gorda». En *Avante: seminario independiente*, Num. 287:3221-22. Año VI. [Ciudad Rodrigo, Salamanca]: Imprenta de Enrique Cuadrado, 1915.

²⁹⁷ Núñez de Toledo, Hernán. *Refranes o proverbios en romance*. (Salamanca: Imprenta de Antonio de Lorenzana, 1578), 5v, 60r.

De hecho, esa relación entre campana y concejo hunde sus raíces en la convocatoria que desde la Edad Media se hacía en los atrios o alrededores de la iglesia donde el gobierno municipal convocaba al vecindario para hablar de los asuntos a tratar que hubiese, tradición que llegó hasta el siglo XVI. En la localidad alcarreña de Valdeavellano, a falta de concluir las obras de la Casa de Concejo en 1551, el pueblo seguía siendo convocado «a son de campana» en el atrio del templo²⁹⁸. En la ciudad de Segovia, José María Quadrado indicó que distintas reuniones de concejo se llevaron a cabo en «en el atrio o el coro» de la antigua parroquia de San Miguel²⁹⁹ hasta la construcción de la Casa Consistorial a principios del siglo XVII bajo el proyecto del arquitecto Pedro de Brizuela³⁰⁰. El abogado Francisco Soler recogió varias normas consuetudinarias del Real Señorío de Molina de Aragón, desaparecido en el siglo XIX, donde se indica que la campana utilizada –para llamar a las reuniones vecinales u otros menesteres tales como reparto de pastos, cobro de impuestos o situaciones de emergencia (inundación, incendio...)– se hallaba bajo la jurisdicción del cura párroco y del alcalde. De hecho, al sacristán se le consideraba un colaborador municipal, recibiendo un sueldo o una gratificación en dinero o en especie (grano de cereal, por norma general) por parte del ayuntamiento en base a su servicio a las tareas³⁰¹.

Otro aspecto a tener en cuenta es la relación que existe entre campana y parroquia. Se hacía necesaria la utilización de campanas en los lugares habilitados para el culto. Un ejemplo de ello es la solicitud que con fecha 5 de febrero de 1427 hace el arcediano de Cuéllar Gómez González al vicario general de la diócesis de Segovia para «fundar altar en el hospital de Santa María Magdalena de Cuéllar, que él instituyó, y poder celebrar en él los oficios divinos, dotarle con campanario y campanas y las demás cosas necesarias»³⁰². El sonido de las campanas también fue utilizado para territorializar, fijar los límites entre los distintos concejos y conseguir el control de las tierras (antropizadas o no). Tanto es así que al territorio gobernado por un mismo concejo y asistido por una misma iglesia se le dio nombre del instrumento broncíneo: las campanas de Albalat y de La Mata, en Cáceres, en el siglo XIII; la socampana de San Vicente, en Badajoz, desde el siglo XIV; la socampana de Ciudad Rodrigo, en Salamanca; la campana de Oropesa y las Cuatro Villas, en Toledo. El etnógrafo José María Domínguez Moreno pudo recopilar el testimonio a un vecino de Romangordo (Cáceres) de la organización medieval del territorio que pervivió hasta el siglo XIX:

«En Albalat estaba la iglesia y la campana, que cuando la tocaban p'allá estaban los que vivían en los caseríos. Estos pueblos de ahora eran caseríos, que no había iglesia ni cementerio..., y los bautizos, y los casorios, y los enterramientos, tos tenían que ser en Albalat. Después cuando Albalat quedó sin gente salieron los ayunta-

²⁹⁸ Pareja Serrada, Antonio. *Brihuega y su partido*. (Guadalajara: Taller Tipográfico de la Casa de Expósito, 1916), 584.

²⁹⁹ Quadrado, José María. *Segovia: recuerdos y bellezas de España*. Vol. X. (Barcelona: Imprenta de Luis Tasso, 1865), 481.

³⁰⁰ Ayuntamiento de Segovia. «La Casa Consistorial», 5 de mayo de 2016. <http://www.segovia.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/id.10805/relcategoria.2461/area.22>.

³⁰¹ Soler y Pérez, Francisco. *Los comunes de villa y tierra y especialmente el del Señorío de Molina de Aragón: otras instituciones de derecho consuetudinario y economía popular de la misma comarca*. (Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1921), 132.

³⁰² Velasco Bayón, Balbino (O.Carmelita), Mauricio Herrero Jiménez, Segismundo Pecharromán Cebrián, y Julia Montalvillo García. *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*. Vol. I. (Carbonero el Mayor [Segovia]: Ayuntamiento de Cuéllar, 2010), 550.

mientos que hay. Tienen que morirse unos pa que nazan otros. Y eso pasó. A mí m'han dicho c'había una campana mu grande, la hostia debía de ser, y el señor obispo de Plasencia mando que la rompieran con una marra y que jicieran siete reparticiones iguales, pesás en romanas, una pa ca caserío, qu'eran siete. Ya prepararon una iglesia en los caseríos con la campana nueva. Toas eran lo mismo: llegaba el son igual de lejos, asín que las tierras de uno igual que las de los otros, porque los repartos de los pueblos trazaban por el tañir. Pasa que los de las Casas tocaron más, pos al estar más cumbreños el eco de la campana s'estiró más»³⁰³.

El funcionamiento de estos territorios se puede reconstruir a partir de documentos como las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. En el Catastro de Ensenada, recogido en la localidad de Romangordo el 24 de julio de 1753, los informantes indican que la Campana de Albalat tenía un único escribano público para todo el concejo y un alcalde, un regidor y un procurador síndico con jurisdicción por igual en todo el término. Tenía a su cargo un cura párroco que atendía la iglesia parroquial, igualmente única para los todos los pueblos que formaban la Campana, y que era ayudado por coadjutores en cada uno de los núcleos de población. En Segovia, y más concretamente en el territorio estudiado, se puede relacionar con el antiguo concejo de La Cuesta; el cual, bajo su Campana, reunía a los vecinos de La Cuesta, Aldeasaz, Berrocal, Las Navas (barrio despoblado) y Carrascal, hasta que en este último barrio se construyó una iglesia en el siglo XVI atendida, eso sí, por el cura y el sacristán de La Cuesta. En una de las entrevistas, el colaborador José Martín indicó que las celebraciones de la Semana Santa se alternaban entre las dos iglesias, y los vecinos acudían cada año alterno a uno de los templos, dando cuenta de la conciencia de comunidad, a pesar de desgajarse el barrio de Carrascal de la parroquia primigenia de San Cristóbal. Todavía hay pueblos en la provincia de Segovia que conservan esa única iglesia (y, por tanto, esas únicas campanas) para sus distintos núcleos de población. Sirvan de ejemplo el Valle de Tabladillo, Aldealengua de Pedraza o Arcones.

En caso contrario se encuentra, salvo por casos de recambio o refundición, el descendimiento de los ejemplares de un cuerpo de campanas que se puede interpretar como el fin útil del templo y de la desaparición de la comunidad que acudía a los toques de campana a dicha iglesia, bien por integración con otras, bien por desaparición. El escritor vasco Antonio María de Trueba (1819-1889) supo recoger de manera clara un suceso de similares características:

«Construido ya el campanario de la nueva iglesia, tratóse de bajar las campanas de la antigua, que estaban, no en el mismo templo, sino en una alturita que le dominaba, y donde aún existen las ruinas del antiguo campanario, cuyo nombre lleva aquel pináculo, hoy invadido por la azada del labrador»³⁰⁴.

Las desamortizaciones del siglo XIX también centraron su interés no solo en la expropiación de iglesias y monasterios de órdenes religiosas y mendicantes. El diario *Gaceta de Madrid* (heredero del actual Boletín Oficial del Estado) del día 7 de septiembre

³⁰³ Domínguez Moreno, José María. «Las Campanas en la provincia de Cáceres: Simbolismo de identidad y agregación». *Revista de Folklore*. Fundación Joaquín Díaz, 1988.

<http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=890>. Accedido el 27 de abril de 2015.

³⁰⁴ Trueba y de la Quintana, Antonio María de. *Obras populares de D. Antonio de Trueba*. Vol. II. [Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Gujarró, 1875], 934.

de 1837 publica el «Pliego de condiciones para la venta en pública subasta y remate del metal de las campanas de los conventos suprimidos del reino»³⁰⁵ como consecuencia de la desamortización emprendida durante el reinado de Isabel II por el ministro Juan Álvarez Mendizábal. Junto al pliego de condiciones, se anuncia en Madrid concurso público para vender el bronce de todas las campanas de los conventos suprimidos del reino, con la única excepción de aquellas que pertenecen a la sonería de relojes de torre, y la entrega de un único ejemplar a las iglesias monacales destinadas a parroquia³⁰⁶. La apropiación del Estado de los cenobios supuso su desaparición física y social. El descendimiento de las campanas no era otra cosa que rubricar la pérdida de la condición de comunidad, el último vestigio de vida comunal, y su inmediata desaparición.

El campanario como símbolo de la comunidad

Sea por su gran altura, sea por tener en su interior o en sus arcos aquellos instrumentos que marcaron la vida de la comunidad, el campanario es todavía considerado principal símbolo de las localidades. No se entiende el «skyline» de los pueblos sin las torres y espadañas que se alzan sobre los tejados de las casas bajas que forman la población. La torre, como símbolo tangible de la presencia de Dios entre sus fieles, adquiere una serie de connotaciones: por ejemplo, la «Giralda», la torre campanario de la catedral de Sevilla, es adornada en cada festividad del Corpus Christi con banderolas, gallardetes y doseletes.

Esta práctica también se llevó a cabo en la provincia de Segovia. En la memoria de muchos tureganenses, como el informante Ángel Izquierdo, se encuentra el episodio de decoración de la antigua veleta que coronaba la espadaña del castillo de Turégano con una bandera de España por los quintos de ese año (alrededor de los años cincuenta del siglo XX). Un gesto de valentía y de pericia indudable que, desde el punto de vista antropológico, puede entenderse como un rito de paso de la adolescencia a la madurez mostrando la capacidad y el arrojo de los mozos. La práctica, ya abandonada, tiene su correspondencia con la colocación de una bandera de similares características en un mástil preparado a tal efecto en la torre del homenaje de la iglesia-fortaleza. Ejemplo actual de ese reconocimiento como símbolo es la decoración con banderolas y gallardetes de la torre románica de la iglesia parroquial de San Miguel de Sotosalbos. Además de ser esa muestra de carácter, de gusto y de genio popular, el campanario engalanado lanza un mensaje de pertenencia a una determinada sociedad, o de la parte de esa comunidad más cercana al poder religioso y el político. Solo aquellos que disponían de fondos económicos (la Iglesia y el Estado, fundamentalmente), pudieron construir edificios que superaban con creces la altura de las edificaciones que formaban el caserío de la comunidad.

Sin embargo, la colocación de banderas en lo alto de los campanarios extralimitó el carácter identitario. En los años ochenta del siglo XX, la campanera de la Catedral de Jaca Concha del Cacho contó en una entrevista al antropólogo e investigador de campanas Francesc Llop i Bayó que el uso que se le daba a la «bandereta blanca» que ondeaba en

³⁰⁵ «Pliego de condiciones para la venta en pública subasta y remate del metal de las campanas de los conventos suprimidos del reino». *Gaceta de Madrid* N.º 1011 (9 de julio de 1837): 4.

³⁰⁶ «Junta superior de enajenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos». *Gaceta de Madrid* N.º 1011 (9 de julio de 1837): 4.

lo alto de la torre de la seo jacetana en esas fechas era como símbolo de paz y protección ante la adversidad, «todo lo malo»³⁰⁷.

También se entiende como símbolo de identidad al campanario, como elemento más representativo, el de mayor altura de la localidad y la sede de los instrumentos a los que el pueblo toma como únicamente suyos. Este es el caso de la reconstrucción del campanario de la iglesia de Torre-Pacheco, en Murcia, en el año 2011, y que fue celebrado por toda la comunidad. De hecho, la revista local *La Municipal* recoge un artículo en el que cuenta cómo transcurrió la inauguración de la nueva torre como signo de recuperación, ya no solo del edificio donde albergar los bronce de la iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora del Rosario, sino del elemento representativo que debió ser en el pasado la antigua edificación y que recuperó años después³⁰⁸. Otros ejemplos son: Yunque de Henares (Guadalajara), cuyo escudo municipal alberga en el cuartel derecho una réplica de la magnífica torre achapitelada del siglo XVI, o la localidad segoviana de Aldeanueva del Campanario, en cuyo nombre lleva como signo distintivo el de la torre.

La connotación sexual de la campana

En Extremadura se conservan algunas coplillas populares alusivas al flirteo entre el hombre y la mujer, y que utilizan como analogía las partes de la campana. Una de estas cuartetos dice así: «La hija del boticario / tiene una campana ronca; / de que le ponga el badajo, / ¡ya verás lo bien que toca!»³⁰⁹. Esta estrofa alusiva a la virginidad de la mujer sirve para fijar la atención en la siguiente prospección: el badajo, símbolo de la sexualidad masculina; y la campana, en sí misma, alegoría de la moza y representación de su órgano sexual. El catedrático de Geografía e Historia Enrique Bande Rodríguez tomó en Orense un testimonio de primer orden. En su ponencia para el III Congreso de Antropología y Antropología aplicada de Galicia recogió un remedio para acabar con la soltería, subiendo mozas y mozos al campanario; ellas tocarán el badajo como atributo masculino, ellos palparán la campana como representación de la femineidad³¹⁰. El refranero tradicional, tan ocurrente como dotado de sentido común, presenta varios adagios en los que se hace alusión al martillo interior del vaso bronceo: «Viudita sin majo, campana sin badajo»³¹¹, en clara alusión a la mujer que pierde a su marido. De esta atribución de significados se valió, por ejemplo, el director de cine turolense Luis Buñuel (1890-1983) para obtener el visto bueno de la censura y lanzar de manera subjetiva su mensaje. En la película *Tristana*, filmada en 1970 y que toma para el guion la novela homónima del escritor canario Benito Pérez Galdós, aparece la protagonista junto a dos mozuelos en lo alto del campanario manejando con sus manos el badajo de la campana, convertido minutos después en Don Lope, el truhán decadente con el que la quieren casar. Esta escena fue concebida en 1490 por el pintor holandés Hieronymus van Aeken, «el Bosco». En su tríptico *El Jardín de las Delicias*, el creador nacido en Boldu-

³⁰⁷ Llop i Bayó, Francesc. «Toques de campanas y otros rituales colectivos para alejar las tormentas». En *Fiestas y liturgia: actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*, 121-34. (Madrid: Casa de Velázquez, 1988), 122-3.

³⁰⁸ «La recuperación de un símbolo de identidad». *La Municipal de Torre-Pacheco*, 2011.

³⁰⁹ Domínguez Moreno, José María. «El retrato erótico femenino en el cancionero extremeño: 4. "Las mozas de mi pueblo"». *Revista de Folklore*, n.º 323 (2007): 147-58.

³¹⁰ Bande Rodríguez, Enrique. «Religiosidad, creencias y prácticas vitales del campesino gallego». *Actas do III Congreso de Historia da Antropoloxía e Antropoloxía Aplicada: Mesa 1 - Mesa 3*, 1997, 493-508.

³¹¹ Fernández Portela, Anna M. *Esteriotipos y roles de género en el refranero popular*. (Barcelona: Anthropos Editorial, 2002), 113.

que situó en el centro de la tabla derecha (conocida como la del «Infierno Musical»), un pequeño detalle que consiste en una campana cuyo badajo es el cuerpo de un hombre con la cabeza hacia el interior del instrumento viéndose solo las extremidades inferiores. De las piernas del varón cuelga una maroma asida por una criatura fantástica. Otro escritor que se prestó al doble juego de la interpretación fue el zamorano afincado en Oviedo Leopoldo Alas «Clarín» (1852-1901). En *La Regenta*, cuya trama transcurre en la ovetense Vetusta, aparece una escena en la catedral en la que el pillito Bismark maneja «el badajo formidable» de la campana «Wamba, la gran campana»³¹². Esta imagen inaugura las escenas de marcado corte «freudiano». La escritora chilena Teresa Wilms Montt (1893-1921) plasmó en su obra *Lo que no se ha dicho* el dolor desgarrador de la autora frente a los momentos postreros de la vida con las siguientes palabras: «Las ajorcas que adornan mis brazos suenan como el badajo de una campana muerta»³¹³. La potencia y la violencia que se aplica al uso del martillo de la campana, junto con la dureza del metal, ha contribuido a avivar la sinécdoque del badajo con el atributo sexual masculino. El musicólogo y bibliógrafo Emilio Cotarelo y Mori (1857-1936) recopiló en uno de los entremeses que transcribió en su *Colección* y que fue encontrado en los fondos de la Biblioteca Nacional de España, sigue ahondando en la intención aviesa de enmascarar entre badajo, campana e hisopo el amorío entre Águeda, la protagonista, y el sacristán de cierta parroquia:

«Hija soy de una madre que, después de haber pasado su mocedad, hacía nacer bebrros en una artesa, y no quiero alargar más, que es sinnúmero las cosas que hacía en este siglo, pues yo le voy en zaga, que cierto que en mi mocedad no me faltaba nada, que siempre he tenido dos requiebros y cuatro y más cuando solía traer tiracueltos y copete; pero aunque agora no lo traigo, no me falta un galán de cuando en cuando; y especial y señaladamente un sacristán, que desde que le vide un día en la iglesia cantando el *asperges me, domine*, parece que me clavó el hisopo y no le puedo olvidar, porque luego puse por obra el tratar su amistad, y ha sido de manera que jamás subé á repicar las campanas, que en asiendo el badajo luego se acuerda de mí»³¹⁴.

Centurias atrás, concretamente en el siglo XVII, se comienza a formar en Sevilla (concretamente en la biblioteca del marqués de Jerez de los Caballeros) un cartapacio que recogía composiciones musicales y literarias desde, por lo menos, el siglo XV. Años después el compendio de obras fue llevado a Estados Unidos y en la actualidad se conoce como *Cancionero Sevillano*, custodiado en la Hispanic Society of New York y con número de catálogo B2495. Una de esas estrofas, con el número 609, dice así:

«¿Qu'es el birlo de vna pieça
que jamás puede estar solo?
Si ve moças s'endereça,
tiene hechura de bolo,
mas ármase de cabeça.

Siempre trae dos conpañeros,
testigos de su trabajo,
que le sirven de porteros,
y el combatir es en cueros,
y es consonante a badajo»³¹⁵.

³¹² García-Alas y Ureña, Leopoldo. *La Regenta*. Editado por Víctor Fuentes. Nuestros Clásicos 24. (Madrid: Ediciones Akal, 1999), 69.

³¹³ Wilms Montt, Teresa. *Lo que no se ha dicho*. (Santiago de Chile: Editorial Nascimento, 1922), 109.

³¹⁴ Cotarelo y Mori, Emilio. *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mogigangas desde finales del siglo XVI á mediados del XVIII*. Vol. 1. (Madrid: Casa Editorial Bailly - Bailliére, 1911), 85.

³¹⁵ Frenk, Margit, José J. Labrador Herráiz, y Ralph A. DiFranco, eds. *Cancionero Sevillano de Nueva York*. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996), 347.

Tanto en la literatura popular como la culta la tónica predominante de los relatos de contenido erótico consistió en la utilización de eufemismos o palabras bisémicas. Voces, todas ellas, que permitían al lector entender la doble intención del contenido de la pieza. El humanista y escritor José Luis Sampedro (1917-2013) tomó varios dichos de la cultura popular para su obra *El río que nos lleva*. Esta obra, que relata las vivencias de los gancheros que acarreaban la madera de los montes de la serranía del curso alto del río Tajo hasta el real sitio de Aranjuez, posee un contenido paremiológico bastante interesante. Entre los muchos refranes populares que toma Sampedro de la sabiduría de estas gentes, se halla una sentencia alusiva al contenido trazado en este estudio. Mientras el personaje «Cacholo» alaba las bondades del vino de la tierra y vitupera las cualidades del agua, dice de manera sentenciosa: «Agua del Tajo, que hincha la tripa y afloja el badajo»³¹⁶. En la comedia *El retrato de la lozana andaluza*, compuesta por el clérigo Francisco Delicado durante su estancia en Italia en 1528, se observa con meridiana claridad esta idea. En el «mamotreto» (o escena) decimocuarta, el pillo Rampín intenta acostarse con la protagonista, ya casada. Él, para demostrar su hombría y hacerla caer en la tentación de serle infiel a su esposo, le dice en plena escena: «No sea desa manera, sino por ver si soy capon me dexéis deciros dos palabras con el dinguilindon [sic]»³¹⁷. El termino onomatopéyico deja entrever la clara relación con el badajo o lengua de la campana; y a su vez, con el miembro viril.

Esta utilización de determinadas palabras quedaba sobrepasada, incluso, por la creencia popular. El periodista José Jiménez Lozano refiere en su novela *El Santo de Mayo* cómo le fue arrebatado el badajo a una campana de gran tamaño a causa de los abortos que provocaba durante los embarazos³¹⁸. El caso contrario, el de conseguir atraer la fertilidad, lo recogió el folklorista Enrique Casas Gaspar en los años treinta del siglo XX. En su libro, *Las costumbres nupciales*, muestra un testimonio fechado en el siglo XVI.

El escritor relata cómo un jefe protestante asalta una villa, manda fundir la campana y su lengua, pero esta última no se fundió. La imposibilidad de convertir en metal líquido el badajo de la campana le debió conferir ante los aldeanos un carácter de elemento mágico, además de atribuirle vigorosidad y fuerza. El martillo quedó expuesto delante de la iglesia y las mujeres acudieron a tocarlo con sus vientres en «demanda de fecundidad»³¹⁹. Para finalizar, quisiera parafrasear las palabras de la musicóloga Carmen Rodríguez Suso:

«Pero el simbolismo de los instrumentos, como todos los simbolismos, no es nunca unívoco. Cada instrumento puede simbolizar muchas cosas a la vez. La misma campana que aludía al acto sexual en el siglo XVI es al mismo tiempo un emblema de la cristiandad europea. Del mismo modo, el *shofar* o trompeta hecha de cuerno de carnero es un instrumento vagamente fálico, pero que alude al judaísmo»³²⁰.

³¹⁶ Sampedro Sáez, José Luis. *El río que nos lleva*. (Madrid: Aguilar, 1961), 51.

³¹⁷ Delicado, Francisco. *Retrato de la Lozana Andaluza*. (Venecia, 1528), fol. 11r.

³¹⁸ Jiménez Lozano, José. *El Santo de Mayo*. (Madrid: Destino, 1976), 132.

³¹⁹ Casas Gaspar, Enrique. *Las ceremonias nupciales*. (Madrid: Páez, 1931), 258.

³²⁰ Rodríguez Suso, Carmen. *Prontuario de musicología: música, sonido, sociedad*. (Barcelona: Clivis Publicacions, 2002), 127.

Bosquejo del pensamiento ilustrado hacia la campana

La preocupación y el cuidado por las características acústicas del instrumento y sus propiedades físicas y químicas fue una constante entre las autoridades eclesiásticas. En el Boletín Diocesano de Segovia aparece una circular, fechada en 1898, del obispo don José Ramón Quesada y Gascón en la que se indica cuál ha de ser el proceso de fundición con vistas a conseguir que las campanas han de reunir las cualidades sonoras necesarias para lograr la mayor amplitud de las vibraciones y, por consiguiente, la mayor extensión y el radio superior posible de las ondas esféricas sonoras³²¹.

En 1775, el médico de cámara de Carlos III Martín Martínez publica en *Anatomía completa del hombre con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras* una serie de principios básicos del sonido y utiliza como ejemplo la campana para mostrar cómo se mueven las partículas que, siendo excitadas, provocan el sonido:

«Advierto, que para excitar el sonido, no es menester que choquen dos cuerpos sólidos [sic], pues sola una vara vibrada en el aire, causa ruido: ni basta cualquier movimiento impetuoso de un cuerpo en el aire; pues una campana sin lengua, impetuosamente movida, por grande que sea, no excita ruido [...] Que la vibración de las partículas elásticas de un cuerpo sea causa del sonido, se prueba en la campana, pues después de tañida se siente por algún tiempo un murmullo o tinnito, sin duda porque aquellas partículas elásticas que al principio impele la lengua, comunican circular, y sucesivamente su vibración a todo el diámetro y altura de la campana; y estas moviendo en circunferencia excitan aquel tinnito, para lo cual conduce aquella determinada figura, pues con las continuadas reflexiones y expiras se fortalece y vigora el sonido primero»³²².

El también médico e intelectual turolense Andrés Piquer recogió unas reflexiones al padre Benito Jerónimo Feijóo. En dichas meditaciones, el religioso gallego apuntaba que el movimiento de las partículas metálicas de la campana pondrían en vibración las moléculas de aire «enrareciendo el aire» dentro del término del concejo debido al sonido de las campanas emitido desde lo alto del campanario. La agitación de las vibraciones en el aire provocaría el «enchedimiento» el calor por fricción. Esa supuesta alta temperatura, «fuego agitado por las campanas», podría causar la caída del rayo y la posterior combustión de la carga eléctrica; en vez de evitar el fenómeno meteorológico adverso. Si la tormenta está lejos, el libro recomendaba tocar fuertemente las campanas para ahuyentar el nublado; si, por el contrario, estaba cerca, se recomienda no tañerlas porque puede causar la inflamación del relámpago debido a ese calor generado por el meneo de las partículas³²³. Quizá fueron razonamientos como este del médico Piquer los que provocaron la prohibición en septiembre de 1786 por las Cortes de Navarra del toque de campanas en tiempo de tormenta. Solo se permitió en ocasiones como la llamada a los fieles «pulsar una [campana] muy quedo»³²⁴. Toda esta corriente de pen-

³²¹ Quesada y Gascón, José Ramón. «Circular nº 2». Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia, 18 de enero de 1898.

³²² Martínez, Martín. *Anatomía completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras*. (Madrid: Imprenta de Miguel Escribano, 1775), 461-2.

³²³ Piquer, Andrés. *Física moderna racional y experimental*. Vol. I. (Valencia: Oficina de Pasqual García, 1745), 259.

³²⁴ «Tolosa, 9 de septiembre». *Gazeta [sic] de Madrid* N.º 78 (29 de septiembre de 1786): 637.

samiento ilustrado también es posible documentarla en la Francia del siglo XVIII. En el número correspondiente al mes de julio de 1781 la gaceta *Mercurio histórico y político* transcribe una carta de Monsieur de Marcol, fiscal del parlamento de Nancy, dirigida a los curas-tenientes de la región de la Lorena francesa en la que se aconseja la no utilización de las campanas cuando la tormenta se halle «perpendicular» a la población. La epístola, traducida al español, indica lo siguiente: «De lo dicho se infiere que el partido mas sano es dexar quietas las campanas, y ni aún acercarse demasiado la torre, respecto a que ésta, por su elevacion y por el peso del metal que hay en ella, está mas expuesta que qualquiera otra parte de la Iglesia»³²⁵.

Mientras que el paradigma racionalista hallaba su respaldo incluso hasta en la legislación, la Iglesia siguió apostando por mantener dichos toques. Sirva de ejemplo la carta pastoral que don Manuel Ferrer, obispo de Málaga, envió a sus fieles en 1785 realizando una apología del uso de la campana con el fin de defender las cosechas y las ciudades de pedriscos, relámpagos... gracias a que la campana y su toque es de carácter sagrado tras su bendición³²⁶. La controversia entre razón y fe se mantuvo abierta, por lo menos, hasta la llegada de 1800. Posiblemente esta prohibición acarreó nuevas prácticas campaneras para que los broncecillos siguieran cumpliendo con su función apotropaica. En Carrascal de la Cuesta, Emilia Perela, de 90 años de edad, me contó (en compañía de su sobrina Leticia Marinas) cómo recordaba de niña que la campana romana de la localidad (fundida por algún miembro de la familia trasmerana de Diego en 1830) quedaba invertida con la copa hacia arriba en los momentos de tormenta para conseguir proteger al pueblo. Según refirió la colaboradora, la campana «estaba tocada a Santa Bárbara», defensora contra las tormentas. Posiblemente, la señora Emilia se refiera a que la campana estaba bautizada con el nombre de la santa de Nicomedia aunque es cierto que el bronce que se conserva en la iglesia de San Martín de Carrascal no posee ninguna inscripción que indique tal patronazgo.

³²⁵ «Carta escrita todos los Curas de la Lorena por Mr. de Marcol, Fiscal del parlamento de Nancy». *Mercurio Histórico y Político*, julio de 1781.

³²⁶ Ferrer Figueredo, Manuel Antonio. *Carta pastoral que el ilustrísimo señor arzobispo obispo de Málaga dirige a sus amados diocesanos sobre la bendición y uso de las campanas*. (Málaga: Imprenta de la Dignidad Episcopal de Málaga, 1785), 72-3.

CAPÍTULO 7

Conclusiones

Este estudio, en el que me he centrado en analizar las campanas religiosas de una división religiosa de la provincia de Segovia surgida en la Edad Media y cuya permanencia inalterable se mantuvo hasta el siglo XIX y que yo he denominado como Río Pirón-Turégano, permite obtener primeramente un enfoque inédito en cuanto al estudio de esta tradición campanil.

Al hilo de ese pasado románico, cuyo testigo son las iglesias parroquiales, pretendía encontrar ejemplares de bastante antigüedad. Esta hipótesis fue desestimada en el momento en que localicé la campana más antigua de todas las estudiadas: el esquilón pequeño de la iglesia renacentista de Carrascal de La Cuesta, fechado en 1456. Un ejemplar de fina construcción y que, con sus 560 años de existencia, es testigo fiel del pasado secular del toque y uso de campanas. Por el contrario, en una esbelta torre románica, como la de Caballar, me encontré el ejemplar de fundición más reciente: una campana romana de grandes dimensiones, realizada en 2007. Durante todo ese tiempo, la tarea de catalogación fue ingente. Con el firme propósito se comenzó la tarea de inventariar todos los ejemplares; sin embargo, no pudo ser así. Aunque conté con la facilidad para acceder a todas las iglesias y a sus campanarios, el estado precario de la ascensión a algunos campanarios y la existencia en los arcos donde se hallan las campanas de mallazos anclados a la pared para evitar la entrada de palomas ha impedido la realización correcta de un exhaustivo inventario, que era lo que se pretendía en un primer momento. En cuanto a la colocación de las campanas, cabe destacar la supervivencia de la estructura interior de madera que se conserva en Sotosalbos y en Torrecaballeros, y que en Turégano fue reemplazada por una de hierro durante la rehabilitación de la iglesia de Santiago: un ejemplo de arquitectura campanil sólido y resistente que permite cargar el peso de las campanas en un armazón interior que reparte el peso y no carga sobre las paredes.

El trabajo de campo también ha resultado satisfactorio. No quedan campaneros en activo, pero sí un sacristán que sirvió durante su juventud en la parroquia de La Cuesta, y grandes conocedores de la tradición de los tañidos que a nivel local se conserva. Gracias a sus testimonios se ha podido reconstruir parte de ese paisaje sonoro que existía en estos pueblos. Con su relato, no solo he podido comparar prácticas en varios pueblos (como el toque de Misa en Turégano y Pelayos, que utiliza el «esquilón» más pequeño de la iglesia para la última llamada), sino también realizar una perspectiva histórica que permite una documentación exhaustiva sobre los reglamentos seguidos para la interpretación de los tañidos a nivel provincial, regional, na-

cional e internacional, sobrepasando los límites marcados en los objetivos del presente trabajo.

La revisión de la información custodiada en los archivos parroquiales se ha podido complementar con la existente en el Archivo Diocesano de Segovia, institución donde se conserva también documentación generada por las parroquias con su relación con el Obispado. Cartas, boletines y los legajos de la Delegación de Fábrica han supuesto un aporte más a este apartado de las metas a conseguir en esta investigación.

Por último, destacar lo que decía al principio del presente trabajo: con este texto se ha realizado la primera iniciativa de investigación sobre campanas en nuestra provincia. Una aproximación realizada a base de Constituciones Sinodales, publicaciones y el testimonio de los que vivieron este lenguaje de las campanas. Si con esta investigación no se recuperan los toques de campana, por lo menos que quede recogida esta parte de la cultura popular segoviana.

APÉNDICE 1

Una copia del acta de bendición de una campana en Veganzones

Como instrumento dedicado al culto, la campana debía ser bendecida y consagrada. Esta costumbre se puede documentar en España desde los tiempos de la iglesia visigótica. El hispanista y monje benedictino francés Marius Férotin (1855-1914) realizó un estudio del *Liber Ordinum* utilizado en la liturgia visigoda y mozárabe. Entre las oraciones del Oficio Divino y rituales sacramentales, el historiador galo encontró los textos dedicados a la bendición de campanas. Este rito consta de dos partes diferenciadas. La primera de ellas consiste en un exorcismo del metal candente que sería vertido en el horno de fundición (Benedictio metalli pro Campana) pidiendo en el nombre de Cristo el alejamiento de los espíritus malignos y que la colada del «bronce campana» sea magistral para que el nuevo instrumento sea duradero y su sonido sea adecuado. La segunda parte es la bendición propiamente dicha del vaso campana. En dicha consagración se recuerdan otros instrumentos metálicos utilizados en el Antiguo Testamento y se pide la protección necesaria a Dios por medio de su toque, su carácter consagrado y la cruz grabada que llevan las campanas en el exterior³²⁷.

Esta ceremonia también era conocida como bautismo de campanas debido a la aspersión de agua bendita sobre el vaso bronceo y la utilización de óleos sagrados³²⁸. La revisión en los libros sacramentales de bautizados que se custodian en los diecisiete archivos parroquiales de las partidas emitidas en las fechas de fundición de la campana supuso una ardua tarea que dio como resultado la primera y única partida de bautismo de una campana que se ha localizado en Segovia hasta este momento. El referido documento se encuentra en el Archivo Parroquial de la iglesia de Santa Águeda de Veganzones y relata el bautizo de la campana fechada en 1898.

«En la iglesia parroquial de Santa Águeda de la villa de Veganzones, Diócesis y provincia de Segovia, á veinte y cinco [sic] de Julio de mil ochocientos noventa y ocho , yo el infrascrito teniente Arcipreste, Cura Párroco de Turégano comisionado al efecto por el Itmo y Rvdo Sr. D. José Ramón Quesada y Gascón Obispo de esta Diócesis y asistido por los señores D. Celedonio Garcia [sic] y el subdiácono D. Federico Escudero, sirviente de la parroquia de Otones el primero y el segundo natural de Aguila-

³²⁷ Férotin, Marius [OSB]. «Le Liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle [El Liber Ordinum usado en la Iglesia visigoda y mozárabe de España entre los siglos V y XI]». En *Monumenta Ecclesiae Liturgica*, Vol. 5. París: Librairie de Firmin-Didot et Cie, 1904.

³²⁸ Ferreres Boluda, Juan Bautista. *Las campanas: su historia, su bendición, &*. [Madrid: Administración de Razón y Fe, 1910], 41.

fuente y en presencia del párroco D. Juan García Monedero, procedí solemnemente y p[er]oportunamente á la bendición de la Campana fundida en Prádena por el maestro D. Paulino Linares con destino al servicio de la Iglesia y fieles de Veganzones, la cual se conoce con el nombre de S^{ta} Agueda cuya bendición verifiqué *servatis omnibus de jure servandis* según las ceremonias que se prescriben en el número 24 del Boletín Eclesiástico de la Diócesis de mil ochocientos ochenta y dos y para que conste en cumplimiento de lo que se me ordena por la superioridad en decreto de autorización que tiene fecha de 11 de los corrientes, levantado la presente, de la cual se remitirá copia literal á la secretaria de Cámara y Gobierno de la Diócesis, quedando registrada además en el libro corriente de Bautizados de la parroquia de Veganzones y por verdad firmada la presente en dicha parroquia con los testigos D. Juan José Jimenez y D. Faustino Barroso vecinos ambos de Veganzones. Fecha ut supra, Lic^{do} Ricardo Bartolome = Juan José Jimenez = Faustino Barroso»³²⁹.

La consulta de la gaceta del obispado completa la información que se transcribió en el acta de bendición de la campana. En el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Segovia (en adelante, BEDSg) número 26, de fecha 12 de septiembre de 1882, aparece el ritual de bendición de campanas que debería aplicarse en la jurisdicción eclesiástica de Segovia siguiendo las nuevas reglas aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos reunida en Roma el 31 de julio de ese mismo año³³⁰. Es más que probable que el arcipreste de Turégano utilizara dicho ritual para llevar a cabo la consagración de la campana. Por tanto, creo que es importante transcribir las anotaciones del manual para realizar una aproximación a cómo se pudo celebrar dicho acontecimiento.

Antes de la fórmula propiamente de consagración del instrumento, el obispo (en esas fechas, el burgalés don Antonio García y Fernández) delega por un tiempo de cinco años esta prerrogativa propia de los prelados en los siguientes cargos: Provisor y Vicario General, dignidades y canónigos de la catedral, abad y canónigos de la Colegiata del Real Sitio de San Ildefonso, y arciprestes (en sus respectivos arciprestazgos), utilizando agua bendita al efecto «por Nos ó [sic] por cualquier otro Señor Obispo que se halle en comunión con la Silla Apostólica»³³¹.

El ceremonial que ofrece este número del BEDSg, aunque delega esta competencia episcopal, está sujeto a lo establecido por el Pontifical Romano. La fórmula de sacralización del vaso campana comienza con una sección introductoria en español, en la que se recuerda que el ejemplar debe ser bendecido antes de ser subido al campanario. Para que el acto pueda desarrollarse adecuadamente, la campana «debe colocarse de manera que cómodamente pueda rociarse y ser ungida por dentro y fuera y dar vuelta á [sic] su alrededor». El sacerdote delegado y otros dos clérigos, revestidos con las ropas sagradas, se aproximan hacia donde está la copa broncea con el resto de curas acompañantes y los feligreses. Durante esa procesión solemne, se proclaman de manera responsorial algunos salmos con un marcado sentido suplicante. El ritual establece que sean los siguientes: 50 (*Miserere mei, Deus*), 53 (*Deus, in nómine tuo salvum me*), 56 (*Miserere mei, Deus*), 66 (*Deus miseréatur nostri*), 69 (*Deus in adjutorium*

³²⁹ Copia del acta de la bendición de la campana. Año 1898. Archivo Parroquial de Veganzones. Libro 6º de Bautizados (1872-1907).

³³⁰ Diócesis de Segovia. «Bendición de Campanas». En Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia, 237-49. Año XXVII 26. Segovia: Imprenta de Santiuste, 1882.

³³¹ Diócesis de Segovia, «Bendición de Campanas», 237.

meum), 85 (*Inclina, Dómine, áurem tuam*) y 129 (*De profundis clamavi*). Tras cada recitación del salmo, se añadía la «doxología menor»³³².

Cuando la comitiva alcanzaba la situación de la campana, el sacerdote delegado y los curas ayudantes lavaban el ejemplar interior y exteriormente con agua bendita. Después, el instrumento es enjugado con un lienzo limpio preparado al efecto. Concluida esta primera parte, prosigue la proclamación de salmos. En esta ocasión, son textos de alabanza a Dios: 145 (*Lauda, ánima mea, Dóminum*), 146 (*Laudáte Dóminum, quoniam bonus*), 147 (*Lauda, Jerusalem, Dóminum*), 148 (*Laudáte Dóminum de coelis*), 149 (*Cantáte Dómino cánticum novum*) y 150 (*Laudáte Dóminum in Sanctis ejus*)³³³.

Al finalizar la declamación de estos salmos, el Delegado, con el dedo pulgar de la mano derecha hace la señal de la Cruz ungiéndola con el óleo de los enfermos manifestando esta oración alusivas a las trompetas utilizadas por el pueblo de Israel:

«Oremus.

Deus, qui per beatum Moysem, logíferum fámulum tuum, tubas argénteas fieri praecepísti, quibus, dum Sacerdotes, témpore Sacrificii, clángerent, sónitu dulcédinis populus mónitus, ad te adorandum fieret praeparatus, et ad celebrandum sacrificia convineret: quarum clangore hortátus ad bellum, molimina prostérneret ad versántium: praesta, quaesumus ut hoc vásculum sanctae tuae Ecclesiae praeparatum, sancti + ficétur a Spíritu Sancto, ut per illius tactum fidéles inviténtur ad praemium. Et cum melodia illius áuribus insonuérít populorum, crescat in eis devotio fidei, procul pellántur omnes insidiae inimici, fragor grandinum, procela túrbínium, ímpetus tempestátum; temperentur infésta tonítrua, ventórum flabra fiant salúbriter ac moderáte suspensa; prósternat aéreas potestátes délixera tuae virtútis; ut hoc audiéntes tintinnábulum, contremiscant, et fúgiant ante sanctae Crucis Filiitui in eo depictum vexillum; cui flectitur omne genu coelestium, terréstrium, et infernórum, et omnis lingua confitétur, quod ipse Dominus noster Jesus Christus, absorpta morte per patibulum Crucis, regnat in gloria Dei Patris, cum eódem Patre, et Spíritu Sancto, per omnia saecula saeculorum.

R.) Amen»³³⁴.

A continuación, el sacerdote delegado limpia con el lienzo la cruz realizada y entona la antifona «Vox Domini super aquas multas Deus majestatis intonuit: Dóminus super aquas multas», proveniente del salmo 28.

Tras interpretar este salmo cantado de manera antifonal, el celebrante, de nuevo, unge con su dedo pulgar impregnado del óleo de los enfermos haciendo siete cruces en el exterior del bronce y cuatro en su interior, procurando guardar una distancia equitativa entre las distintas unciones. En cada realización de la cruz, el sacerdote encargado dirá la siguiente oración: «Sancti+ficétur et conse+crétur, Dómine, signum istud. In nómine Pa+tris, et Fi+lii, Spíritus+sancti. In honórem Sancti N, Pax tibi»³³⁵.

³³² «Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto. Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in saecula saeculorum. Amen».

³³³ Al igual que en la primera proclamación de salmos, se repetía entre cada uno de ellos la «doxología menor».

³³⁴ Diócesis de Segovia, «Bendición de Campanas», 245-6.

³³⁵ Diócesis de Segovia, «Bendición de Campanas», 248.

Tras dar nombre a la campana, el delegado diocesano proclamará la siguiente oración:

«OREMUS.

Omnipotens, sempitérne Deus, qui ante arcam foederis per clangorem tubárum, muros lapídeos, quibus adversántium cingebátur exércitus, cádere fecisti; tu hoc tintinnábulum coelésti bene+dictione perfunde: ut ante sonitum ejus longius effugéntur ignita jácula inimici, percússio fúlminum, ímpetus lápidum, laesio tempestátum, ut ad interrogationem prophéticam: Quid est tibi mare, quod fugisti? suis motibus cum Jordánico retroactis fluénto respondeant: A facie Dómini mota est terra: á facie Dei Jacob, qui convértit petram in stagna aquárum, et rapem in fontes aquárum. Non ergo nobis, Dómine, non nobis, sed Nomini tuo da gloriam, super misericordia tua: ut cum praesens vásculum, sicut réliqua altáris vasa, sacro Chrismate tángitur, Oleo sancto úngitur, quicamque ad sonitum ejus convénerint, ab omnibus inicimi tentationibus liberi, semper fidei Catholicae documénta secténtur. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum. Qui tecum vivit et regnat in unitate Spíritus Sancti Deus, per omnia saecula saeculorum.

R). Amen»³³⁶.

Tras la oración, el sacerdote responsable pone un turíbulo con las ascuas encendidas y el incienso prendido debajo de la campana para que reciba todo el humo. Mientras tanto los ministros que concelebran el acto cantan de manera antifonal el salmo 76 con la doxología. Por último, el delegado proclama la oración final.

«OREMUS

Omnipotens dominator, Christe, quo secundum carnis assumptionem dormiñente in navi, dum oborta tempéstas mares conturbasset, te prontinus excitáto et imperánte dissiluit, tu necessitatibus populi tui benignus succúrre tu hoc tintinnábulum sancti Spíritus rore perfunde ut ante sónitum illius semper fúgiat bonorum inimicus; invitetus ad fidem populus Christiánus; hostilis terreatur exercitur, confortetur in Domino per illud populus tuus convocátus; ac sicut Davidica cíthara delectatus désuper descéndat Spíritus Sanctus; atque ut Samuéle agnum lacténtem mactánte in holocaustum Regi aetérni imperii, fragor aurárum turbam répulis adversántium ita dum hujus vásculi sonitus transit per núbila, Ecclesiae tuae convéntus manus conservét Angélica; fruges credéntium, mentes et corpora salvet protéctio sempitérna. Per te, Christe Jesu, qui cum Deo Patre vivis, et regnas in únitates ejúsdem Spíritus sancti, Deus per omnia saecula saeculorum

R). Amen»³³⁷.

Finalizada esta oración, el diácono proclama solemnemente una secuencia del capítulo 10 del Evangelio según San Lucas. El fragmento relata el encuentro de Jesús con María y Marta de Betania. En dicho texto se puede leer cómo Marta reclama al Señor que su hermana la ayude para atenderle, a lo que responde Jesús que precisamente es María la que mejor le sirve atendiendo sus palabras. Un mensaje indirecto para que, al sonido de la campana, sean todos los que oigan su tañido contemplativos y dediquen su oración a Dios dejando a un lado los quehaceres cotidianos. Acabado el Evangelio, el acto se da por finalizado y la campana puede ser subida a su emplazamiento.

³³⁶ Diócesis de Segovia, «Bendición de Campanas», 248.

³³⁷ Diócesis de Segovia, «Bendición de Campanas», 248-9.

Esta prescripción establecida por un periodo de cinco años fue prorrogada. En 1894, doce años después, el prelado que ocupaba la sede episcopal segoviana, don José Proceso Pozuelo y Herrero, escribe una circular en el BEDSg, de fecha 2 de marzo, en la cual recuerda a los sacerdotes la importancia de que el agua para el rito de bautizo de la campana sea bendecida por un obispo en comunión con el papa. En el caso de que decidieran hacerlo en Segovia (que, por otra parte, sería el procedimiento habitual), deberían dar aviso de sus intenciones días antes para asegurarse de que el obispo estaría a su disposición a tal efecto. Por último, el señor Pozuelo indica a los sacerdotes que, si no les es posible llevar el agua a Segovia personalmente, les den el encargo a personas de vida correcta y de confianza³³⁸.

Meses después, en junio de ese mismo año, el BEDSg recoge un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos sobre la bendición de campanas en base a las dudas establecidas por el canciller de la curia episcopal de Sedunen³³⁹.

³³⁸ Diócesis de Segovia. 1894. «Circular n.º 3». En Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia, 130-31. Año XXXIX 7. Segovia: Imprenta de Otero.

³³⁹ Diócesis de Segovia. 1894. «Decreto de la S. C. de Ritos sobre bendición de campanas». En Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia, 278-80. Año XXXIX 20. Segovia: Imprenta de Otero.

APÉNDICE 2

Campanas religiosas en la comarca del río Pirón-Turégano: un bosquejo sobre la inscripción y la decoración

Contribución realizada para el número 6 de la Revista *Enraiza2* (Septiembre 2016), del Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero.

«Aunque te convidó al templo, siempre me quedo en la torre». Así reza la epigrafía de una campana soriana del siglo XVIII, concretamente en la localidad de Nomparedes catalogada por el que fuera mi profesor de universidad el Dr. José Ignacio Palacios Sanz. Gracias a su estudio de las campanas civiles y religiosas en la provincia de Soria recogido en su libro *Campanas en la provincia de Soria* comencé a interesarme por el estudio de las campanas. Es por ello que decidí estudiar obras de referencia como las escritas por los doctores José Luis Alonso Ponga (que tutoriza este trabajo) o Francesc Llop i Bayó. Fruto de ese interés por la campana como instrumento musical y como objeto de estudio desde el punto de vista histórico y antropológico, decidí en 2015 presentar un proyecto de investigación sujeto a las bases de la III Convocatoria de Becas del IGH, que resultó ser ganador de uno de los tres galardones. Para ello, apunté en la memoria que examinó el jurado la necesidad de tomar una comarca en la que comenzar este trabajo, debido al inabarcable número de ejemplares que suponría siguiendo las directrices de las becas visitar uno a uno los campanarios y estudiar todas las campanas de la provincia de Segovia. Y decidí tomar una agrupación de pueblos que tenían como vínculo el haber formado parte de la histórica Vicaría de Turégano desde sus inicios en la Edad Media: Adrada de Pirón, Basardilla, Brieva, Caballar, Cabanillas, Carrascal de La Cuesta, La Cuesta, Losana de Pirón, Otones de Benjumea, Pelayos del Arroyo, Santo Domingo de Pirón, Sotosalbos, Tenzuela, Torrecaballeros, Torreiglesias y Veganzones, y como capital de dicha demarcación religiosa la villa de Turégano, perteneciente al señorío episcopal de Segovia.

Son muchos los datos tomados y las referencias recopiladas en las iglesias y archivos parroquiales de todas estas localidades. Ingente y provechosa también ha sido la visita a las torres y espadañas que albergan las campanas objeto de estudio. Todo ello gracias al visto bueno de la Delegación de Patrimonio del Obispado de Segovia, a la buena predisposición de los párrocos y de los voluntarios que en los pueblos me han dedicado su tiempo a abrir casas parroquiales, sacristías... y lo que es más importante, los campanarios. También quiero reconocer la disponibilidad de colaboradores/informantes, fundidores, ayuntamientos, empresas de restauración... y la atención siempre diligente del personal del Archivo Diocesano de Segovia, Archivo Histórico Provincial de Segovia y Archivo Municipal de Segovia. A todos ellos, gracias sinceras.

Quisiera, aunque fuera a vuela pluma, hablar brevemente de cada una de los aspectos tratados en mi investigación; pero las dimensiones del artículo me obligan a circunscribir un aspecto muy concreto: una aproximación a los resultados obtenidos en las visitas a los campanarios.

Revisión histórica de la campana

La campana es uno de los elementos principales de la cultura occidental, que se encuentra firmemente arraigado en la conciencia común como figura simbólica con múltiples significados. Este instrumento, difundido por los primeros cristianos, se expandió por el continente rápidamente tras el establecimiento del cristianismo como la religión oficial del Imperio Romano por el emperador Teodosio en el siglo IV d. C. Si bien la campana fue un instrumento de pequeñas proporciones utilizado en las catacumbas y en determinados momentos de la liturgia, con la oficialización de la religión se comenzaron a encargar campanas más grandes para el culto y que, gracias al avance de la técnica, lograron en la Edad Media alcanzar un tamaño considerable y comenzaron a ser subidas a torres y muros con el fin de lograr una mejor audición y una mayor propagación del sonido. Quizá ese etnocentrismo de sentir a la campana como un símbolo netamente europeo fue el que llevó a establecer la creencia que el pionero de la fundición de campanas fue el santo italiano Paulino de Nola en el siglo V d. C., en la región de la Campania. Nada más lejos de la realidad. Los estudios no solo avalan un uso anterior dentro de la religión cristiana, sino su construcción y su empleo en civilizaciones tan antiguas como la hebrea, la Roma pagana o incluso en la antigua China³⁴⁰ a partir del III milenio a. C.

Nacida con una finalidad clara de aviso a la comunidad a través de los toques, también se le atribuye una serie de significados apotropaicos, de salvaguarda y protección. El trabajo de campo así demuestra el uso de toques contra el nublado, las tormentas... en una sociedad que dependía directamente de la agricultura y de la ganadería y que tenía en las tierras buena parte de las ganancias de la campaña. Estos testimonios permiten conectar directamente con la antigüedad de estos instrumentos. Sirva de ejemplo uno de los textos del poeta latino Albius Tibullus (55 a. C. – 19 a. C.), que escribió en una de sus elegías cómo los conjuros de las brujas eran rotos al sonido de la campana³⁴¹.

Igualmente se le atribuye una función ritual que perfectamente se puede documentar en la llamada a Misa, en el tañido de campanillas que dentro del templo los monaguillos o asistentes interpretan en el momento en el que el sacerdote alza el Santísimo Sacramento durante la Consagración, en el toque del traslado del Viático desde el sagrario de la iglesia a casa del moribundo que lo demandaba, o en el toque de las procesiones. Ya los judíos utilizaban pequeñas campanillas en sus ritos según indican los libros del Éxodo y del Eclesiástico³⁴².

También la campana tiene una función de control social. Trabajos comunales de prestación personal como las hacenderas se convocaban a través del tañido de campana. La

³⁴⁰ Zalenas, Gintautas. «Cum signo campanae. The origin of the bells in Europe and their early spread». *Art History & Criticism* 9 (Sacrum et Publicum) (2013): 67-94.

³⁴¹ Smith, Kirby Flower. *The Elegies of Albius Tibullus*. (New York, Cincinnati, Chicago: American Book Company, 1913), 126.

³⁴² Ferreres Boluda, Juan Bautista. *Las campanas: su historia, su bendición, &*. (Madrid: Administración de Razón y Fe, 1910), 9-11.

llamada a las reuniones de concejo era realizada también a toque de romanas y esquilonas. De hecho, en muchos casos el sacristán de la iglesia recibía una gratificación del ayuntamiento por los toques civiles que el alcalde ordenase.

Por último, quería indicar el significado identitario de la campana. El trabajo de campo ha demostrado el cariño que sienten los vecinos hacia los bronce de sus pueblos alabando, sobre todo, un sonido único y su gran tamaño, sin parangón con otros de los pueblos circundantes. De hecho, hay pueblos en los que el campanario con los vasos bronceos se convierte en símbolo del municipio, como en el caso de Yunquera de Henares (Guadalajara), cuyo escudo municipal alberga en el cuartel derecho una réplica de la magnífica torre achapitelada del siglo XVI, o dando nombre a la localidad como en el pueblo segoviano de Aldeanueva del Campanario.

Tipología de campanas

Hecha la breve introducción genérica y breve en base a las necesidades del formato del artículo, me centro a partir de ahora en los ejemplares objeto de estudio. Primeramente, abordaré la clasificación de bronce según su forma. Existen dos perfiles principales: el romano y el esquilonado. Los primeros ejemplares se caracterizan por sus hombros rectilíneos y sus paredes laterales verticales, abriéndose en la boca sin una transición de manera abrupta en el pie del instrumento. Aunque se le considera un modelo prototipo de campana en Castilla³⁴³, se ha podido demostrar en la comarca estudiada que no goza de tanta difusión como pudo haber tenido en otras zonas de la región. Alrededor de un tercio de los instrumentos catalogados son de tipología romana, y son pocos los casos en los que el conjunto de campanas son de ese único perfil: Adrada de Pirón y Tenzuela.



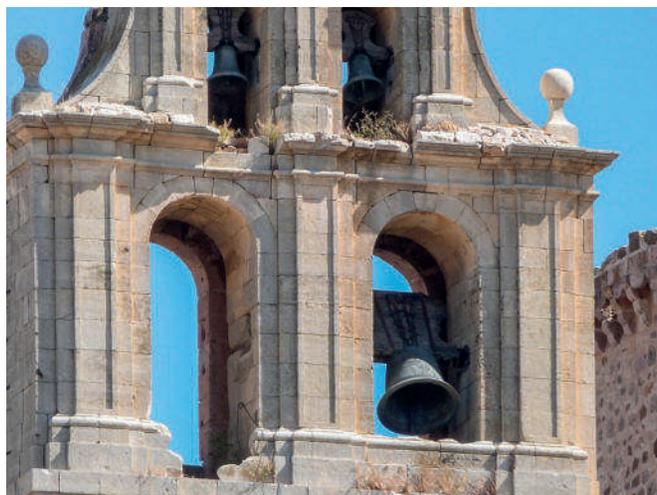
Campana romana de Adrada de Pirón (1796).



España de la iglesia parroquial de Tenzuela.

³⁴³ Palacios Sanz, José Ignacio. «Campanas góticas en Castilla y León. Un patrimonio sonoro». *Acta historia et archaeologica mediaevalia* n.º 30 (2010): 411-51.

En el resto de casos, esas campanas romanas se combinan normalmente con bronce de perfil esquilonado. Los vasos bronceos esquilonados poseen un perfil más alargado y curvilíneo. Poseen mayor esbeltez y se caracterizan normalmente por un sonido más agudo que los anteriores y claridad en la emisión de la nota. Casos como el de Basardilla, Caballar, La Cuesta, Pelayos del Arroyo, Torreiglesias, Turégano (iglesia-castillo de San Miguel) o Veganzones muestran el gusto por la variedad de instrumentos.



Detalle de la espadaña de la iglesia-castillo de Turégano construida en 1703³⁴⁴.

Debió ser tal la popularidad de este modelo esquilonado que en algunos campanarios se conservan únicamente ejemplares con ese perfil: Cabanillas, Sotosalbos y Santiago de Turégano.



Interior de la sala de campanas de la torre-campanario de la iglesia de San Miguel (Sotosalbos).

³⁴⁴ Archivo Histórico Provincial de Segovia. «Protocolo notarial 1858», 1703, fol. 115.

Epigrafía

En el momento de fabricación del molde, los campaneros aprovechaban para insertar imágenes y frases a base de moldes en negativo plasmados en la «falsa campana» o camisa. Ese conjunto de grabados e inscripciones que en la actualidad se puede leer en estos instrumentos son símbolo de la sociedad contemporánea a la creación del bronce; y por tanto, un testimonio de carácter antropológico e histórico de primer orden que muestra la aculturación entre las directrices generales de la iglesia y las tradiciones locales. El texto de la campana solía ser compuesto por el demandante de la obra (en el caso de las campanas religiosas de estas iglesias, el cura párroco), o si no había idea de qué plasmar en el vaso bronceo, se le dejaría libertad al maestro fundidor. El investigador valenciano Salvador-Artemí Mollá i Alcañiz indica la triple función de las inscripciones en los bronceos: en primer lugar, una «función de representación». En estos textos aparecerá quién ordena, quién paga o quién es la autoridad en el momento de construir el instrumento, en un marcado intento de paso a la posteridad de aquellos que llevaron a cabo la empresa de dar vida a un instrumento y reafirmando su posesión para su posterior uso. Otra característica es la «función religiosa o apotropaica», siendo un instrumento de fuertes connotaciones protectoras desde la Antigüedad y bendecido por la Iglesia en España a partir del siglo V. Y, por último, una «función decorativa» a través de letras muy ornamentadas³⁴⁵. En unos casos, son tan breves que únicamente aparece el peticionario de la creación del bronce; como el esquilón de Carrascal de La Cuesta, fundido en el año 1786 en el que se puede leer «S^{DO} D^N MANVEL DE LALLANA», sacerdote de La Cuesta y Carrascal en esos años³⁴⁶.

También se puede rastrear la relación entre las iglesias parroquiales y los concejos a la hora de encargar la campana aunque no exenta de pleitos entre los dos poderes. Son varias las inscripciones que recogen cómo el curato y el ayuntamiento costean el pago de un ejemplar. A finales del siglo XIX aparecen las primeras referencias a esa unión de ambas instituciones. Como ejemplo, tomo la inscripción que reza en la campana mayor de la iglesia parroquial de Torreiglesias: «FUNDIDA EN SEGOVIA POR LOS HERMANOS MENEZO SIENDO CURA ECONOMO D VENANCIO ALONSO Y ALCALDE D MARCOS MARINAS Y S^{RO} [SECRETARIO] D MARIANO GIL Y GIL AÑO 1900».

Además de ser encargadas por los concejos locales y las iglesias, también es importante destacar la figura de los donantes con la que la campana adquiere, si cabe más, el valor de ofrenda y de oración divina en la tierra, como el caso del médico de Santo Domingo de Pirón que dedicó a su esposa finada uno de los esquilones fundidos en 1965 que se encuentran en la espadaña del templo parroquial dedicado a Santo Domingo de Silos: «FUNDIDA A DEVOCIÓN DE D EMILIO HERRANZ ARRIBAS (MEDICO) EN MEMORIA DE SU ESPOSA D_A DOMINGA GARCIA OLMOS».

Otro modelo que se documenta en esta zona para costear la campana es el de la suscripción popular. El estudio de la documentación permite observar cómo los vecinos

³⁴⁵ Mollá i Alcañiz, Santiago-Artemí. «Epigrafía de las campanas». *Actas del I Congreso de Campaneros de Europa* (Valencia: Fundación Bancaja, 1996), 71

³⁴⁶ Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia. *Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia*. [Segovia: Imprenta de don Antonio Espinosa, 1786], 468.

contribuían con donativos o con la aportación de metales (fundamentalmente oro o plata que se añadiría al crisol de fundición donde el estaño y cobre, en las proporciones establecidas por los maestros fundidores, daría como resultado el «metal campanil» o «bronce campana»). En el estudio de las campanas de esta comarca se encuentra un ejemplo de Adrada de Pirón. La inscripción pertenece a una campana fundida por un miembro de la familia de campaneros Linares del año 1859. En ella, se puede leer la ingeniosa cuarteta octosilábica siguiente: «PARA qVE BEAN LAS COSAS / qVE NACEN DE LA PIEDAD / LINARES TUBO BONDAD / A COSTA DE ALMAS PIADOSAS / CURARME LA ENFERMEDAD».

También se conservan inscripciones en latín procedentes de las Sagradas Escrituras u otros escritos de los Padres de la Iglesia. Ejemplo es la inscripción que aparece en la cruz de Calvario exterior que decora la campana mayor de la iglesia de Santa Águeda de Veganzones. En ella, se puede leer incrustada entre los maderos de la cruz: «SALVE CRUX + SPES UNICA», expresión piadosa extraída de la novena estrofa del himno latino *Vexilla Regis*.

O Crux ave, spes unica,
hoc Passionis tempore:
Piis adauge gratiam,
reisque dele crimina

Salve, ¡oh cruz, única esperanza nuestra!
En este tiempo de pasión
acrecienta la gracia a los justos
y borra a los pecadores sus culpas.

Ahora bien, la inscripción más abundante en todas las parroquias estudiadas es la alusiva a la Sagrada Familia, dando cuenta de la devoción a Jesús, María y José. Se conservan ejemplos de la inscripción «IHS MARIA Y JPH» en Brieva (1815 y 1836), Caballar (1781), Losana de Pirón (1796), Sotosalbos (1800) o San Miguel de Turégano (1830).

También las letanías, presentes en procesiones y rogativas, sirvieron de base a las inscripciones que se pueden leer en algunas de las campanas que se conservan; como, por ejemplo, la campana romana de Pelayos del Arroyo fundida en 1868 donde aparece la siguiente mención «DE DI CADA A SAN VICENTE MARTIR ORA PROIOBIS».

Por último, hay que incluir las devociones locales. En el caso de Otones de Benjumea, las dos campanas esquilonadas que se conservan en la espadaña de su iglesia parroquial, fundidas por Paulino Linares en 1891 y Serafín Güemes en 1940 están dedicadas



Esquilón de la iglesia parroquial de Otones de Benjumea, construido por Paulino Linares en 1891.

al santo titular de la parroquial y patrón de la localidad: san Benito Abad. O, en el caso de Torrecaballeros, una campana de la pareja de romanas que conserva dicho campanario (elaboradas por Casa Cabrillo en 1950) está dedicada a san Nicolás de Bari, titular de la parroquia.

Decoración

Junto con las inscripciones, el ornato que los maestros fundidores incluía en cada campana permite abrir un capítulo hasta ahora poco indagado por los estudiosos de estos instrumentos en España. La campana fue considerada a lo largo de la historia de la Humanidad un símbolo de protección frente a los malos espíritus. El cristianismo adoptó la consideración sagrada de la campana haciendo de ella una especie de talismán que protegería de tempestades y de las acechanzas del Demonio a la comunidad que estuviera a su alrededor. Son estas atribuciones las que hicieron que se colocasen cruces de Calvario que ocupan la parte central con vistas a proteger a la población a modo de detente contra las amenazas naturales o artificiales. Todas ellas están posadas sobre un pedestal y están compuestas a partir de los moldes decorativos normalmente geométricos del catálogo del campanero con el fin de completar la composición. Con la cruz, el poder de la campana aumenta.



Tras la malla, cruz de calvario potenziada del esquilón de la iglesia parroquial de Basardilla, fundido en 1860.



Cruz de San Benito en un esquilón de la iglesia parroquial de Carrascal de La Cuesta, fundido en 1786.

Además de la cruz de Calvario compuesta a partir de determinadas estructuras compositivas, aparece otra tipología de cruz: la de San Benito. En las campanas estudiadas este signo religioso es utilizado como cruz de Calvario sobre pedestal. Para adaptarla, la forma original de la cruz benedictina sufrió una serie de modificaciones para adaptarla a esta nueva forma. La forma de cruz solar original, en cuyo interior se sitúan distintas inscripciones, se adapta a una cruz latina de tres órdenes timbrada con corona real. Aparece en uno de los esquilones de Carrascal de La Cuesta (1786), y en campanas romanas de Basardilla (1821?) y Brieva (1836).



Campana mayor de la iglesia parroquial de Brieva, fundida por Caresa S.A. en 2001.

En los últimos años, la cruz de cSido sustituida por crucifijos en bajorelievo o por ángeles en actitud reverente y orante.

En otros casos, ese carácter apotropaico se consigue con otras representaciones religiosas. La cara anterior de la campana mayor de la iglesia de La Cuesta posee grabado un molde de San Miguel Ángel pisando la cabeza a Lucifer³⁴⁷.



Esquilón de la iglesia parroquial de Losana de Pirón, fundido por Caresa S.A. en el año 2000.



Efigie de San Miguel Ángel en la campana mayor de la iglesia de La Cuesta, fundida en 2004.

La campana, considerada un vaso sagrado debía ser bendecida para su utilización por el Ordinario diocesano o por alguien en que delegase (normalmente, el arcipreste o el párroco titular). Uno de los motivos decorativos que utilizaron los maestros campaneros fueron cálices, copones y custodias de sol, todos ellos vasos sagrados utilizados en la liturgia eucarística. Se podría hablar de una decoración metalingüística sobre la campana: vasos decorando a un vaso mayor; o lo que es lo mismo: la decoración «metacampana».

³⁴⁷ La tradición de invocar la protección en nombre de san Miguel fue habitual. Sirva de muestra una de las campanas de la iglesia de San Miguel Arcángel de Enguera (Valencia), fundida en el año 1799, que posee la siguiente inscripción alusiva al líder de los ejércitos de Dios: «MIGUEL PELEO CON EL DRAGON GANO LA VICTORIA». Véase en: Martín Noguera, Francesc Xavier. «Campaners. Inventario de campanas de la Comunitat Valenciana.» San Miguel (4) - San Miguel Arcángel - Enguera - Comunitat Valenciana, visitada el 7 de julio de 2016. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=2245>.



Caballar (1862).

Adrada de Pirón (1859).

En el siglo XX, las campanas fundidas por José Cabrillo Mayor, de Salamanca, (fundidor de la Casa Real) y Serafín Güemes Falla, de Bareyo (Cantabria), utilizan profusamente vasos sagrados en todas las composiciones decorativas de los bronce estudiados. Las campanas mayores de Santiago de Turégano y Sotosalbos, de Cabrillo, presentan una guirnalda a lo largo del tercio en cuyos vanos se puede observar una serie que consta de custodia de sol, cáliz y copón. En las campanas de Güemes (La Cuesta, Torreiglesias, Turégano y Veganzones) todos estos moldes citados pueden ser interpretados como muestra de la vertiente sagrada que tiene el bronce destinado a los usos religiosos.



Detalle de la guirnalda y vasos sagrados, en el esquilón grande la iglesia parroquial de Santiago de Turégano, fundido por José Cabrillo en 1926.

También se podido comprobar cómo campanas de finales del siglo XIX como las de Caballar (fundida por José María Linares) o Veganzones y Otones de Benjumea (fabricada por Paulino Linares) presentan debajo de la inscripción del tercio una cadeneta de campanillas que rodean al bronce,



recordando el carácter sagrado del instrumento al igual que las vestiduras sagradas de los sacerdotes judíos de las que penden campanillas. Supone el reconocimiento de la sacralidad de la que forma parte la campana: el vaso que congrega al pueblo en torno al cáliz y el copón en la mesa del Altar.

Campana romana dedicada a santa Águeda en la iglesia parroquial de Veganzones, fundida por Paulino Linares en 1898.

La decoración, además de tomar protagonismo por sí sola, también participa desde un papel secundario en la epigrafía. Las muestras más habituales pertenecen a la inclusión de modelos decorativos entre los motivos epigráficos.



Solo hay un caso en el que los motivos ornamentales aparecen aderezando los caracteres textuales: la campana mayor de Torreiglesias, fundida por Ramón Menezo en 1900. Los moldes del texto aparecen decorados con una decoración vegetal profusa y elegante que se entrelaza con los caracteres tipográficos, que contribuye a realzar la belleza de la inscripción de carácter popular: «SOY CAMPANA DEL AMOR Y AMOR HERMOSO ME LLAMO Y CONVIDO CON MI VOZ A TODO FIEL CRISTIANO».

Moldes tipográficos decorados. Campana mayor de la iglesia parroquial de Torreiglesias, fundida en 1900.

De la Trasmiera cántabra a Segovia: campaneros trabajando en la provincia de Segovia

Otro aspecto importante en este trabajo es el estudio de los maestros fundidores o maestros campaneros que, procedentes de la merindad de la Trasmiera, trabajaron en la provincia de Segovia. Hasta bien entrado el siglo XIX, el oficio de campanero era ambulante, desplazándose de pueblo en pueblo ofreciendo sus servicios a los párrocos y a los alcaldes, construyendo las piezas a pie de torre o cercanos a la construcción; o centralizando en una localidad el horno de fundición y desde allí repartir los ejemplares encargados. Todavía se conservan, en ciudades como Ávila o Toledo plazas con el nombre de «Corral de Campanas», en recuerdo de las fundiciones que se llevaron a cabo.

La fama de los artífices trasmeranos debido a su alta especialización y al éxito de sus obras seguro que contribuyó a difundir la noticia de su presencia en un determinado lugar. Reconvertidos tras la debacle de la Armada Invencible, los maestros fundidores de campanas adquirieron reconocimiento en toda España³⁴⁸. El oficio de fundición de estos instrumentos se desarrolló fundamentalmente, dentro de la Trasmiera, en la Junta de Siete Villas, compuesta por los núcleos de Ajo, Arnuero, Bareyo, Castillo, Güemes, Isla, Meruelo, Noja y Soano, siendo numerosos los talleres de campanas existentes hasta entrado el siglo XIX. Este conocimiento fue transmitido de generación en generación a través de los siglos, constituyendo verdaderas sagas de maestros campaneros. En el Archivo Histórico Provincial de Segovia se conserva una colección importantísima de protocolos notariales con los que realizar una aproximación a la presencia de los fundidores cántabros. Entre los muchos que acudieron a Segovia, se puede seguir el rastro de Andrés de Carredano, «artífice de hacer campanas», vecino del concejo de Güemes y que se compromete a fundir una campana para la iglesia de la Vera Cruz de Segovia en 1609 (Protocolo 1028, fols. 717 y v.) o Aparicio de Corona, vecino de Bárcenas, que concierta la fundición de un esquilón (Protocolo 848, fols. 642-643), en 1601.

³⁴⁸ Escallada González, Luis de. «Breve guía de fundidores de campanas de Cantabria». Altamira: Centro de Estudios Montañeses Tomo LXX (2006): 19-104.

En cuanto a la comarca objeto de estudio, se encuentran campanas fundidas por trasmeranos y por descendientes de los campaneros cántabros. Algunos nombres de maestros fundidores trasmeranos son Luis de La Cuesta Gargollo (Sotosalbos, 1800), Mamés de Diego (Turégano, 1830), Alejandro de Diego (Basardilla, 1821) o Serafín Güemes e hijos (La Cuesta y Veganzones, en 1940; Torreiglesias y Turégano, en 1941). En cuanto a los trasmeranos que emigraron a principios del siglo XX y que industrializaron el oficio en factorías de fundición se encuentran José Cabrillo Mayor, natural de Güemes, y que estableció una factoría industrial de campanas en Salamanca, donde fundió las parejas de esquilonos que se conservan en las iglesias de Santiago de Turégano y Sotosalbos. Y en tierras segovianas, hay constancia (en este momento de la investigación) de, por lo menos, tres talleres estables. Dos de esas fundiciones se encontraron en Segovia capital. La primera de ellas fue creada en el barrio de San Lorenzo, «en el sitio de Las Nieves» por el maestro Paulino Linares, natural de Bareyo, hacia el año 1875 según consta en la licencia de obra que pide al Ayuntamiento de Segovia para reconstruir el horno de fundición y un cobertizo que se incendió el 13 de septiembre de 1892³⁴⁹. La segunda estuvo regentada por Ramón Menezo, procedente de Meruelo, en el paraje denominado «Jauja» la dehesa próxima a la puerta de Madrid por un tiempo, al menos, de tres años³⁵⁰. La tercera fue establecida por Benito Pellón Gargollo, natural de Bareyo, que se trasladó a Santa María de Riaza. Pellón se empadronó y estableció su residencia en esta localidad. Allí creó junto con sus hijos Arsenio y Atilano Pellón Ruiz una industria duradera de fundición de campanas que trabajó activamente en la diócesis de Segovia y en la provincia de Soria³⁵¹.

Conclusión abierta

Esta primera aproximación permite conseguir, por primera vez, una primera visualización del patrimonio histórico y antropológico vinculado a la campana. La gran variedad de textos alusivos a las devociones locales o quienes llevaron a cabo la empresa de fundir (o refundir) el bronce da cuenta de un importante bagaje cultural de primer orden hasta la fecha poco explorado en la provincia de Segovia. Las citas escritas se entretienen con elementos decorativos que hacen de la campana un instrumento no solo para ser oído y escuchado, sino también para ser visto y que elevan la dignidad de un instrumento del que se confió desde los primeros tiempos desde los que es posible documentar su existencia un carácter protector. Con esta perspectiva parcial del trabajo de investigación, quiero mostrar la importancia de cuidar y proteger los bronce de las iglesias como instrumento musical, como un testigo activo desde el punto de vista antropológico y como documento histórico en sí mismo a través de sus textos y sus motivos ornamentales expuestos a la suciedad de las aves, a los agentes atmosféricos y a los badajazos que son necesarios para los distintos tañidos. El resultado final de la investigación ampliará lo comentado en este momento y ofrecerá por primera vez un estudio sistemático de campanas en la provincia de Segovia.

³⁴⁹ Archivo Municipal de Segovia. «Reparación de taller de fundición de campanas». Signatura 95-10-31, 1892.

³⁵⁰ «Anuncio. Taller de fundición de campanas». *Diario de Avisos de Segovia*. 4 de septiembre de 1900.

³⁵¹ Véase en:

Llop i Bayó, Francesc. «Campaners. Página web del Gremí de Campaners de la Catedral de València». Pellón Ruiz, Arsenio [Santa María de Riaza], 12 de noviembre de 2015.

<http://www.campaners.com/php/fonedor.php?numer=646>.

Palacios Sanz, José Ignacio. Campanas en la provincia de Soria. (Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, 2007), 67-68.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO DE LA CIUDAD DE ARGANDA DEL REY. *Acuerdo para que se pague al Sacristán lo que es costumbre para tocar a nubló*, 17 de enero de 1752. <http://archivo.ayto-arganda.es/digital/document.aspx?id=016400010040>. Accedido 21 de julio de 2015.

AGAPITO REVILLA, Juan. *Las calles de Valladolid*. Valladolid: Imprenta Casa Martín, 1937.

ALCALÁ, Antonio de (O.P.). *Los dos luminares mayores del cielo de la Iglesia militante: Christo Señor N[uestro] y su Madre y Señora Nuestra*. Córdoba: Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera, 1705.

ALCALÁ YÁÑEZ, Jerónimo de. *El donado hablador, vida y aventuras de Alonso, mozo de muchos amos*. Reedición del original publicado en 1624. Madrid: Imprenta de Ruíz, 1804.

ALDAZÁBAL LARRAÑAGA, José. *La Eucaristía*. Barcelona: Centro de Pastoral Litúrgica, 1999.

ALFONSO X EL SABIO. *Las Siete Partidas del sabio rey D. Alonso*. Editado por Ignacio Velasco Pérez. Vol. 3 (Cuarta y Quinta Partida). Madrid: Imprenta de los señores viuda de Jordán e hijos, 1843.

---. *Las Siete Partidas del sabio rey D. Alonso el IX [Alfonso X el Sabio]*. Editado por Gregorio López. Vol. 1 (Primera y Segunda Partida). Madrid: Oficina de León Amarita, 1829.

Almanaque Parroquial de Arenas de San Pedro. Ávila: Tip. y Enc. de Senén Martín, 1925.

Almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia, dispuesto para el año de 1868, dedicado á la Diputación de la provincia para utilidad de los establecimientos de Beneficencia. Segovia: Imprenta de Pedro Ondero, 1868.

ALONSO HERNÁNDEZ, José Antonio. *Serón de Nágima: memorias de un pueblo soriano*. Vol. II. Madrid: LiberFactory, 2014.

ALONSO PONGA, José Luis. *Vox Dei ac voz populi: le campane di San Pietro in Vaticano*. Quaderno di archivio 11. Città del Vaticano: Edizioni Capitolo Vaticano, 2014.

ALONSO PONGA, José Luis, y Antonio Sánchez del Barrio. *La Campana: Patrimonio Sonoro y Lenguaje Tradicional. La Colección Quintana en Uruña*. Valladolid: Fundación Joaquín Díaz, 1997.

---. *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2002.

ÁLVAREZ DE LA FUENTE, José (O.F.M). *Diario histórico, político-canónico y moral*. Vol. Parte Primera. Doce Partes vols. Madrid: Imprenta de Tomás Rodríguez Frías, 1732.

«Anuncio. Taller de fundición de campanas». *Diario de Avisos de Segovia*. 4 de septiembre de 1900, Imprenta del Diario de Avisos edición.

Archivo General de Simancas (Valladolid). «Catastro de Ensenada. Copia de la declaración y respuestas generales del interrogatorio del lugar de Adrada de Pirón». *Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. Accedido 21 de mayo de 2016. <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=7828&pageNum=1>.

Archivo Histórico Provincial de Segovia. «Protocolo notarial 1858», 1703.

Archivo Municipal de Segovia. «Reparación de taller de fundición de campanas». Signatura 95-10-31, 1892.

Archivo Parroquial de Basardilla. «Cuenta particular con el Campanero Ángel Solana hecha el 7 de septiembre de 1848». *Libro de Cuentas (1800-1848)*, s. f., 150r-150v.

---. «Cuenta particular que yo, D^o Julián Domingo, Cura de Basardilla y Adrada de Pirón su anejo presento de los mrs de la Fábrica de Basardilla». *Libro de Cuentas (1800-1848)*, 1825 de 1818, 88r-91v.

---. «Cuentas de Fábrica de los años 1859 y 1861». *Libro de Cuentas (1846-1914)*, s. f., 19-21.

Archivo Parroquial de Torreiglesias. «Cuentas de los ingresos que ha tenido y gastos esta parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (1893-1894)». *Cuentas de Fábrica. Torreiglesias*, s. f.

---. «Cuentas de los ingresos que ha tenido y gastos esta parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (1900-1901)». *Cuentas de Fábrica. Torreiglesias*, s. f., 103-4.

ARREGI AZPEITIA, Gurutzi. «Rituales de protección en ermitas y santuarios de Bizkaia (País Vasco)». En *La religiosidad popular*, III:327-38. Barcelona: Anthropos Editorial, 2003.

Arteguías de la Garma. «Guía del Románico en la comarca de Turégano y el Pirón». *Arteguías*. Accedido 3 de noviembre de 2015. http://www.arteguias.com/romanico_turegano.htm.

Athanasius Kircher. *Musurgia universalis sive Ars Magna consoni et disoni*. Vol. Tomo II. Roma: Typographia Haeredum Francisci Corbelletti, 1650.

ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de. *La obra de Julio de Atienza y Navajas, Barón de Cobos de Belchite y Marqués del Vado Glorioso en «Hidalguía»*. Editado por Instituto Salazar y Castro. Madrid: Hidalguía, 1993.

ÁVILA SEOANE, Nicolás. «Pozuelo de Belmonte, de señorío episcopal fronterizo hasta las manos de un valido de los Austrias». *Historia. Instituciones. Documentos* 32 (2005): 47-80.

Ayuntamiento de Segovia. «La Casa Consistorial», 5 de mayo de 2016. <http://www.segovia.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/id.10805/relcategoria.2461/area.22>.

Ayuntamiento de Soria. *Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Soria*. Soria: Imprenta de D. Saturnino Peña Guerra, 1876.

Ayuntamiento de Turégano. «Historia de Turégano». *Página web del Ayto. de Turégano*. Accedido 25 de septiembre de 2016. <http://www.turegano.es/historia>.

AZCÁRRAGA GONZALO, Álvaro, y Marcos Buigues Metola. «San Andrés - SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 21 de mayo de 2015. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=2990>.

---. «San Justo - SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 21 de mayo de 2015. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=2991>.

AZÚA E ITURGOYEN, Pedro Felipe de. *Sínodo de Concepción (Chile), 1744*. Tierra Nueva e Cielo Nuevo, XV. Madrid - Salamanca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Universidad Pontificia de Salamanca, 1984.

BAER, Alejandro. «La memoria social: breve guía para perplejos». *Memoria-política-justicia*, 2010, 131-48.

BANDE RODRÍGUEZ, Enrique. «Religiosidad, creencias y prácticas vitales del campesino gallego». *Actas do III Congreso de Historia da Antropoloxía e Antropoloxía Aplicada: Mesa 1 - Mesa 3*, 1997, 493-508.

BARCIA Y ZAMBRANA, José de. *Despertador christiano, divino y eucharistico*. Madrid: Imprenta de Alonso Balbás, 1727.

BARÓN Y ARÍN, Jaime. *Luz de la fe y de la ley*. Madrid: Imprenta de la Real Compañía, 1835.

BARRIOS GARCÍA, Ángel. «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores». *Studia historica. Historia medieval*, n.º 3 (1985): 33-82.

BARTOLOMÉ HERRERO, Bartolomé. «Espacio, iglesia y sociedad en las tierras de Segovia durante los siglos XI y XII». *Enciclopedia del Románico en Castilla y León - Segovia I* (2006): 17-47.

BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio. «El señorío temporal de los obispos de Segovia en la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales* 26 (1996): 191-219.

BASTERO, José Luis. «La Inmaculada Concepción en los siglos XIX y XX». *Anuario de la Historia de la Iglesia*, n.º 13 (2004): 79-102.

---. *Virgen singular: la reflexión teológica mariana en el siglo XX*. Madrid: Ediciones Rialp, 2001.

BÉCQUER, Valeriano. *El sacristán y su hija en traje de mañana*. Dibujo a lápiz de grafito, 1864. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000026288>.

BERMUDO, Juan (O.F.M.). *Declaración de instrumentos musicales*. Osuna: Imprenta de Juan de León, 1549.

BERNALDO DE QUIRÓS, José (O.S.A.). *Devocionario y compendio de la vida de San Nicolás el Magno*. Madrid, 1697.

BHARATA MUNI. *The Natyasastra: a treatise on hindu dramaturgy and histrionics [English translation]*. Editado por Manomohan Ghosh. Vol. 2. Bibliotheca Indica 272. Calcuta: The Asiatic Society, 1961.

BINGHAM, Joseph (M.A.). *Origines Ecclesiasticae*. Londres: Impreso por William Straker, 1843.

BOECIO. *Sobre el fundamento de la Música*. Vol. Libro I. Madrid: Editorial Gredos, 2009.

Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. «Anuncio de subasta de fundición de campanas». En *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, 58:4. Segovia: Imprenta de Rubio, 1882.

Boletín Oficial del Obispado de Osma. «Circular sobre la adjudicación de la fundición de campanas». En *Boletín Oficial del Obispado de Osma*, 68:2. El Burgo de Osma: Imprenta y Librería de la viuda de Martialay y Sobrino, 1879.

BORREGUERO VÍRSEDA, Victoriano. *El señorío episcopal de Turégano [Otras historias de Castilla]*. Talavera de la Reina: Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1991.

---. *Turégano, piedras con alma*. Madrid: Victoriano Borreguero, 2011.

CAL PARDO, Enrique. *Episcopologio mindoniense*. Cuaderno de Estudios Gallegos, XXVIII. Santiago de Compostela: Centro de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia. Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», 2003.

CALLEJA GUIJARRO, Tomás. *Las Mojadas de Caballar*. Segovia: Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1988.

CALVETE HERNÁNDEZ, Pascual, José Luis Alonso Ponga, Antonio Sánchez del Barrio, Francesc Llop i Bayó, y Mari Carmen Álvaro Muñoz. «María de la O [7] - Catedral de Santa María - CIUDAD RODRIGO - CASTILLA Y LEÓN». *Página oficial dels Campaners de la Catedral de València [Página Oficial del Gremio de Campaneros de la Catedral de Valencia]*. Accedido 21 de septiembre de 2015. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=6042>.

CALVO RODRÍGUEZ, Fernando, Luis Ramos Cano, y Víctor Sanz Gómez. *Danzas de Cabezueta: pasado y presente en esta villa segoviana*. Segovia: Ayuntamiento de Cabezueta, 2015.

CANO HERRERA, Mercedes. «Exvotos y promesas en Castilla y León». En *La religiosidad popular*, III:391-402. Barcelona: Anthropos Editorial, 2003.

CARREDANO, Andrés del, y Cabildo de la Catedral de Segovia. «Carta de obligación para fundir la campana sermonera de la Catedral de Segovia». En *Protocolo 982*, 334r-335v. Segovia: Archivo Histórico Provincial de Segovia, 1620.

«Carta escrita todos los Curas de la Lorena por Mr. de Marcol, Fiscal del parlamento de Nancy». *Mercurio Histórico y Político*, julio de 1781.

CASAS GASPARD, Enrique. *Las ceremonias nupciales*. Madrid: Páez, 1931.

CASES, Bartolomé. *Campanas sin vida, campanas con alma: oración panegírica graculatoria en la iglesia parroquial de Sta. Catalina Mártir de la ciudad de Valencia, por haberse colocado seis campanas en su torre*. Valencia, 1730.

CASONA, Alejandro. *La dama del Alba*. Barcelona: Red Ediciones, S.L., 2016.

CASTAÑEGA, Martín de. *Tratado de las supersticiones y hechizarias y vanos conjuros y abusiones y otras cosas al caso tocantes y de la posibilidad y remedio dellas*. Logroño: Imprenta de Miguel de Equía, 1529.

CASTRO DE MURGUÍA, Rosario de. *Follas novas: versos en gallego*. Biblioteca de «La Propaganda Literaria». La Habana: La Propaganda Literaria, 1880.

CENTENO ROLDÁN, Plácido. *Turégano y su castillo en la iglesia de San Miguel: estudio crítico de su historia y arquitectura*. Publicaciones históricas de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, VI. Segovia: Diputación Provincial de Segovia, 1974.

Ceremonial de la Santa Iglesia Catedral de León. León: Imprenta y Librería Religiosa R Panero, 1902.

CERONE, Pietro. *El Melopeo y el Maestro: Tractado de musica theorica y practica*. Vol. I. Nápoles: Iuan Bautista Gargano y Lucrecio Nucci, 1613.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*. José Manuel Lucía Megías. Madrid: Editorial Verbum, 2016.

---. «Los baños de Argel». En *Ocho comedias y entremeses*, 1:125-86. Madrid: Imprenta de Antonio Marin, 1749.

---. *Novelas exemplares de Miguel de Cervantes Saavedra*. Vol. III. Madrid: Imprenta de Villalpando, 1799.

CHIRON, Yves. *Pío IX*. Traducido por Mercedes Villar Ponz. Madrid: Ediciones Palabra, 2002.

CIPOLLA, Carlo María. *Clocks and Culture*. Londres: Norton, 1967.

Claudio Ptolomeo. *Armónicas*. Editado por Demetrio Santos Santos. Málaga: Ediciones Miguel Peña, 1999.

Clavero de Falces, Ceferino. *San Nicolas el Magno arçobispo de Mira y patron de ciudad de Bari: flores historiales y panegíricas*. Valencia: Imprenta de Geronimo Vilagrassa [sic], 1668.

Colección de mandatos generales del Obispado de Palencia. Palencia: Imprenta y librería de Peralta y Menéndez, 1870.

COLLINGS LUKIS, William. *An account of Church Bells; with some notices of Wiltshire Bells and Bell-Founders.* London and Oxford: J. H. Parker, 1857.

COLMENARES, Diego de. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y conpendio delas [sic] historias de Castilla.* Madrid: Imprenta de Diego Díez, 1640.

Consellería de Educación, Cultura y Deporte. «Decreto 111/2013, de 1 de agosto, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial los toques manuales de campanas en la Iglesia Parroquial de la Asunción de Ntra. Sra. de Albaida, en el campanar de la Vila de Castellón de la Plana, en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Santa María de la Asunción de Segorbe y en la Santa Iglesia Catedral Basílica Metropolitana de Santa María de Valencia.» *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, n.º 7082 (8 de mayo de 2013): 22089-817.

Constituciones sinodales del Arçobispado de Valencia, 1657.

Constituciones Sinodales hechas y promulgadas en el primer Sínodo que se celebró en la ciudad y Obispado de Valladolid celebrado el 26 de octubre de 1634. Valladolid: Imprenta de Pablo Misón, 1803.

Constituciones synodales antiguas y modernas del Obispado de Calahorra y La Calzada, 1698.

Constituciones synodales de las Vicarias de Alua y Aliste. Zamora, 1613.

Constituciones synodales del Arçobispado de Zaragoza. Zaragoza: Imprenta de Diego Dormer, 1656.

Constituciones synodales del Arzobispado de Cáller [Cagliari]. Cagliari: Imprenta de Antonio Galcerín, 1652.

Constituciones synodales del Obispado de Calahorra y la Calzada. Madrid: Imprenta de la viuda de Dº Alonso Martín, 1621.

Constituciones synodales del Obispado de Osma. Villa del Burgo [Burgo de Osma]: Imprenta de Diego Fernández de Córdoba, 1586.

Constituciones synodales del Obispado de Palencia. Burgos: Casa de Philippe de Iunta, 1585.

Constituciones synodales hechas y promulgadas en la Synodo Diocesana que se celebrou en la ciudad y Obispado de Cuenca. Cuenca: Imprenta de Domingo de la Iglesia, 1626.

Coronel y Arana, María. *Relación de la vida de la venerable madre Sor María de Jesús.* Vol. Tomo Sexto. Valencia: Imprenta de Juan de Baeza, 1695.

Correas Íñigo, Gonzalo. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales.* Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1906.

COTARELO Y MORI, Emilio. *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mogigangas desde finales del siglo XVI á mediados del XVIII*. Vol. 1. Madrid: Casa Editorial Bailly - Bailliére, 1911.

CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier. «Presencia de la cruz en la arquitectura popular: Apuntes arribeños». *Estudios del Patrimonio Cultural*, n.º 4 (2010): 5-24.

DE FIORES, Stefano, y Luigi Gambero. *Testi mariani del Secondo Millenio*. Vol. 6. Autori moderni dell'Occidente. Roma: Città Nuova, 2005.

«De las disposiciones y medidas que se deben practicar para cortar y apagar los incendios». *Diario de Avisos de Madrid*, 21 de marzo de 1835, 1-2.

DELICADO, Francisco. *Retrato de la Lozana Andaluza*. Venecia, 1528.

DÍAZ, Clemente. «El baile de ánimas». *Seminario Pintoresco Español*, n.º 27 (10 de febrero de 1836): 221-23.

DÍAZ, Joaquín. «Santa Águeda». *Almanaque Popular 2016. Fundación Joaquín Díaz*, 2 de mayo de 2016. <http://www.funjdiaz.net/almanaque/ficha.php?id=205>.

DIÉGUEZ AYERBE, Amador, y Federico Fernández Luaña. *Cancionero Berciano*. Madrid: Instituto de Estudios Bercianos, 1977.

DÍEZ ALONSO, Matías. «Las campanas de León». *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial* 29, n.º 76 (1989): 17-32.

Diócesis de Segovia. «Bendición de Campanas». En *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, 237-49. Año XXVII 26. Segovia: Imprenta de Santiuste, 1882.

---. *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*. Año XL 7. Segovia: Imp. de Ondero, 1895.

---. «Circular nº 3». En *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, 130-31. Año XXXIX 7. Segovia: Imprenta de Ondero, 1894.

---. «Decreto de la S. C. de Ritos sobre bendición de campanas». En *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, 278-80. Año XXXIX 20. Segovia: Imprenta de Ondero, 1894.

Diócesis de Segovia. Delegación de Fábrica. «Expediente sobre refundición de la campana mayor de la ficha parroquia de Muñoveros». Segovia, 1909.

---. «Expediente sobre reparación del campanario de la iglesia parroquial de Pelayos», 1986.

Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Ministerio de Cultura. «Resolución de 8 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santiago, en Turégano (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 255 (25 de octubre de 1983): 28889.

DOMÍNGUEZ MORENO, José María. «El retrato erótico femenino en el cancionero extremeño: 4. "Las mocitas de mi pueblo"». *Revista de Folklore*, n.º 323 (2007): 147-58.

---. «Las Campanas en la provincia de Cáceres: Simbolismo de identidad y agregación». *Revista de Folklore. Fundación Joaquín Díaz*, 1988. <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=890>.

DORRONSORO, Mariano. «Santa Pastoral Visita. Desde Sotosalbos». *El adelantado: Periódico de Intereses Morales y Materiales, Ciencias, Literatura y Artes*. 6 de agosto de 1899, Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste edición.

El sacristán caído y dos monaguillos en la sacristía. Fotografía de un óleo, s. f. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Enchiridion Leonis Papae. Oraciones misteriosas enviadas por el Papa León como un raro presente al Emperador Carlomagno (facsimil de la edición de Roma, 1740). Barcelona: Editorial Humanitas, 1985.

ENRÍQUEZ, Cayetano. *Pelayos del Arroyo (Segovia)*, 197 de 196 d. C. Fundación Joaquín Díaz.

ESCALLADA GONZÁLEZ, Luis de. «Breve guía de fundidores de campanas de Cantabria». *Altamira: Centro de Estudios Montañeses* Tomo LXX (2006): 19-104.

«España. Zaragoza, 4 de abril de 1679». *Gazeta ordinaria de Madrid*, n.º 15 (4 de noviembre de 1679): 76.

ESPARZA LEIBAR, Andoni. «Hacia un escudo de España sin referencias dinásticas». *Emblemata*, n.º 18 (2012): 347-56.

FERNÁNDEZ PORTELA, Anna M. *Estereotipos y roles de género en el refranero popular*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2002.

FÉROTIN, Marius (OSB). «Le Liber Ordinum en usage dans l'Église wisigothique et mozárabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle [El Liber Ordinum usado en la Iglesia visigoda y mozárabe de España entre los siglos V y XI]». En *Monumenta Ecclesiae Liturgica*, Vol. 5. París: Librairie de Firmin-Didot et Cie, 1904.

FERRER DE VALDECEBRO, Andrés (O.P.). *Historia de la vida maravillosa y admirable del segundo Pablo apóstol de Valencia, S. Vicente Ferrer*. Madrid: Imprenta Real, 1682.

FERRER FIGUEREDO, Manuel Antonio. *Carta pastoral que el ilustrísimo señor arzobispo obispo de Málaga dirige a sus amados diocesanos sobre la bendición y uso de las campanas*. Málaga: Imprenta de la Dignidad Episcopal de Málaga, 1785.

FERRERES BOLUDA, Juan Bautista. «El toque de las campanas durante las tempestades». *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga* Año LXV, n.º 7 (4 de febrero de 1917): 101-10.

---. *Las campanas: su historia, su bendición, &*. Madrid: Administración de Razón y Fe, 1910.

FIGARI, Luis Fernando. «La ascunción de María». En *Haced lo que Él os diga: reflexiones sobre María y la vida cristiana*, 141-55. Lima: Vida y Espiritualidad, 2009.

FLADER, John M. *Tiempo de preguntar II: 150 cuestiones sobre la fe católica*. Madrid: Ediciones Rialp, 2013.

FRENK, MARGIT, José J. Labrador Herráiz, y Ralph A. Difranco, eds. *Cancionero Sevillano de Nueva York*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996.

GANGELT, Theodorum. *Regula et Vita Sanctississi Nostri Benedicti*. Colonia: Joannem Crithium, 1649.

GARCÍA-ALAS Y UREÑA, Leopoldo. *La Regenta*. Editado por Víctor Fuentes. Nuestros Clásicos 24. Madrid: Ediciones Akal, 1999.

GARCÍA SÁNCHEZ, María Teresa. «De la ciudad vibrante al ser resonante: una investigación a propósito de los conciertos de campanas de Llorenç Barber [Tesis doctoral]». Universidad Politécnica de Madrid, 2011.

GENTILLE LAFAILLE, Margarita E. «Expresiones populares de la devoción a San Antonio de Padua en la República Argentina, siglos XX-XXI». *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, 2013, 861-78.

GÓMEZ PELLÓN, Eloy, y José Guerrero Carot, eds. *Las campanas: cultura de un sonido milenario. Actas del I Congreso Nacional*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997.

GONZÁLEZ, Tomás. «Minuta de carta (Simancas, 30 de junio de 1816) de Tomás González, Comisionado Regio en el Archivo de Simancas, a Pedro Cevallos, Secretario de Estado y del Despacho de Estado, informando de la recepción en el Archivo, el día 28 de junio, de los 146 cajones con documentos procedentes de París (trasladados allí en 1810-1811)». Papel. Simancas (Valladolid), 30 de junio de 1816. Archivo General de Simancas.

GONZÁLEZ ARNAO, Vicente. *Diccionario de la Academia Española*. París: Librería de Parmentier, 1826.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las Dos Castillas*. Vol. Tomo Primero. Madrid: Imprenta de Francisco Martínez, 1645.

GONZÁLEZ DE ESLAVA, Fernán. *Coloquios espirituales y sacramentales*. México: Imprenta de Diego López Dávalos, 1610.

GONZÁLEZ HERRERO, Manuel. *La entidad histórica de Segovia*. Segovia: Excma. Diputación Provincial de Segovia, 1981.

GRANDE RUÍZ, Celestino. *Torreiglesias: su historia y sus tradiciones*. Segovia: Ayuntamiento de Torreiglesias, 2011.

GUARNER, Luis. *Cantar de Mío Cid*. Madrid: Ediciones EDAF, 2007.

GUEVARA, Antonio de. *Obras del ilustrísimo señor Don Antonio de Guevara: las Epístolas Familiares*. Madrid: Imprenta de Don Isidoro de Hernández Pacheco, 1782.

GUILLÉN RODRÍGUEZ, José Domingo. «Paisaje sonoro y visual: la dimensión intersensorial en la caracterización de la calidad acústica urbana». Doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, 2008.

HÉBERT, Louis. «The Functions of Language». *Signo: theoretical semiotics on the Web*, 2011. <http://www.signosemio.com/jakobson/functions-of-language.asp>.

HILARIUS DALE, J. D. *The Sacristan's Manual: Or Hand Book of Church Furniture, &*. Londres: Charles Dolman, 64, 1854.

HORNBOSTEL, Erick Moritz von, y Curt Sachs. «Systematik der Musikinstrumente. Ein Versuch». *Zeitschrift für Ethnologie* 4-5 (s. f.): 553-90.

HUERTA Y VEGA, Francisco Xavier de la. *Anales de el reyno de Galicia*. Vol. Tomo primero. Santiago [de Compostela]: Imprenta de Andrés Fraiz, 1733.

«Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Madrid». *Seminario Pintoresco Español*. 19 de abril de 1857, Imprenta de Don Tomás Jordán edición.

IGNACIO LÓPEZ DE AYALA, y Mariano Latre, eds. *Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Indár, 1847.

Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana «Manuel González Herrero». Diputación de Segovia. «III Convocatoria de Becas de Investigación». *Boletín Oficial de la Diputación de Segovia* Año 2015, n.º 29 (9 de marzo de 2015): 10-13.

JAKOBSON, Roman. «Closing statements: Linguistics and Poetics». En *Style in language*, editado por T. A. Sebeok, 350-77. Nueva York: Wiley, 1960.

JIMÉNEZ DÍAZ, Nieves, y Pau Sarrió Andrés. «Agustina María del Amor Hermoso (2) - Convento de Santo Tomás de Villanueva o de las Tomasas, de Agustinas Recoletas - GRANADA - ANDALUCÍA». *Página oficial dels Campaners de la Catedral de València [Página Oficial del Gremio de Campaneros de la Catedral de Valencia]*, 27 de abril de 2014. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=4398>.

JÍMENEZ LOZANO, José. *El Santo de Mayo*. Madrid: Destino, 1976.

JOHNSON, Rob, Graham Allsopp, John Baldwin, y Helen Turner. *An atlas of Bells*. Oxford / Cambridge: Basil Blackwell, 1990.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Biblioteca de Autores Españoles*. Vol. 85 (Tomo III). Madrid, 1956.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, y Miguel Artola. *Obras de Jovellanos*. Vol. LXXXV. Madrid: Atlas, 1965.

Junta de Castilla y León. «Decreto 108/1994, de 12 de mayo, por el que se declara Bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de San Bartolomé, en Basardilla (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 133 (4 de junio de 1994): 17814.

---. «Decreto 272/1995, de 28 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia de San Cristóbal, en La Cuesta (municipio de Turégano), Segovia». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 134 (5 de junio de 1973): 11357.

---. «Decreto 274/1995, de 28 de diciembre, por el que se declara Bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la iglesia parroquial de Santo Domingo, en Santo Domingo de Pirón (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 45 (21 de febrero de 1996): 6537.

---. «Decreto 1091/1973, de 17 de mayo, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia parroquial de San Miguel de la villa de Sotosalbos (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 134 (5 de junio de 1973): 11357.

«Junta superior de enajenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos». *Gaceta de Madrid* N.º 1011 (9 de julio de 1837): 4.

KARTOMI, Margaret J. *On concepts and classifications of musical instruments*. Chicago Studies in Ethnomusicology. Chicago y Londres: The Chicago University Press, 1990.

KOSKOFF, Ellen. «Nigun Composition in an American Hasidic Community». En *Selected Reports in Ethnomusicology*, editado por James Porter, 3:153-73. Los Ángeles: University of California Press, 1978.

La Biblia, que es, los sacros libros del Vieio y Nvevo Testamento, 1569.

«La campana gorda». En *Avante: seminario independiente*, Num. 287:3221-22. Año VI. Ciudad Rodrigo (Salamanca): Imprenta de Enrique Cuadrado, 1915.

«La provincia. Torreiglesias». *El Porvenir Segoviano: Diario de Avisos de Segovia*. 21 de agosto de 1901, Imprenta del Diario de Avisos edición.

«La recuperación de un símbolo de identidad». *La Municipal de Torre-Pacheco*, 2011.

LISÓN TOLOSANA, Carmelo. *Antropología cultural de Galicia*. Básica de Bolsillo 90. Madrid: Editorial Akal, 2004.

LLOP I BAYÓ, Françesc. «Campaners. Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València». PELLÓN RUIZ, ARSENIO (SANTA MARÍA DE RIAZA), 12 de noviembre de 2015. <http://www.campaners.com/php/fonedor.php?numer=646>.

---. «Las campanas en Aragón: un medio de comunicación tradicional». Doctorado en Antropología, Universidad Complutense de Madrid, 1988. http://campaners.com/php/cat_textos.php?text=1156.

---. «Los toques de campanas y de matracas en Semana Santa». *Campaners. Página web del Gremí de Campaners de la Comunitat Valènciana*, 2003. <http://campaners.com/php/textos.php?text=150>.

---. «Parroquia de Cobos de Segovia - SANGARCÍA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 21 de mayo de 2016. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=2130>.

---. «Toques de campanas y otros rituales colectivos para alejar las tormentas». En *Fiestas y liturgia: actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez*, 121-34. Madrid: Casa de Velázquez, 1988.

LLOP I BAYÓ, Francesc, y Mari Carmen Álvaro Muñoz. «Inventario de campanas de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción y San Frutos - SEGOVIA (CASTILLA Y LEÓN)». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 20 de mayo de 2015. <http://campaners.com/php/campanar.php?numer=650>.

LOBERA Y ABIÓ, Antonio. *El Porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios: cartilla de preladados y sacerdotes*. Barcelona: Imprenta de los consortes Sierra y Marti, 1791.

LÓPEZ DE AYALA, Jerónimo. *Desde la Casona: paseos y excursiones por tierra segoviana*. Madrid: Imprenta de Hauser y Menet, 1931.

LORA SERRANO, Gloria. *Ordenanzas municipales de la ciudad de Plasencia*. Historia y Geografía 105. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

LORENZANA Y BUITRÓN, Francisco Antonio. *Cartas Pastorales y Edictos*. México: Imprenta del Superior Gobierno, 1770.

MADOZ, Pascual. «Turégano». *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario de Pascual Madoz, 1849.

MADRAZO Y KUNTZ, Pedro de. «II. Santa María la Real de Nájera». *Boletín de la Real Academia de la Historia* XIV (1889): 294-300.

MAHILLON, Victor-Charles. *Catalogue descriptif et analytique du Musée instrumental (historique et technique) du Conservatoire royal de musique de Bruxelles*. 5 vols. Ghent: Ad. Hoste, 1893.

MÂLE, Emile. *El arte religioso de la Contrarreforma: estudios sobre la iconografía del final del siglo XVI y de los siglos XVII y XVIII*. Traducido por Ana María Guasch. Madrid: Ediciones Encuentro, 2001.

MANZANO ALONSO, Miguel. «Ecos del canto gregoriano en las músicas litúrgicas de tradición oral». En *Actas de las XII Jornadas de Canto Gregoriano*, 153-96. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza, 2008.

MARCOS ARÉVALO, Javier. *Nacer, vivir y morir en Extremadura: creencias y prácticas en torno al ciclo de la vida a principios de siglo*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz - Junta de Extremadura, 1997.

MARCOS VILLÁN, Miguel Ángel, y Fernando Miguel Hernández. *Maestros campaneros, campanas y su fabricación en Valladolid y su provincia (siglos XVI a XVIII)*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 1998.

MARTIALIS, Marcus Valerius. *Epigrammaton libri*. Editado por D.F.G. Schneidewin. Vol. II. XIV vols. Grimace: Imprenta de I. M. Gebhardt, 1842.

MARTÍN, Clara, y José Miguel Labrador. «Patrimonio Arqueológico». *Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana «Manuel González Herrero»*. Diputación Provincial de Segovia. Accedido 11 de agosto de 2016. http://www.institutogonzalezherrero.es/patrimonio-arqueologico3?p_p_id=webcontentportlet

_WAR_webcontentsportlet_INSTANCE_29He&p_p_lifecycle=0&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_webcontentportlet_WAR_webcontentsportlet_INSTANCE_29He_action=list&_webcontentportlet_WAR_webcontentsportlet_INSTANCE_29He_delta=10&_webcontentportlet_WAR_webcontentsportlet_INSTANCE_29He_keywords=&_webcontentportlet_WAR_webcontentsportlet_INSTANCE_29He_advancedSearch=false&_webcontentportlet_WAR_webcontentsportlet_INSTANCE_29He_andOperator=true&cur=7.

MARTÍN, Manuela. *Manuela y el campanario protector*. Trabajo de campo. Retrato sonoro. Ribadelago, 2016. <http://retratosonoro.es/retrato-sonoro/manuela-campanario-protector/>.

MARTÍN CARRETERO, David, y Mar Pinillos Rodríguez. *Ecos del agua en la Sierra de Guadarrama*. Conocer para Conservar. Segovia: Tenada del Monte, S. C., 2015.

MARTÍN DE LA SIERRA, José. *Mapa de arcanos y verdades de nuestra católica religión*. Vol. Tomo Primero. Madrid: Imprenta de Don Gabriel del Barrio, 1718.

MARTÍN NOGUERA, Francesc Xavier. «Campaners. Inventario de campanas de la iglesia de San Miguel Arcángel de Enguera (La Canal de Navarrés) - Comunitat Valenciana». *San Miguel (4) - San Miguel Arcángel - ENGUERA - COMUNITAT VALENCIANA*, 7 de julio de 2016. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=2245>.

MARTÍNEZ, Martín. *Anatomía completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras*. Madrid: Imprenta de Miguel Escribano, 1775.

MARTÍNEZ GARCÍA, Fernando Antonio. *Venerantes Virginem Mariam: análisis teológico de los títulos Inmaculada, Asunta y Madre de la Iglesia*. Madrid: Ediciones Universidad San Dámaso, 2016.

MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Monografías 30. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2000.

MARTÍNEZ MALDONADO, Adriana Marina. «Las campanas en la catedral de Guadalajara [México]: metamorfosis del símbolo sonoro». Doctorado en Historia y Ciencias de la Música, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.

MATA, Juan M. «La alegría del bronce: el volteo de las campanas frente a la primavera». *Blanco y Negro*. 4 de abril de 1926, Prensa Española edición.

MEDINA, F. Xavier. «Alimentación, dieta y comportamientos alimentarios en el contexto mediterráneo». En *La alimentación mediterránea: historia, cultura, nutrición*, 21-46. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània d'Estudis de Cooperació, 1996.

MERSENNE, Marin. *Harmonicorum Libri*. Vol. Libro Tercero. París: Imprenta de Guillelmi Baudry, 1636.

---. *Harmonie Universelle*. París: Imprenta de Sebastien Cramoisy, 1636.

MILFULL, Inge B. «Hymns to the Cross: Contexts for the Reception of Vexilla regis prodeunt». En *The Place of the Cross in Anglo-Saxon England*, editado por Catherine E. Karkov, Sarah Larratt Keefer, y Karen Louise Jolly, 43-57. Suffolk: Boydell Press, 2006.

Ministerio de Cultura. «Real Decreto 235/1981, de 18 de enero, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el templo parroquial de San Vicente Mártir, en Pelayos del Arroyo (Segovia)». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 46 [23 de febrero de 1981]: 4135.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. «Decreto para protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional. Declaración de Monumentos histórico-artísticos». *Gaceta de Madrid*, n.º 155 [4 de junio de 1931]: 1181-85.

MINSHEU, John. «Esquilón». *Vocabularium hispanicolatinv et anglicum*. Londres, 1617.

MIRA CABALLOS, Esteban, y Fernando de la Villa Nogales. *Carmona en la Edad Moderna: religiosidad y arte, población y emigración a América*. Pueblos y comarcas. Sevilla: Muñoz Moya, 1999.

Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum. Kempten [Alemania]: Ex Ducali Campidonensi Typographeo, 1754.

Missale Romanum ex Decreto Concilii Tridentini restitutum. N.º 28. Roma: Imprenta Vaticana, 2004.

MOLINA, Tirso de. «Los tres maridos burlados». En *Cuentos de los siglos XVI y XVII*, editado por Ramón Menéndez Pidal, XXIII:188-236. Biblioteca Literaria del Estudiante. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios, 1926.

MOLLÁ I ALCANIZ, Santiago-Artemí. *Campanas góticas valencianas*. Colección Gorgona. Valencia: Editorial Tilde, 2001.

---. «Epigrafía de las campanas». En *Actas del I Congreso de Campaneros de Europa*. Valencia: Fundación Bancaja, 1996.

---. «Virgen del Amor Hermoso (1) - Parroquia de la Santísima Trinidad - CASAS ALTAS - COMUNITAT VALENCIANA». *Pàgina oficial dels Campaners de la Catedral de València [Pagina Oficial del Gremio de Campaneros de la Catedral de Valencia]*, 1 de enero de 1997. <http://campaners.com/php/campana1.php?numer=3944>.

Monasterio de Santo Domingo de Silos. «Significado e historia de la Medalla de San Benito». *Monasterio de Santo Domingo de Silos*. Accedido 9 de enero de 2016. <http://www.abadiadesilos.es/medalla.htm>.

MONTERROSO Y ALVARADO, Gabriel de. *Practica civil y criminal y instrvction de escrivanos*. Madrid: Imprenta de Francisco Sánchez, 1583.

MORENO VALERO, Manuel. «Costumbres acerca de los difuntos, en Los Pedroches (Córdoba)». *Gazeta de Antropología* 11 [1995]. <http://hdl.handle.net/10481/13612>.

MUNICIO GÓMEZ, Luciano. *Legajos apolillados: anotaciones y comentarios sobre documentos del Archivo Histórico de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza*. Segovia: Diputación Provincial de Segovia, 2007.

MUÑOZ MALDONADO, José. «Nuestra Señora de la Fuencisla en Segovia». En *Historia, tradiciones y leyendas de las imágenes de la Virgen aparecidas en España*, 129-46. Madrid: Imprenta y Litografía de D. Juan José Martínez, 1861.

NASSARRE, Pablo. *Escuela Música según la práctica moderna [Primera parte]*. Zaragoza: Imprenta de los herederos de Diego de Larumbe, 1724.

Novena a María Santísima, madre del amor hermoso, tutelar de la corte de María. Segovia: Imprenta de D. Eduardo Baeza, 1851.

Novísima Recopilación de las Leyes de España. Vol. Tomo I (Libros I y II). Madrid: Imprenta de Sancha, 1805.

Novísima Recopilación de las Leyes de España. Vol. Tomo V. Madrid: Imprenta de Sancha, 1805.

NÚÑEZ DE TOLEDO, Hernán. *Refranes o prouerbios en romance*. Salamanca: Imprenta de Antonio de Lorençana, 1578.

Obligaciones y cargos del sacristán mayor del Real Conuento de Santa Isabel, s. f.

Ordenanzas de S.M. [Su Majestad] para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus exercitos. Vol. Tomo I. Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1768.

ORTIZ CANTERO, Ioseph. *Directorio catechístico: glossa vniversal de la doctrina christiana*. Madrid: Imprenta de Diego Martínez Abad, 1705.

ORTIZ ECHAGÜE, José. *Sacristán cartujo*. Fotografía, ca de 1942. Fondo Fotográfico de la Universidad de Navarra.

«Otros vestigios. Otones de Benjumea: Iglesia de San Benito Abad». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia*, III:1891-92. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

PALACIOS SANZ, José Ignacio. *Campanas en la provincia de Soria*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, 2007.

---. «Campanas góticas en Castilla y León. Un patrimonio sonoro». *Acta historia et archaeologica mediaevalia* n.º 30 (2010): 411-51.

PALMIRENO, Juan Lorenzo. *Camino de la Yglesia que el christiano ha de seguir*. Barcelona: Imprenta de Sebastián de Cormellas, 1591.

PALOMERO PESCADOR, José Emilio. «Las campanas y sus lenguajes. Narraciones para convertir el aula en objeto de deseo». *Asociación Universitaria de Formación del Profesorado (AUFOP)*. Accedido 18 de agosto de 2015.
<https://aufop.blogspot.com.es/2011/09/las-campanas-y-sus-lenguajes.html>.

PAREJA SERRADA, Antonio. *Brihuega y su partido*. Guadalajara: Taller Tipográfico de la Casa de Expósito, 1916.

PARRILLA BOU, M^a Ángeles. *EL Arte de los Pigmentos. Análisis histórico-artístico de su evolución a partir de los tratados españoles de Francisco Pacheco y Antonio Palomino*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de Valencia, 2009.

PASTOUREAU, Michel. *Una historia simbólica de la Edad Media occidental*. Traducido por María Julia Bucci. Buenos Aires: Katz, 2006.

PELLÓN GÓMEZ DE RUEDA, Adela María. *Campaneros de Cantabria*. Santander: Centro de Estudios Montañeses. Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, 2000.

PEÑA MALDONADO, Francisco de la. «Relación cierta y verdadera de las pilas baptismales que hay en las iglesias parroquiales de la ciudad de Segovia y sus arrabales, y anejos á las dichas iglesias, y ansimismo de las pilas baptismales y de los vecinos que hay en todas las villas y lugares de todo el obispado desta ciudad de Segovia fechado el 11 de mayo de 1587». En *Censo de poblacion de las provincia y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, 333. Madrid: Imprenta Real, 1829.

PINEL Y MONROY, Francisco. *Retrato del buen vassallo copiado de la vida y hechos de D. Andres de Cabrera*. Madrid: Imprenta Imperial, 1677.

Pío PP. XII. «Munificentissimus Deus». *Mercaba*. Accedido 14 de julio de 2016. <http://www.mercaba.org/PIO%20XII/asuncion.htm>.

Pío XII. «Munificentissimus Deus». *Acta Apostolicae Sedis*, n.º 42 (1950).

PIQUER, Andrés. *Física moderna racional y experimental*. Vol. I. Valencia: Oficina de Pascual García, 1745.

«Pliego de condiciones para la venta en pública subasta y remate del metal de las campanas de los conventos suprimidos del reino». *Gaceta de Madrid* N.º 1011 (9 de julio de 1837): 4.

PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés. «Colección diplomática de Ágreda. Regestas reales (1211-1520)». *Cuadernos de Historia del Derecho* 19 (2012): 257-440.

POZA YAGÜE, Marta. «San Nicolás de Bari o San Nicolás de Myra». *Revista Digital de Iconografía Medieval* III, n.º 6 (2011): 83-90.

POZUELO Y HERRERO, José Proceso. «Circular nº 7». *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia* Año XL, Num. 7 (1895): 81-84.

PRAETORIUS, Michael. *Syntagmatis Musici. De organographia*. Vol. II. Wittenberg: Imprinta de Elias Holwein, 1619.

Presidencia del Consejo de Ministros. «Exposición de motivos sobre el cambio del nombre de municipios y criterios para su aplicación». *Gaceta de Madrid*, n.º 184 (7 de febrero de 1916): 11.

---. «Real Decreto de aplicación del cambio de nombres». *Gaceta de Madrid*, n.º 184 (7 de febrero de 1916): 11.

«Psalterium romanum». Manuscrito iluminado, s. XIII. Biblioteca Nacional de España. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000115597&page=1>.

QUADRADO, José María. *Segovia: recuerdos y bellezas de España*. Valladolid: Editorial Maxtor, 2007.

QUESADA Y GASCÓN, José Ramón. «Circular nº 2». *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, 18 de enero de 1898.

QUIÑONES, Juan de. *Discurso de la campana de Vililla*. Madrid: Imprenta de Juan González, 1625.

RAND, W.W. «Lirio o Flor de Lis». *Diccionario de la Santa Biblia*. Nashville (EE UU): Grupo Nelson, 2006.

Real Academia Española. «Campanero». *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729.

---. *Diccionario de la Lengua Castellana*. Vol. II. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729.

---. «Esquila, esquilón». *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra, 1780.

---. «Lengua». *Diccionario de la Lengua Española. Edición del tricentenario*. Consultado 7 de enero de 2016. <http://dle.rae.es/?id=N77B0II>.

Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia. *Actas y memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la Provincia de Segovia*. Segovia: Imprenta de Don Antonio Espinosa, 1786.

«¿Refundición de una campana?». *El agricultor manchego: semanario defensor de los intereses de la región*. 2 de julio de 1925, sec. De todo un poco.

«Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales». *Boletín Oficial del Estado*, n.º 305 (22 de diciembre de 1986): 41811-32.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (S.J.). *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*. Vol. III. Palabras y Fermentos (1868-1912). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2008.

RICE, Timothy. «Tiempo, lugar y metáfora en la experiencia musical y en la etnografía». Traducido por Carlos Villar Taboada. *Los últimos diez años de la investigación musical*, 2004, 91-126.

---. «Time, Place, and Metaphor in Musical Experience and Ethnography». *Ethnomusicology* 47, n.º Spring-Summer (2003): 151-79.

Ritual cisterciense. Valladolid: Imprenta de Francisco Garrido, 1787.

RIVERO, Casto María del. *El ingenio de la Casa de la Moneda de Segovia. Monografía numismática*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1919.

RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, José Manuel. «Sotosalbos». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia*, III:1681-94. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

---. «Turégano, iglesia de Santiago Apóstol». En *Enciclopedia del Románico en Castilla y León: Segovia*, III:1749-52. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2007.

RODRÍGUEZ SUSO, Carmen. *Prontuario de musicología: música, sonido, sociedad*. Barcelona: Clivis Publicacions, 2002.

ROSAL, Francisco del. «Esquila y esquilón». *Origen y etymología de todos los Vocablos Originales de la Lengua Castellana*. Córdoba, 1611.

RTVE A la carta. *La Criba de la Tradición*. Crónicas. Accedido 10 de enero de 2016. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-criba-tradicion/2529227/>.

RUÍZ HERNANDO, José Antonio. *La Catedral de Segovia*. León: Edilesa, 1994.

Sagrada familia de Iesus, Maria, Ioseph, Ioachin, y Ana. México, 1623.

SAMPEDRO SÁEZ, José Luis. *El río que nos lleva*. Madrid: Aguilar, 1961.

SAN BERNARDINO DE SIENA. «Protector y custodio fiel». *Sermones de San José*. Santa Sede. Accedido 10 de mayo de 2016. http://www.vatican.va/spirit/documents/spirit_20010319_bernardino_sp.html.

SÁNCHEZ CIRUELO, Pedro. *Reproaciõ de las supersticiões y hechizerias [Reprobación de las supersticiones y hechicerías]*. Salamanca: Imprenta de Pedro de Castro, 1538.

SÁNCHEZ FERRER, José. *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*. Serie I - Estudios 150. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses. Diputación de Albacete, 2003.

SÁNCHEZ RUANO, J., ed. *Fuero de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de D. Sebastián Cerezo, 1870.

SANTA TERESA, Giovanni Giuseppe. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesus*. Vol. Tomo cuarto. Madrid: Imprenta de Julián de Paredes, 1684.

SANZ, Diego. «Granizo: campanas contra el pedrisco». *Página web del Gremi de Campaners de la Catedral de València*. Accedido 6 de julio de 2015. <http://www.campaners.com/php/textos.php?text=642>.

SAUERLÄNDER, Willibald. «Tiempos vacíos y tiempos llenos». En *Arte e historia en la Edad Media I: tiempos, espacios, instituciones*. Arte y Estética, I. Madrid: Editorial Akal, 2009.

SCHMAUS, Michael. *Teología dogmática*. Vol. III. Madrid: Ediciones Rialp, 1962.

Sextus Empiricus. *Contra los profesores*. Editado por Jorge Bergua Cavero. Vol. Libro VI. Madrid: Editorial Gredos, 1997.

SIMONET, Francisco Javier. *Historia de los mozárabes en España*. Vol. I. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la viuda e hijos de M. Tello, 1897.

Sinodo diocesana que celebró el ilustrissimo y reverendissimo señor Don Fray Francisco de Araujo, obispo de Segovia [sic]. Segovia: Imprenta de Gregorio Rodríguez, 1649.

SMITH, Kirby Flower. *The Elegies of Albius Tibullus*. New York, Cincinnati, Chicago: American Book Company, 1913.

SOLER Y PÉREZ, Francisco. *Los comunes de villa y tierra y especialmente el del Señorío de Molina de Aragón: otras instituciones de derecho consuetudinario y economía popular de la misma comarca*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1921.

SUÁREZ PÉREZ, Héctor Luis. «Las campanas en las comarcas leonesas». *Las campanas: cultura de un sonido milenario. Actas del I Congreso Nacional*, 1997, 371-95.

Synodo Diocesana del arzobispado de Toledo. Madrid: Imprenta de Atanasio Abad, 1682.

Synodo Diocesana del Obispado de Huesca. Huesca: Imprenta de José Lorenzo de Larumbe, 1687.

«Tolosa, 9 de septiembre». *Gazeta [sic] de Madrid* N° 78 (29 de septiembre de 1786): 637. Tomás de Salas, Juan, ed. *Historia de la autonomía de Aragón*. Zaragoza: Nueva Prensa de Aragón, 1993.

TORRE, Sebastián de la. «Carta de obligación para fundir campana en Villacastín». En *Protocolo 9704*, 188-89. Segovia: Archivo Histórico Provincial de Segovia, 1586.

TORRES ORTIZ, Mariano. *Tartessos*. Bibliotheca Archaeologica Hispana. Studia Hispano-Phoenicia, 14.1. Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.

TRUEBA Y DE LA QUINTANA, Antonio María de. *Obras populares de D. Antonio de Trueba*. Vol. II. Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, 1875.

«Turégano. Nueva industria». *Diario de Avisos de Segovia*. 7 de febrero de 1908, Imprenta del Diario de Avisos edición.

TVITIENSIS, Ruperti. *Liber de Divinis Officiis*. Traducido por Hrabanus Haake. Turnhout: Typographi Brepols Editores Pontificii, 1967.

United States Conference of Catholic Bishops [Conferencia Episcopal Estadounidense]. «Posturas y gestos corporales en la Misa». *Catholic.net*. Accedido 6 de mayo de 2015. <http://es.catholic.net/op/articulos/13781/cat/590/posturas-y-gestos-corporales-en-la-misa.html>.

URDEIX DORDAL, Josep. «Las letanías de los Santos». En *Redescubrir el culto a los santos*, 49-64. Cuadernos Phase 37. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica de Barcelona, 1992.

UREÑA, Manuel. *Bando de Buen Gobierno para la M.N.M.L y H. Ciudad de Valladolid*. Valladolid: Imprenta de Fernando Santaren, 1862.

«Uso vario de las campanas». *Gazeta de México* 5, n.º 13 (26 de junio de 1792): 121-23.

VALLEJO-NÁJERA, María. *De María a María: puerta del Cielo*. 3ª edición. Madrid: Ediciones Palabra, 2014.

VÁZQUEZ, Felipe (P. Fr.). *Historia de Nuestra Señora de los Angeles de la Hoz*. Valladolid: Imprenta de la viuda de Dº Tomás de Santander, 1786.

VELASCO, Alfredo Alberto de. *Historia de la milagrosa renovacion de la soberana imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado que se venera en la iglesia del Convento de Santa Teresa la Antigua*. Ciudad de México: Imprenta de la calle de la Palma, n.º 4, 1885.

VELASCO BAYÓN, Balbino (O. Carmelita), Mauricio Herrero Jiménez, Segismundo Pecharrromán Cebrián, y Julia Montalvillo García. *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*. Vol. I. Carbonero el Mayor (Segovia): Ayuntamiento de Cuéllar, 2010.

VENEGAS DEL BUSTO, Alejo. *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos*. Madrid: NBAE, 1911.

VENTURA, Concha. «Hago huir las nubes». *La Opinión de Zamora*. 19 de agosto de 2016, sec. Crónica de un paso de cebrá.
<http://www.laopiniondezamora.es/opinion/2016/08/19/huir-nubes/946848.html>.

VERGARA Y MARTÍN, Gabriel María. *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1909.

«Viaje de las campanas a Roma». *La Ilustración*. 4 de julio de 1849, Imprenta de Alhambra y Comp. edición.

VILLAFRANCA MAGALÓN, Pedro. *Nacimiento del Patriarca de Dios [Material gráfico]*. Estampa aguafuerte, 1637. Biblioteca Nacional de España.
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000025564>.

VILLAR GARCÍA, Luis Miguel. *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.

VIRDUNG, Sebastian. *Musica Getutscht*, 1511.

WALTER, Ferdinand, ed. *Corpus Iuris Germanici Antiqui*. Berlín: Imprenta de G. Reimeri, 1824.

WILCZEK, Frank. *El mundo como obra de arte: en busca del diseño profundo de la Naturaleza*. Drakontos. Madrid: Editorial Crítica, 2016.

WILMS MONTT, Teresa. *Lo que no se ha dicho*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento, 1922.

ZALENAS, Gintautas. «Cum signo campanae. The origin of the bells in Europe and their early spread». *Art History & Criticism* 9 (Sacrum et Publicum) [2013]: 67-94.

Índice de audiovisuales

Todas esas colecciones sonoras de toques que el sacristán de cada pueblo emitía desde el campanario han llegado a duras penas a nuestros días. La falta de relevo en el cargo, el éxodo rural, la falta de significado para las poblaciones de algunos de esos avisos, la llegada de los relojes de cadena y mano, la modernización del campo... son algunas de las causas que han dejado en claro peligro de desaparición este legado secular.

Esta última sección está dedicada a las grabaciones efectuadas para el presente trabajo de investigación, últimos vestigios del toque de campanas. En la mayoría de los casos, como ustedes han comprobado, el patrimonio queda reducido a toques de Misa o fiestas; en otros, los herederos de la tradición (ya mayores) pudieron subir al campanario a interpretar sus tañidos y a revivir tiempos pasados.

Con ello, ofrecemos una aproximación al paisaje sonoro (presente o del pasado) de las localidades objeto de estudio. En (<http://www.institutogonzalezherrero.es/grabaciones-campanas-religiosas.-comarca-piron-turegano>) es posible acceder a las muestras elegidas:

1. Repique de fiesta en Caballar (Segovia). Intérprete: Lucas Tapias, antiguo campanero. Realizador de la grabación: Miguel Ángel Herrero García. A continuación, volteo de campanas [Grabación sonora].
2. Volteo de víspera de fiesta y repique, recogido en Brieva (Segovia). Interpretan: Manuel Martín Redondo, Pablo Martín, Mario Pozuelo y Alberto Arranz. Tomado el 4 de septiembre de 2015 [Audiovisual].
3. Volteo de fiesta, recogido en Caballar (Segovia). Interpretan: Fernando Martín, Santiago Contreras y Javier Vírveda. Tomado el 6 de septiembre de 2015 [Audiovisual].
4. Repique de fiesta en Caballar (Segovia). Interpretan: Fernando Martín y Santiago Contreras. Tomado el 6 de septiembre de 2015 [Audiovisual].
5. Toque de fiesta en Santo Domingo de Pirón (Segovia). Interpreta: Juan Requero. Tomado el 8 de agosto de 2015 [Audiovisual].
6. Toque de víspera de fiesta (volteo de la campana de 1796 y badajadas en el ejemplar de 1859 debido a que no pudo retirarse del arco la malla que impide la entrada de

aves al campanario). Interpretan: José Luis Gómez Escudero y Alfonso Gómez Herranz [Audiovisual]. Tomado el 21 de agosto de 2015.

7. Toque de víspera de fiesta en La Cuesta (Segovia). Interpreta: José Martín García, hijo del que fuera sacristán de esta iglesia parroquial Faustino Martín. Tomado el 8 de agosto de 2016 [Audiovisual].
8. Toque al nacimiento de un niño en La Cuesta (Segovia). Interpreta: José Martín García. Tomado el 8 de agosto de 2016 [Audiovisual].
9. Toque de clamor por la muerte de un hombre en La Cuesta (Segovia). Interpreta: José Martín García. Tomado el 8 de agosto de 2016 [Audiovisual].
10. Primer toque a Misa en Torrecaballeros (Segovia). Interpreta: Antonio de Lucas de Frutos. Tomado el 30 de agosto de 2015 [Grabación sonora].
11. Segunda llamada a Misa en Torrecaballeros (Segovia). Interpreta: Antonio de Lucas de Frutos. Tomado el 30 de agosto de 2015 [Grabación sonora].
12. Tercera llamada a Misa en Torrecaballeros (Segovia). Interpreta: Antonio de Lucas de Frutos. Tomado el 30 de agosto de 2015 [Grabación sonora].

TUTOR

José Luis Alonso Ponga

José Luis Alonso Ponga (Alcuetas, León, 1951).

Profesor Titular de Antropología Social de la Universidad de Valladolid.

Licenciado en Filosofía Pura por la Universidad Angelicum (Roma). Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Valladolid. Doctor en Historia por la Universidad de Valladolid. Desde 1993 hasta ahora es el director de la «Cátedra de Estudios sobre la Tradición. Centro de Antropología Aplicada» de la Universidad de Valladolid. Desde 2009 es director del «Centro Internacional de Estudios de Religiosidad Popular: La Semana Santa» de la Universidad de Valladolid. Autor de numerosas publicaciones, sus líneas de investigación son el **patrimonio cultural y desarrollo rural**, la **religiosidad popular** y el **multiculturalismo y transculturalidad**.



Foto: David Bermejo

Entre sus estudios sobre patrimonio destaca la Arquitectura Tradicional publicando artículos o libros como *La arquitectura del barro*, con tres ediciones.

Igualmente, ha dedicado especial atención a la Religiosidad Popular con estudios sobre la Semana Santa de Valladolid y Tierra de Campos, religiosidad popular navideña y publicaciones como *Rito y sociedad en las comunidades agrícolas y pastoriles de Castilla y León*. Organizó el I Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular: La Semana Santa y su publicación, celebrado en octubre de 2008 y con el que se dio continuidad a la edición de 2010, II Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular: La Semana Santa. Liturgia, Música y Rito.

La Antropología Museal es otro campo a destacar colaborando con la Asosiasiione di Antropologia Museale Italiana, la praxis de esta teoría se puede ver en la dirección de

proyectos museológicos y museográficos, como los del Museo Provincial del Vino, el Museo Etnográfico Casa de la Ribera o el Museo de la Radio, todos en Peñafiel, la dirección del Centro de Interpretación Emina en Valbuena de Duero, el proyecto del Centro de Interpretación de Tierra de Campos de Medina de Rioseco o la codirección del Museo de los Fueros de Sepúlveda. También ha sido comisario de varias exposiciones temporales: «La Cruz Alzada: Arte y Antropología en la platería de la Ribera del Duero» (1998), «Gallegos a Castilla: Segadores en Tierra de Campos» (1999-2000), la exposición de fotografía etnográfica «Nelle indie de quaggiù» (2007), «¡Va por Usted, Maestro! Homenaje a Matías Prats» en el Museo de la Radio de Peñafiel, «Rutas en cuerpo y alma» (2008). En la línea de la religiosidad popular está comisariando la exposición internacional «Plenilunio de Primavera: La Semana Santa de Valladolid, Medina de Rioseco y Nocera Terinese» que se han celebrado en Roma (2011), Oporto (2012), Albuquerque y Santa Fe (Nuevo México) (2014) y, este año en la iglesia de la Madeleine (París).

Como director de la Cátedra de Estudios sobre la Tradición ha organizado y coordinado más de veinte actividades académicas y culturales. Ha dirigido, además, varios ciclos de conferencias, cursos de posgrado y congresos internacionales como «Más allá de nuestras fronteras: Beyond our borders: Cultura inmigración y marginalidad en la era de la globalización» (con la Universidad de Austin, Texas. 2002), Congreso Internacional de Museografía Etnográfica (2006), Congreso Internacional sobre Antropología Cultural, Museos y Patrimonio: una experiencia comparada. Sicilia y Castilla y León, Congreso Gregorio Fernández: Vida, arte y cultura en el Barroco (2008), Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular: La Semana Santa (2008), Congreso Internacional sobre Antropología cultural europea: Los mitos de fundación (2009) y II Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular: Liturgia, Música y Rito (2010).

Actualmente está desarrollando una investigación sobre el tema «Roma Pasionista: El origen y evolución de las tradiciones de la Semana Santa», y otra sobre «La Ofrenda de Los Cirios de Santa María La Real de Nieva».

El último libro de reciente aparición es *Vox Dei ac vox populi: Le campane di San Pietro in Vaticano, Roma (2014)*. Un estudio holista sobre las campanas de la basílica de San Pedro en el que se aborda la historia, el significado, los toques, los rituales de bendición que conforman el mundo apasionante de uno de los objetos más cercanos y queridos por el pueblo.

AUTOR

Víctor Sanz Gómez

Víctor Sanz Gómez es Máster en Música Hispana por las universidades de Valladolid y Salamanca. Previamente cursó la Diplomatura en Maestro-Especialidad en Educación Musical y Licenciado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad Complutense de Madrid.

En 2015 fue becado por el Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero, de la Diputación Provincial de Segovia, para llevar a cabo la investigación con el título «Campanas religiosas en la comarca del río Pirón-Turégano: aproximación etnomusicológica», el presente trabajo.

Es maestro de la Junta de Castilla y León (2014-2017) y ejerce como docente de Lenguaje Musical, Música y Movimiento, y Dulzaina en la Escuela de Música de Cantalejo. Colabora asiduamente con publicaciones como la *Revista de Folklore* de la Fundación Joaquín Díaz, de Urueña (Valladolid), *Enraiza2* de la Diputación de Segovia, o *El Adelantado de Segovia*.

Entre sus trabajos, hay que destacar la publicación *Danzas de Cabezuela: pasado y presente en esta villa segoviana* y el libro-disco del que es co-autor Luis Ramos *Repertorio musical segoviano en los fondos del 'Archivo de Investigación Folklórica' de la Sección Femenina* (vol. 1), con la colaboración del IGH.



